

## ÍNDICE

### Página

#### SESIÓN INAUGURAL

1. Discurso del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos ..... 5
2. Discurso del Presidente de la República de Costa Rica..... 13

#### SESIONES PLENARIAS

- Acta de la primera sesión plenaria..... 19
1. Elección de presidente ..... 21
  2. Palabras del Presidente de la Asamblea General ..... 21
  3. Aprobación del proyecto de temario..... 23
  4. Aprobación formal de los acuerdos adoptados por la Comisión Preparatoria ..... 23
  5. Aprobación del proyecto de calendario ..... 23
  6. Informe del Secretario General sobre la presentación de credenciales ..... 24
  7. Posposición del tema relacionado con los asuntos bajo la consideración de los Consejos de la Organización..... 24
  8. Instalación de la Comisión General y elección de su presidente ..... 24
  9. Anuncios de la Presidencia..... 27
  10. Síntesis de la “Declaración Final del Foro de Organizaciones No Gubernamentales ante la XXXI Asamblea General de la OEA”, presentada por la Delegación de Costa Rica ..... 27

11. Diálogo de Jefes de Delegación: “Fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos” .....	30
Acta de la segunda sesión plenaria .....	55
1. Palabras del Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos .....	57
2. Palabras del Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos .....	58
3. Diálogo de Jefes de Delegación: “Fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos”(continuación).....	60
Acta de la tercera sesión plenaria .....	83
1. Informe anual del Consejo Permanente a la Asamblea General.....	85
2. Diálogo de Jefes de Delegación: “Reestructuración del sistema interamericano a la luz de las Cumbres de las Américas: Fortalecimiento y modernización de la OEA” .....	94
3. Proyecto de Declaración especial sobre el proceso de paz en Colombia .....	126
4. Informe del Secretario General sobre la observación de la segunda vuelta en las elecciones del Perú.....	127
Acta de la cuarta sesión plenaria.....	133
1. La cuestión de las islas Malvinas.....	135
2. Informe sobre el problema marítimo de Bolivia.....	139
3. Los efectos socioeconómicos y ambientales del cambio climático en los países del Hemisferio.....	145
4. Informe del Secretario General sobre la Misión de la OEA y la Misión Conjunta OEA/CARICOM a Haití.....	152

5.	Ofrecimiento de sede del trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General .....	159
6.	Informe de la Comisión General y proyectos de resolución considerados por ella.....	159
7.	Felicitación al pueblo y Gobierno del Perú al culminar el proceso electoral.....	162
8.	Proyecto de programa-presupuesto de la Organización para el año 2002; cuotas y contribuciones al Fondo Voluntario para el año 2002.....	166
9.	Elección de las autoridades de los órganos, organismos y entidades de la Organización.....	173
a.	Elección de tres miembros del Comité Jurídico Interamericano .....	173
b.	Elección de cuatro miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.....	174
c.	Elección de dos miembros del Centro de Estudios de Justicia de las Américas .....	177
d.	Elección de un miembro del Tribunal Administrativo .....	177
e.	Elección de un miembro de la Junta de Auditores Externos .....	178
10.	Proyecto de Carta Democrática Interamericana .....	179
	Acta de la sesión de clausura .....	191
1.	Palabras del Secretario General .....	193
2.	Palabras de la Jefa de la Delegación de Barbados .....	194
3.	Palabras del Presidente de la Asamblea General .....	195

COMISIÓN GENERAL

Acta resumida de la primera sesión .....	201
1. Aprobación del proyecto de orden del día .....	202
2. Elección de vicepresidente .....	202
3. Elección de relator .....	202
4. Presentación del Presidente sobre la metodología de trabajo de la Comisión General .....	202
5. Resoluciones remitidas por el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) que tienen implicaciones presupuestarias.....	203
6. La protección de los refugiados, repatriados y desplazados internos en las Américas.....	203
7. Estudio sobre el acceso de las personas a a Corte Interamericana de Derechos Humanos.....	203
Acta resumida de la segunda sesión .....	205
1. Aprobación del proyecto de orden del día .....	207
2. La Organización de los Estados Americanos y la sociedad civil .....	207
3. Evaluación del progreso en el control de drogas: Aplicación de la primera ronda del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) .....	207
4. Programa Interamericano de Cooperación en Materia de Prevención de la Sustracción Internacional de Menores y de su Restitución .....	207
5. La elaboración de las Normas Generales para la realización de Misiones de Observación Electoral.....	207
6. Presentaciones orales .....	208

	<u>Página</u>
Acta resumida de la tercera sesión.....	209
1. Aprobación del proyecto de orden del día .....	210
2. Modernización de la OEA y renovación del sistema interamericano .....	210
3. Apoyo a la democracia en Haití.....	210
4. Otros asuntos .....	210
 DOCUMENTOS VARIOS	
Temario.....	215
Lista de participantes .....	223
Autoridades de la Asamblea General.....	289
Orden de precedencia de las delegaciones.....	293
Orden de precedencia de los Observadores Permanentes.....	297
Lista de documentos .....	301

## SESIÓN INAUGURAL

## ACTA DE LA SESIÓN INAUGURAL<sup>1/</sup>

Fecha: 3 de junio de 2001

Hora: 6:30 p.m.

Lugar: Teatro Nacional

Presidente Provisional: Señor Roberto Rojas López  
Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica

Presentes: Señores

Roberto Flores Bermúdez	(Honduras)
Paul Robertson	(Jamaica)
Gustavo Iruegas	(México)
Francisco X. Aguirre Sacasa	(Nicaragua)
Harmodio Arias Cerjack	(Panamá)
José Antonio Moreno Ruffinelli	(Paraguay)
Javier Pérez de Cuéllar	(Perú)
Hugo Tolentino Dipp	(República Dominicana)
Kevin Isaac	(Saint Kitts y Nevis)
Louis Straker	(San Vicente y las Granadinas)
Glenn A. Alvares	(Suriname)
Mervyn Assam	(Trinidad y Tobago)
Didier Opertti Badán	(Uruguay)
Luis Alfonso Dávila	(Venezuela)
Gaston Browne	(Antigua y Barbuda)
Adalberto Rodríguez Giavarini	(Argentina)
Zhivargo Laing	(Bahamas)
Billie Miller	(Barbados)
Assad Shoman	(Belice)
Javier Murillo de la Rocha	(Bolivia)
Celso Lafer	(Brasil)
John Manley	(Canadá)
Heraldo Muñoz Valenzuela	(Chile)
Guillermo Fernández de Soto	(Colombia)
Hernán R. Castro	(Costa Rica)
Jaime Marchán	(Ecuador)
María Eugenia Brizuela de Ávila	(El Salvador)
Peter F. Romero	(Estados Unidos)
Denis G. Antoine	(Grenada)
Gabriel Orellana Rojas	(Guatemala)
S. Rudy Insanally	(Guyana)
Joseph Phillippe Antonio	(Haití)

---

1. Publicada anteriormente con la clasificación AG/ACTA 370/01.

César Gaviria  
Luigi R. Einaudi

(Secretario General de la OEA)  
(Secretario General Adjunto)



EL MAESTRO DE CEREMONIAS: Señor Presidente de la República; señores ex Presidentes; altas autoridades del Estado; señores Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación; señor Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, don César Gaviria; señor Secretario General Adjunto; señores miembros del cuerpo diplomático y organismos internacionales acreditados en el país; señoras y señores:

Buenas noches. Buenas noches y muchas gracias por su presencia en este acto de inauguración del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. Es un gran honor contar con su presencia esta noche aquí, en el Teatro Nacional en San José, Costa Rica.

1. Discurso del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos

EL MAESTRO DE CEREMONIAS: Damos inicio a la sesión de esta noche con las palabras del señor Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, el doctor César Gaviria, a quien, por favor, le ofrecemos un cordial aplauso.

EL SECRETARIO GENERAL: Su Excelencia don Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, Presidente de la República de Costa Rica; señor don Roberto Rojas, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto; supremas y altas autoridades del Estado costarricense; señores ex Presidentes Óscar Arias y Rafael Ángel Calderón; señores Cancilleres y Jefes de Delegación, señor Secretario General Adjunto de la OEA, miembros del cuerpo diplomático, distinguidos invitados, señoras y señores:

Esta Asamblea General tendrá como marco los significativos logros de la Cumbre de Quebec, que nos imponen enormes responsabilidades y deberes a los que nos reunimos bajo este techo. Es nuestra tarea construir unas instituciones hemisféricas a la altura del vasto proceso de integración económica, social y política en que se encuentran comprometidos nuestros gobernantes y nuestros pueblos. De Canadá salimos imbuidos de fe y esperanza en el futuro de progreso, paz y democracia de todos los americanos.

¿Quién podría imaginar un mejor entorno para trabajar y asumir esos retos que Costa Rica? En esta próspera y hermosa tierra han florecido los más acendrados ideales democráticos, la expresión acabada de una vocación pacifista, de respeto por los derechos humanos, de protección de nuestro entorno natural, así como de la más elevada voluntad política para avanzar hacia la justicia social. Esos valores, esos principios que germinaron aquí, son los que hoy unen a todos los americanos y nos hermanan en un destino común. ¡Qué mejor anfitrión podíamos esperar que el Presidente Miguel Ángel Rodríguez!

Señor Presidente, usted encarna la imagen misma del gobernante. Es usted un líder serio, pulcro, inteligente, visionario, demócrata convencido. Ha dedicado su acción de gobierno a promover los valores democráticos, el Estado de Derecho y la modernización de las estructuras económicas del país. Gracias al Canciller Roberto Rojas por su invaluable apoyo a esta Asamblea, al Embajador Hernán Castro por su trabajo infatigable y al pueblo de Costa Rica por su generosa hospitalidad.

En Quebec nuestros gobernantes incorporaron una cláusula democrática para participar en estas reuniones hemisféricas y dispusieron que nuestros Cancilleres elaboraran una Carta Democrática. Esos pasos notifican a todos los que pretendan quebrantar el orden constitucional que encontrarán una comunidad de naciones unida en su acción colectiva para hacer respetar la institucionalidad democrática. Ambas decisiones apuntan a realzar la que consideramos nuestra principal responsabilidad: la de trabajar para defender, fortalecer y consolidar la democracia en las Américas. Esta, más que nuestra función primordial, es nuestra razón de ser.

Tal vez no haya mejor ejemplo de nuestra determinación y de la utilidad de la acción colectiva para apoyar la democracia que las tareas que llevamos a cabo en Perú, en cumplimiento del mandato que ustedes nos dieron en Windsor. En compañía del Canciller canadiense y en consulta con el Gobierno, las fuerzas políticas y la sociedad civil, diseñamos una mesa de diálogo a la cual se le asignó una agenda de reformas democráticas. Fue así posible trabajar con eficacia en un ambiente en el que cumplimos un papel de facilitación y mediación. En ese esfuerzo contamos con la capacidad y dedicación del ex Canciller Eduardo Latorre y del Embajador Peter Boehm, del Canadá.

Trabajamos con el mandato de contribuir a que el Perú regresara a la plena vigencia de sus instituciones democráticas y de su orden constitucional, de los que se separó como consecuencia de un gobierno que fue apelando, cada vez más, a procedimientos autoritarios y por fuera del control político, a cercenar la independencia del Poder Judicial, a silenciar los medios de comunicación, a usar los organismos de inteligencia para propósitos totalmente ajenos a los intereses del Estado peruano, a hacer un uso indebido de fondos públicos y a minar totalmente el clima de libertades y de equidad en las elecciones presidenciales y legislativas.

Para fortuna de todos, gracias al coraje, la coordinación y la determinación de las organizaciones políticas y partidos de oposición y de la sociedad civil, fue posible construir una alternativa capaz de asumir la dirección del país, cuando el régimen anterior se desmoronó como resultado del conocimiento público de sus actos ilegales y antidemocráticos. El Presidente Paniagua y el Primer Ministro Pérez de Cuéllar han conducido una transición ejemplar, respetuosa del orden constitucional, que le devolvió estabilidad y la esperanza al Perú. Gracias a ellos, los peruanos están hoy ejerciendo sus derechos políticos para escoger libremente a sus gobernantes. El ex Canciller Eduardo Stein ha sido de nuevo Jefe de nuestra Misión de Observación Electoral. A él los demócratas del Hemisferio le debemos gratitud por la impecable tarea en la defensa de la democracia.

Esta experiencia nos ha mostrado una vez más que las Misiones de Observación Electoral, como las concebimos en la OEA, tienen una gran utilidad para asegurar la integridad, imparcialidad y confiabilidad de los procesos electorales. Su presencia contribuye también a un entorno de respeto a los principios de transparencia, igualdad y equidad, que ofrecen las garantías necesarias para la participación y libre expresión de la voluntad de todos los ciudadanos. La autonomía de que ha gozado la Secretaría General en su orientación ha contribuido a ese propósito y debe ser preservada.

Este compromiso con la democracia explica también nuestra dedicación y preocupación por la situación en Haití. La crisis actual surge de los problemas señalados por nuestra Misión de Observación Electoral durante las elecciones legislativas y locales realizadas el 21 de mayo del año pasado. De acuerdo con el informe final de la Misión, “los observadores percibieron numerosas irregularidades, lo cual hacía imposible el recuento en muchos puestos de votación. La Misión confirmó la manipulación de los resultados de la etapa postelectoral, incluyendo la metodología para

calcular los porcentajes en la determinación de los escaños del Senado, la transmisión defectuosa de resultados y el tratamiento arbitrario de las impugnaciones.”

Por esas razones, la Organización decidió no observar la segunda vuelta de esas elecciones ni las que posteriormente se celebraron para elegir presidente. Sin embargo, de común acuerdo con el Gobierno haitiano, el Consejo Permanente decidió el envío de una misión para facilitar el diálogo y contribuir a la superación de la crisis. En ella participaron varios Embajadores ante la OEA y Representantes de la Comunidad del Caribe (CARICOM). En los meses siguientes, el Secretario General Adjunto Einaudi regresó a Puerto Príncipe en varias ocasiones. En ese empeño se contó siempre con la participación activa de CARICOM y de los Países Amigos del Secretario General de la ONU en Haití. Desgraciadamente, a pesar de todos los esfuerzos de facilitación adelantados por la Misión conjunta OEA-CARICOM, la crisis continúa.

En los días inmediatamente anteriores a esta Asamblea, en compañía de la ex Primera Ministra de Dominica Eugene Charles, viajamos a Puerto Príncipe en un nuevo intento por desbloquear el proceso. Lamentablemente confirmamos la inexistencia de un clima propicio para iniciar una negociación entre las partes. Nos preocupa muchísimo la falta de confianza mutua, así como la escasa disposición de los sectores involucrados para crear un entorno de negociación que permita superar la crisis política que tiene agobiado al país.

Es urgente que el Gobierno reitere su voluntad indeclinable para avanzar en un proceso de negociación y es urgente que la comunidad internacional se involucre más y comunique a todos los actores la necesidad de llegar a un pronto acuerdo. La presión internacional para que el Gobierno corrija las graves irregularidades ocurridas ha sido útil, pero la perspectiva de un Haití aislado de sus lazos con la comunidad financiera internacional es demasiado severa con su pueblo. Cuando se compruebe que se han dado pasos irrevocables para corregir las graves anomalías en la elección de mayo debería ser posible iniciar la normalización de esa relación.

Con la renuncia de siete senadores elegidos de manera irregular, el Gobierno de Haití da un primer paso para corregir las anomalías ocurridas. El Presidente Aristide nos informó de su decisión de constituir un nuevo Consejo Electoral Provisional que garantice su imparcialidad y eficacia, con la participación de todos los sectores. Ese gesto, urgente y necesario, no debe ser empañado por elecciones complementarias que puedan desvirtuar la certeza de ese carácter y el equilibrio del Consejo que surja, fruto de los acuerdos que eventualmente se realicen. Es también imprescindible que el Presidente Aristide, como lo ofrece en su misiva a la Asamblea General y que está en poder del señor Canciller de Costa Rica, honre el compromiso que el Ministro Antonio asumiera ante nuestro Consejo el pasado mes de marzo para recortar los períodos de todos los parlamentarios elegidos el 21 de mayo de 2000 y realizar elecciones legislativas anticipadas el próximo año, con miras a renovar la Asamblea y el Senado.

Al dejar Haití expresé la necesidad de fortalecer la labor de la Misión OEA-CARICOM e incorporar como amigos del proceso a algunos países con influencia decisiva en Haití, para que hagamos llegar un mensaje terminante sobre la necesidad de que todos los actores de la sociedad haitiana, el Gobierno del Presidente Aristide, las fuerzas políticas, la sociedad civil, las Iglesias y el sector privado se comprometan a encontrar una solución nacional a este problema. El cumplimiento de las promesas y anuncios hechos por el Presidente Aristide debería abrir la puerta para el inicio de

un proceso de negociación, con nuestra facilitación, encaminado a superar esta crisis y a fortalecer las instituciones democráticas, el respeto de los derechos humanos y la justicia.

El pueblo haitiano es la principal víctima de esta polarización que afecta todos los ámbitos de la vida nacional y pesa como un lastre sobre la imperiosa necesidad de iniciar una senda de crecimiento económico y desarrollo social a la que tienen derecho todos sus ciudadanos.

Estrechamente ligada a estos objetivos, la otra área prioritaria para la Organización es, como lo dispuso la Cumbre, fortalecer el sistema interamericano de derechos humanos. La historia de las Américas ha sido una de luchas por la libertad, la defensa de la dignidad humana y los derechos de cada ciudadano. Los documentos que fundamentan el trabajo de la Comisión y la Corte, especialmente el Pacto de San José y sus protocolos, configuran un verdadero monumento a los valores que todos compartimos y han sido un baluarte eficaz contra las dictaduras, los abusos y las desviaciones autoritarias. Sin duda, la Corte y la Comisión han demostrado que son capaces de defender las libertades y los derechos fundamentales de todos los americanos, en medio de un clima de mayor respeto por los valores democráticos como el que disfrutamos hoy. Actuando con rigor, seriedad y valentía, ellas se han ganado nuestro respeto, lealtad y apoyo.

Pero esto no significa que no debemos continuar fortaleciendo el sistema o ahondar en sus fortalezas. La universalización del sistema debe seguir siendo un objetivo prioritario y un compromiso de todos. Lo es también la búsqueda de mecanismos que aseguren el cumplimiento tanto de las recomendaciones de la Comisión como de las sentencias de la Corte. El futuro del sistema, su cohesión, su integridad y legitimidad dependerán críticamente de hacer respetar lo que ellas disponen. Por ello, debemos valorar las decisiones de años recientes de la República Dominicana, Haití, México, Brasil y Barbados de reconocer la competencia de la Corte, y subrayar la importancia del retorno del Perú a dicha jurisdicción.

El acceso de las víctimas a los procesos es un tema que viene siendo objeto de atención y cuya importancia fue resaltada nuevamente por nuestros mandatarios en Quebec. Quiero destacar y saludar la aprobación reciente de los nuevos reglamentos de la Comisión y de la Corte que otorgan participación directa de las víctimas en el proceso, así como la ambiciosa iniciativa de Costa Rica de proponer a esta Asamblea un protocolo facultativo para hacer avanzar, de manera más significativa, este mismo tema.

Debemos avanzar también hacia un funcionamiento más permanente de la Corte y la Comisión. Soy un convencido de que la configuración actual le exige demasiado a los comisionados y a los jueces. Por eso es tan acertada la orientación que ha dado la Cumbre para que en el marco de esta Asamblea incrementemos los recursos humanos y financieros a disposición del sistema. Igualmente, debemos avanzar en asegurar que no se repitan las investigaciones en la Comisión y en la Corte y en fortalecer la capacidad para la instrucción de los procesos, así como lograr mayor apoyo en los sistemas nacionales, todo lo cual, sin duda, le permitiría a la Corte fallar muchos más casos.

También es necesario continuar la agenda de trabajo del sistema para abarcar las nuevas y cambiantes necesidades del Continente y del Caribe. El acometer la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, de los trabajadores migrantes, de la mujer y los niños, del nexo entre medio ambiente y los derechos humanos, así como usar la figura del Relator para intensificar la defensa en

materias de particular importancia, como lo es la libertad de expresión, comprueban la sintonía del sistema con la evolución de nuestras sociedades.

Al regresar al tema democrático que nos ocupa, hoy tenemos que señalar la ampliación del concepto de democracia a lo largo de la última década. Quisiera destacar tres aspectos de esa expansión o enriquecimiento.

Primero, hoy es claro que la democracia no es solo la realización de elecciones libres, justas, transparentes, ni solo respeto por los derechos humanos. Es independencia y equilibrio de los poderes públicos; transparencia y ética en el manejo del Estado; participación ciudadana y rendición de cuentas; fortalecimiento de los gobiernos locales; consolidación de los partidos políticos; acceso a la información, la libertad de prensa y libertad de expresión.

Segundo, la democracia hoy también es buen funcionamiento del Estado. Los ciudadanos perciben las falencias de las instituciones públicas que cumplen funciones de supervisión, regulación y control o de aquéllas que prestan servicios públicos básicos, como fallas del sistema democrático. Las instituciones democráticas han sufrido mucho, particularmente en América Latina, como resultado de Estados ineficientes o debilitados por la crisis de la deuda de la década de 1980 o agobiados por limitaciones fiscales.

Debemos tener en cuenta también que el desempeño económico está hoy mucho más vinculado a los temas de democracia. Consideraciones tales como la paz social, la estabilidad política, el respeto al Estado de Derecho o la seguridad normativa son tan importantes para el crecimiento como el ahorro o la inversión.

Tercero, la globalización ha generado una conciencia planetaria en búsqueda de justicia social y en defensa de la democracia y los derechos de todos los ciudadanos. Hasta hace poco nuestros países tenían la opción de tener sistemas políticos que operaran mal, pero con la globalización política eso ya no es posible. Gracias al desarrollo de los medios, la mundialización de las noticias, el Internet, los problemas como el fraude electoral o el abuso de poder, o la discriminación a mujeres o indígenas, o las violaciones de derechos humanos en cualquier parte del planeta nos movilizan a todos.

Los ciudadanos de este hemisferio se ofenden porque cualquier gobierno desconoce su sistema judicial o ejerce sobre él presiones indebidas, o se aparta del fallo de un tribunal constitucional. Igualmente se solidarizan y movilizan para apoyar a sus congéneres ante la adversidad, como lo vimos recientemente en el caso de los terremotos de El Salvador. El aislamiento y la indiferencia ya no tienen cabida en nuestras vidas.

Asimismo, las ONG y la sociedad civil con sus poderosas movilizaciones gozan hoy de mucha más libertad de movimientos, sus voces tienen mucho más eco, sus gritos se oyen en todos los continentes. Hoy tenemos más agentes, más voceros y más organizaciones mostrando la falencia de nuestras instituciones, descubriendo sus limitaciones, exigiendo sus transformaciones.

Hay cosas muy buenas de esta súbita y emergente severidad con que se juzga a nuestras instituciones democráticas. El respeto de los derechos de cada ciudadano de América se ha ido

convirtiendo, así, en un asunto que a todos nos compete. El ataque despiadado contra la corrupción, la búsqueda de una mayor transparencia o la mejor rendición de cuentas son algo inescapable.

Si bien esta visión tan extensa de lo que es democracia amplía el universo de nuestras acciones, igualmente nos ubica en un complejo panorama que significa que la democracia termina siendo responsable de todo lo que se haga o se haya hecho, de todo lo que el Estado ha dejado de hacer o el gobierno o cualquier órgano del poder público. Se le imputan las limitaciones de la política social o educativa. Tiene que cargar con la herencia de injusticia y desigualdad del anterior modelo económico y con las consecuencias del ajuste estructural que en algunos de nuestros países ha producido más pobreza y ha ampliado la brecha social. Tiene que asumir también los malestares, las tensiones del intenso cambio económico, social y político de la última década. Más grave aún, muchos ciudadanos empiezan a identificar la democracia con los problemas contemporáneos que la amenazan, que le quitan legitimidad, que corroen nuestras sociedades: el narcotráfico, el terrorismo, la corrupción, la violencia.

Estas responsabilidades no pedidas no pueden eludirse. Hoy estos problemas son más notorios y más recurrentes. El sistema democrático tiene que traducirse en la mejoría de las instituciones políticas, económicas y sociales; en un mejor sistema político y en un mejor cumplimiento de las funciones del Estado; en una mayor cooperación internacional para combatir las amenazas de los sistemas democráticos; en un mejoramiento claro de la calidad de vida de todos. Es nuestro deber que así sea.

Ese es el enorme desafío que tienen que encarar nuestros gobernantes todos los días. Es una responsabilidad que todos ustedes y sus gobiernos tienen y que en muchas naciones no se corresponde con los precarios medios que se ponen a su disposición. Es allí donde nuestra acción colectiva debe estar presente para complementar la labor de nuestros gobiernos, sin poner en peligro los valores consagrados en nuestra Carta.

Son estas consideraciones las que hacen tan relevante el proyecto de Carta Democrática que viene para su consideración y sobre el cual nuestro Consejo Permanente ha trabajado con dedicación e intensidad desde Quebec. El proyecto incorpora muchos de estos elementos y principios a los aspectos constitutivos de la democracia y de nuestros sistemas políticos. No voy a mencionar el alcance de todos los contenidos que sistematizan y armonizan muchos elementos que son parte de nuestra Carta o de los protocolos modificatorios, o que están en resoluciones de nuestras Asambleas. También recoge prácticas recientes sin respaldo normativo y algunas normas que representan importantes avances.

El proyecto significa, por ejemplo, un avance sobre la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91) en lo referente al incremento de situaciones que puedan representar un quebrantamiento o alteración de la democracia, así como en cuanto a la amplitud de medios o acciones a los que pueden recurrir tanto nuestros órganos políticos, el Consejo, la Reunión de Cancilleres, como la Secretaría General para defender la vigencia de la democracia, conforme a los principios de la Carta. También le da un peso significativo a los aspectos de promoción.

Es de resaltar, igualmente, que los países pueden apelar en busca de apoyo cuando esté en riesgo su proceso político institucional o su ejercicio legítimo del poder. Lo es también el que se

disponga que la Organización debe mantener sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en el país miembro afectado.

En la elaboración de la Carta ha estado muy presente que, si bien podemos decir que en la última década hemos sorteado con éxito las crisis que pusieron en peligro nuestras democracias, tenemos que intensificar también nuestras acciones para fortalecer la democracia y para superar los enormes desafíos que crea una agenda política más amplia, más compleja y más costosa.

Estas consideraciones demuestran la trascendencia de los mandatos que recibimos en Quebec, de adelantar en cooperación con otras instituciones del sistema interamericano las acciones en pro de las reformas de los sistemas políticos. En los temas de reforma del Estado, el papel de los bancos multilaterales, en especial del Banco Interamericano de Desarrollo, ha sido fundamental. Ellos han asumido estas tareas con solvencia y dedicación, lo que subraya su compromiso con la democracia. Sin embargo, es evidente que esta reforma sigue siendo un tema que debe tener una clara prioridad.

Pero debemos reconocer que tenemos un sistema interamericano, por fuera del BID, extraordinariamente pequeño y crónicamente desfinanciado. Nos faltan recursos, conocimientos, información comparable, un más rico intercambio de experiencias.

Las decisiones de la Cumbre reflejan la voluntad de nuestras naciones de recurrir al sistema interamericano para fortalecerlo. Guardamos la esperanza de que, como lo dispusieron nuestros gobernantes en Quebec, la Organización esté dotada de los medios financieros y humanos que nos permitan encarar las nuevas iniciativas, atender estas responsabilidades, mejorar nuestros sistemas de información, estimular los intercambios de experiencias, acercarnos más a la sociedad civil.

Debemos capacitar al sistema interamericano para hacerle frente a la vigorosa agenda hemisférica que surge de las necesidades de estos tiempos de globalización e integración. El establecimiento de la Zona de Libre Comercio de las Américas cambiará de manera radical el proceso económico regional y nos brindará nuevas y amplias oportunidades de progreso a todos los ciudadanos. Mas aún, nuestro sistema, a diferencia de otras instancias como la Organización Mundial de Comercio, nos ofrece la oportunidad de trabajar de manera integrada en muchos temas mediante la acción simultánea en los frentes ambiental, laboral, de derechos humanos, de democracia, de política social o de infraestructura. Es nuestra misión fortalecer el sistema y utilizarlo a plenitud. Solo así haremos compatibles nuestros objetivos de paz, seguridad, justicia y prosperidad.

Los pagos recientes del Brasil y de la Argentina, como las contribuciones de otros países, nos han sacado de los graves problemas de liquidez que veníamos enfrentando y nos han permitido, por primera vez en más de una década, el establecimiento del Subfondo de Reserva. Esto, sin embargo, no ha resuelto las limitaciones estructurales de nuestro presupuesto, cuya solución demanda un aumento permanente de nuestros recursos, lo cual no implica, sin embargo, que vayamos a desistir de las drásticas políticas de austeridad que se han venido poniendo en práctica ni abandonar los esfuerzos que se deben profundizar para movernos a las nuevas prioridades, para abandonar programas, actividades o estructuras relacionadas con prelacones y problemas del pasado.

Señores Cancilleres, ya hemos visto como la OEA encara nuevos desafíos. En casos de tensiones y diferendos fronterizos, como los ocurridos entre Honduras y Nicaragua y entre Guatemala y Belice, la actuación de la Organización ha constituido un factor de mediación y facilitación, con la

colaboración eficaz del Secretario General Adjunto Einaudi. Hemos contribuido así al desescalamiento de las tensiones, al desarrollo de instrumentos de confianza y al establecimiento de mecanismos para resolver las diferencias aceptados por todos. Hemos podido mostrar nuestra idoneidad, neutralidad y eficacia para apoyar a las partes en la búsqueda de soluciones pacíficas a sus diferencias y en la implementación de las medidas de confianza acordadas por todos los países. En ese empeño debo agradecer el apoyo que hemos recibido de Estados Miembros y Observadores que han aportado recursos al Fondo de Paz creado para estas tareas.

Lo hemos visto también con la exitosa puesta en marcha del Mecanismo de Evaluación Multilateral de las políticas contra drogas ilícitas. Se ha creado un nuevo espíritu de colaboración y multilateralismo para hacerle frente a este desafío.

En materia de lucha contra la corrupción, mañana los Estados Parte en la Convención suscribirán formalmente el documento acordado en la Conferencia realizada en Buenos Aires a comienzos del mes de mayo, mediante el cual se crea un mecanismo para dar seguimiento a la aplicación de la Convención.

Nuestra nueva Agencia Interamericana de Cooperación para el Desarrollo nos ayudará a movilizar más recursos externos. Su director ha aprovechado la circunstancia de que la Agencia puede trabajar con más agilidad y tiene atribuciones más amplias para realizar acuerdos de cooperación, que permitan que los recursos sean utilizados mejor, lo que ya existe en otros organismos e instituciones públicas y privadas. Todos estamos a la espera de que algunos países accedan pronto a estos recursos para mostrar la viabilidad y oportunidad de estas nuevas posibilidades.

Señor Presidente, señores Cancilleres, las Cumbres hemisféricas son hoy, sin duda, el más poderoso instrumento de integración regional y la fuente principal de los mandatos políticos que guían nuestra labor en estos tiempos de acrecentada interdependencia. La confianza depositada por los Jefes de Estado y de Gobierno en Quebec sobre nosotros no será defraudada. La OEA asume con orgullo y confianza el reto de estar a la altura de las demandas de nuestros gobiernos, de cumplir a cabalidad y con eficiencia sus funciones de secretaría técnica y memoria institucional del proceso de Cumbres y de las reuniones sectoriales de Ministros, una herramienta esencial para la realización de las tareas ordenadas por la Cumbre.

La Oficina de Seguimiento de Cumbres debe ser fortalecida, como lo debe ser el Fondo que se ha creado para hacerle seguimiento. Así podremos cumplir con el objetivo de dar todo el apoyo y asistencia secretarial al Grupo de Seguimiento, al Consejo Ejecutivo de Países y a la Comisión Especial sobre Gestión de Cumbres Interamericanas. La Organización movilizará sus recursos para cumplir con los más de treinta mandatos directos que le fueron entregados, para facilitar y mejorar la acción coordinada de todas las instancias del sistema interamericano.

Hemos preparado para su información y coordinación un documento que busca darles una idea de cómo concebimos el cumplimiento de los mandatos, las acciones concretas que esperamos desarrollar para hacerlo y el orden de magnitud sobre su costo. Queremos así proponer que este documento sea la base de un sistema de información y seguimiento sobre las metas fijadas, en consecuencia con los mandatos y el avance logrado por cada una de las instituciones del sistema.



Señor Presidente Miguel Ángel Rodríguez, señores Cancilleres, señoras y señores, el año que culmina desde la pasada sesión de la Asamblea General en Windsor ha sido uno de renovación, dinamismo y esperanza. Los obstáculos y desafíos que nuestras sociedades enfrentan son difíciles y complejos, pero la determinación de nuestros gobernantes y nuestros pueblos es clara y contundente. Este camino lo tomamos confiados, movidos por la fe y la decisión de estar obrando por un futuro de paz, democracia, justicia social, libertades y prosperidad para todos los ciudadanos de las Américas.

Gracias. [Aplausos.]

## 2. Discurso del Presidente de la República de Costa Rica

EL MAESTRO DE CEREMONIAS: Señoras y señores, recibimos el mensaje que en esta noche nos ofrece el señor Presidente de la República de Costa Rica, don Miguel Ángel Rodríguez Echeverría. [Aplausos.]

EL PRESIDENTE DE COSTA RICA: Señores Presidentes de los altos poderes del Estado, señoras Vicepresidentas de la República, señor ex Presidente don Óscar Arias; señoras y señores Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros; señor Secretario General de la OEA –permítame, don César, agradecerle la generosidad de sus comentarios, que atribuyo a su cariño hacia Costa Rica y no a mi persona–; señor Secretario General Adjunto de la OEA; señoras Ministras y señores Ministros de Estado; Magistradas y Magistrados, miembros de los altos poderes de la República; señoras y señores Embajadores acreditados en Costa Rica; miembros de organismos internacionales; señoras y señores Rectores de las universidades estatales; señoras y señores invitados especiales:

*Carpe diem...*, nos decía Horacio. ¡Y cuánta razón tenía al insistir en la importancia de aprovechar el día en esta vida fugaz! Son 28.300 los días que logra vivir una persona a sus 77,48 años, la esperanza de vida en Costa Rica, la más larga del Continente. No obstante, en ese breve período se renueva profundamente el imaginario colectivo e, incluso, la escala de valores y las perspectivas de desarrollo de una nación y de un continente.

No solo es sorprendentemente breve y acompañada de acelerados cambios la vida del ser humano. También es corto el lapso en que suele renovarse el propio concepto de un pueblo sobre sí mismo, y el instante en que podemos contribuir al “mejor de todos los mundos posibles”, al decir de Leibniz. Ese instante que nos concedió Dios para que, usando el libre albedrío, tuviéramos una ocasión para perfeccionar el mundo en que vivimos.

Entre nuestros países pocos sobrepasan el borde de los 80.000 días como naciones independientes. Somos, en consecuencia, países peligrosa y prometedoramente jóvenes, por lo que no podemos resistirnos al cambio, menos en este siglo en que el cambio es vorágine. No podemos permanecer indiferentes ante las necesidades de las personas y su derecho a la felicidad. No podemos dejar pasar el momento de contribuir a mejorar su día. *Carpe diem...*, nos decía Horacio.

Como pueblos jóvenes tenemos el compromiso de dirigir los procesos de cambio, así como de renovar eficaz y profundamente los medios que nos permiten hacer realidad los más preciados sueños. El sueño que hoy compartimos es el de un hemisferio de mujeres y hombres libres, dignos,

unidos en democracia, con plena vigencia de los derechos humanos y con economías eficientes, abiertas, integradas, justas y solidarias. Un hemisferio que encuentra en estas conquistas la fuerza para construir un desarrollo humano sin precedentes.

Por eso, hoy es un día de esperanza para todos. Nos hemos reunido acá para reafirmar lo que queremos ser: pueblos que edifican solidariamente su bienestar, que hacen realidad sus sueños. Estamos reunidos para avanzar en los cambios necesarios para el fortalecimiento de nuestras democracias, del sistema interamericano de derechos humanos, de la integración hemisférica y el desarrollo humano en el Continente.

Bienvenidos a Costa Rica, al corazón de este continente joven de pueblos que golpean las puertas del futuro. Bienvenidos a esta tierra de libertad, justicia y esperanza, de gente solidaria y trabajadora, de hombres y mujeres que protegen el medio ambiente, que viven la democracia y el respeto a los derechos humanos, que sustentan su convivencia en el imperio de la ley, en la paz y la tolerancia, en la dignidad y la diversidad humanas.

Les recibimos, los hombres y mujeres costarricenses frutos del siglo XX, con lo mejor de nuestro siglo XIX y de nuestro siglo XXI, en este Teatro Nacional, fruto de la habilidad de nuestros antepasados en el siglo XIX para integrarse a las corrientes comerciales, y con nuestra Sinfónica Juvenil, que representa la confianza de los costarricenses en los valores, las capacidades y las virtudes de nuestros jóvenes para conquistar el siglo XXI. Porque constituyen el modo de vida de las y los costarricenses es que la política exterior de nuestro país se sustenta, de modo inquebrantable, en la preservación de la libertad, la construcción de la paz, la protección del ambiente como expresión de la defensa de los derechos humanos de las generaciones futuras, la defensa de la democracia y la promoción, respeto y plena vigencia de los derechos humanos.

Señoras y señores, hoy en esta misma ciudad en la que se adoptó la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José y que alberga con orgullo la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Instituto Interamericano de los Derechos Humanos y la Universidad para la Paz tenemos la oportunidad histórica, en este trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de los Estados Americanos, de materializar un proceso nuevo, un proceso para la vivencia plena de los derechos humanos y para la defensa de la democracia.

Enriquecer la discusión sobre el tema ha sido el propósito de Costa Rica desde la celebración del trigésimo aniversario de la Convención y del vigésimo aniversario de la Corte, en noviembre de 1999, pues desde entonces solicitamos al Secretario General de la OEA que el tema central de esta Asamblea fuera la reforma al sistema interamericano de derechos humanos. Con ese mismo objetivo hicimos nuestras propuestas y promovimos la conformación del Grupo de Trabajo Ad Hoc que logró presentar una serie de recomendaciones al trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de 2000 en Windsor, Canadá, y que son la base de las reformas que hoy nos convocan.

Los países americanos marcamos un hito en la historia cuando aprobamos el primer documento internacional de derechos humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, y luego edificamos el sistema interamericano de derechos humanos. Esto llena de legítimo orgullo a todos nuestros países, pero no podemos simplemente vivir de glorias pasadas. Así como en su momento fuimos pioneros y nos atrevimos al cambio, hoy debemos atrevernos nuevamente a avanzar hacia el sistema de protección de los derechos humanos que todos deseamos,

un sistema más ágil y eficiente y acorde con las nuevas exigencias, para que desde Alaska hasta Tierra del Fuego pueda cobijar y beneficiar a cada mujer y a cada hombre de América.

Señoras y señores, América y el mundo entero nos observan. Hoy, a fin de proteger los derechos del más humilde e indefenso de los habitantes de este continente, somos responsables de aprobar cambios para mejorar el sistema interamericano de derechos humanos y para promover y proteger la democracia, convirtiéndola en requisito fundamental para participar en nuestras organizaciones políticas y económicas.

Para ser consecuentes con nuestras pretensiones de justicia, protección y promoción de los derechos humanos, perfeccionando a tal efecto el sistema interamericano, es necesario garantizar un mínimo de recursos a la Corte y a la Comisión para que funcionen de modo permanente y aseguren así mayor y más efectiva protección a los derechos de todos; otorgar a las víctimas plena participación directa en todas las etapas de un proceso ante la Corte; garantizar un adecuado control de cumplimiento de sentencias y recomendaciones; universalizar el sistema mediante la ratificación, por parte de los Estados que aún no lo han hecho, de la Convención Americana y sus instrumentos conexos y la aceptación generalizada de la jurisdicción contenciosa de la Corte.

Hoy existe consenso alrededor de estos objetivos y avances significativos en cada uno de ellos, a la vez que hoy, para seguir avanzando en estos campos, se asignan responsabilidades específicas tanto a la Organización de los Estados Americanos en su conjunto como a los Estados Miembros. En su íntegro cumplimiento Costa Rica empeñará, junto a todos ustedes, no lo dudo, todos los esfuerzos necesarios.

Para asegurar adecuado financiamiento a la Corte y a la Comisión es de gran relevancia el acuerdo para crear un fondo específico para el fortalecimiento del sistema, así como el mandato para que se elabore un plan para incrementar sustancialmente el presupuesto de ambos órganos, tarea a la que debe abocarse el Consejo Permanente con la prioridad que esto requiere. Sin embargo, a los Estados también nos queda la responsabilidad de incrementar nuestros aportes al sistema, para que pueda atender la creciente cantidad de casos y sin que para ello sea obstáculo ni la ínfima cantidad que ello representa en el presupuesto total de cada uno de nuestros países, ni la necesidad de mejorar paralelamente la estructura de los gastos.

Este aumento de las contribuciones estatales debe contemplar también la necesidad de sufragar, además de la generalización y universalización del sistema interamericano de derechos humanos, los gastos para dar cumplimiento a los acuerdos de Quebec y para que la OEA actúe como eficiente Secretaría del Proceso del ALCA.

Esto, a su vez, es base indispensable para el funcionamiento permanente de la Corte y la Comisión, posibilidad que por primera vez se encomienda expresamente al Consejo Permanente para su estudio, en estrecha coordinación con ambos órganos.

Mucho nos satisface que mediante la reforma que se ha hecho a los Reglamentos de la Comisión y de la Corte se garantice ahora a las víctimas más participación en los procesos, tal y como ha venido propugnando Costa Rica. Para complementar este gran avance es de capital importancia el mandato girado al Consejo Permanente para emprender acciones concretas que hagan aun más amplio ese acceso, que, en nuestra opinión y la del Presidente de la Corte, debe contemplar incluso el acceso

directo ante la Corte, –*ius standi*–, para lo cual es necesario dictar el instrumento jurídico adecuado, tal como Costa Rica lo promueve.

Para garantizar la efectiva protección de los derechos fundamentales y un adecuado seguimiento y control de las recomendaciones, decisiones o sentencias, es fundamental el acuerdo para que la Asamblea General conozca los informes de la Corte y la Comisión que examinen este aspecto. En este sentido, el Consejo Permanente deberá tomar acciones para mejorar aun más ese control. Reiteramos nuestro llamado a los países aquí presentes que aún no lo han hecho, para que ratifiquen la Convención Americana y sus instrumentos conexos, para que reconozcan la jurisdicción contenciosa de la Corte y den así pleno respaldo, con sus hechos, al sistema.

Costa Rica se congratula por los avances que se han podido construir y confía en que tanto la Organización de los Estados Americanos y sus órganos, así como nosotros, los Estados Miembros, sepamos cumplir con las responsabilidades específicas que se derivan de los acuerdos alcanzados, porque ello es fundamental para el bienestar de todas y cada una de las personas del Continente.

Señoras y señores, es una característica distintiva de nuestra época el universal reconocimiento de que la vivencia plena de los derechos humanos, entendidos en su más amplia expresión, solo puede lograrse en el marco institucional que provee la democracia y que, en conjunción con el funcionamiento de mercados libres, estos son los elementos fundamentales para el desarrollo humano.

De ahí que resulte imperativo, como lo señalaron los Presidentes y Jefes de Estado en la Tercera Cumbre de las Américas, en Quebec, adoptar medidas para promover y proteger activamente el sistema democrático, incluso entendiéndolo como requisito *sine qua non* para la participación en los mecanismos de libre comercio. Adoptar acciones concretas para defender, proteger y promover la democracia no es solo un deber moral sino que también es un elemento crucial para tener éxito en su preservación.

Hoy tenemos el legítimo orgullo de que en esta Asamblea General se coincida con la celebración de elecciones libres y transparentes en la hermana República del Perú, en gran parte gracias a la acción decidida que hace un año no dudamos en adoptar en el seno de la OEA, esfuerzo en el que nos enorgullece haber trabajado intensamente, junto con Argentina, Canadá y Estados Unidos. Agradecemos a la Secretaría General y reiteramos nuestro reconocimiento a las organizaciones peruanas por el éxito que ya están alcanzando.

El caso peruano prueba, elocuentemente, que resulta esencial aprobar en este período ordinario de sesiones de la Asamblea General la Carta Democrática Interamericana, elaborada a partir de la iniciativa del Perú. En este sentido, es un importante avance la inclusión del concepto de “alteración inconstitucional”, pero es necesario complementarlo con la cláusula democrática que hemos impulsado con ahínco, a fin de que se excluya de los mecanismos de integración comercial a los países que no respeten el sistema democrático, tal y como se ha contemplado por parte de la Unión Europea y del MERCOSUR –incluso este último la aplicó exitosamente–, entre otros mecanismos multilaterales.

Con la cláusula democrática se invierten los incentivos que muchas veces han hecho que sectores poderosos entren en colusión con grupos antidemocráticos para romper el orden

constitucional, puesto que, de existir esa cláusula, pagarían un elevado costo por su accionar y, en consecuencia, dichos sectores más bien tendrían un incentivo adicional para actuar a favor del mantenimiento del sistema democrático.

Avanzar en democracia, en protección a los derechos humanos, es el sustento político del proceso hemisférico de integración que llevamos adelante con el ALCA y los demás procesos bilaterales, regionales y multilaterales en que participamos. Es trabajar por una visión integral y de conjunto para el desarrollo humano de los pueblos de América, de nuestras familias, reconociendo que es una tarea universal imposible de alcanzar mediante el esfuerzo aislado de una persona, de un gobierno o de un país.

Señoras y señores, para los costarricenses la democracia y los derechos humanos son una forma de vida, forman parte de nuestras raíces, son nuestra identidad. Por ello, consideramos un privilegio haber participado en la creación y fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos y un honor servir a la defensa de la democracia. Nos honra que tales sean los temas centrales de este trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

Porque la democracia y los derechos humanos son sistemas perfectibles, porque se encuentran en constante ajuste y modernización, porque de su futuro depende en gran parte el bienestar de la gran familia americana, nos hemos reunido en Costa Rica para reafirmar nuestro compromiso de seguir trabajando para fortalecerlos.

Avanzar en democracia, en protección a los derechos humanos, unidos, bajo el amparo de la OEA, es contribuir al entorno estable y competitivo que requieren nuestras economías pobres y en desarrollo para aprovechar las oportunidades de la integración comercial, para crecer a tasas mayores, para generar más y mejores empleos, para poder reducir la pobreza que tanto nos duele y nos afecta.

La vivencia democrática, la plena vigencia de los derechos humanos y la libertad de mercado que potencie lo mejor de las capacidades y la creatividad de las personas son aspectos fundamentales para impulsar los elevados niveles de desarrollo en el Continente, lo que constituye nuestra común aspiración.

Somos un continente que empieza un milenio construyendo un orden nuevo para los derechos humanos, para la paz duradera, para la democracia y el crecimiento económico solidario y en libertad. No cabe duda de que América será muy pronto “el continente del porvenir” que todos soñamos.

Para que cada hombre y cada mujer de América puedan disfrutar de ese sueño de libertad, justicia, dignidad, paz y bienestar, para que en todo el Continente prime la esperanza, debemos actuar ya para fortalecer el sistema de protección y promoción de los derechos humanos y para proteger y promover la democracia. Hagámoslo por ellos, hagámoslo ya. América espera que actuemos. *Carpe diem...*

Dios permita que esta Asamblea General sea de provecho para todos los pueblos de América. Muchas gracias. [Aplausos.]

[Se levanta la sesión a las 7:30 p.m.]



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA<sup>2/</sup>

Fecha: 4 de junio de 2001

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Hotel Herradura

Presidente: Señor Roberto Rojas López  
Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica

Presentes: Señores

Roberto Flores Bermúdez	(Honduras)
Paul Robertson	(Jamaica)
Gustavo Iruegas	(México)
Francisco X. Aguirre Sacasa	(Nicaragua)
Harmodio Arias Cerjack	(Panamá)
José Antonio Moreno Ruffinelli	(Paraguay)
Javier Pérez de Cuéllar	(Perú)
Hugo Tolentino Dipp	(República Dominicana)
Kevin Isaac	(Saint Kitts y Nevis)
Peter Lansiquot	(Santa Lucía)
Louis Straker	(San Vicente y las Granadinas)
Glenn A. Alvares	(Suriname)
Mervyn Assam	(Trinidad y Tobago)
Didier Opertti Badán	(Uruguay)
Luis Alfonso Dávila	(Venezuela)
Gaston Browne	(Antigua y Barbuda)
Adalberto Rodríguez Giavarini	(Argentina)
Zhivargo Laing	(Bahamas)
Billie Miller	(Barbados)
Assad Shoman	(Belice)
Javier Murillo de la Rocha	(Bolivia)
Celso Lafer	(Brasil)
John Manley	(Canadá)
Heraldo Muñoz Valenzuela	(Chile)
Guillermo Fernández de Soto	(Colombia)
Hernán R. Castro	(Costa Rica)
Jaime Marchán	(Ecuador)
María Eugenia Brizuela de Ávila	(El Salvador)
Peter F. Romero	(Estados Unidos)
Denis G. Antoine	(Grenada)
Gabriel Orellana Rojas	(Guatemala)
S. Rudy Insanally	(Guyana)
Joseph Phillippe Antonio	(Haití)

---

2. Publicada anteriormente con la clasificación AG/ACTA 371/01.

César Gaviria  
Luigi R. Einaudi

(Secretario General de la OEA)  
(Secretario General Adjunto)



El VICEPRESIDENTE: Señoras Delegadas y señores Delegados; señores Secretario General y Secretario General Adjunto:

Extiendo a todos los distinguidos participantes de esta honorable Asamblea la más cordial bienvenida a esta hermosa ciudad de San José de Costa Rica, que nos ha acogido con su característica hospitalidad fraterna.

1. Elección de presidente

El VICEPRESIDENTE: De conformidad con el artículo 13 del Reglamento y en mi carácter de Vicepresidente, constituye un señalado honor declarar abierta la primera sesión plenaria y proceder de inmediato a la elección del presidente del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Con este propósito, me es grato ofrecer la palabra a los señores Jefes de Delegación.

Me ha solicitado la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá, Canciller John Manley.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL CANADÁ: Thank you. It is my honor and privilege as Foreign Minister of Canada, host of last year's regular session of the General Assembly, to put forward the name of our distinguished host Roberto Rojas, Foreign Minister of Costa Rica, to preside over this regular session of the General Assembly.

El VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Billie Miller, Ministra de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Barbados.

La JEFA DE LA DELAGACIÓN DE BARBADOS: Thank you. It gives me the greatest pleasure to second the nomination of our colleague, Foreign Minister Rojas. [Aplausos.]

El VICEPRESIDENTE: Ante este resultado, invito a Su Excelencia, el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, Canciller Roberto Rojas López, a dirigir los debates de esta Asamblea y le solicito que nos acompañe en la mesa principal. Le expreso, en nombre de todas las Delegaciones y en el mío propio, sinceras felicitaciones por su reciente elección. [Aplausos.]

[Ocupa la presidencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica.]

2. Palabras del Presidente de la Asamblea General

El PRESIDENTE: Estimados señores colegas, señor Secretario General y señor Secretario General Adjunto, con profunda emoción agradezco el privilegio de haber sido designado para dirigir las labores del primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General que celebra la OEA en el siglo XXI.

Recibo y acepto esta distinción como un afectuoso homenaje a Costa Rica, país que ha confiado su seguridad al sistema interamericano y ha dado constantes testimonios de su compromiso

con los valores de libertad, democracia y respeto a los derechos humanos, los que constituyen la columna vertebral de la Organización.

Al declarar inaugurado el trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, quisiera reiterar un cordial saludo de bienvenida a los señores Cancilleres, a los Jefes e integrantes de las Delegaciones de los Estados Miembros y Observadores, a los funcionarios de la OEA y a otras organizaciones internacionales, a los periodistas y a todas las demás personas que nos acompañan. Su presencia en esta tierra constituye un honor para el Gobierno y el pueblo de la República y compromete nuestra sentida gratitud.

Hace treinta años Costa Rica fue sede de otra Asamblea General de la Organización. Vivía el mundo la época de la Guerra Fría y muy distintos eran entonces los problemas y los desafíos que enfrentaban las Américas. Ya entonces la OEA era la encarnación institucional de los esfuerzos concertados del Hemisferio y la depositaria y defensora del legado imperecedero de los próceres.

Hoy los Estados de las Américas, renovados en sus instituciones y comprometidos con la democracia, se reúnen nuevamente en San José para aunar sus voluntades y articular nuevos y más vigorosos esfuerzos en la construcción del porvenir; para hacer germinar cimientos de progreso, paz y bienestar en libertad; para hacer que la vocación integracionista del Hemisferio fortalezca sus raíces y amplíe sus horizontes.

Esta reunión también da una valiosa oportunidad a los Estados Miembros de la OEA para reflexionar sobre las necesidades de fortalecer la institucionalidad y dar mayores garantías al mantenimiento y ampliación de la democracia.

La degradación ambiental, el terrorismo, el narcotráfico, la falta de gobernabilidad y la corrupción figuran entre los mayores adversarios que enfrentan hoy las Américas. Sin embargo, la lucha contra ellos no debe hacernos perder de vista la importancia de proteger con empeño la democracia, por la que lucharon y dieron su vida tantos hombres y mujeres de todos nuestros países. Es de suma importancia, por consiguiente, que el sistema interamericano, cuyos propósitos y principios atribuyen vitalidad de honor a los valores democráticos, sea capaz de reaccionar con firmeza y celeridad cuando la democracia se vea puesta en peligro en cualquier lugar del Hemisferio y cuente con los instrumentos normativos necesarios para fundar su acción.

Para Costa Rica, firme creyente en los derechos fundamentales del ser humano, resulta también de particular importancia que en esta nueva cita hemisférica se reflexione sobre la conveniencia de fortalecer el sistema interamericano de protección de esos atributos fundamentales y, por ende, de ampliar, mediante diversos mecanismos, las labores que desarrollan la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Estos y muchos otros temas figuran en la agenda que tenemos por delante en esta Asamblea. Más allá de las formas protocolares y los rituales diplomáticos, recordemos que en cada uno de esos puntos se encuentra encarnada una esperanza, diseñado un sueño, prefigurada una senda de marcha solidaria al encuentro con el futuro.

En estas primeras jornadas de la OEA en el siglo XXI, pongamos nuestro concurso y nuestro empeño para que la esperanza y el sueño se conviertan en concreta y promisoriosa realidad; para que,

cuando ese futuro se convierta en presente, nos encuentre juntos en la acción, en el trabajo y en la apertura de nuevos rumbos.

La Asamblea que hoy iniciamos será recordada en un sello de correos que hoy pone en circulación el Gobierno de Costa Rica y que, al lado de una joya que recuerda el pasado indígena, presenta el mapa de las Américas, promotores y a la vez destinatarios de nuestros desvelos y compromisos del presente y de los sueños del porvenir.

Al reiterarles a todos ustedes mi gratitud personal por su presencia aquí y por el honor que me han conferido, quisiera expresarles mi anhelo de que al llevarse consigo esa emisión postal se lleven también un recuerdo amable de Costa Rica y de su gente.

Muchas gracias, señoras y señores. [Aplausos.]

3. Aprobación del proyecto de temario

El PRESIDENTE: A efectos de proseguir con los asuntos consignados en el orden del día, y de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de esta Asamblea, nos corresponde considerar el proyecto de temario, elevado por la Comisión Preparatoria en el documento AG/doc.3941/01. Si no hay observaciones lo daremos por aprobado. Aprobado.

4. Aprobación formal de los acuerdos adoptados por la Comisión Preparatoria

El PRESIDENTE: Continuando con los asuntos bajo consideración de esta primera sesión plenaria, pasaríamos a formalizar los acuerdos adoptados por la Comisión Preparatoria, los que aparecen en el documento AG/doc.4017/01.

Como es del conocimiento de los señores Cancilleres, dichos acuerdos están referidos principalmente a la fijación del plazo para la presentación de proposiciones, a la duración del período de sesiones y a las actas que deberá presentar la Secretaría en relación con las sesiones del plenario y de la Comisión General.

Con referencia a estos acuerdos, la Presidencia estima útil precisar a las Delegaciones que el plazo para la presentación de resoluciones vence hoy a las 11:00 a.m.

Si los señores Jefes de Delegación no tienen objeciones respecto a los mencionados acuerdos, los daríamos por aprobados. Aprobados.

5. Aprobación del proyecto de calendario

El PRESIDENTE: La Secretaría ha distribuido en sala el proyecto de calendario aprobado oportunamente por la Comisión Preparatoria como documento AG/doc.3942/01.

Sobre este particular, la Presidencia desearía proponer que modifiquemos la oportunidad de consideración de los temas del Diálogo de los Jefes de Delegación previstos para la segunda y tercera sesión plenarias, a efectos de que hoy, en la tarde, nos aboquemos al estudio de la reestructuración del sistema interamericano a la luz de las Cumbres de las Américas y posterguemos el análisis del proyecto de Carta Democrática Interamericana a la sesión del martes a las 9:00 a.m. Si los señores Jefes de Delegación no tienen inconveniente con esta propuesta de la Presidencia, daríamos por aprobado el proyecto de calendario, con la modificación antes mencionada. Así se acuerda. Acordado.

6. Informe del Secretario General sobre la presentación de credenciales

El PRESIDENTE: A continuación, someto a consideración de la Sala el Informe sobre la presentación de credenciales elaborado por el Secretario General en cumplimiento del artículo 27 del Reglamento. Dicho informe ha sido distribuido en la sala. Si no hubiera comentarios, expreso al señor Secretario General el agradecimiento de este plenario por la oportuna remisión del Informe, al cual damos nuestra aprobación. Aprobado.

7. Posposición del tema relacionado con los asuntos bajo la consideración de los Consejos de la Organización

El PRESIDENTE: El siguiente punto del orden del día se refiere a la consideración de distintos asuntos que fueron objeto de estudio por parte de los Consejos de la Organización. Igualmente la Presidencia propone que, en atención a algunas dificultades de orden logístico, pospongamos la consideración de este punto del orden del día hasta la sesión de mañana. Acordado.

Antes de continuar, el Canciller del Brasil ha pedido la palabra.

El REPRESENTANTE DEL BRASIL: Eu só queria fazer um comentário sobre este tema. Como ele foi transferido para amanhã eu me reservo para falar amanhã.

El PRESIDENTE: Antes de continuar con el orden del día, la Presidencia desea expresar su sincero reconocimiento a los señores Representantes Permanentes y a sus colaboradores en las respectivas Misiones ante la Organización de los Estados Americanos, por la ardua labor cumplida en ejercicio de sus competencias. Esta circunstancia, sin duda alguna, beneficiará y facilitará los trabajos de esta Asamblea.

8. Instalación de la Comisión General y elección de su presidente

El PRESIDENTE: La Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Reglamento de la Asamblea General, procede en este momento a declarar instalada la Comisión General.

Asimismo, tomando en consideración lo expresado por el Presidente del Consejo Permanente, la Presidencia sugiere transmitir a esta Comisión las resoluciones elevadas por consenso a esta

Asamblea, así como las que reciba la Secretaría dentro del plazo del Reglamento. A efectos de una mayor claridad sobre esta materia, rogaría al señor Secretario que dé lectura a los títulos de las resoluciones que serán transmitidas a la Comisión General.

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente. Las resoluciones recibidas hasta la fecha para ser transmitidas a la Comisión General son las siguientes:

- Resoluciones del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), con implicaciones presupuestarias y que aparecen en el documento AG/doc.3978/01. Ellas son:
  - Programa-presupuesto del área del CIDI para 2002;
  - Reuniones especializadas o sectoriales del CIDI 2002;
  - Primera Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología en el Ámbito del CIDI.

Tenemos, además, los siguientes proyectos de resolución:

- Protección de los refugiados, repatriados y desplazados internos en las Américas (AG/doc.4001/01);
- Programa Interamericano de Cooperación en Materia de Prevención de la Sustracción Internacional de Menores y de su Restitución (AG/doc.4031/01 corr. 1);
- Estudio sobre el acceso de las personas a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (AG/doc.4015/01 rev. 1);
- Evaluación del progreso en el control de drogas: Aplicación de la Primera Ronda del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) (AG/doc.3969/01);
- La Organización de los Estados Americanos y la sociedad civil (AG/doc.4002/01 rev. 1);
- Elaboración de normas generales para la realización de misiones de observación electoral (AG/doc.4026/01);
- Modernización de la OEA y renovación del sistema interamericano (AG/doc.4027/01).

La Secretaría ha recibido en la mañana de hoy un proyecto de resolución relacionado con Haití, pero hasta el momento no ha sido posible su clasificación.

Gracias, señor Presidente. Es todo.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario.

Por otra parte, la Presidencia considera oportuno solicitar a los representantes de los órganos y organismos que deseen ejercer el derecho a voz previsto en el artículo 6 del Reglamento, que acuerden con la Presidencia de la Comisión General la oportunidad para efectuar sus respectivas presentaciones.

Procederíamos ahora a la elección del Presidente de la Comisión General. Ofrezco la palabra para este propósito. Tiene la palabra el Embajador Hernán Castro, Representante de Costa Rica.

EL REPRESENTANTE DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente y señores Cancilleres, la Comisión General, como ustedes saben, es el principal cuerpo auxiliar de esta plenaria. Nuestros representantes en ella tienen la alta responsabilidad de brindarnos vías posibles para llegar a un consenso y, consecuentemente, para aprobar resoluciones que tendrán impacto por su importancia sobre el devenir de nuestras sociedades. El presidente de la misma tendrá la misión de llevar las deliberaciones en su seno a buen y feliz puerto.

Mi Delegación, señor Presidente, quisiera proponer para la presidencia de la Comisión General al señor Representante Permanente de la hermana República de Colombia, Embajador Humberto de la Calle.

El Embajador de la Calle, ex Vicepresidente de esa República y actual Presidente del Consejo Permanente, es un distinguido diplomático y hábil negociador, cuya exitosa experiencia al servicio de la función pública, sin duda alguna, lo facultan para asumir estas altas tareas.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador.

Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras, Canciller Roberto Flores Bermúdez.

EL REPRESENTANTE DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera, en nombre de mi Delegación, hacer nuestra la propuesta que ha hecho el señor Embajador de Costa Rica y secundarla, para que el Embajador Humberto de la Calle asuma la presidencia de la Comisión General. Solicitaríamos, además, que su elección sea por aclamación. [Aplausos.]

EL PRESIDENTE: Me place felicitar, en nombre de este plenario, al Embajador Humberto de la Calle, por su reciente elección como Presidente de la Comisión General.

Estoy cierto de que sabrá usted dirigir los debates con la disposición e hidalguía que lo caracterizan y de que todos nuestros colegas estarán prestos a colaborar con usted en el desarrollo de los trabajos encomendados a la Comisión bajo su digna presidencia.

Como es del conocimiento de los señores Cancilleres, las elecciones del vicepresidente y del relator de la Comisión General se realizarán en la primera sesión de esa Comisión, que iniciará de

inmediato sus trabajos en la sala continua a este plenario. En este sentido, solicito a los señores Delegados que participarán en la Comisión General que se dirijan a dicha sala.

9. Anuncios de la Presidencia

El PRESIDENTE: Antes de iniciar el diálogo sobre el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos, la Presidencia desea informar a los señores Jefes de Delegación que el señor Secretario General, como lo ha expresado en la sesión inaugural de esta Asamblea, ha recibido una comunicación escrita del Presidente Jean-Bertrand Aristide, en la cual hace referencia a la actual situación política de Haití.

La Presidencia, visto el tenor de la mencionada nota, ha instruido a la Secretaría para que la distribuya en este momento como documento informativo en los idiomas oficiales de la Organización.

La Presidencia también comunica a las Delegaciones que el señor Secretario General me ha informado que se referirá a este asunto en la próxima sesión.

10. Síntesis de la “Declaración Final del Foro de Organizaciones No Gubernamentales ante la XXXI Asamblea General de la OEA”, presentada por la Delegación de Costa Rica

El PRESIDENTE: Deseo, ahora, hacer referencia a un encuentro que se tuvo el día de ayer con representantes de diversas organizaciones no gubernamentales, los que han sido acreditados como invitados especiales en este período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Como saben, numerosas organizaciones no gubernamentales han venido trabajando conjuntamente desde hace mucho tiempo. El día sábado, en un foro organizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, lograron acordar un pronunciamiento común sobre diversos temas. En atención a la petición de este grupo de organizaciones, el Gobierno de Costa Rica les ofreció transmitir su posición de consenso al plenario de esta Asamblea General.

En cumplimiento de este compromiso, le voy a solicitar al Embajador Castro, Representante Permanente de Costa Rica ante la Organización de los Estados Americanos, que por favor proceda a dar lectura al documento que este grupo de organizaciones no gubernamentales desea transmitir a esta Asamblea.

El REPRESENTANTE DE COSTA RICA: [Lee:]

Síntesis de la Declaración Final del Foro de Organizaciones No Gubernamentales,  
para ser leído en el pleno de la Asamblea General de la OEA

En San José de Costa Rica, reunidos en el Foro de Organizaciones No Gubernamentales Nacionales e Internacionales, ante la XXXI Asamblea General de la OEA, manifestamos que:

CONSIDERANDO QUE:

1. La problemática de las niñas, niños y adolescentes debe ser tema prioritario de los Estados, de conformidad con el principio internacional que establece el interés superior de la niñez.

2. Los Estados tienen el compromiso de asegurar el respeto irrestricto de los derechos de las mujeres, como condición indispensable para la construcción de una sociedad equitativa, democrática y pacífica.

3. El carácter multiétnico, pluricultural de las Américas implica la urgencia de reconocer, respetar y promover la diversidad étnica y cultural; subsanar la exclusión; combatir la discriminación, y compensar las desigualdades e iniquidades acumuladas históricamente.

4. La administración de justicia, elemento fundamental para la protección y fortalecimiento del sistema regional de los derechos humanos, se encuentra afectada por la corrupción, la impunidad y la jurisdicción penal militar, y las personas privadas de libertad son víctimas de múltiples violaciones de sus derechos humanos que ponen en duda la vigencia de los mismos.

5. La población con discapacidad enfrenta las consecuencias de distintas formas de discriminación, marginación y exclusión social, lo que les impide el acceso a la educación, al trabajo, a los servicios de salud, espacio físico, transporte y otras esferas de la actividad social.

6. Los tratados de libre comercio bilateral y multilateral, el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), el Plan Puebla Panamá y el Plan Colombia son impulsados sin transparencia y sin la participación de la sociedad, violando los derechos humanos.

7. Un ambiente sano es sinónimo de vida y un derecho fundamental de las actuales y futuras generaciones, y los países industrializados tienen mayor responsabilidad en el cambio climático.

8. Para democratizar el sistema interamericano se requiere una sociedad informada que logre la efectiva participación, entre otros, a través del manejo autónomo de los recursos asignados por parte del sistema.

9. Desde la última Asamblea General de la OEA a la fecha, numerosos defensores de derechos humanos han sido asesinados, amenazados de muerte, hostigados o compelidos al exilio, siendo notable la falta de reconocimiento pleno, de respeto y de garantías efectivas para la labor de los defensores.

10. El actual proyecto de resolución de Carta Democrática ha sido elaborado de manera antidemocrática por no involucrar a la sociedad en su elaboración; no define la democracia de manera sustancial y completa; no contempla mecanismos eficaces y



contendentes para su vigencia, y los mecanismos de evaluación quedan a la discreción de los Jefes de Estado.

POR TANTO, INSTAMOS A LOS ESTADOS A:

1. Dotar de los recursos necesarios para que la Relatoría Especial trabaje a tiempo completo y cumpla sus funciones relativas a: la investigación, evaluación y formulación de propuestas; la preparación y publicación de un informe periódico sobre el estado de los derechos de la niñez; la realización de visitas especiales a los países miembros.

2. Garantizar que la Relatoría de la Mujer cuente con los recursos necesarios para que, desde la perspectiva de género y con funciones permanentes, pueda coadyuvar al análisis y la definición de modelos de desarrollo con equidad entre mujeres y hombres, pueda incorporar los enfoques específicos, generacional y étnico, como ejes transversales, y pueda realizar informes sobre la situación de respeto de derechos humanos de las mujeres por parte de los Estados.

3. Promover el reconocimiento constitucional del carácter multiétnico y pluricultural de las sociedades americanas y el respeto y garantía de los derechos específicos de los pueblos indígenas y afrodescendientes del Continente, así como de otras minorías víctimas de racismo, discriminación, xenofobia y otras formas de intolerancia, y establecer una Relatoría Especial para Pueblos Afrodescendientes.

4. Suscribir y ratificar el Estatuto de la Corte Penal Internacional, así como apoyar el proyecto de Declaración Interamericana sobre los Derechos y la Atención de las Personas Privadas de Libertad, abolir la pena de muerte, reconocer el principio de jurisdicción universal en materia de derechos humanos y rechazar el principio de *forum non conveniens*.

5. Ratificar la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad, que asegure la igualdad de oportunidades y fortalezca el respeto efectivo de los derechos humanos de estas personas.

6. Garantizar la primacía y vigencia de los derechos humanos y no legitimar en ninguna instancia internacional los convenios de libre comercio y planes de integración que violen esos derechos, así como ratificar la Convención Internacional de los/as Trabajadores/as Migrantes y sus Familias.

7. Prevenir y sancionar la contaminación por desechos sólidos y radiactivos, la destrucción de la biodiversidad y de los mantos acuíferos; ratificar el Protocolo de Kyoto e incluir un capítulo sobre derechos ambientales en la Convención Americana de Derechos Humanos.

8. Promover e implementar mecanismos que permitan la participación de la sociedad en los diferentes foros de la OEA, incrementar el presupuesto de los órganos del sistema y crear un fondo especial para garantizar el acceso al sistema de las víctimas afectadas por las violaciones de los derechos humanos.

9. Erradicar la impunidad que beneficia a los perpetradores de actos que atentan contra los defensores y su trabajo, asegurarse que al aprobar el proyecto de resolución sobre defensores de los derechos humanos se garantice la inclusión de medidas y mecanismos efectivos para atender la grave situación que enfrentan los defensores y establecer una Relatoría sobre Defensores de los Derechos Humanos.

10. Consultar con la sociedad para determinar un instrumento que establezca la primacía de los derechos humanos sobre los acuerdos comerciales, que desarrolle el concepto de democracia como un Estado de Derecho y como la realización plena de los derechos humanos y, así también, contemplar la violación masiva y sistemática de los derechos humanos como ruptura del orden democrático.

11. Ratificar todos los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, en especial los del sistema interamericano, así como de los demás tratados y convenciones universales.

El Foro de ONG apoya y se adhiere a la Declaración de la Segunda Cumbre de los Pueblos de las Américas de Quebec y las Declaraciones de las Coaliciones de ONG Nacional e Internacional, de junio de 2001, ante la XXXI Asamblea General de la OEA.

San José de Costa Rica, 2 de junio de 2001

He dado, así, lectura al texto presentado ante esta Asamblea General por las Organizaciones No Gubernamentales. Muchas gracias, señor Presidente. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Castro.

11. Diálogo de Jefes de Delegación: “Fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos”

El PRESIDENTE: Damos inicio ahora a la consideración del primer tema del Diálogo de los Jefes de Delegación, relativo al fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos que mi país ha tenido a bien presentar.

En cuanto al tema de este diálogo, se han logrado avances en el presente año: ocho países ratificaron diversos instrumentos de derechos humanos, Perú normalizó su relación con la Corte Interamericana y Barbados aceptó la competencia contenciosa de dicho tribunal. Se demuestra, así, la voluntad de los Estados de continuar, de ratificar, su compromiso político con la protección de los derechos humanos de los habitantes de nuestra región.

Por su parte, la Corte y la Comisión Interamericana realizaron cambios reglamentarios de gran importancia en aras de mejorar la eficacia y agilidad del sistema, incluyendo la ampliación de la participación de la víctima en el procedimiento ante la Corte. Queda aún pendiente, sin embargo, la

posibilidad de que la víctima pueda acudir a ese alto tribunal en forma directa una vez finalizado el trámite ante la Comisión.

La Tercera Cumbre de las Américas realizada en Quebec, Canadá, encomendó a esta Asamblea General iniciar acciones concretas, tendientes al cumplimiento de los mandatos de los Jefes de Estado y de Gobierno relacionados con el fortalecimiento y perfeccionamiento del sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

Concentrándose en la universalización del sistema interamericano de los derechos humanos, el cumplimiento de las decisiones de la Corte y el seguimiento de las recomendaciones de la Comisión, la facilitación del acceso de las personas al sistema interamericano de derechos humanos y el incremento sustancial al presupuesto de la Corte y de la Comisión, se establece un fondo específico para el fortalecimiento del sistema destinado a fomentar las contribuciones voluntarias y el examen de la posibilidad de que la Corte y la Comisión funcionen de manera permanente. Son, así, muchas las tareas pendientes que aún restan para cumplir con los objetivos de los mandatos de los Jefes de Estado.

En cuanto al financiamiento, el Consejo Permanente debe establecer un plan de aumento escalonado del presupuesto de la Corte y de la Comisión. Esto es de vital importancia, en tanto se espera que el volumen de trabajo de estos órganos aumente como resultado de los recientes cambios en los reglamentos de la Corte y de la Comisión, así como del funcionamiento permanente de estos órganos que se dará en un futuro próximo.

Por otra parte, es también crucial para la efectividad del sistema que se les dé el seguimiento adecuado a las recomendaciones de la Comisión Interamericana y a las resoluciones de la Corte. Esto se ha propuesto en la forma de un mecanismo concreto que involucra a los órganos políticos de la Organización de los Estados Americanos, el Consejo Permanente y la Asamblea General. Esta interacción entre los órganos de derechos humanos y los órganos políticos representará una mayor integración de los recursos con los cuales la OEA cuenta y reforzará una cultura solidaria de preocupación por los derechos humanos de los habitantes del Hemisferio.

Estamos frente a un reto histórico en esta Asamblea General. Nos hemos abocado responsablemente a cumplir las metas que nos fijamos hace un año en Windsor y hemos avanzado sensiblemente. Ahora tenemos que cumplir el mandato que nos han encomendado los Jefes de Estado que suscribieron el Plan de Acción de Quebec.

Sé que todos y cada uno de nosotros tenemos un compromiso genuino con los derechos humanos de los habitantes de nuestro continente, y estoy seguro de que asumiremos con la mayor seriedad y responsabilidad esta tarea que nuestros Jefes de Estado y Presidentes nos han confiado y que los pueblos de América se merecen.

Tiene la palabra el señor Canciller, Jefe de la Delegación del Brasil.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL BRASIL: Senhor Presidente, gostaria de, em primeiro lugar, cumprimentá-lo pela sua eleição, cumprimentar o Secretário-Geral e o Secretário-Geral Adjunto da OEA, agradecer a hospitalidade generosa e a acolhida fraterna que recebemos aqui na Costa Rica, e dizer que, neste fraterno acolhimento recordo com prazer que há 41 anos atrás, numa

reunião da OEA, meu tio compareceu como Chanceler do Brasil e recebeu esta mesma hospitalidade numa reunião em que também se discutiam temas importantes da nossa Organização, inclusive os da democracia.

Gostaria de dizer, Senhor Presidente, senhores chanceleres, que o Brasil reconhece os notáveis avanços observados desde 1948 pelo Sistema Interamericano na área da promoção e defesa dos direitos humanos. Não cabe lembrá-los porque são de todos conhecidos. A reflexão sobre a reforma do Sistema Interamericano de Direitos Humanos deve levar em conta a experiência acumulada em mais de cinco décadas de evolução. O Brasil evidentemente registra a importância que o Sistema Interamericano teve na luta pela redemocratização e pelo restabelecimento do estado de direito nos países da América Latina. Estamos convencidos de que a busca de reformas que modifiquem as prioridades do sistema é decorrência direta da progressiva democratização do processo político regional e da consolidação das liberdades fundamentais do Continente.

As posições assumidas pelo Brasil no processo de reforma visam outorgar crescente legitimidade política e segurança jurídica ao Sistema Interamericano. Com base neste entendimento, o Brasil tem participado ativamente do processo de reflexão sobre a reforma do sistema que se iniciou no ano de 1992. Ao longo do processo, temos defendido os seguintes princípios:

1. As reformas devem ser conduzidas com base em amplas consultas e sem aqodamento.
2. Deve-se reforçar a dimensão jurisdicional do sistema, o que implica o progressivo fortalecimento do papel da Corte Interamericana e a revisão das funções atuais da Comissão Interamericana de Direitos Humanos. O fortalecimento da Corte como órgão jurisdicional principal do sistema é elemento da reforma que nos parece especialmente promissor.
3. As mudanças do sistema devem refletir o consenso dos diversos atores envolvidos, entre os quais se incluem os Estados membros, a Corte Interamericana e a Comissão Interamericana de Direitos Humanos.
4. As reformas não devem conduzir a uma ruptura, mas a uma mudança no espírito da continuidade. Há um acionamento a ser obviamente concretizado de forma gradual.
5. Os métodos de trabalho da Comissão devem ser necessariamente mais transparentes e juridicamente seguros, o que contribuirá para um clima de maior confiança entre Estados e este órgão.

Ressaltamos, em particular, a necessidade de assegurar-se a sobrevivência, a eficácia e a credibilidade do sistema através de sua universalização, entendida como a adesão à Convenção Americana sobre Direitos Humanos por parte de todos os países membros da OEA. Constatamos que, caso se torne verdadeiramente hemisférico, o Sistema Interamericano muito ganhará em eficácia e autoridade.

É neste contexto que estamos apresentando ao Trigésimo Primeiro Período de Sessões Ordinárias da Assembléia Geral da OEA, em co-patrocínio com os países da ALADI, o projeto de resolução “Apoio aos instrumentos interamericanos de direitos humanos”, o qual prevê iniciativas

destinadas a ampliar a adesão dos países americanos aos instrumentos hemisféricos de direitos humanos com o intuito de lograr-se a efetiva universalização do sistema. Falo isto com a tranqüilidade de quem, em 1992, por ocasião do exercício das altas responsabilidades de Ministro das Relações Exteriores do Brasil, logrou, através das gestões junto ao Congresso Brasileiro, a adesão do Brasil à Convenção Americana sobre Direitos Humanos e quem depositou o instrumento de ratificação desta Convenção na sede da OEA. Sei das dificuldades do processo de tramitação legislativa e eu tive a oportunidade de lograr sucesso. De maneira que, ao fazer esta afirmação, faço com a tranqüilidade de quem não só sabe quais são as dificuldades, mas de quem sabe da importância de superá-las para se alcançar esta necessária universalização do nosso sistema.

O Governo brasileiro também reitera sua posição favorável ao reforço financeiro do Sistema Interamericano dos Direitos Humanos, não sendo aceitável, é claro, que a carência de recursos comprometa a consolidação de importante conquista dos países e dos cidadãos do Continente.

No entanto, a escassez de recursos observadas na maior parte dos países da região dificulta a fixação *a priori* de percentuais de contribuição por países, tornando-se necessário esforço consensual entre os países membros a fim de definir o mecanismo mais eficiente de destinação de recursos para os órgãos do sistema.

De modo geral, a busca do consenso entre países americanos deve nortear as discussões das propostas destinadas ao fortalecimento do sistema, entre as quais se incluem aquelas voltadas para a ampliação do acesso direto do indivíduo à Corte Interamericana.

Finalmente, além de participar do exercício que visa o fortalecimento do sistema, o Brasil está igualmente apresentando projeto de resolução intitulado *Elaboração de um projeto de Convenção Interamericana contra o Racismo e Toda Forma de Discriminação e Intolerância*. Em nossa percepção, a Organização dos Estados Americanos ressent-se da falta de um instrumento jurídico atualizado que se mostre capaz não apenas de coibir o racismo e a intolerância, mas também de prover mecanismos reparatórios eficazes para as vítimas da discriminação racial.

São essas, Senhor Presidente, senhores chanceleres, as observações que o Brasil gostaria de fazer e que faço em nome da minha Delegação sobre o tema que estamos agora discutindo.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller.

Antes de dar la palabra al Canciller de la Argentina, quisiéramos referirnos a algo técnico. Tenemos un sistema electrónico para pedir el uso de la palabra con un botón verde. Sería conveniente que utilizáramos solo este sistema, porque, de lo contrario, es muy difícil determinar el orden de los oradores. Ya tenemos confeccionada la lista para esta primera sesión, pero para la sesión próxima, les agradecería que utilizáramos solo el sistema del botón, con el cual va apareciendo el pedido en la pantalla y es mucho más fácil.

Tiene la palabra el señor Canciller de la Argentina.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LA ARGENTINA: Quisiera sumarme a la felicitación que a usted se le efectuara, señor Canciller de la República de Costa Rica y, al mismo tiempo, expresar que estoy sumamente satisfecho de poder ejecutar aquí, en esta Asamblea, el mandato que los Jefes de Estado y de Gobierno nos dieran en Quebec, precisamente en este aspecto trascendental de los derechos humanos. Por eso, señor Presidente, señores Cancilleres, quiero expresar mi agradecimiento al Gobierno de Costa Rica por haber solicitado la inclusión de esta cuestión tan relevante en el marco de esta Asamblea General.

El Gobierno de la República Argentina ha venido apoyando la iniciativa costarricense de fortalecimiento del sistema interamericano desde el inicio. Fue en ese carácter que nuestro Representante participó en el Grupo de Trabajo Ad Hoc que el año pasado inició sus deliberaciones en San José en torno a este tema, guiado por la voluntad de tornar más eficaces a los órganos de protección de los derechos humanos en esta etapa de la historia de nuestro hemisferio.

En efecto, la Argentina, que es un país que siente una deuda histórica con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por la valiosa asistencia que le prestó a su pueblo en las horas aciagas del autoritarismo, en 1979, ha sostenido de manera activa al sistema interamericano, incorporando el Pacto de San José a la Constitución nacional y estableciendo una cooperación intensa tanto con la Comisión como con la Corte.

Afortunadamente, la etapa de las dictaduras y de las violaciones sistemáticas de los derechos humanos ha cesado en nuestra región, y la democracia y el Estado de Derecho se han abierto camino y pugnan por consolidarse y fortalecerse. Este cambio histórico ha incidido en la práctica de los órganos del sistema que asisten hoy a una creciente sofisticación de las presentaciones, así como a un incremento notable del número de casos. Estas circunstancias nos han conducido a esta reflexión sobre las modalidades nuevas que se deben encarar a la luz, precisamente, de estas transformaciones. Esta tarea de fortalecimiento del sistema constituye, además, una de las obligaciones, como dije al comenzar mis palabras, que nuestros Presidentes asumieron en la reciente Cumbre de las Américas de Quebec, en abril pasado.

Quisiera, en este sentido, enunciar algunas consideraciones de carácter general en torno a la permanencia del funcionamiento de la Comisión y la Corte y al incremento de su financiamiento, al protocolo facultativo sobre la participación de las víctimas ante la Corte, así como a las medidas de seguimiento por los órganos políticos de nuestra Organización.

Con respecto a lo primero, señor Presidente, el aumento de la actividad que mencionábamos nos deberá conducir, en un plazo mediano, a avanzar en la permanencia del funcionamiento de la Comisión y de la Corte. Es una realidad que debemos asumir y que será beneficiosa. En ese sentido entendemos como realista la propuesta efectuada por su país, señor Presidente. La Argentina compartió en el Grupo de Trabajo Ad Hoc esa propuesta de aumentar progresivamente las asignaciones presupuestarias a las actividades de derechos humanos dentro del presupuesto ordinario de la OEA, para llegar en cinco años a niveles que permitan un funcionamiento permanente. Es esta una necesidad actual que, tras las reformas reglamentarias, se tornará aún más acuciante. Por este motivo, se la debe encarar de inmediato, de manera que tanto la Comisión como la Corte cuenten con los medios necesarios para asegurar un tratamiento adecuado, riguroso y responsable de los nuevos casos que sin duda tendrán ante sí.

El Gobierno de Costa Rica ha propuesto también la aprobación de un protocolo facultativo sobre la participación de las víctimas ante la Corte Interamericana. Si bien las reformas reglamentarias recientes posibilitan ya la presencia de los interesados en las demandas de la Comisión ante la Corte, lo que en sí mismo configura un extraordinario avance, creemos que la idea de un protocolo facultativo es una propuesta muy avanzada, en línea con los criterios más progresistas en la materia, que nuestros países deben estudiar y analizar en profundidad.

Nos parece también muy importante que los órganos políticos de la Organización se involucren en el seguimiento de las recomendaciones de la Comisión y de las sentencias de la Corte en el respeto de sus respectivas autonomías. No puede ni debe existir distancia entre ellos y las actividades de derechos humanos de la Organización de los Estados Americanos. Muy por el contrario, señor Presidente, los Gobiernos deben asumir estas tareas como propias, pues solo la acción decisiva del Consejo Permanente y de la Asamblea General garantizará, en definitiva, que el sistema pueda funcionar en total plenitud.

Estas son nuestras ideas generales sobre el fortalecimiento del sistema, pero soy plenamente consciente de que existen opiniones y matices muy valiosos que cada delegación trae consigo y que debemos discutir. Es en ese sentido que la Misión de la Argentina ante la OEA propuso la creación de un grupo de trabajo sobre derechos humanos en el marco de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, que dentro de sus actividades aborde la discusión sobre los aspectos de esta propuesta que puedan ser controvertidos, señor Presidente, para avanzar lo más rápidamente que se pueda en el logro de nuestros objetivos.

Otra cuestión que deseamos evocar en este diálogo es la de la ausencia de referentes legislativos sobre la implementación, a nivel nacional, de las recomendaciones de la Comisión y de las sentencias de la Corte. Nos parece oportuno que el Instituto Interamericano de Derechos Humanos pueda promover una discusión sobre este tema, que facilite a los Estados el cumplimiento de sus obligaciones en esta materia. Por nuestra parte, pensamos impulsar próximamente un seminario nacional en nuestro país, para deliberar, con la presencia de calificados juristas de la región, sobre esta cuestión crucial para lograr que el sistema funcione efectivamente.

Por último, quisiera efectuar una consideración, ya expresada en Costa Rica en diciembre pasado ante la Corte Interamericana por el Presidente de mi país, el doctor Fernando de la Rúa. El sistema interamericano ha sido creado para resolver situaciones que afectan a la dignidad esencial de las personas. Se trata de un remedio excepcional frente a casos de grave arbitrariedad. Como la Corte y la Comisión lo han sostenido reiteradamente, en modo alguno es una cuarta instancia con vocación de sustituir a la justicia nacional.

Es este un equívoco que es necesario despejar, en particular respecto a los casos que involucran a veces sumas multimillonarias que se le reclaman a los Estados. Es indispensable reflexionar sobre las graves consecuencias que acarrearía una aceptación de este tipo de reclamos. Nuestra región no está en condiciones de asumir un desenlace semejante, y el sistema interamericano debe, a nuestro entender, concentrarse en aquellas situaciones que por su entidad afecten el disfrute y el goce de los derechos humanos fundamentales.

Hasta aquí nuestra contribución, aspirando a que podamos en estos días en San José desarrollar una labor fructífera en beneficio de la democracia y los derechos humanos en nuestro hemisferio.

Señor Presidente, muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller. Tiene la palabra al Jefe de la Delegación del Paraguay.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY: Señor Presidente, en primer lugar, permítame, en nombre del Gobierno de la República del Paraguay, felicitar al ilustre Gobierno de Costa Rica, a su distinguido Presidente, don Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, y a usted, apreciado Canciller Rojas, por propiciar este diálogo sobre el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos en el marco del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General y, fundamentalmente, por hacer histórica esta Asamblea de los derechos humanos, la primera que realizamos en el siglo XXI.

Estimados colegas, al considerar el tema del fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos, debemos tener presente los mandatos que nos fueron encomendados por nuestros Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en abril de 2001 en la ciudad de Quebec, Canadá, en ocasión de la Tercera Cumbre de las Américas. En el Plan de Acción, los Presidentes y Primeros Ministros han definido claramente aquellos aspectos que requieren una atención prioritaria por parte de los Estados Miembros de la Organización, en el afán de continuar fortaleciendo y perfeccionando el sistema.

Cada uno de los cinco aspectos identificados en dicho plan como prioritarios son esenciales para revitalizar el sistema de protección. Aunque estos cinco puntos merecen un tratamiento integral, por razones de tiempo centraré la atención en tres de ellos, a los cuales el Gobierno de la República del Paraguay le presta particular importancia: (1) la universalización, (2) la facilitación del acceso de las personas al sistema interamericano de derechos humanos y (3) el cumplimiento de las decisiones y sentencias de la Corte y la aplicación de las recomendaciones de la Comisión.

#### 1. La universalización

Señor Presidente, analizando el Informe que nos presenta anualmente el Consejo Permanente, pudimos constatar que a la fecha en que nos estamos reuniendo en esta Asamblea de los derechos humanos, de 34 Estados Miembros, 24 hemos ratificado la Convención Americana y 21 hemos estado aceptando la competencia obligatoria de la Corte. Solamente en el transcurso del año 2000, 12 Estados Miembros han firmado o ratificado instrumentos interamericanos sobre la materia, y un país del Caribe, Barbados, aceptó la competencia obligatoria de la Corte.

El Gobierno de mi país sumó su compromiso con este propósito al depositar un instrumento de ratificación en dicho período y actualmente está impulsando la ratificación por parte del Congreso nacional del último instrumento. Una vez hecho esto, estaremos incorporados plenamente a todos los instrumentos del sistema.



Estos datos nos alientan a seguir promoviendo, en el marco de un diálogo con la participación de todos los Estados Miembros de la Organización, la ampliación del sistema hasta que el mismo abarque a todos los países del Hemisferio y asegure a todos sus habitantes la tutela convencional y el acceso a la jurisdicción interamericana de derechos humanos.

## 2. La facilitación del acceso de las personas al sistema interamericano de derechos humanos

En este punto quisiera referirme a las importantes e históricas modificaciones introducidas por la Corte y la Comisión a sus respectivos Reglamentos actualmente vigentes que, así como están concebidas, constituyen aportes significativos al proceso de fortalecimiento y perfeccionamiento del sistema. Lo más trascendental de estas reformas, sin duda, está en el *status* jurídico actual de las personas en el sistema interamericano de protección.

Tanto la Comisión como la Corte han dado pasos firmes hacia el posible acceso directo de los individuos al sistema, el cual, en el ámbito jurisdiccional, adquiere especial relevancia puesto que la reforma reglamentaria de la Corte le otorga al individuo el *locus standi in iudicio* y, con ello, la capacidad jurídica como sujeto de derecho internacional, una reparación histórica que beneficiará y revitalizará el sistema.

Señor Presidente, su ilustrado Gobierno ha tenido un papel importante en este proceso. Todos reconocemos la iniciativa del Gobierno de Costa Rica de propiciar la constitución de un grupo ad hoc de derechos humanos a finales de 1999. Más recientemente ha compartido con todos los Estados Miembros un proyecto de Protocolo de Reformas a la Convención Americana sobre la base de la participación y el acceso directo de los individuos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El Gobierno del Paraguay valora esta nueva iniciativa y apoya su consideración por las instancias competentes del Consejo Permanente, con la participación de expertos gubernamentales e independientes.

Mi Delegación desea proponer, concretamente, que para continuar avanzando tengamos presentes las siguientes consideraciones:

- La OEA es el foro político permanente en el que está asegurado, de manera institucional, el continuo tratamiento de los temas de derechos humanos, conjuntamente con los órganos, la Corte y la Comisión. En este marco también es necesario propiciar reuniones periódicas de expertos gubernamentales e independientes y convocar a un amplio debate, con los demás actores y beneficiarios del sistema, para discutir las acciones futuras a la luz de los resultados de los cambios registrados recientemente, dando un tiempo prudencial para que el sistema siga su evolución.
- Las bases para continuar con el proceso de reforma del sistema son: gradualidad, consultas amplias y construcción de consensos, como ya se señalara en la Asamblea celebrada en Windsor.
- La instancia política pertinente del Consejo Permanente, como acción inmediata, debe propiciar reuniones especiales con la participación de expertos gubernamentales e independientes, para dar seguimiento a las contribuciones y aportes ya registrados en el proceso de diálogo, prestando especial atención a las conclusiones de las cuatro reuniones

de expertos convocadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en noviembre de 1999, que consideramos que pueden ser un interesante punto de partida.

3. El cumplimiento de las decisiones y sentencias de la Corte y la aplicación de las recomendaciones de la Comisión

Estos aspectos son igualmente fundamentales para garantizar la eficacia del sistema. La experiencia reciente nos confirma que estos son dos aspectos esenciales para el fortalecimiento del sistema, puesto que la misión del mismo no se agota con el solo funcionamiento de sus órganos ni se completa hasta el efectivo cumplimiento de las decisiones.

El incumplimiento de las decisiones y sentencias de la Corte por parte de los Estados ha debilitado sensiblemente el sistema y ha puesto a prueba, en más de una ocasión, la acción de los Estados Miembros en su papel de garantes del sistema con los resultados que todos conocemos.

La presente Asamblea General, a diferencia de la anterior, no estará recibiendo ningún informe sobre el artículo 65 *in fine* de la Convención Americana, lo cual es un hecho alentador y al mismo tiempo nos permite identificar acciones que facilitarán a los órganos políticos actuar colectivamente como garantes del sistema.

Sin embargo, lo principal, la responsabilidad de los Estados de impulsar la adopción de mecanismos o procedimientos internos, que posibiliten el cumplimiento de las decisiones y sentencias y la aplicación de recomendaciones de la Comisión, sigue siendo una tarea permanente a la cual mi Gobierno está abocado.

Como es de conocimiento de esta Asamblea, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, junto con su Informe Anual correspondiente al año 2000, ha presentado el Tercer Informe sobre la situación de los derechos humanos en el Paraguay. El Gobierno de la República del Paraguay, en su oportunidad, ha expresado, y hoy vuelvo a reiterar, que “valora la significación dada por la Comisión a los progresos registrados en materia de derechos humanos en mi país. Sin embargo, entiende la inquietud de la Comisión en cuanto al déficit que aún existe para la plena vigencia de tales derechos, debido principalmente a las innumerables dificultades de orden político, económico y social que persisten y que el Gobierno se empeña afanosamente en superarlos”.

Señor Presidente, ante esta Asamblea deseo manifestar que el Gobierno del Paraguay recibió positivamente las recomendaciones contenidas en el extenso Informe de la Comisión, las cuales están siendo debidamente consideradas por un grupo de trabajo interinstitucional del Gobierno, instancia que tiene el mandato concreto de identificar las acciones necesarias para la aplicación de dichas recomendaciones, de conformidad con el principio de buena fe, cuando procedan.

En este punto, quisiera dar a conocer, brevemente, dos acciones del Gobierno nacional que responden a los llamados y preocupaciones de la Comisión. La primera es la promulgación del Código de la Niñez y de la Adolescencia. Con la vigencia del nuevo Código se adecua la legislación interna a la Convención de las Naciones Unidas por los Derechos del Niño y la Declaración Universal de los Derechos del Niño, respondiendo a una de las recomendaciones de la Comisión contenida en su Tercer Informe sobre la situación de los derechos humanos en Paraguay.

La segunda es la promulgación de la Ley 1.663/01 y el correspondiente depósito del instrumento de ratificación del Estatuto de la Corte Penal Internacional, del cual el Paraguay es Estado Parte desde el 14 de mayo de este año, con lo cual damos respuesta al llamado de la Comisión contenido en el capítulo 7 de su Informe Anual de 1998.

Señor Presidente, este es el momento de reflexionar sobre los progresos alcanzados y evaluar en profundidad el funcionamiento del sistema y de sus órganos en este nuevo contexto, para continuar avanzando progresivamente sin prisa y sin pausa. Guiémonos por esta experiencia que nos enseña que los esfuerzos orientados a fortalecer y perfeccionar el sistema de protección deben sustentarse en el diálogo amplio entre todos los actores y en consultas permanentes que aseguren la construcción gradual de consensos. Solo así dotaremos al sistema de mecanismos aun más eficaces para la protección del único beneficiario del sistema interamericano: la persona humana.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller. Le cedo la palabra al Jefe de la Delegación de Antigua y Barbuda.

El JEFE DE LA DELAGACIÓN DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you, Mr. President. I begin by congratulating you on your election as President of this thirty-first regular session of the General Assembly and thanking you for the hospitality and generosity of your government and people.

Costa Rica is a good example throughout this hemisphere of a state dedicated to the freedom, justice, and development of its people. In my own country, we speak of adopting the Costa Rican model, and by that we refer to your emphasis on having more teachers than security personnel. We congratulate Costa Rica and know that this regular session of the General Assembly will be remembered for the important step that will be taken to strengthen democracy in this hemisphere.

Mr. President, my delegation recalls the crisis faced by our hemisphere last year and the important role played by our OAS, the Secretary General, and several foreign ministers. We are pleased that our session of the General Assembly is taking place at a time when the Hemisphere is consolidating democracy and working to expand human rights, enlarge trade, and improve economic opportunities for our citizens.

Like other Caribbean countries, Antigua and Barbuda has been in the vanguard of maintaining and strengthening democracy, and we take this opportunity to pledge our commitment to the formulation and effective implementation of the Inter-American Democratic Charter. This, we believe, will contribute to improving hemispheric governance, peace, and prosperity, and will ultimately lead to a significant improvement in the quality of life of all our peoples.

I believe that the future is going to be good. I draw this conclusion by looking at our immediate past. In 1951, adult suffrage became the law of the land in Antigua and Barbuda. Our parliament went from being a tool of the wealthy minority for oppressing the majority population to an institution embodying the will of the ill-fed, the ill-housed, and the illiterate.

When adult suffrage became the law, the majority of the population of Antigua and Barbuda voted to elect parliamentary representatives from among themselves. Our elected representatives then promoted policies that ensured that land became available to small farmers, that each family could own its own home, and that schools were built to educate their children. I am among the third generation of elected representatives dedicated to completing the task that began back in 1951.

Since the trade union was the institution that successfully agitated for social change, workers rights became codified into law. We believe that we have a working democracy in Antigua and Barbuda in which the rule of law and respect for human rights are fundamental to development and good governance. We would like to share the benefits of that experience with the states in this hemisphere in order to help make the future better.

My delegation would like to make two proposals. Based on our belief that the right to development is fundamental to effective respect for human rights, we would like to propose the creation of the Pan American Education Organization (PAEO), modeled on the Pan American Health Organization (PAHO). Just as PAHO has as its primary objective the elimination of deadly childhood diseases, the PAEO would aim to eliminate childhood illiteracy in the Hemisphere by 2020. PAEO would not rely on an expensive infrastructure of buildings and personnel, but would operate primarily in cyberspace. We would thus bring to bear in this institution the new technologies that drive business in this new century. We wish to plant the seed, and my delegation has been instructed to pursue this ambition following this regular session of the General Assembly.

Next, we propose the creation of a specific fund for Summit mandates. Through that fund, attention would be paid to the inter-American human rights system. The Secretary General has already provided an estimate of the cost of Summit mandates to the OAS, and Antigua and Barbuda is willing to pay its share.

These are Antigua and Barbuda's contributions to this dialogue, and we intend to pursue them following the close of this regular session of the General Assembly.

Thank you, Mr. President.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Ministro de Antigua y Barbuda. Le cedo la palabra al Jefe de la Delegación del Ecuador.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL ECUADOR: Muchas gracias, señor Presidente. La Delegación del Ecuador, en primer lugar, desea sumarse a las felicitaciones formuladas a usted por su merecida elección para dirigir los debates de este trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

En segundo lugar, señor Presidente y señor Secretario General, la Delegación del Ecuador desea expresar su felicitación por la acertada iniciativa que se ha presentado para crear, en este diálogo entre las Delegaciones presentes, un marco de intercambio de opiniones sobre el tema del perfeccionamiento del sistema de derechos humanos en nuestro continente.

El gran desafío que tenemos por delante es adoptar medidas concretas para lograr avances en este terreno. La Delegación ecuatoriana agradece al Gobierno anfitrión la preparación de un

interesante documento de reflexión sobre estos temas sustantivos y comparte los aportes que hace ese documento en relación con esta materia.

Este tema, de por sí importante, señor Presidente y señores Ministros, cobra una particular relevancia en estos momentos en que estamos iniciando el nuevo milenio. A la luz del desarrollo, como se ha recordado, de los avances que ha tenido el Continente en diferentes aspectos, debemos hacer un paréntesis de reflexión profunda sobre los derechos humanos.

Efectivamente, en 1994, la Primera Cumbre de las Américas recomendó a los Estados la reforma y fortalecimiento del sistema de derechos humanos, precisamente a la luz de las nuevas circunstancias de democracia que vive el Continente. Desde entonces a esta parte se han hecho numerosas contribuciones para lograr este propósito, y el marco de referencia más cercano que tenemos es, precisamente, la Declaración de Quebec, de abril pasado, donde se recogieron varias iniciativas en esta dirección. La más importante, a criterio de esta Delegación, es el avance hacia la universalización del sistema interamericano de derechos humanos, mediante una serie de procesos que demuestran el compromiso y la voluntad política de nuestros países de lograr el cometido del fortalecimiento del sistema.

Solamente mediante la universalización que perseguimos podríamos nosotros dar un salto cualitativo en el ámbito de los derechos humanos, similar al que está persiguiendo este momento, en otro andarivel de nuestros compromisos, el ALCA, dirigido a la creación del Área de Libre Comercio. No podría haber avances en ese andarivel de nuestros compromisos si, simultáneamente, nuestros Estados no se comprometen firmemente, ahora, a la creación de un espacio ético de las Américas que contemple avances sustantivos en el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos.

El Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha hecho bien en recordarnos que el compromiso de un país con los derechos humanos internacionalmente reconocidos se mide por su iniciativa y determinación de tornarse parte de esos tratados. En ese sentido, el Ecuador, fiel a los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia de los derechos humanos, ha suscrito y ratificado hasta fines del año 2000 todos los tratados interamericanos de derechos humanos, hecho que lo ha convertido en uno de los primeros países del Hemisferio en haber logrado este objetivo. Hemos reconocido también la competencia obligatoria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Poco nos serviría, señor Presidente y señores Cancilleres, hacer avances en el compromiso formal con los derechos humanos, si solamente miráramos el aspecto de la universalización en esta materia mediante el acceso o la firma de instrumentos, en sí mismos importantes, pero que no son suficientes para poner en vigencia el ambicioso compromiso que queremos asumir.

Efectivamente, es indispensable que, juntamente con la firma de los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, los países asumamos compromisos que permitan que el individuo, el ser humano, que es el último beneficiario de ese sistema de seguridad jurídica, pueda acceder directamente a él. En este sentido es que la Delegación ecuatoriana se congratula y recibe con gran beneplácito la iniciativa formulada por el Gobierno de Costa Rica de proponernos un protocolo facultativo que permita legitimar el acceso del individuo a estos recursos para la aplicación de los derechos humanos.

A juicio de la Delegación del Ecuador existen dos dimensiones a través de las cuales esta Organización puede tener una vigencia más efectiva. La una, de carácter horizontal, que sería el acceso de todos los países miembros del sistema a los tratados interamericanos sobre derechos humanos; la otra, el compromiso, dentro de nuestros países, de fortalecer la posibilidad de que el individuo pueda acceder y hacer planteamientos directamente a los tribunales competentes.

Solamente cuando lleguen a conjugarse estos dos aspectos –el compromiso formal de la firma de los instrumentos de derechos humanos y la posibilidad de que el ser humano pueda acceder a eso– veremos nosotros realmente la creación de ese espacio ético en nuestro continente, dentro del cual puede prosperar el avance sobre derechos económicos, sociales, civiles y políticos de las Américas.

Señor Presidente, señores Cancilleres, creo que este importante debate sobre los derechos humanos en nuestro continente, sobre todo cuando hablamos de su fortalecimiento, sería incompleto si no trajéramos a colación y reflexión uno de los problemas que en este momento están repercutiendo en muchos de nuestros países y cobrando una importancia enorme. Me refiero al problema migratorio. Este es un asunto que fue recogido también por la Declaración de Quebec, y allí se nos invitó a reflexionar sobre esta materia.

Me congratulo de que el documento presentado por Costa Rica haya hecho una mención expresa a este capítulo del problema migratorio. El Ecuador desea apoyar las actividades realizadas por la Comisión Interamericana, en especial las tareas llevadas a cabo por el Relator Especial sobre este tema de la migración, y se suma a las propuestas hechas por otras Delegaciones en el sentido de que, por la importancia de este tema, por su actual presencia, sea una Relatoría permanente.

En el Ecuador, señores Cancilleres, el problema migratorio ha merecido una especial consideración, en vista de sus repercusiones y sus efectos negativos. Si bien aceptamos que el fenómeno migratorio, en este momento de globalización, tiene una carga también positiva mediante el componente cultural que significa el trasvase de experiencias culturales, hay, sin embargo, efectos colaterales negativos, a mi juicio, sumamente negativos. Los hemos experimentado al afrontar este fenómeno y creemos que en el marco del fortalecimiento de los derechos humanos tenemos que tratar de darles solución.

Existen temas conexos al fenómeno migratorio que producen esos efectos negativos. Me estoy refiriendo, entre ellos, al “coyoterismo” recientemente tipificado en el Código Penal ecuatoriano como un delito; al tráfico de niños y de mujeres; a la explotación laboral, en general, que producen estas corrientes humanas que emigran de sus países de origen en busca de mejores condiciones laborales, pero que en el trayecto confrontan un problema similar en algunos aspectos a la red del narcotráfico. Es decir, hay un problema de origen y hay una serie de intermediarios que agravan la situación y que usufructúan de este problema.

A la luz de estas consideraciones es que el Gobierno ecuatoriano presentó recientemente, en el último período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en Ginebra, la resolución 2001/56, “Protección de los migrantes y sus familias”, que contó con el apoyo de los países miembros.

Dentro de este terreno, quisiera compartir con los señores Jefes de Delegación la próxima realización de la Conferencia Sudamericana sobre Migración, que se va a realizar en el Ecuador, en

noviembre próximo, en seguimiento de la muy importante conferencia que sobre esta misma materia se realizó recientemente en Santiago de Chile.

La resolución presentada por el Ecuador en Ginebra llama a la cooperación internacional entre países receptores y de origen en la migración, así como de los organismos internacionales; recoge aspectos trascendentes dirigidos a promover y facilitar la reunificación de los migrantes con sus familias de manera rápida y eficaz; llama a prestar especial atención a los niños, adolescentes y familiares de los migrantes; a eliminar los obstáculos ilegales que impiden la transferencia rápida y en condiciones de seguridad de los ingresos, bienes y pensiones de los migrantes a sus países de origen; a proteger los derechos laborales de los migrantes; impedir la violación de los derechos humanos de los migrantes que se encuentran en tránsito; adoptar estrategias bilaterales y multilaterales para proteger los derechos de los migrantes, y luchar contra el tráfico internacional de personas.

Creo que en el ámbito interamericano y en el ámbito internacional existe en este momento un suficiente andamiaje jurídico, me refiero a convenciones suscritas por otros países, que permite la idea alentada en Quebec de crear verdaderamente un programa interamericano sobre migrantes, que lleve a hacer avances sustantivos para enfrentar este fenómeno que será recurrente en el futuro por los cambios dinámicos en nuestras sociedades, la competitividad de los mercados y las aperturas en el ámbito comercial.

Señor Presidente, señores Cancilleres, dentro del espíritu de facilitar la transparencia en el manejo de estos problemas, el Gobierno ecuatoriano inició, hace pocos meses, mesas de diálogo con los pobladores indígenas ecuatorianos y la sociedad civil que incluyó el tema de los migrantes. Esta mesa de diálogo produjo la semana pasada, específicamente, un acuerdo entre los grupos de la sociedad civil, representados por los líderes indígenas, y el Gobierno ecuatoriano respecto justamente a los compromisos que asumimos como Gobierno para hacer respetar los derechos de los migrantes.

De manera que, para concluir, señor Presidente, el Ecuador quisiera aportar a este debate la sugerencia de que el tema de los migrantes, como ha sido mencionado en el documento de reflexión de Costa Rica, sea un tema que nos invite a tomar también acciones para propiciar avances significativos en materia de derechos humanos.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viceministro del Ecuador, por sus palabras.

Quisiera recordarles que aún tenemos la siguiente lista de oradores: Chile, El Salvador, Jamaica, México, Honduras, Nicaragua, Panamá, Venezuela y más. Quisiera, entonces, decirles que no vamos a tener tiempo para todos y que debemos tratar de ser breves para ver si podemos acomodar al mayor número posible.

Además, deseo informar a los señores Cancilleres y Jefes de Delegación la decisión adoptada de conformar un grupo de trabajo que tendrá a su cargo la consideración del proyecto de Carta Democrática Interamericana. La Secretaría me informa que dicho grupo de trabajo, abierto a todas las Delegaciones, sesionará en la sala Américas C, empezando a las 3:30 de la tarde.

Cedo la palabra al señor Vicecanciller de Chile.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, permítame también unirle a las felicitaciones que se le han extendido como Canciller de Costa Rica por su elección para dirigir nuestras discusiones.

Señor Presidente, yo represento a un país que lideró el desarrollo del sistema de protección y promoción de los derechos humanos por muchos años, que sufrió también masivas violaciones a esos derechos durante un período largo y oscuro, pero que hoy, afortunadamente, luego de una década de recuperación de la democracia, está también haciendo aportes nuevos a la profundización del sistema y avances internos en materia de derechos humanos. Quisiera, entonces, antes de entrar en el tópico fundamental, ilustrar algunos logros, porque creo que las buenas noticias las tenemos que compartir entre nosotros y ayudarnos mutuamente a través de nuestras experiencias.

En el año que ha transcurrido desde la última Asamblea General, en mi país se concluyó un acuerdo importante denominado “Mesa de Diálogo”, donde, por primera vez en la historia, se sentaron altos representantes de las fuerzas armadas con abogados de derechos humanos, con representantes de las Iglesias y personalidades de alta representación moral y ética. De ese acuerdo histórico surgieron algunos desarrollos que me parece importante compartir con ustedes.

En primer lugar, el reconocimiento de que en Chile se perpetraron graves violaciones a los derechos humanos durante un período de diecisiete años; en segundo lugar, el compromiso de que eso no puede volver a ocurrir de nuevo en la sociedad chilena, y, en tercer lugar, de allí surgieron datos que han permitido, aunque todavía de manera imperfecta, algunos avances, como encontrar restos de detenidos desaparecidos. Me parece que esta Mesa de Diálogo, de alguna manera indirecta, también fortalece el sistema interamericano de protección y defensa de los derechos humanos.

De igual manera, señor Presidente, tuvimos la grata responsabilidad de ser sede de la Conferencia Preparatoria de las Américas Contra el Racismo, la Discriminación, la Xenofobia y Otras Formas Conexas de Intolerancia. Además, en mi país se ha aprobado recientemente una ley de prensa que elimina una serie de restricciones a las libertades de expresión.

De manera muy fundamental, señor Presidente, en mi país se eliminó la pena de muerte hace tan solo pocas semanas, después de una discusión intensa que significó instaurar una pena perpetua efectiva, a cambio de la eliminación de la pena de muerte. Esto, sin duda, es un desarrollo importante. Al mismo tiempo, está muy avanzada la presentación de un proyecto de ley para eliminar la censura cinematográfica.

Por otra parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha estado en Chile en visita oficial. Hemos suscrito, además, el Protocolo de San Salvador sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como un protocolo adicional de la Convención de los Derechos del Niño, y, finalmente, señor Presidente, entró en vigor una reforma procesal penal en nuestro país, que creo que va a permitir que los derechos fundamentales de las personas sean protegidos de una mejor manera que en el pasado.

En ese marco, señor Presidente, nos parece que las ideas puestas sobre la mesa para fortalecer aun más el sistema de protección y promoción de los derechos humanos están muy bien encaminadas. Coincidimos con la iniciativa de Costa Rica, partiendo por lo más concreto, de incrementar los fondos asignados para esta materia, del 5,7% a un 10% del Fondo Regular para el año 2006.



Compartimos esta proposición y la apoyamos. También creemos que es importante la idea de crear un fondo voluntario adicional para apoyar las labores tanto de la Comisión como de la Corte.

En segundo lugar, señor Presidente, respecto a las medidas de seguimiento, por parte de los órganos de la OEA, de las decisiones de la Comisión y de la Corte, nos parece una idea positiva, digna de analizar, siempre y cuando esto no implique un debilitamiento de los informes de la propia Comisión. No quisiéramos que este seguimiento pudiera significar de alguna manera que, por ejemplo, el Consejo Permanente llegara a tener una suerte de opinión sobre los informes de la Comisión, lo que pudiera ser interpretado como una opinión oficial.

Por lo tanto, todo aquello que implique seguimiento para ayudar a que las decisiones, efectivamente, se lleven a cabo nos parece positivo. No quisiéramos que nada distraiga las facultades y la independencia que debe tener nuestro sistema interamericano de derechos humanos. En esa perspectiva, señor Presidente, nosotros vamos a estar a favor de esta sugerencia de seguimiento.

Respecto a la idea de la permanencia de la Comisión y de la Corte, esto, por cierto, puede significar un aumento significativo de recursos. Chile está abierto a esa posibilidad. Nos parece sensato, en la medida en que también los encargos a la Comisión y, especialmente, a la Corte son cada vez mayores. Esto es digno de considerarse o, por lo menos, de ver la posibilidad de aumentar la dotación de personal profesional de la Secretaría Ejecutiva y de hacer cambios que permitan períodos más largos de sesiones de los jueces. De manera, señor Presidente, que creo que esta es una propuesta que va en una muy buena dirección, y Chile está abierto a apoyar esta idea que Costa Rica ha liderado.

Finalmente, en cuanto al protocolo facultativo, la idea de facilitar el acceso de las personas a la Corte, es decir, la participación de la víctima ante la Corte, nos parece un hecho positivo que es necesario apoyar. La manera como lo hagamos merece un estudio más profundo, por eso estamos de acuerdo con lo que se propone en un proyecto de resolución que encarga al Consejo Permanente analizar la manera en que ello podría hacerse.

Existen ciertas dudas sobre si un protocolo facultativo puede modificar una convención. Este es un tema jurídico complejo sobre el que deberíamos reflexionar, pero pueden existir otros mecanismos a través de los cuales se facilite el acceso de las personas, de las víctimas, a la Corte. El tema de fondo es lo principal y estamos de acuerdo con ello.

En definitiva, señor Presidente, creo que en el marco de lo que Costa Rica ha liderado en estas propuestas estamos muy de acuerdo. Nos parece positivo el proyecto de resolución que encomienda al Consejo Permanente, en definitiva, llegar a definiciones concretas sobre esta materia.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vicecanciller Heraldo Muñoz. Tiene la palabra la señora Canciller de El Salvador.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE EL SALVADOR: Muchísimas gracias.

Señor Presidente del trigésimo primer período ordinario de sesiones, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, señores Jefes de Delegación y Observadores Permanentes, señores invitados especiales:

Sean mis palabras iniciales para expresarles la complacencia que a la Delegación de El Salvador le produce encontrarse en tierra costarricense. Asimismo, quisiera ratificar a los Gobiernos aquí representados y a la comunidad internacional, en general, los agradecimientos imperecederos del pueblo y del Gobierno salvadoreño por la solidaridad internacional durante esa dura prueba nacional causada por los terremotos de enero y febrero pasados y sus más de 6.000 réplicas.

Los Estados Miembros entablamos en esta ocasión un diálogo sobre el fortalecimiento y el perfeccionamiento del sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos. La República de El Salvador ha centrado su accionar en la Organización de los Estados Americanos y sus órganos en varias temáticas vitales, siendo una de ellas la de los derechos humanos. A pesar de nuestros limitados recursos, hemos colocado nuestra Misión Permanente y nuestra Representante Permanente al servicio del diálogo y la generación de consensos en la materia, participando activamente con un espíritu constructivo.

Ante nosotros tenemos los resultados de los esfuerzos de todos, propuestas, tareas pendientes, desafíos, en un camino que queda marcado por la confianza entre los actores del sistema de derechos humanos, las acciones concretas, la profundización en los temas, la madurez, pero, sobre todo, la gradualidad en los mismos. En síntesis, un diálogo permanente, continuo y abierto, enfocado hacia la identificación e implementación de las acciones requeridas para perfeccionar y fortalecer el sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos.

Señor Presidente, la agenda es sustantiva. El Plan de Acción de la Cumbre de Quebec amplía los acuerdos de la Cumbre y se concentra, de cara a esta Asamblea, en el inicio de acciones para un conjunto de tareas a las que las Delegaciones damos consideración. El acápite de la universalización del sistema es una tarea pendiente para evitar que se torne asimétrico, pues la profundización del mismo debe corresponder a su ampliación. Hay factores que debemos identificar, a efecto de superar las dificultades para la firma, ratificación o adhesión de todos aquellos que vengan, vía el compromiso, a fortalecer el sistema.

Mucho camino se ha recorrido desde esa época cuando la estructura institucional era meramente instrumentos de naturaleza declarativa. La Comisión cuenta desde el mes pasado con un Reglamento que, entre otras modificaciones, atiende las recomendaciones de la Asamblea General de Windsor.

La Corte Interamericana, por su parte, ha informado a los actores del sistema respecto a la vigencia de su propio nuevo Reglamento, que también incorpora recomendaciones que se le efectuaren en términos de permitir la participación directa de la víctima. Estas diferencias, por lo tanto, son de naturaleza tal que resultan complementarias entre la Corte y la Comisión.

Es por ello, señor Presidente, que la propuesta de su Gobierno sobre un protocolo facultativo que permita el acceso directo de la víctima a los procedimientos ante la Corte nos merece nuestra más seria consideración, pero estimamos que los nuevos Reglamentos de la Comisión y la Corte ya abordan este tema en forma inicial y nos parece que debemos dar tiempo a que estos Reglamentos se

pongan en práctica, observar cómo funcionan y, luego, con prudencia, tras un estudio, tomar las decisiones que sean más adecuadas para fortalecer nuestro sistema.

Las organizaciones no gubernamentales, lo sabemos todos, han efectuado una contribución dinamizadora al sistema de derechos humanos. Sus preocupaciones y reflexiones son ponderadas y representativas en alto grado del sentir de la sociedad civil. En ese orden de ideas, la incorporación al diálogo de los procuradores de derechos humanos o los defensores del pueblo es también otra asignatura pendiente que esperamos que se subsane. En esa línea de pensamiento, es importante profundizar también los nexos con las entidades regionales de protección y promoción de los derechos humanos.

Señoras y señores, los derechos humanos no son meramente una ideología o un sistema de pensamiento, son la manifestación de la dignidad del ser humano. Nos convoca el imperativo de aliarnos para la acción en pro de su respeto.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Canciller de El Salvador. Cedo la palabra al señor Canciller de Jamaica.

El JEFE DE LA DELAGACIÓN DE JAMAICA: Thank you, Mr. President. May I commence by congratulating you on your ascendance to the presidency of this regular session of the General Assembly. Also, I would like to thank you and the Government and people of Costa Rica for your hospitality and the arrangements that have been made for us.

As host to a number of inter-American institutions, including the Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture (IICA), the Inter-American Court of Human Rights, and the Inter-American Institute of Human Rights (IIHR), Costa Rica has demonstrated a longstanding commitment to the inter-American system. We applaud you for your sterling efforts in this regard. It is therefore fitting that Costa Rica has proposed that the inter-American human rights system be the theme of this regular session of the General Assembly.

A number of proposals have been put forward for our consideration in this regard. My delegation welcomes the Costa Rican initiative, which follows the directive issued at last year's regular session of the General Assembly for member states to engage in dialogue with a view to improving and strengthening the inter-American human rights system. The recommendations included promoting a substantial increase in the allocation of resources to the Court and the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) and taking appropriate action to guarantee compliance with the obligations of human rights instruments.

Additionally, the Third Summit of the Americas has affirmed its support for strengthening and enhancing the effectiveness of the inter-American human rights system and has mandated this regular session of the General Assembly to consider an adequate increase in our resources for the activities of the Court and the Commission.

Jamaica's commitment to ensuring full respect for and protection of the human rights and fundamental freedoms of all is unwavering and, certainly, cannot be questioned. Respect for and

acknowledgement of the differences in national legal/judicial systems in the Hemisphere are, however, in our view, indispensable to a successful system of cooperation.

Jamaica therefore agrees that the increasing workload of both the Court and the Commission, particularly the latter, warrants an increase in the resources allocated to their respective budgets. We should, however, refrain from setting specific targets.

We would also wish to underline the need to proceed with caution concerning transfers between budgetary items, which could prejudice other vital underfinanced activities. A significant increase in one area will mean necessary reduction in other areas. We would not wish to see areas that are considered priorities by Jamaica adversely affected in this way.

We think that the creation of a voluntary fund for human rights, which has been advocated by a number of delegations here this morning, should be seriously considered.

The Commission and the Court are the main institutions established for the protection and promotion of human rights in the inter-American system. We should therefore focus on strengthening and improving the effectiveness of those institutions. We do not feel that new mechanisms should be established to monitor compliance of member states. The Court and Commission are mandated to address issues of compliance, and member states already have the possibility of response within the context of the Permanent Council and the General Assembly, in accordance with their rules of procedure.

Further, Mr. President, Jamaica does not see the need for year-round functioning of the human rights institutions. We understand that due to the recent modification of their respective regulations, the workload of the two bodies may have increased considerably to necessitate extension of their working sessions. We are, however, not convinced that the work of the Court nor the Commission has sufficiently increased to warrant their sitting on a permanent basis. We could, however, support further study of this proposal. Indeed, while permanent functioning may be desirable from a practical standpoint, it certainly is not feasible, given the fact that we are currently unable to fund part-time activities of these bodies.

Mr. President, Jamaica supports the presentation of cases to the Court by victims, as the recently amended regulations of the Court and the Commission facilitate the participation of victims. Jamaica is convinced that these steps are appropriate and sufficient. Therefore, we do not see the need for an optional protocol to grant victims or their representatives the power to file an application directly with the Court for judgement. Furthermore, an evaluation of the bodies pursuant to their new regulations would be in order before we consider whether new legal instruments are required. In that regard, we note the inclusion of this element in the relevant draft resolution to be adopted by the General Assembly.

Mr. President, as is well known, Jamaica has not accepted the jurisdiction of the Court. Proposals for strengthening the inter-American system must take into account the differing realities of the Organization's membership. We do not accept the Commission's recommendations for commutation or computation, which are in jurisprudential conflict with Jamaica and other CARICOM states.

While Jamaica supports the call for the universal application of the inter-American human rights instruments, member states must act in accordance with their political realities, which recognize that states may not be in a position to sign certain conventions or protocols that are in conflict with constitutional obligations. Member states whose sovereign judicial systems retain capital punishment, for example, would not be in a position to support adherence to the Protocol to the American Convention on Human Rights to Abolish the Death Penalty.

My delegation strongly supports the calls for further dialogue on issues that either require further study or are yet to gain universal acceptance. We therefore have no problem and, indeed, support Argentina's proposal for a working group. However, Mr. President, our dialogue should be guided by our acknowledgement of the differences in legal systems in this hemisphere and the sovereign rights of states to pursue such systems, according to their constitutional obligations.

I thank you, Mr. President.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Canciller de Jamaica. Cedo la palabra a la señora Representante de la Delegación de México.

La REPRESENTANTE DE MÉXICO: Muchas gracias.

Señor Presidente, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, señoras y señores Delegados, invitados especiales, señoras y señores:

A nombre de mi Gobierno quiero agradecer al Gobierno y al pueblo de Costa Rica su generosa hospitalidad, pero quiero expresarle muy especialmente una calurosa felicitación por impulsar, en forma tan decidida, un diálogo sobre el perfeccionamiento del sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos en el marco de esta Asamblea General. Este proceso fue puesto en marcha por los nuevos Reglamentos de la Comisión Interamericana y de la Corte, así como por el importante proyecto de Protocolo de Reformas a la Convención Americana sobre Derechos Humanos presentado por Costa Rica.

Como usted sabe, señor Presidente, el tema de la protección y promoción de los derechos humanos es una prioridad de mi Gobierno y ha sido destacada en numerosos foros, de tal suerte que vemos con mucho entusiasmo este propósito.

Son muchos los temas que habrá que tratar en este proceso y que son centrales para avanzar más en la vigencia plena de los derechos humanos en las Américas. La universalización de los instrumentos del sistema; la permanencia de sus órganos; el aumento de los recursos que destinamos a estos, que debe ser una responsabilidad compartida por todos; el acceso de las víctimas a la justicia, y el cumplimiento pleno de las recomendaciones y sentencias de la Comisión y la Corte por parte de los Estados son prioridades de mi Gobierno. Lo son también las medidas legislativas que habrán que tomarse próximamente para dar plena vigencia a la normativa internacional de los derechos humanos en el ordenamiento jurídico interno de México.

Es por ello, señor Presidente, que creemos firmemente en la necesidad de que todos estos temas sean objeto de un amplio diálogo entre Estados, organizaciones de la sociedad civil, expertos y

los propios órganos del sistema, para construir un amplio e importante consenso sobre estos temas impostergables.

Hacemos votos para que este diálogo que, entiendo, ha sido acordado ya en la reunión de la Comisión General, se acompañe de pasos firmes y decididos por parte de todos los Estados Miembros, para lograr la efectiva universalización de los instrumentos del sistema interamericano de protección de los derechos humanos, como una condición indispensable para alcanzar nuestro objetivo de alcanzar la vigencia de estos en todas las Américas.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias a la Delegación de México. Cedo la palabra al señor Canciller de Nicaragua.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE NICARAGUA: Señor Presidente, yo preferiría hacer esta tarde mi intervención sobre estos temas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Cedo la palabra al señor Canciller de Venezuela.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario General y demás autoridades de la Organización de los Estados Americanos, distinguidos Cancilleres, distinguidos señoras y señores:

Me siento verdaderamente honrado ante esta Asamblea General del Hemisferio al expresar, en nombre del Gobierno del Presidente Hugo Chávez y del pueblo de la República Bolivariana de Venezuela, nuestro especial agradecimiento al Gobierno y pueblo de la República de Costa Rica en la persona de su Presidente, señor Miguel Ángel Rodríguez, por la gentileza y la acogida que brindan a las Delegaciones de la comunidad de naciones de América, entre ellas la de Venezuela, concentradas hoy en este foro plural del Hemisferio para promover el diálogo, abierto y sincero, y la concertación política, procurando el bienestar, el desarrollo, la justicia social, la democracia, la libertad y los derechos humanos para el continente americano.

Las Repúblicas de Costa Rica y Venezuela comparten desde su independencia una misma visión histórica, unos principios valiosos de independencia, soberanía, autodeterminación, paz internacional y el irrenunciable valor de la libertad. Hoy ratificamos en este escenario ecuménico esa vocación compartida que propugna como valores superiores la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, la vida, la igualdad, la solidaridad y la construcción de una sociedad democrática amante de la paz.

La República Bolivariana de Venezuela ha transitado por un proceso constituyente de cambios institucionales profundos, en democracia, paz y libertad, los que incluyen aspectos fundamentales en el tema de los derechos humanos y que venían evolucionando en el derecho político y constitucional de la América Latina, como ha sido el otorgar rango constitucional a los tratados internacionales sobre derechos humanos. Les dio, así, un carácter prevaleciente en relación a la Constitución y las leyes, si establecen normas más favorables, tal como lo dispone el artículo 23 de nuestra nueva Constitución.

Hemos avanzado en todo el sistema de garantías constitucionales de los derechos humanos y de los instrumentos que permiten hacer efectivo el ejercicio de esos derechos, dando preeminencia a una norma rectora que dispone que el Estado venezolano debe garantizar a toda persona, conforme al principio de la progresividad, y sin discriminación alguna, el goce y el ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente, de los derechos humanos.

Por tanto, se puede concluir que nuestra doctrina avanza en el respeto y garantía de los derechos humanos, los cuales son obligatorios para los órganos del poder público de conformidad con la Constitución, los tratados de derechos humanos suscritos y ratificados por la República y las leyes que los desarrollen. Se establece así, atendiendo a la mejor tradición de derechos humanos en el Hemisferio, la garantía estatal de los derechos humanos conforme al principio de la progresividad y no discriminación y la obligación estatal de respetarlos y garantizarlos, no solo conforme a la Carta fundamental y las leyes sino atendiendo igualmente a los tratados sobre derechos humanos.

Por tanto, un cometido político esencial para el actual Gobierno de Venezuela, y al que le asignamos la más alta preeminencia en la política interna como internacional, es la promoción, protección y defensa efectiva de los derechos humanos, entendiendo la garantía universal e indivisible de los mismos, garantizando y protegiendo no solo la enumeración del texto constitucional o de los tratados o instrumentos internacionales sino, incluso, los que, siendo inherentes a la persona, no figuren expresamente en ellos (artículo 22 de nuestra Constitución).

Por su parte, constitucionalmente se declara la no prescripción de las acciones judiciales dirigidas a sancionar los delitos contra los derechos humanos (artículos 29 y 271 de la Constitución), la obligación del Estado de indemnizar integralmente a las víctimas de violaciones de los derechos humanos que le sean imputables y a sus derechohabientes, el pago de perjuicios y daños causados (artículo 30 de la Constitución), y, finalmente, el acceso a la justicia internacional de toda persona con el objeto de solicitar el amparo o tutela a sus derechos fundamentales (artículo 31 de nuestra Constitución).

Por tanto, este proceso constituyente, que ha redefinido o refundado la República de Venezuela y consagrado en la nueva Constitución del 30 de diciembre de 1999, ha adecuado en forma concreta los recientes desarrollos del derecho internacional de los derechos humanos, para armonizar la efectividad de las necesidades de justicia y no impunidad de los ciudadanos.

Nuestro sistema jurídico en el ámbito de los derechos humanos se fundamenta en el respeto a la persona y a su dignidad, la observancia de sus derechos inherentes y el establecimiento de procedimientos específicos para la restitución del derecho lesionado o amenazado de lesión, con la debida responsabilidad. Este paradigma, sustentado en la Constitución de la República, es la esencia no solo de un régimen interno sino también de nuestra política internacional, situando nuestros valores en correspondencia con los principios fundamentales del derecho internacional y, por supuesto, de los tratados y pactos internacionales.

Por lo tanto, la propuesta sobre el fortalecimiento del sistema interamericano de los derechos humanos, de que la víctima, sus familiares o sus representantes puedan presentar directamente los casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cumplidos los requisitos procesales correspondientes, ya que actualmente solo pueden hacerlo los Estados Miembros o la Comisión, en el

caso venezolano y en el caso de la Misión que me honro en presidir, es una obligación nuestra apoyar esta propuesta porque el artículo 31 constitucional es del tenor siguiente: [Lee:]

Toda persona tiene derecho, en los términos establecidos por los tratados, pactos y convenciones sobre derechos humanos ratificados por la República, a dirigir peticiones o quejas ante los órganos internacionales creados para tales fines, con el objeto de solicitar el amparo a sus derechos humanos.

Además, desde nuestro punto de vista, el derecho de acceso a la justicia internacional para la protección de los derechos humanos debería suponer una delimitación entre aquellos casos que, por su gravedad, debían ser objeto de activación directa de la tutela jurisdiccional y aquellos otros casos de derechos humanos que, por su propia naturaleza o ámbito, puedan seguir el procedimiento previo ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller. Cedo la palabra al señor Jefe de la Delegación de Grenada.

El JEFE DE LA DELAGACIÓN DE GRENADA: Thank you, Mr. President. Let me congratulate you on your presidency of this regular session of the General Assembly and convey to you the greetings of the Government and people of Grenada and their admiration for your model society.

Mr. President, it seems as though human rights are in really bad shape in our hemisphere. The Organization and now the General Assembly have been seized with the subject of human rights. Why? What is the root cause of this epidemic?

The OAS must continue to break social barriers by influencing social reform and strengthening programs, such as fellowships and youth training, so that we can break the cycle. It is well proven that whenever an investment is made in human resources, societies are strengthened, democracy prospers, and human rights improve.

Mr. President, we cannot afford to politicize and speak loudly about human rights and the rule of law of our nations. Developing mechanisms to control the same cycle is not enough. Even among nations, the standard of conduct must be based on reciprocal relations, which is consistent with our Charter, and on respect for the personality and sovereignty of nations. Yet, it is said, harmony among nations can only be effective insofar as human rights, fundamental freedoms, and the exercise of representative democracy are a reality within each nation.

It is well established that the fundamental rights of individuals must be respected without distinction. What is also critical is the need to shift the focus of education within our societies toward the promotion of justice, freedom, and peace. A primary goal of 21<sup>st</sup> century education should be to preserve human dignity.



Since 1954, as a part of the promotion and protection of human rights in our hemisphere, the Declaration of Caracas was adopted as a measure to renew earlier convictions. This declaration identifies increased respect for individual and social rights of persons without discrimination.

The American states renewed their conviction that the promotion of effective policies of economic well-being and social justice to raise the standards of living of our peoples is the most effective means of strengthening the democratic process and the institution of democracy in our nations. Human rights institutions of too many people and our system of governance is not good. We must show how tolerance for criminal elements is destructive. We must declare zero tolerance and not attempt to manage the process.

Human dignity and respect for the human rights of others are principles on which democracy must be built. Too often, we speak of human rights in the abstract. It's in the Hemisphere. The Hemisphere is within each of our nations.

Mr. President, the opportunity to strengthen the role of the Inter-American Council for Integral Development (CIDI) and the Inter-American Agency for Cooperation and Development (IACD) in member states must be made a priority. I do believe that CIDI and the Agency speak about prevention. The ills of our society, which are reflected in the disparity and inequity, breed the problem of human rights and injustice. There must be true partnership for prosperity. That is part of the solution in dealing with the human rights epidemic in our hemisphere.

Thank you, Mr. President.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro de Grenada. Dado lo avanzado de la hora y teniendo en cuenta que el señor Presidente de la República ha invitado a los Jefes de Delegación a un almuerzo programado para las 12:30, sugiero suspender esta sesión y continuar el debate sobre el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos en la sesión de esta tarde, que se iniciará a las tres en punto.

[Se levanta la sesión a las 12:35 p.m.]



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PLENARIA<sup>3/</sup>

Fecha: 4 de junio de 2001

Hora: 3:15 p.m.

Lugar: Hotel Herradura

Presidente: Señor Roberto Rojas López  
Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica

Presentes: Señores

Roberto Flores Bermúdez	(Honduras)
Paul Robertson	(Jamaica)
Gustavo Iruegas	(México)
Francisco X. Aguirre Sacasa	(Nicaragua)
Harmodio Arias Cerjack	(Panamá)
José Antonio Moreno Ruffinelli	(Paraguay)
Javier Pérez de Cuéllar	(Perú)
Hugo Tolentino Dipp	(República Dominicana)
Kevin Isaac	(Saint Kitts y Nevis)
Peter Lansiquot	(Santa Lucía)
Louis Straker	(San Vicente y las Granadinas)
Glenn A. Alvares	(Suriname)
Mervyn Assam	(Trinidad y Tobago)
Didier Opertti Badán	(Uruguay)
Luis Alfonso Dávila	(Venezuela)
Gaston Browne	(Antigua y Barbuda)
Adalberto Rodríguez Giavarini	(Argentina)
Zhivargo Laing	(Bahamas)
Billie Miller	(Barbados)
Assad Shoman	(Belice)
Javier Murillo de la Rocha	(Bolivia)
Celso Lafer	(Brasil)
John Manley	(Canadá)
Heraldo Muñoz Valenzuela	(Chile)
Guillermo Fernández de Soto	(Colombia)
Hernán R. Castro	(Costa Rica)
Jaime Marchán	(Ecuador)
María Eugenia Brizuela de Ávila	(El Salvador)
Peter F. Romero	(Estados Unidos)
Denis G. Antoine	(Grenada)
Gabriel Orellana Rojas	(Guatemala)
S. Rudy Insanally	(Guyana)
Joseph Phillippe Antonio	(Haití)

---

3. Publicada anteriormente con la clasificación AG/ACTA 372/01.

César Gaviria  
Luigi R. Einaudi

(Secretario General de la OEA)  
(Secretario General Adjunto)

El PRESIDENTE: Declaro abierta la segunda sesión plenaria del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, que ha sido convocada para considerar los asuntos que aparecen en el orden del día, documento AG/OD-3/01.

En el contexto de tan importante tema como lo es el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos, y atendiendo la solicitud realizada por los Presidentes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, voy a ofrecerles un corto espacio para que brinden un saludo muy breve, sin perjuicio de las presentaciones que acuerden realizar en el seno de la Comisión General.

1. Palabras del Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

El PRESIDENTE: Ofrezco la palabra al doctor Claudio Grossman, Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: Señor Presidente, señoras y señores Delegados, en primer lugar quisiera saludar a Costa Rica, a su pueblo y a su Gobierno, por haber hecho que el tema central de esta Asamblea General sea el de los derechos humanos.

Quiero saludar también, personalmente, al Ministro Rojas que ha tomado la posición de impulsar el tema antes y durante esta Asamblea General. Con eso se revela el compromiso de un Estado con una tradición que ahora lo lleva a impulsar el Estado de Derecho, la democracia y los derechos humanos.

Valoramos también, en nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, las presentaciones que todos ustedes han hecho en el día de hoy. Hemos seguido con entusiasmo las palabras de ustedes, porque las palabras importan mucho. Las palabras han botado imperios poderosos y es, como lo hemos visto en la práctica, lo primero que prohíben las dictaduras. Las palabras de ustedes dan gran legitimidad al sistema interamericano. Esta legitimidad es compartida, tanto dentro de este hemisferio como fuera de él, por innumerables mujeres y hombres en la región.

Cuando me tocó estar aquí como Presidente de la Comisión en 1996, dije que esta Comisión había hecho 8 informes. Hoy día, gracias a todos ustedes y a la importancia del tema de los derechos humanos, podemos decirles que la Comisión ha presentado 153 informes; que, gracias a ustedes, hay 91 casos de soluciones amistosas; que, aunque en 1995, solo en 3 de los 8 informes habían participado los Estados, en todos los trámites de los 153 informes, cada uno de los Estados aquí representados ha cooperado con el sistema que han creado los mismos Estados, los Estados democráticos, para dar a las personas la oportunidad de obtener la justicia que les había sido negada.

Les quiero decir que, asumiendo esta legitimidad, hemos estado en un proceso de cambios reglamentarios, del cual vamos a hablar después, pero es un proceso que busca dar certeza jurídica y mayor impulso al sistema. Los desafíos que tenemos es el apoyo material, el apoyo político y la incorporación al ámbito interno de las obligaciones libremente contraídas.

Permítanme terminar citando a un ilustre escritor de nuestro hemisferio, Gabriel García Márquez, a quien, en una reunión del Banco Interamericano de Desarrollo con los jóvenes de la región, se le pidió que diera su opinión sobre qué tenía que ofrecer el siglo XXI a la región. Gabriel García Márquez dijo: “Miren, no esperen nada del siglo XXI; el siglo XXI tiene todo que esperar de ustedes, desde los trasplantes del corazón a la Novena Sinfonía, todo ha sido imaginado y ha estado en la cabeza de sus autores antes de traducirse a la realidad.”

A mí me ha tocado ver en esta Asamblea la imaginación de una dignidad humana que tiene dos alas, la democracia y los derechos humanos. Basado en lo que he visto aquí, tenemos la esperanza todos de que esa dignidad humana va a volar muy alto, gracias a todos ustedes.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, doctor Grossman, Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

## 2. Palabras del Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

El PRESIDENTE: Le doy la palabra ahora al doctor Antonio Cançado Trindade, Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para que nos brinde su breve saludo.

El PRESIDENTE DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: Señor Presidente, Canciller Roberto Rojas; señor Secretario General; señor Secretario General Adjunto; señoras y señores Ministros de Relaciones Exteriores; señoras y señores Embajadores y Representantes:

Esta es la primera Asamblea General de la OEA del siglo XXI, y es una ocasión oportuna, además de emblemática, para que procedamos a un muy breve examen de conciencia colectivo. A lo largo de sus veintiún años de existencia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha dictado cerca de 80 sentencias y 16 opiniones consultivas. Esta jurisprudencia de protección es, hoy día, un patrimonio jurídico de todos los Estados y pueblos de nuestra región del mundo.

Si hoy disponemos de esta jurisprudencia de protección, esto se debe a dos factores. En primer lugar, la concientización de las fuerzas de la sociedad civil, movilizadas para la necesidad de asegurar la plena vigencia de los derechos en los planos tanto nacional como internacional. En segundo lugar, la repercusión de esta movilización en el marco de las instituciones públicas de los Estados.

Esta convergencia de propósito entre las fuerzas de la sociedad civil y las instituciones públicas del Estado ha impulsado las iniciativas de formación, adopción y fortalecimiento de los mecanismos internacionales que operan en el marco del derecho internacional de los derechos humanos.

Desde la perspectiva de un tribunal internacional de derechos humanos, como es la Corte Interamericana, el real compromiso de un país con los derechos humanos internacionalmente reconocidos se mide por su iniciativa y determinación de tornarse parte de los tratados de protección, asumiendo así las obligaciones convencionales correspondientes.

En el presente dominio de protección, los mismos criterios, principios y normas deben valer para todos los Estados, jurídicamente iguales, así como operar en beneficio de todos los seres humanos, independientemente de su nacionalidad o cualesquiera circunstancias. En segundo lugar, en el dominio del *ordre public international* como el presente, inspirado en consideraciones de orden superior plasmadas en la protección integral del ser humano, la llamada razón de Estado debe ceder terreno a la razón de humanidad.

He verificado esta mañana en los debates de los señores Cancilleres una convergencia de puntos de vista en cuanto a la necesidad de fortalecer el sistema interamericano de protección. En nombre de la Corte Interamericana quisiera agradecerles las expresiones de respaldo a nuestra labor. Agradezco igualmente, por conducto del señor Canciller de Costa Rica, las palabras tan elocuentes de apoyo que fueron pronunciadas la noche de ayer en el Teatro Nacional por el señor Presidente de la República, cuando expresamente apoyó la tesis, que por muchos años venimos defendiendo, del acceso directo del individuo a la jurisdicción internacional. Yo estoy convencido de que este acceso directo es la consecuencia lógica del sistema consagrado en la Convención Americana adoptada en esta misma ciudad de San José de Costa Rica en el año 1969.

Para concluir, veo el desarrollo del sistema interamericano de protección de los derechos humanos en tres momentos distintos. El primer momento es el que estamos viviendo ahora con los cambios reglamentarios aprobados por la Corte y la Comisión; el segundo momento sería el de adopción de un protocolo de enmiendas consolidando los cambios reglamentarios y asegurando el *jus standi*, no solamente el *locus standi* sino el acceso directo del ser humano a la jurisdicción internacional. Esto solo se tornará realidad cuando se satisfagan algunos prerrequisitos básicos, como la admisión universal del sistema, la adopción de recursos adecuados para la Corte y la Comisión y la incorporación de las normas internacionales de protección a nivel de derecho interno.

Somos todos copartícipes en esta labor colectiva, los Estados Parte, los órganos de supervisión y las entidades de la sociedad civil. Mucho agradezco a todos los señores Cancilleres las manifestaciones de apoyo a esta causa común que nos une a todos aquí en la ciudad del Pacto de San José de Costa Rica.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, doctor Cançado Trindade, por sus palabras.

En este momento continuamos con la agenda. Le pido a mi colega, el Canciller de Honduras, doctor Roberto Flores, que presida, como corresponde, por un breve momento esta Asamblea y que continúe el trabajo.

[Ocupa la presidencia el Representante de Honduras.]

El PRESIDENTE: La Presidencia, a efecto de seguir correctamente el orden de oradores, solicita a los señores Cancilleres y Jefes de Delegación que deseen hacer uso de la palabra que opriman el botón correspondiente una sola vez. Esta acción es suficiente para que el equipo de sonido registre el requerimiento de cada Delegación. Si los señores Cancilleres o Jefes de Delegación desean cancelar el uso de la palabra, deberán oprimir otra vez el mencionado botón.

3. Diálogo de Jefes de Delegación: “Fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos” (continuación)

El PRESIDENTE: El primer punto del orden del día se incluyó a efectos de continuar la consideración del tema del Diálogo de Jefes de Delegación, relativo al fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos. Solicito en tal sentido a la Secretaría que dé lectura a la lista de oradores pendientes.

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente. La lista registrada en Secretaría es la siguiente: Nicaragua, Panamá, Colombia, la República Dominicana, Canadá, Uruguay, Suriname, Guyana, Saint Kitts y Nevis, Trinidad y Tobago. Es todo, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Canciller de la República de Nicaragua.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Aunque se ha ido temporalmente el Canciller de Costa Rica, me gustaría unir mis palabras de felicitación a las que se han expresado ya esta mañana por su elección al cargo de Presidente de esta Asamblea. Quisiera saludar también a todos los otros Cancilleres, al señor Secretario General, al Secretario General Adjunto y a los Observadores de la OEA que nos están acompañando.

En realidad, lo que quisiera es empezar a abordar el segundo tema, el que se había previsto para esta tarde, que era el tema de la reestructuración del sistema interamericano a la luz de las Cumbres de las Américas. Si ustedes prefieren, yo puedo volver después de que los otros hayan hablado. Esta ya fue la razón por la que esta mañana pedí que mi exposición fuera postergada.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller. Sabemos que usted tiene interés en abordar el segundo tema y, en ese sentido, agradecemos su comprensión y esperamos esa oportunidad para escucharlo.

Confiero, entonces, la palabra al Canciller de la República de Panamá.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE PANAMÁ: Señor Vicepresidente, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, señoras y señores Cancilleres, señoras y señores Viceministros de las Misiones Observadoras, Jefas y Jefes de Delegación, Delegadas y Delegados, amigos todos:

Permítame, señor Vicepresidente, que en nombre del Gobierno de Panamá agradezca al Presidente Miguel Ángel Rodríguez, al Canciller Rojas y al pueblo costarricense la hospitalidad que hemos recibido y felicitarlos por la excelente organización de esta importante reunión.

Como es tradición, la nación anfitriona de este período de sesiones escogió un tema central para nuestras deliberaciones y, además, nos estimuló con varias propuestas que han merecido nuestro respaldo y que transformaremos en compromisos al adoptarlas como resoluciones de esta Asamblea General. La plena vigencia y el respeto a los derechos humanos son pilares fundamentales para la consolidación de nuestras democracias. En este período ordinario de sesiones de la Asamblea



General estamos convocados para adoptar decisiones encaminadas a fortalecer nuestro sistema de promoción y protección de esos derechos.

En nuestra América contamos con una larga tradición en el campo de los derechos humanos y contamos con instrumentos jurídicos idóneos y con instituciones tutelares que han probado su eficacia, como son la Comisión Interamericana y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sin embargo, todos somos conscientes de que todavía estamos lejos de poder garantizar, como es nuestro compromiso como Estados, que desaparezcan las violaciones de los derechos humanos.

En la reunión de Windsor, entre otras resoluciones de gran importancia, aprobamos la que lleva la clasificación de AG/RES. 1701 (XXX-O/00). De ella queremos rescatar lo que a nuestro modo de ver es el elemento clave para consolidar un sistema eficaz de protección de los derechos humanos. Me refiero a su adopción universal. La ratificación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos por parte de todos los Estados que integramos la OEA, al igual que la aceptación de la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, es el mayor aporte que podemos hacer para avanzar hacia el perfeccionamiento del sistema interamericano de protección de los derechos humanos. Por tanto, hacemos una respetuosa invitación a todos aquellos Estados que todavía no lo han hecho, para que ratifiquen esos instrumentos fundamentales del sistema.

Otra prioridad destacada por nuestros Presidentes, nuestra Presidenta y nuestros Jefes de Gobierno en la pasada Cumbre de las Américas es dotar al sistema interamericano de protección de los derechos humanos de los recursos que permitan a la Comisión Interamericana y a la Corte Interamericana funcionar con la máxima eficacia. Así lo han puesto de manifiesto sus máximos representantes, llamando nuestra atención sobre la necesidad de que ambas instancias tengan un carácter permanente. Nosotros compartimos esa posición.

Costa Rica nos ha presentado una propuesta específica para aumentar gradualmente, hasta el 10%, los recursos previstos en el Fondo Regular para la Comisión y la Corte, así como la creación de un Fondo Voluntario que los complemente. Estimamos oportuna esta iniciativa costarricense y la apoyamos sin reservas, sin embargo, creemos conveniente compartir con ustedes una reflexión sobre su alcance.

Señor Vicepresidente, señor Secretario General, señores Cancilleres, señores Delegados, todos los aquí presentes sabemos las limitaciones financieras por las que pasan nuestra Organización y nuestros Gobiernos. En consecuencia, podemos prever las dificultades que podrían presentarse para concretar el incremento que buscamos del presupuesto, así como la materialización de las contribuciones voluntarias. Por ello, me atrevo a sugerir que tal vez sería adecuado que, a la par que le damos curso a la propuesta costarricense, estudiemos la posibilidad de desvincular el presupuesto de la Comisión y de la Corte del Fondo Regular. Para ello podría tomarse como base el porcentaje de recursos actualmente previstos en ese Fondo y asignar su administración a esas entidades y, además, establecer contribuciones específicas separadas que podrían, tal vez con mayor éxito, ser apoyadas por contribuciones de Estados no miembros de nuestra Organización. Esta es una idea que estimamos conveniente explorar, pero que no riñe con la propuesta en consideración, que, como ya dijimos, apoyamos sin reservas.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Agradecemos la intervención del señor Jefe de la Delegación de Panamá. Tiene la palabra el señor Canciller de la República de Colombia.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Quisiera iniciar esta breve intervención expresando nuestra felicitación al señor Canciller de Costa Rica y al Gobierno de Costa Rica por la forma, siempre amistosa, como nos ha acogido este maravilloso país.

Sin duda que el tema del fortalecimiento del sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos ha sido, a lo largo de la historia de esta Organización, uno de los logros más significativos. Podríamos decir, y así lo entiende mi país, que es un gran orgullo para el sistema interamericano lo que se ha venido realizando desde cuando, en Colombia, se suscribió la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, en el año 1948, a la par con la suscripción de la Carta de Bogotá.

Nuestro país, desde el inicio, ha formado parte de los principales instrumentos que a nivel internacional se han ido codificando en materia de derechos humanos. Por supuesto, forma parte de la Convención y ha aceptado la jurisdicción obligatoria de la Corte. Aun en medio de las complejidades que vive mi nación, hemos apoyado en todo momento, y así lo seguiremos haciendo, el trabajo y el papel que realizan los órganos que precisamente los Estados hemos creado para la protección de los derechos humanos.

Nuestra obligación ahora, por lo tanto, es fortalecerlo, es actualizarlo y poder responder a los pueblos de América con la actualización de este sistema que, repito, ha sido sin duda uno de los más importantes logros en materia de sistema interamericano.

Igualmente, nuestro país ha participado buscando un equilibrio entre el apoyo al sistema, en tanto contribuye efectivamente a la vigencia de los derechos humanos, y la necesidad de fortalecerlo, creemos, sin reformar, por ahora, las normas de las convenciones vigentes, haciendo énfasis fundamentalmente en las falencias que podrían presentar los Reglamentos de la Comisión y de la Corte y, dentro de ese marco, solucionar, vía reglamentaria, los procedimientos internos que hemos establecido para ese efecto.

El Gobierno de Colombia considera que este nuevo esquema de protección debe responder a la modalidad de la cooperación superando cualquier forma de confrontación, como pudo ocurrir en el pasado entre los Estados y los órganos del sistema, porque no podemos tampoco olvidar el carácter subsidiario de los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos.

Esta cooperación por parte de los organismos del sistema debe sin duda orientarse también al fortalecimiento de las instituciones internas encargadas de la administración de justicia. Esta es, sin duda, una de las tareas prioritarias que tenemos en todos nuestros países, lo cual, adicionalmente, fortalecería el propio sistema en la medida en que, al fortalecer nuestros propios sistemas judiciales internos, estaríamos en mejor capacidad y disposición para el restablecimiento de los derechos vulnerados. A su vez, esto tiene un efecto mayor de disuasión, de eficacia, en la prevención de las conductas de transgresión contempladas en nuestra Convención.

Es un hecho también innegable que en muchos de nuestros Estados hay serios problemas de impunidad, por lo que debe tenderse al establecimiento de recursos internos idóneos, adecuados. Tengo la certeza de que, con el apoyo de la Comisión y de la Corte, y sin que se desinstitucionalicen los mecanismos internos, vamos a poder avanzar en esta materia.

La cooperación en el marco del trámite de peticiones individuales contemplado en la Comisión puede, en nuestra opinión, traducirse en la práctica en un mejor desarrollo y una mejor reglamentación de los procedimientos de solución amistosa que están previstos en la Convención. Me sorprendió la cifra que dio el Presidente Grossman de los casos de solución amistosa que conoce la Comisión. Esta es una figura que empezó a ser usada, si lo miramos en el curso del tiempo, hace relativamente pocos años. Cuando tuve el privilegio de trabajar en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, presenté el primer caso de solución amistosa. Fue una experiencia formidable y que ha demostrado que los mecanismos de solución amistosa dentro del sistema de protección de los derechos humanos es, sin duda, eficaz y eficiente y garantiza la voluntad de los Estados de lograr avanzar en esta materia.

En cuanto a la tramitación de peticiones y de comunicaciones, consideramos que el hecho de que hubiésemos podido, con la voluntad expresada por la Comisión y la Corte, hacer las reformas en los reglamentos para obtener una mayor transparencia, una mayor seguridad jurídica, en los trámites que se surten nos va a permitir avanzar para tener posibilidades de evaluar el impacto que estas modificaciones han hecho. Por lo tanto, podría ser prematuro pronunciarse sobre estos textos antes de mirar la operatividad que estos reglamentos van a tener en la práctica de los casos diarios que conoce la Comisión.

Colombia igualmente ha apoyado, y lo hace en el marco de esta Asamblea, temas como el de la universalización, entendida como la ratificación de todos los instrumentos por parte de los Estados Miembros. El sentido de la universalización es precisamente lo que hace que el tema de la defensa de los derechos humanos no se politice. No debe, por lo tanto, politizarse al interior de unos organismos que cumplen unas funciones jurisdiccionales y que deben ser preservados de esta manera. Sin duda, universalización y no politización es uno de los mayores desafíos que tenemos mirando hacia el futuro al interior de nuestro sistema.

Apoyamos igualmente el tema de la financiación. Nos parece que, inicialmente, el esfuerzo debe ir orientado a fortalecer las secretarías de los órganos competentes, de tal manera que podamos dar a esas secretarías el respaldo que necesitan para esta labor de cooperación, de cumplir con las funciones que los instrumentos del sistema les han otorgado.

En cuanto a la participación de las víctimas ante la Corte, Colombia cree que las reformas introducidas en los Reglamentos, que dan un papel mucho más amplio durante todas las etapas del procedimiento a los peticionarios, representan un gran avance en este sentido. Por ello, creemos que se debe seguir analizando la oportunidad y el momento de introducir un nuevo instrumento convencional sobre esta materia. En este sentido apoyamos y ofrecemos toda nuestra cooperación para ese análisis.

En lo referente al papel de los organismos políticos, es evidente que se han discutido diferentes fórmulas. Parece ser que aún no encontramos una que permita satisfacer esa legítima preocupación expresada por diferentes actores en relación con este tema. Por esta razón,

consideramos que este tema debe seguir analizándose con mayor profundidad, estudiando diferentes opciones y puntos de vista que han sido presentados durante este debate.

Colombia reconoce el valor de las múltiples tareas desarrolladas por la Comisión y por la Corte. Expresa su apoyo a los órganos del sistema, reflejado, por cierto, como ya dije, en la cooperación permanente, en la atención de las peticiones y de los casos tramitados ante la Comisión y la Corte.

Colombia, por cierto, ha establecido un mecanismo interno que le permite cumplir en el orden nacional con las recomendaciones de la Comisión en materia de reparación a las víctimas en aquellos casos en donde se ha determinado responsabilidad estatal. Hemos invitado este año a la Comisión Interamericana a visitar nuevamente nuestro país. Tenemos la certeza de que esa visita nos va a permitir avanzar en la ejecución de la política de promoción y defensa de los derechos humanos y tenemos igualmente la certeza de que la visita de la Comisión va a ser de una gran importancia en el esfuerzo que el Gobierno nacional ha venido haciendo para lograr que, en medio de la superación del conflicto, un gran acuerdo humanitario se pueda dar en nuestro país.

Señor Presidente y señores Delegados, quisiera compartir con ustedes el avance que ha tenido el proceso de paz recientemente. Hace solamente dos días, luego del apoyo que generosamente los Jefes de Estado le dieron en Windsor al Gobierno nacional y al proceso de paz, logramos la suscripción del primer acuerdo humanitario que busca la liberación de soldados y de policías que han sido tomados como rehenes por parte de la insurgencia. Es el primer acuerdo humanitario que se logra. Es la primera vez que la insurgencia acepta la aplicación del derecho internacional humanitario en mi país y en donde, adicionalmente, la participación cada día más solidaria y creciente de la comunidad internacional ha demostrado la bondad de su presencia y de su solidaridad con la causa de la reconciliación nacional en Colombia.

De manera que nosotros confiamos en que este primer acuerdo humanitario va a dinamizar la negociación, de manera de poder, repito, avanzar en el proceso que ha liderado el Presidente Pastrana.

Menciono esto dentro de este tema porque tenemos la conciencia y la certeza de que, en la medida en que logremos también avanzar en la humanización del conflicto, esto será, sin duda, uno de los elementos esenciales en la protección integral de los derechos humanos en Colombia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, por una exposición que recoge en gran medida su experiencia personal en el tema de derechos humanos y por compartir con nosotros el tema del proceso de paz en Colombia.

Teniendo en cuenta los numerosos temas que aún este plenario debe considerar y usando las facultades previstas en el Reglamento, la Presidencia anuncia que se dará por concluido el debate de este asunto dentro de cuarenta y cinco minutos. A tal efecto, vuelvo a rogar a las Delegaciones que efectúen sus exposiciones en forma breve, de modo que todos los participantes tengan la oportunidad de manifestar sus respectivos puntos de vista con respecto a esta materia.

Concedo la palabra al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Señor Presidente, deseo agradecer, de manera infinita, al Gobierno de Costa Rica su generosa hospitalidad, la hospitalidad que nos ha brindado a todos con motivo de esta gran Asamblea; felicitar al Canciller Roberto Rojas por su elección como Presidente de la misma, y felicitar, asimismo, al Secretario General de la OEA por la organización de este gran encuentro.

Quiero expresar, de manera enfática, que la República Dominicana ha vivido muchos años en violación permanente de los derechos humanos. Una dictadura cruel, la tiranía de Trujillo, que encontró inclusive, en un momento determinado, el eco de la Organización de los Estados Americanos, en el sentido de que proyectó una actitud que no dejó de beneficiar la liberación del pueblo dominicano.

Debo entonces insistir en el hecho de que apenas tenemos en la República Dominicana un poco más de una década de verdadera preocupación por el ejercicio de los derechos humanos. Es verdad que en 1978 nosotros, los dominicanos, ratificamos la Convención Americana sobre Derechos Humanos, pero lo cierto y verdadero es que no se dejaron de violentar, de manera clara, los derechos humanos en nuestro país.

Muy a pesar de eso, la República Dominicana, tras determinadas conquistas democráticas, elecciones libres, ha podido ingresar al mundo americano dentro de un marco de respeto a los derechos humanos. En 1999 se aceptó la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Esto fue una demostración muy clara del deseo que tenía la República Dominicana de vivir en una permanente transparencia en su ejercicio de los derechos humanos.

Digo esto porque, ya en junio de 1977, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos había hecho una visita a la República Dominicana a fin de verificar una serie de denuncias que hacían organizaciones no gubernamentales acerca de violaciones de derechos humanos en la República Dominicana. Esta visita tuvo conclusiones en las que se subrayaron, sobre todo, determinadas violaciones a los derechos humanos de ciudadanos haitianos en la República Dominicana. Ese era y ese es el hecho fundamental que se subraya frente a la República Dominicana como transgresora de los derechos humanos.

Durante los últimos años se ha vuelto de nuevo a presentar casos de violación de los derechos humanos en la República Dominicana, fundamentalmente con respecto al problema de la repatriación de los inmigrantes haitianos en nuestro país. Quiero expresar aquí –y lo quiero hacer de manera bien clara, puesto que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tiene una intervención que nosotros queremos que sea permanente y abierta– que para juzgar a la República Dominicana en este sentido es preciso adentrarse un poco en los hechos históricos.

Le aseguro, señor Presidente, que no le voy a tomar demasiado tiempo. De todas maneras, me considero con el mismo derecho que los demás, por consiguiente, permítame, por favor, que yo agote un turno más o menos sustancial, por no decir sustancioso.

Nosotros tenemos una frontera de trescientos y pico de kilómetros lineales con la República de Haití. Tenemos una frontera que es un colador. Esto lo tienen otros países de América. Sin embargo, quiero explicar el caso dominicano con toda amplitud y con toda franqueza, porque quiero

que se lo comprenda, porque sé que a veces en América y otros países no americanos no se tiene una idea clara de la intensidad del problema.

La situación histórica, económica y social en la que viven los haitianos hace que emigren de manera normal hacia la República Dominicana –y subrayo bien “de manera normal”. Nosotros también emigramos hacia otros países; nosotros somos un país que recibe inmigrantes y al mismo tiempo somos un país de emigrantes. Por consiguiente, eso nos obliga a reflexionar acerca de la situación de la migración en términos muy serios.

De los inmigrantes haitianos en la República Dominicana la nueve décima parte de casi ochocientos mil, novecientos mil o un millón que tenemos son ilegales. De esa ilegalidad no podemos decir que tengan la culpa los haitianos. Es una necesidad, como la tenemos los dominicanos cuando emigramos.

Además, en esa emigración hay complicidades, complicidades haitianas y complicidades dominicanas. Quiero decir con esto que hay todo un tráfico que permite esa ilegalidad. Contra ella trata de luchar el Gobierno de hoy en la República Dominicana, y no porque tenga ningún tipo de prejuicios. Los ha habido en las relaciones dominico-haitianas, ha habido prejuicios de los haitianos frente a la República Dominicana y de los dominicanos frente a Haití.

Hoy día, sin embargo, el Gobierno que tengo la honra de representar pone de lado las viejas dolencias históricas, que no tienen sentido en el mundo de hoy, y considera que es necesario, por consiguiente, actuar en términos reales, comprendiendo que la migración en sentido general es un problema mundial pero, además, que si bien tiene aspectos que pueden considerarse negativos tiene también aspectos que son positivos, porque no poco del desarrollo en muchos países se debe a esa ilegalidad.

Ahora bien, la República Dominicana considera que no tiene las fuerzas sociales y las fuerzas económicas para sostener una emigración de esa naturaleza. Nos vemos en la obligación, entonces, de acudir al expediente de la repatriación. Esa repatriación en el pasado se hacía un poco de manera brutal. Hemos ido corrigiendo esos aspectos, es decir, tratamos de que el ilegal se enmarque dentro de lo que debe ser el respeto de los derechos humanos y lo que debe ser la consideración hacia una persona que emigra por necesidades económicas y sociales.

Quiero expresar que la República Dominicana en el día de hoy tiene unas magníficas relaciones con la República de Haití. Comprendo perfectamente todo lo que aquí se va a tratar sobre el problema de Haití, pero comprendan ustedes, por favor, que nosotros somos vecinos de Haití, que necesitamos un interlocutor, que necesitamos un diálogo permanente, porque permanente es la corriente de negocios humanos, la corriente migratoria que existe entre los dos países.

De todas maneras, hoy tenemos unas relaciones fraternales. Los dominicanos tratamos, como hacen también los haitianos, de no intervenir en los problemas internos; tratamos de no hacer juicios de valor sobre la situación interna de Haití, sino que deseamos, y ojalá lo sea así, que las nuevas perspectivas que se presentan frente a Haití en este cónclave, las que avanzó el Secretario General, den paso a que una resolución lleve a esta Organización a la creación de una misión, una misión prácticamente permanente, hasta la solución de los problemas internos haitianos.

Esta misión deberá tener conciencia de que es preciso avanzar paso a paso, no con las exigencias en bloque que se han hecho en algunos momentos, en la solución de los problemas haitianos, con la comprensión plena de que, muy a pesar de que hoy día vivimos dentro de un mundo que subraya la democracia como algo indispensable, tenemos siempre que tener en cuenta que hay países en el mundo que tienen determinadas arritmias históricas y que no es posible exigirles de un golpe el cumplimiento o la verdadera consecución de instituciones democráticas.

La República Dominicana, en su proceso de respeto a los derechos humanos y de fortalecimiento de los mismos, ha hecho avances importantes en la última década, y pongo énfasis en esto. En esta exposición señalaré algunos de ellos.

Hemos creado en el último año el Defensor del Pueblo, lo que en algunos sitios se llama el *Ombudsman*. Ha sido aprobado por el Congreso y promulgado por el Presidente de la República Dominicana.

La justicia dominicana ha dado pasos gigantescos, en el sentido de que el Consejo Nacional de la Magistratura ha sido capaz de transformar una justicia que estaba verdaderamente pletórica de venalidad en una que hoy día es, si no ejemplar, por lo menos confiable.

Frente al problema general y con un criterio dirigido hacia Haití, hemos hecho una ley de migración que tiene la clara finalidad de que se tenga en cuenta que el migrante, como he dicho antes, no es un delincuente, que frente a él no son medidas persecutorias las que deben implementarse, sino que el emigrante tiene características específicas y que desempeña un papel, como he dicho, en el marco del desarrollo de los países.

Estamos en el proceso de la creación de un cuerpo profesional, de manera que no sean las Fuerzas Armadas las que manejen el problema fronterizo porque se crean situaciones a veces enojosas. En ese sentido, las Fuerzas Armadas han creado un Instituto de Derechos Humanos, a fin de que sus componentes sean capaces de comprender una serie de derechos, entre ellos y específicamente los de los migrantes.

Por otra parte, hemos creado el Instituto de la Defensa del Niño y estamos trabajando en la aprobación del Código del Niño. Se ha creado una Secretaría de la Mujer para establecer las características de los géneros de manera igualitaria. Debo subrayar que en estos momentos estamos organizando seminarios en los cuales hemos invitado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que participe. En el mes de agosto se celebrará el primero, con la presencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

De la misma manera, hemos invitado a la CIDH a que nos visite del 13 al 16 de noviembre para que dé seguimiento al cumplimiento de los derechos humanos en la República Dominicana y a las decisiones que ha tomado la Corte en lo que toca al proceso de admisibilidad que le ha dado a algunos casos concernientes a la República Dominicana.

Quiero con esto subrayar, por consiguiente, que en la República Dominicana se vive un proceso de afianzamiento, de fortalecimiento, del sistema de los derechos humanos. En este sentido, la República Dominicana apoya las iniciativas que se han tomado en esta Asamblea, específicamente las que provienen de Costa Rica con respecto al aumento progresivo del presupuesto de la Corte

Interamericana y de otros organismos; la posibilidad de la presentación individual frente a las violaciones de derechos humanos; el cumplimiento de las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Quiero decir, por último, que la República Dominicana se siente, por consiguiente, satisfecha de sus actitudes y piensa colaborar con este organismo de manera permanente en todo lo que toque la defensa y el fortalecimiento del sistema de los derechos humanos en las Américas.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, por una intervención sobre un tema vital para la Organización, un tema que indudablemente levanta pasiones.

Quisiera mencionar, sin embargo, que estamos con muy poco tiempo y no queda más remedio que invitarlos nuevamente a procurar tener una mayor economía en las intervenciones.

Cedo la palabra al señor Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL CANADÁ: Merci, Monsieur le Président. Je vais essayer de répondre rapidement comme vous l'avez demandé.

This regular session of the General Assembly, I think, will hopefully prove to be one that energizes our collective efforts to address issues of utmost importance to Canada's Government and to all of our hemispheric partners.

Ce dialogue des chefs de délégation offre une occasion unique et constitue un important suivi des discussions qui se sont tenues tout récemment dans la ville de Québec au cours du Troisième Sommet des Amériques, ainsi que lors de l'Assemblée générale de l'OEA l'an dernier à Windsor.

Cela montre notre engagement soutenu en qualité de membre de l'OEA à promouvoir et à protéger les droits de la personne par le dialogue et la collaboration dans nos pays respectifs, ainsi que dans ceux de nos partenaires de l'Hémisphère.

We need to focus on how we, as member states, can best use the OAS to advance human rights in our own countries and throughout the Americas. By strengthening the inter-American human rights system, we will be ensuring that the topic of human rights becomes an integral part of all that we are doing.

The links between democracy and human rights are tight. Notions of effective participation, central to functioning democracies, are dependent on freedom of opinion and expression, on access to education, on freedom from discrimination, on inclusion, and on the promotion of diversity—all of which are protected in international and hemispheric human rights instruments. Underpinning our democratic systems, of course, is the strict adherence to the rule of law.

The promotion and protection of women's human rights are becoming increasingly prominent in the inter-American system. Our commitment to implementing our obligations includes ensuring



that all relevant agencies, organs, and institutions, including the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) and the Inter-American Court of Human Rights, work to fulfill those goals. In addition to providing training to personnel and staff on the human rights of women, the system would strongly benefit from the full participation of women, including at the higher levels of decision-making.

The importance of the participation of civil society in any discussions concerning human rights must not be underestimated. By strengthening the capacity of civil society, including human rights defenders and national human rights institutions, and by supporting the nascent regional network of national human rights institutions, the OAS can make a significant contribution to increasing dialogue among the various actors on human rights issues. We can thus improve the understanding, promotion, and protection of human rights throughout the Hemisphere.

I want to respond quickly to the specific proposals for strengthening the inter-American human rights system that appear in the paper circulated by our Costa Rican hosts, for which I thank them.

First in response to section 2.1, "An increase in funding for the system's agencies and entities," the suggestion to increase the percentage of OAS funds directed toward human rights mechanisms within the OAS system should be given positive consideration by all governments. There have been suggestions that a voluntary fund be established to contribute to and support the human rights activities of the OAS. Additional resources, both human and financial, are certainly needed for those activities. We would, however, reiterate the importance of increasing the amount of the Regular Fund allocated to these activities, which are central to the mandates of the OAS.

Within the OAS system, there are a variety of human rights mechanisms requiring the fullest possible support by member states. The special rapporteurs on freedom of expression and the status of women have done excellent work. Their recommendations should assist member states in improving those areas in their countries. Canada believes these mechanisms should be funded, appropriately, from the Regular Fund of the budget.

In response to section 2.2 of your paper, Mr. President, "Measures for follow-up for political organs of the OAS," the focus on the implementation of existing instruments and on compliance with decisions of the Court and/or the Commission that underlies this proposal is most welcome. In this forum, as well as in many others, Canada puts the emphasis on making good on our commitments to international instruments. Regular reporting on and monitoring of national implementation of human rights commitments is essential to ensure compliance with our hemispheric obligations. This is why we strongly support the work of the special rapporteurs of the Commission. Additional reporting by member states or by the various components of the system could be useful, but we must ensure that resources are allocated to the most effective activities of the system.

In response to section 2.3, "Permanence of the Inter-American Court of Human Rights and the Inter-American Commission on Human Rights," Canada supports the provision of adequate resources to the hemispheric institutions responsible for human rights in order to enable them to fully discharge their responsibilities and mandates. The proposal for permanence would serve to allay uncertainty regarding the commitment of the OAS and its member states to the protection and promotion of human rights. It would also appear, however, that it might have resource implications

that are not fully considered in the document, which should therefore be examined before a final determination is made.

Last, in response to section 2.4, "Participation of the victim," nous accueillons avec satisfaction la participation des victimes de violation des droits de la personne au système. Nous prenons acte que de récentes modifications au règlement de la Commission interaméricaine des droits de l'homme prévoit une participation accrue des victimes, notamment l'option de joindre une cause défermée à Cour, ainsi que la possibilité de présenter indépendamment des documents à la Cour.

We find the proposal to expand the jurisdiction of the Court through an optional protocol to the American Convention on Human Rights to be interesting. However, we believe that such a proposal raises a number of questions relating to the already heavy workload of the Court, the possibility of duplication of efforts by the Commission and the Court, and the funding mechanism for such an initiative. We think that this issue should be the subject of further study before proceeding with any expansion of the jurisdiction of the Court.

Merci beaucoup, Monsieur le Président.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá. Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Mis primeras palabras sean para extender a usted una sincera felicitación, que seguramente usted recibe no solo a título personal sino también en cuanto a Representante de un país de la región, un país amigo, un país cálido que nos acoge generosamente, como corresponde en la relación entre pueblo y gobierno.

Señor Presidente, permítame comenzar por señalar, con respecto al tema del fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos, que, naturalmente, comprendemos que los temas sean objeto de una consideración separada, autónoma, que le dé a cada tema una identidad, unos perfiles, unos alcances, pero ello no nos debe llevar o inducir a pensar que los temas guardan entre sí una relación de divorcio o separación sino que están vinculados.

Es muy difícil para nuestra región, para los países que integran el sistema interamericano, considerar el tema de los derechos humanos haciendo una suerte de abstracción sobre nuestras realidades sociales, sobre el perfil etéreo de nuestra población, sobre los niveles de desocupación, sobre los temas de los puestos de trabajo, sobre los temas del acceso al mercado, sobre los temas que hacen al desarrollo socioeconómico en su conjunto.

Es realmente difícil, porque el sistema de protección de los derechos humanos ha funcionado en el límite cuando los derechos humanos han sido violentados de manera genérica, casi como una empresa colectiva, por regímenes de facto, por gobiernos sin base de opinión, por gobiernos autoritarios. Entonces, dentro de un sistema democrático es un tanto diferente la evaluación de la eficacia del sistema de protección, y la eficacia está vinculada también con la comprensión que cada uno de nosotros podamos tener respecto del ámbito en el que este sistema de protección funciona.

Digo esto porque vemos que los proyectos que aquí se han presentado tienen que ver con aspectos orgánicos, con competencias, con extensión incluso de facultades, con ampliación del *locus standi* de las personas individuales para llegar a la Corte en un acceso directo a la justicia, con un incremento incluso presupuestal que, teóricamente, ninguno de nosotros podría contestar, pero que en la práctica no se vuelve fácilmente conciliable con la disponibilidad de recursos.

Todo esto nos lleva, forzosamente, a considerar que la OEA, a la hora de examinar el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos, no puede dejar de hacer reflexiones más amplias, más contextuales, menos acotadas por la limitación temática o temporal.

Por eso creo, señor Presidente, que, dentro de un sistema democrático, es fundamental que la OEA reconozca que el mandato de mejorar nuestros sistemas democráticos, que el mandato de perfeccionar la evaluación y protección de los derechos humanos, está unido intrínsecamente y resulta absolutamente indisoluble de los demás mandatos que hacen al mejoramiento de nuestro sistema socioeconómico y, por consiguiente, a nuestra propia condición humana.

Digo esto, señor Presidente, porque en este procedimiento de separar temas, de verlos desde la perspectiva, casi, yo diría, propia de cada uno de los agentes interesados en la cuestión, corremos el riesgo de perder el conjunto, corremos el riesgo de no vernos en perspectiva.

Es bueno tener una Corte Interamericana de Derechos Humanos. ¡Vaya si es bueno! ¿Cómo no va a ser bueno tener un órgano jurisdiccional al cual los ciudadanos, las personas, puedan llegar cuando sus propios Estados no han sido capaces de absolver con justicia sus reclamos? Todo esto es cierto, pero también es bueno que digamos –y en eso coincido con el señor Canciller de la Argentina que en la mañana de hoy hiciera sobre este tema un punto particular– que no es posible convertir o transformar el sistema de protección de los derechos humanos en una especie de recurso de alzada, de apelación en subsidio, contra decisiones internas de los derechos, cuando estos son garantizadores y cuando estos satisfacen las legítimas expectativas de los litigantes ante la justicia regular. Esto lo digo no como jurista; lo digo simplemente como ciudadano de un país en el cual las garantías del debido proceso están absolutamente previstas y contempladas en las normas.

Por ello, al mismo tiempo que queremos fortalecer la democracia y al mismo tiempo que queremos robustecer nuestros sistemas políticos, no debemos ver la patología del sistema como la normalidad. No me cierra este esquema; no me cierra el esquema de que, por un lado, estemos perfeccionando el sistema democrático buscando la manera de prevenir, de garantizar, de obtener mejores procedimientos electorales para la libre expresión de la opinión pública, y, por otro lado en cambio, actuemos con una actitud de desconfianza casi intrínseca, casi connatural, al ejercicio mismo, cuando hablamos de una suerte de internacionalización absolutamente inexorable de la defensa de los derechos humanos.

La primera responsabilidad de la defensa de los derechos humanos está en cada una de las sociedades nacionales. Cada uno de nuestros Estados debe ser el responsable directo de que en él no se produzcan atropellos o violaciones o desconocimiento de los derechos humanos. El otro sistema, el de creer que podemos producirlos impunemente adentro porque afuera habrá quien lo garantice, lejos de acelerar el proceso de democratización y de profundización de nuestros sistemas de derecho, habrá de disiparnos en una especie de magma internacional en que la responsabilidad individual de los Estados será corregida por una especie de indeterminada responsabilidad internacional.

Veamos el tema, pues, desde dentro de cada Estado, porque nosotros estamos en ese esfuerzo. Como hemos tenido en el pasado no demasiado lejano temas específicos con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y somos gente que habla claro y que no quiere en esto mimetizarse tras un discurso retórico, voy a decir simplemente que, el 9 de agosto del año pasado, el señor Presidente de la República creó una comisión que se ha dado en llamar Comisión para la Paz. Esta fue la continuidad de su discurso inaugural al tomar posesión del cargo, cuando expresó que los uruguayos debíamos sellar la paz entre nosotros.

Entonces, para sellar la paz entre nosotros y consolidar la pacificación nacional, creó esta Comisión cuyo contenido es recibir, analizar, clasificar y recopilar información sobre las desapariciones forzadas de personas. ¿Por qué? Porque esta es una asignatura pendiente. ¿Por qué? Porque este es un tema que debe colmar, de una vez, el tejido social uruguayo para crear entre nosotros mismos la actitud de confianza, sin resentimientos y sin excusas de rencor hacia el pasado.

Por eso, señor Presidente, como he escuchado en la mañana de hoy, con mucha atención, que los países hemos venido aquí y hemos dado cuenta de los avances de nuestros sistemas, me permito señalar que esta Comisión para la Paz es una contribución desde adentro al sistema de protección de los derechos humanos. Sin embargo, voy a referirme también de alguna manera al tema específico, puntual, de los proyectos bajo consideración.

Creo que es necesario que, de una vez, la OEA entienda que una cosa son las situaciones generales de desconocimiento masivo de los derechos humanos como políticas de Estado, y otra cosa son las situaciones individuales en las cuales una persona puede haber visto lesionados derechos subjetivos, legítimas expectativas o, en el mejor de los casos, derechos adquiridos. No asimilemos una hipótesis con la otra, porque estamos creando una suerte, yo diría, de presunción contraria de deslegitimación en la observancia del Estado de Derecho. Eso no es buena cosa para el diálogo democrático. No es posible que nos miremos con desconfianza, que cada uno de nosotros sienta que hay alguno de nosotros que no está respondiendo a ese mandato superior.

Por supuesto que los sistemas jurídicos admiten fallas y falencias, y tienen dificultades de funcionamiento, pero también es verdad que cuando tenemos sistemas democráticos todo ello se publicita, todo ello se conoce, todo ello se controvierte; todo eso pasa a formar parte de la agenda pública.

Por lo tanto, tenemos que cambiar nuestra actitud cuando vemos a la OEA, a veces por ciertos tics que vienen del pasado, demasiado arraigados, cuando nuestra reacción era un sistema de reflejos frente a un Estado de Derecho violentado, porque hoy estamos en una posición totalmente diversa. Estamos en un club democrático, estamos a punto de consagrar una cláusula democrática que excluirá de su seno a aquel que no la practique o que no la observe.

Entonces, seamos también conscientes, armónicos con ese propio compromiso y no nos creemos entre nosotros estas desconfianzas institucionalizadas que desarrollen una especie de patología de la observación de la sociedad, cuando, en realidad, en la sociedad ha de dominar, dentro del sistema democrático, la normalidad.

Señor Presidente, sé que usted tiene problemas de tiempo que, afortunadamente para ellos, no tuvieron los que hablaron en la mañana –aquí sí que rige aquello de que “al que madruga Dios lo

ayuda". Por ese motivo voy a limitarme a concluir, diciendo que en las próximas horas tendremos que resolver un tema, que es el tema de la Carta Democrática.

A mí me resulta intelectualmente imposible separar la Carta Democrática de los derechos humanos. Le diría que es casi un ejercicio, de alguna manera, en solitario. Separar la Carta Democrática de los derechos humanos me parece algo forzado. Por eso, con esta intervención lo que pretendo señalar es que hay que devolverle al tema de los derechos humanos el sitio, el escenario general, el ámbito natural al que pertenece, que es el desarrollo y profundización de la democracia.

Más allá de si debemos tener un protocolo de acceso directo a la Corte, más allá de si debemos tener un sistema de garantía de los Estados para hacer cumplir las sentencias, más allá de si debemos tener una resolución y no un protocolo, más allá del detalle procesal, lo importante es que de esta reunión de San José de Costa Rica emerja un compromiso renovado, profundizado, afianzado, de que el mejor sistema de prevención de los derechos humanos no es el desarrollo de las competencias puntuales de la Comisión o de la Corte, o de las jurisdicciones, en un caso, de inventario, en el otro caso, de sentencia. La mejor garantía está en que tengamos sistemas de opinión pública basados en el Estado de Derecho y en la observancia de la ley. Por eso es que para nosotros ese capítulo es, en esta Asamblea, el capítulo esencial.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller del Uruguay. Doy la palabra al Jefe de la Delegación de Suriname.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE SURINAME: Thank you, Mr. President. First, my delegation would like to join previous speakers in extending our congratulations to you on your election as President of this thirty-first regular session of the General Assembly. We are convinced that under your capable leadership, we will efficiently finalize the extensive agenda.

Allow me also to express, on behalf of my delegation and on my own behalf, our sincere appreciation to the Government and people of Costa Rica for hosting this regular session of the General Assembly and for their hospitality.

Mr. President, it gives me great pleasure to be able to address this august body on this topic, which is of enormous importance not only to the Organization as a major actor in the inter-American human rights system, but also to its member states and people.

The current discussion on the process of strengthening the inter-American human rights system officially began in 1996 with a recommendation made during the twenty-sixth regular session of the General Assembly in Panama City, Panama. Since then, the dialogue has been going on between the different judicial organs of the OAS, government experts, and civil society institutions. That dialogue resulted, during the thirtieth regular session of the General Assembly in Windsor, Canada, in specific recommendations to adopt concrete measures to strengthen the inter-American human rights system.

Suriname, Mr. President, given the problems it has faced in this field in its not-so-distant past, has always committed itself to fully respect human rights and to safeguard the fundamental freedoms

of mankind. We therefore signed and ratified almost all of the basic UN and OAS human rights instruments.

The Government of Suriname is of the opinion that the practices of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) and the Inter-American Court of Human Rights should be strengthened to the benefit of greater judicial security and protection for all citizens in our hemisphere. In order to accomplish this very important purpose, it is necessary that all member states of the OAS make efforts to ratify the American Convention on Human Rights and that the contentious jurisdiction of the Court be widely accepted.

Mr. President, the European Convention on Human Rights is certainly most mature and serves on many occasions as a standard against which the two other major regional systems—our own inter-American system and the African human rights system—measure their progress. Protocol II of the European Convention took effect in 1988 and merged the European Commission and Court into one single judicial body. This important and comprehensive improvement of the European system was possible because all the member states are party to the European Convention on Human Rights. This exercise was based on the desire of all member states to strengthen the judicial nature of this system.

In order to refine our own system, and by so doing achieve the standards that we want to meet, all member states need to be on board. In particular, accession to the Convention is essential in order to move toward secure and harmonious development. The current inter-American system, in which direct judicial participation is open to many member states, but not all, would gain enormously in effectiveness, authority, and judicial muscle were it to become truly hemispheric.

A major point of discussion is the existence in our hemisphere of different levels and degrees of legal obligations relating to the different instruments of hemispheric human rights protection. First of all, the IACHR became a principal organ of the OAS as a result of an amendment to the Charter of the Organization, the Protocol of Buenos Aires in 1967, and as such, has jurisdiction in all member states. Second, the same Commission is also charged in Article 33 of the American Convention on Human Rights with the fulfillment of human rights commitments made by the member states who are parties to this convention.

The proposal presented by the Government of Costa Rica; namely, to give direct access to victims to the Court, should be applauded. It needs to be studied carefully, because this initiative will create a third category of countries with regard to human rights protection in our hemisphere.

Suriname supports the proposal to give the inter-American human rights system the necessary financial resources to allow it to operate efficiently and effectively. Human rights protection and promotion is a costly exercise. The increasing financial needs of both OAS organs cannot be ignored; however, a simple arithmetical fixing of a percentage, without a clear initiative to attract additional and/or external funding, may not be the best way to receive the necessary funds.

My government feels that consideration could be given to allowing both the Court and the Commission to operate on a permanent basis in the future. However, the concerns expressed earlier in my remarks regarding accession of all member states to the American Convention on Human Rights and the decision to merge both human rights bodies need first to be adhered to. Suriname is

involving all relevant actors in our society regarding human rights protection and promotion, including the relevant judicial organs and civil society organizations, in the discussion regarding this fundamental issue.

My delegation would like to emphasize that continued dialogue between the member states of the OAS, the organs of the inter-American human rights system, and nongovernmental institutions is of great importance. This is necessary in order to identify and implement the measures and decisions required to further improve and strengthen the inter-American system for the promotion and protection of human rights. We are convinced that any reflection on the reform of the system will take into account the experiences and concerns of all individual member states.

I thank you, Mr. President.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jefe de la Delegación de Suriname. Doy la palabra al señor Jefe de la Delegación de Guyana.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE GUYANA: Thank you, Mr. President. Since I do not have a written text and so many others have addressed the subject at hand, I hope to be mercifully brief.

At the outset, I reiterate my gratitude to Costa Rica for hosting this important meeting and, equally important, for being in the vanguard of the effort to strengthen the human rights system of the Americas.

The paper that the Secretariat has put before us has been very helpful to our own appreciation of our strengths and our weaknesses. I compliment the Secretary General for doing what he could in an effort to strengthen what we have. It is no surprise that in the end, it comes down to finding the necessary human and financial resources.

Turning to the paper, I would say that we could support the plea for an increase of up to 10 percent of the Regular Fund budget by the year 2006 in order to finance our aspirations. However, I would like to echo the Honorable Minister of Jamaica, who sounded a note of warning this morning that we must exercise financial prudence and be rational in our allocation of resources.

We have so many commitments. Soon, we will have the follow-up to the Summit, which is an estimated \$11 million. It is interesting—well, sometimes alarming—to note that in trying to follow up on some of these soft issues like good governance, institutions today are diminishing their assistance in vital areas, such as technical cooperation. The United Nations Development Programme (UNDP) is a case in point. Many small states in this organization attach a great deal of importance to the technical cooperation work of the OAS. We would not want these new initiatives to be taken on to the prejudice of established forms of assistance.

Let me just make a few quick points, Mr. President. Having read the paper, I think the system could be strengthened if we were to work toward complementarity at the national level to support what we are doing at the hemispheric level. Just last week in Parliament, our government decided to create a human rights commission with three major subcommittees that will deal with the vulnerable sectors that we have been talking about—women, children, and indigenous peoples. This

could be part of the array of instruments that can help the inter-American system to thrive and function in the area of human rights.

Another aspect that I would briefly touch upon is compliance, which arises in the draft Democratic Charter. I would make a plea that before we think of the drastic issue of suspension, we give thought to our traditional weapons of moral suasion and dialogue to encourage the membership to subscribe to our theology of human rights.

Last, let me refer to the participation of the victim. Yesterday, I had the opportunity in the informal dialogue to cite the example of the United Nations Commission on Human Rights, in which this optional protocol has become a hindrance rather than a help. It has encouraged a bureaucratic nightmare for small states that cannot afford to report and report, nor to face a well-armed bureaucracy supported with financing from outside. It is a commendable idea, and our government supports the idea of the individual having these rights because in the final analysis, development is people-centered. But certainly, Mr. President, we would not like to see any perceived tyranny of the state replaced by an equal tyranny of institutions.

I raise that caution, but our delegation can genuinely accept many of the suggestions documented in this paper.

I thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante. Quiero dar la palabra ahora al Jefe de la Delegación de Saint Kitts y Nevis.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE SAINT KITTTS Y NEVIS: *Señor Presidente, permítame empezar por agradecer a usted y al Gobierno de Costa Rica por la maravillosa bienvenida que nos han brindado aquí, en la ciudad de San José. Les pido, además, disculpas, en nombre de mi Ministro de Relaciones Exteriores, el Honorable Terrence Sam Condor, por no haber podido estar con nosotros durante esta sesión.*

However, he has asked me to bring his best wishes from the Government and people of Saint Kitts and Nevis and to wish you all a very successful regular session of the General Assembly.

Mr. President, we have all discussed and debated extensively the strengthening of the inter-American human rights system. It is obvious that the matter is important to all of our governments.

In our region, our human rights record has often been noteworthy, and we give you the assurance that we will strive to continue the efforts in this regard. We believe, however, that the best demonstration of our commitment to human rights is our practice in the protection and preservation of these rights. They are in fact enshrined in our constitution, and in Saint Kitts and Nevis we have a strong tradition of faithfully upholding and being true to our constitution. This is coupled with a strong and independent judiciary, totally separate from the legislature in the tradition commonly known as the separation of powers.

My delegation appreciates and highly commends the efforts and advances made throughout the Hemisphere on this most important issue. Special mention must be made of the efforts of the



Government of Costa Rica to ensure the protection and promotion of human rights not only in Costa Rica, but also throughout the Hemisphere. In fact, we are gratified that much has been accomplished, and we are extremely proud and privileged to be a part of this process. It is a tribute to the strength of the Organization that so much commitment has been exhibited in this area, and the collaborated efforts of so many people prove the extent and seriousness of our commitment.

It would, however, be remiss of my delegation if we did not state that we would wish to see the scope further broadened. There may not be as many cases of disappearances, outright torture, and physical abuse as previously known and reported. However, the fact that there are statutes on the books offers little or no comfort to the individual whose rights have been violated and is caught in a web of official indifference. That, Mr. President, is one reason why we must adopt a holistic approach to strengthening the system.

We therefore support the proposal of the Delegation of Argentina to set up a working group on human rights. In this group, we would be able to study and analyze the proposals on strengthening the system, including the permanence of the Inter-American Court of Human Rights and the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR).

As stated by the Honorable Minister, many ideas abound on the correct approach. My delegation believes that poverty and disease, which are still so entrenched in the Hemisphere, are the greatest threats to the Hemisphere. They are also the fastest vehicles for the erosion of human rights, as a lack of resources and of the ability to secure legal representation and medical care preclude many from enjoying the most basic human rights.

My delegation would wish to see mechanisms in place to protect and preserve these human rights for the poorest, the marginalized, and the most vulnerable in our hemisphere. We must all restore strength to our national systems so that legislation can work smoothly to encompass the noble ideas that gave birth to the legislation in the first place. We see this as a progression that would empower all our people and provide them with the quality of life that we envision and are striving to achieve.

We have made an important first step in the Plan of Action of the Third Summit of the Americas, which outlines measures to strengthen the system. In the OAS, we have adopted a resolution that tasks us with following up on the work that has already been done in the area of strengthening the system and with giving our support to the implementation of the resolution.

Mr. President, we cannot allow any of our efforts to be squandered. Our shared responsibility and collective effort must reflect a hemisphere in which all our citizens can live in freedom, peace, and full assurance, knowing that those entrusted to serve and protect will embrace that privilege and reinvigorate their effort to do so.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante de Saint Kitts y Nevis. Tiene la palabra el señor Jefe de la Delegación de Trinidad y Tobago.

EI JEFE DE LA DELEGACIÓN DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you very much, Mr. President. Like others who spoke before me, let me congratulate you on your assumption of the presidency of the General Assembly. Let me also express the appreciation of my delegation for all the hospitality that you and your government and people have accorded us since our arrival in San José.

Mr. President, I want to say from the very outset that charity begins at home and that no strengthening of the inter-American human rights system can substitute for what we do in our respective countries. Trinidad and Tobago has had a very long tradition of democratic practices and commitment to full respect for human rights and the fundamental freedoms enshrined in our constitution.

As a concrete manifestation of this commitment, Mr. President, we have an independent judiciary. We have enacted a number of pieces of legislation, such as the Equal Opportunity Act, the Freedom of Information Act, and the Integrity in Public Life Act. We have established parliamentary committees, to which any aggrieved member of the public can come and question any minister, agency head, or public official on any matter in which he or she feels that a wrong decision has been taken. We have established a multipartite commission in which all members of civil society meet to deliberate on matters pertaining to the effective administration of our country. We have an environmental commission that protects people's rights and even deals with noise pollution. We have laws that protect children. We have laws that protect women from abuse and domestic violence. We have an ombudsman to whom one can appeal in the event of an administrative wrong. We have also introduced a law for compensating victims of serious crimes. These are just a few of the pieces of legislation that my country has introduced in order to strengthen the human rights system in our society.

I would like to comment briefly on some of the proposals put forward in terms of increasing the financing from the Regular Fund for the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) and the Inter-American Court of Human Rights. Mr. President, my government appreciates the need to strengthen these institutions, but we are also concerned that that this proposal may result in the diversion of funds for the regular programs of the Organization. Some of the developing countries may suffer as a result of this dilution. While Trinidad and Tobago supports the work of the Commission, such significant increases in funding to these human rights bodies may impact the entire budget of the OAS and result in reduced funds for other programs of interest, particularly those related to technical cooperation, fellowships, hemispheric security, and culture.

My government is of the view that the effective promotion of human rights in the Americas does not hinge on mere signature, ratification, or accession to the American Convention on Human Rights. Indeed, it has always been our contention that the human rights situation in OAS member states would be strengthened if greater efforts were made to address the issues of inequality, marginalization, prevention of conflicts, and education on the observance of human rights. I alluded earlier to the latter as an activity of national governments.

My government is, however, prepared to support the establishment of a fund for the purpose of attracting voluntary contributions from both regional and extraregional sources. Such a fund would ease the pressure on the Regular Fund. If the establishment of such a fund receives universal support, the monies contributed could be used to finance the operations of the Commission and the

Court. I wish to emphasize, however, that the guidelines governing such a fund should conform to current organizational standards, particularly as they relate to accountability and transparency.

The Costa Rican proposal on measures for follow-up by the political organs of the OAS calls for a system of reporting by the Commission and Court on compliance by member states with the recommendation and reports of the Commission and the decisions of the Court. Such reports are to be submitted to the Permanent Council and the General Assembly.

While my government shares the concerns of fellow members with respect to the issue of compliance, it is not aware of any other follow-up mechanism within the OAS that is dealt with in such an intrusive manner. Cognizant of the fact that we all ascribe significant importance to the subject of human rights, the sensitive nature of the subject should not be lost. Given the circumstances, it is crucial that this issue of reporting on compliance of member states be handled in keeping with the basic principles of the Organization; that is, sovereignty, nonintervention, and respect for the fundamental principles of the legal system of each state. Adherence to these principles makes it incumbent upon us to clearly determine the purpose of this proposal and the manner in which it would be implemented so as to satisfy the Organization's basic principles.

The proposal to make the Court a permanent body is interesting, in that such permanence would lead to the conclusion of the matters coming before the Court for adjudication in a more efficient, timely, and expeditious manner.

When Trinidad and Tobago denounced the American Convention on Human Rights, the Government, in its instrument of withdrawal, noted that a state that wished to retain capital punishment must accept the responsibility of ensuring that execution follows as swiftly as possible after sentencing, allowing a reasonable time for appeal and consideration of reprieve. Capital appeals must be expedited. It was also emphasized that the entire domestic appeal process, including an appeal to the Privy Council, should be completed within a period of two years. As such, the Government was of the view that the international human rights bodies should dispose of these complaints within 18 months.

We have also reserved our support for resolutions that call on member states that have denounced the American Convention on Human Rights to reconsider their decision. Our position, Mr. President, is that unless the OAS takes steps to ensure that the legal process for criminal matters under the laws and Constitution of the Republic of Trinidad and Tobago are not frustrated, Trinidad and Tobago cannot consider reaccessing to the American Convention on Human Rights.

The ability of the Court to render judgements in a more efficient and timely manner, however, is subject to the Commission's consideration of these cases in the first instance. As such, it is also important to deal with the Commission's role in expediting these matters quickly.

I also wish to raise the issue of the financial implications of this proposal for the entire Regular Fund of the OAS. It calls for 15 judges, with a staff of 120, at a total cost of \$18 million. Bearing in mind that the discretionary income of the OAS is \$20 million, I must again emphasize my government's concern that such increased costs could lead to a reduction in the budget of other programs of interest to my country and, indeed, to other countries of CARICOM.

Within recent times, the issue of financial management has featured permanently in discussions in the OAS, particularly as it relates to institutions that operate outside of Washington. The prudent management of the limited financial resources of the Organization is a matter of concern for my government. I raise these issues here, not to impede the Organization in its attempt to strengthen the inter-American human rights system, but to highlight the need for caution and further reflection on these critical issues before a final decision is made.

Mr. President, I tend to think that the proposal regarding participation of the victim is laudable, but we have got to consider other dimensions to this problem. Should we be placing total emphasis on the rights of someone who has committed a crime without giving due consideration to the rights of those against whom crimes have been perpetrated and the society that has been traumatized by criminal activity, terrorism, and bandits? I believe that equal treatment should be given to these three categories.

As a consequence, my government is concerned about the practical reality of implementing such a proposal. We particularly wonder about its exact role and function in this regard and the modalities for ensuring that victims appear before the Court. Such modalities include consideration of crimes perpetrated against people and crimes perpetrated against society as a whole.

I thank you, Mr. President.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. Doy la palabra al señor Jefe de la Delegación de México.

Con ello agotamos la lista de oradores para el segmento de fortalecimiento del sistema. Posteriormente, tendremos un corto receso de unos cinco minutos, al cabo del cual los Representantes y Ministros mantendremos una sesión privada para discutir un tema independiente de lo que está previsto en el orden del día, que ya quedaría para la primera hora de mañana.

Doy la palabra al Jefe de la Delegación de México.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO: Señor Presidente, atendiendo a la apelación a la brevedad que se nos ha hecho, voy directamente al grano.

Hemos escuchado a lo largo de nuestros trabajos la voluntad concurrente de todos los Gobiernos aquí representados de fortalecer el sistema interamericano de derechos humanos. México, por supuesto, se suma a esa voluntad.

No obstante, indefectiblemente llegará el momento de enfrentar la rudeza de la realidad que nos reclama traducir esa voluntad en recursos financieros. Nos parece razonable duplicar los recursos del presupuesto dedicados a la promoción y defensa de los derechos humanos. Si nos limitamos al 10% que se propone, quedaremos cortos respecto de las necesidades que esperamos que se cubran. Sin duda, se requerirán nuevas aportaciones, pero me temo que no serán suficientes.

México estima que hay que hacer un ejercicio de redistribución de los recursos que corresponda a la redistribución de las prioridades que, de hecho, estamos haciendo al asignar la importancia que todos damos a los derechos humanos.

Sin más preámbulo, señor Presidente, México quisiera proponer que se haga una redistribución del presupuesto y que en ella se consideren no las asignaciones tradicionales sino las nuevas prioridades.

Concretamente, proponemos que se reduzcan drásticamente las aportaciones del presupuesto regular a los gastos de Secretaría de la Junta Interamericana de Defensa y se las asigne a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En su momento pediremos que la parte conducente de la cuota de México se aplique de la manera descrita.

Muchas gracias, señor Presidente, por su generosidad y su paciencia.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jefe de la Delegación de México. De parte de Costa Rica, quisiera agradecer la discusión de los temas que propusimos y de aquellos en los que existió un consenso en esta sesión en relación con el fortalecimiento del sistema.

Entendemos claramente que hay temas que todavía deberemos trabajar en el futuro, pero creo que podemos estar muy contentos y satisfechos con lo que hemos podido lograr en esta sesión.

De nuevo, quiero informar que tendremos un receso de cinco minutos y luego nos reuniremos aquí mismo únicamente los Jefes de Delegación más dos asesores por país, para ver otros temas de agenda particular, dejando la discusión que íbamos a empezar esta tarde para mañana en la primera sesión.

Muchas gracias a todos.

[Se levanta la sesión a las 5:45 p.m.]



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN PLENARIA<sup>4/</sup>

Fecha: 5 de junio de 2001

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Hotel Herradura

Presidente: Señor Roberto Rojas López  
Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica

Presentes: Señores

Roberto Flores Bermúdez	(Honduras)
Paul Robertson	(Jamaica)
Gustavo Iruegas	(México)
Alejandro Montiel Argüello	(Nicaragua)
Flavio Méndez Altamirano	(Panamá)
José Antonio Moreno Ruffinelli	(Paraguay)
Javier Pérez de Cuéllar	(Perú)
Hugo Tolentino Dipp	(República Dominicana)
Kevin Isaac	(Saint Kitts y Nevis)
Peter Lansiquot	(Santa Lucía)
Louis Straker	(San Vicente y las Granadinas)
Glenn A. Alvares	(Suriname)
Mervyn Assam	(Trinidad y Tobago)
Didier Opertti Badán	(Uruguay)
Luis Alfonso Dávila	(Venezuela)
Gaston Browne	(Antigua y Barbuda)
Adalberto Rodríguez Giavarini	(Argentina)
Joshua Sears	(Bahamas)
Billie Miller	(Barbados)
Moises Cal	(Belice)
Jorge Monje Zapata	(Bolivia)
Luiz Augusto de Araujo Castro	(Brasil)
David Kilgour	(Canadá)
Heraldo Muñoz Valenzuela	(Chile)
Guillermo Fernández de Soto	(Colombia)
Hernán R. Castro	(Costa Rica)
Jaime Marchán	(Ecuador)
Hugo Roberto Carrillo Corleto	(El Salvador)
Thomas A. Shannon	(Estados Unidos)
Denis G. Antoine	(Grenada)
Gabriel Orellana Rojas	(Guatemala)
S. Rudy Insanally	(Guyana)
Joseph Phillippe Antonio	(Haití)

---

4. Publicada anteriormente con la clasificación AG/ACTA 373/01.

César Gaviria  
Luigi R. Einaudi

(Secretario General de la OEA)  
(Secretario General Adjunto)



El PRESIDENTE: Señores Delegados, señores Jefes de Delegación, señores Cancilleres, declaro abierta la tercera sesión plenaria del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, que ha sido convocada para considerar los asuntos que aparecen en el orden del día, documento AG/OD-4/01.

1. Informe anual del Consejo Permanente a la Asamblea General

El PRESIDENTE: El primer punto del orden del día se refiere a la consideración de los asuntos que fueron objeto de estudio por parte del Consejo Permanente de la Organización, documento AG/doc.3970/01. En este sentido, la Presidencia se permite ofrecer la palabra al Presidente del Consejo Permanente, Embajador Humberto de la Calle, de la Delegación de Colombia.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO PERMANENTE: Gracias, señor Presidente.

Me permito hacer una breve reseña sobre el contenido del Informe Anual que el Consejo Permanente presenta a este plenario, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 (b) de la Carta de la OEA y artículo 42 del Reglamento del Consejo.

El primer volumen de este informe que está sobre sus escritorios, identificado como AG/doc.3970/01, recoge, además de una breve descripción de las bases jurídicas y fines del Consejo Permanente, la identificación de sus comisiones de trabajo y sus autoridades durante el transcurso de este año, y relata el desarrollo que han tenido los mandatos encomendados por este máximo órgano con ocasión del trigésimo período ordinario de sesiones, celebrado en Windsor, Canadá. El segundo volumen de este informe presenta las resoluciones aprobadas por el Consejo Permanente y elevadas a la consideración de esta Asamblea General.

En este contexto, me complace decir que la lectura de este informe refleja adecuadamente la excelente labor que los Representantes Permanentes ante la Organización han desarrollado durante este año de actividades. Con beneplácito debo destacar la contribución de la OEA en los procesos electorales celebrados durante este período en Perú, Guyana y San Vicente y las Granadinas, lo cual permitió advertir en forma oportuna ciertas dificultades que fueron resueltas en beneficio de la preservación de nuestros sistemas democráticos.

Siguiendo con los temas de mayor relevancia durante el período que cubre este informe, quiero resaltar la creación del Fondo de Paz para contribuir a la solución pacífica de las disputas territoriales. Este fondo se ha utilizado recientemente en los procesos de negociación entre Honduras y Nicaragua y entre Belice y Guatemala.

Señor Presidente, también es importante destacar los avances obtenidos en el Mecanismo de Evaluación Multilateral, lo cual ha permitido analizar las múltiples facetas del problema de las drogas y darle un tratamiento integral, con la participación conjunta y solidaria de todos los Estados del Hemisferio, comprometidos hoy más que nunca en esta lucha.

Sin lugar a dudas, donde mejor se ha visto nuestro accionar como Organización vigorosa ha sido en la preparación y exitosa ejecución de la última Cumbre de las Américas, celebrada recientemente en Quebec, Canadá. Como resultado de dicha reunión, esta Asamblea General debe

enfrentar el reto de encontrar los mecanismos para la realización efectiva y oportuna de los mandatos recibidos.

Debo informar que el Consejo Permanente, basándose en la Carta de la OEA, presenta a esta Asamblea sus observaciones y recomendaciones sobre los informes anuales del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, del Comité Jurídico Interamericano, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, del Secretario General, de los organismos especializados y demás órganos y entidades de esta Organización.

Además en el documento AG/doc.3970/01 add. 1 rev. 2 se presentan, para la consideración y aprobación de este plenario, los proyectos de resolución considerados y aprobados por el Consejo Permanente.

Finalmente, quiero resaltar el apasionante trabajo realizado por el Consejo en reuniones informales para presentar a los señores Cancilleres un proyecto de Carta Democrática Interamericana. Largas, profundas y fructíferas discusiones permitieron que el Consejo adoptara un borrador de este documento trascendental para la democracia de nuestros pueblos. El desarrollo de las sesiones de este grupo informal, abierto a todos, se hizo de manera amplia e inclusiva.

Quiero agradecer a los funcionarios de la Organización su esfuerzo, la devoción con la cual registraron los diferentes textos, la forma rigurosa y puntual como citaron a todas y cada una de las Delegaciones y, en general, agradecer el apoyo administrativo sin el cual hubiese sido imposible alcanzar la elaboración del proyecto.

Quiero concluir, señor Presidente, agradeciendo al Embajador Valter Pecly Moreira, del Brasil; al Embajador Peter Boehm, del Canadá, y al Embajador Esteban Tomic Errázuriz, de Chile, quienes me precedieron en la presidencia del Consejo Permanente, y a todos nuestros colegas Embajadores y Representantes Alternos, por el trabajo realizado durante este año y, en especial, por la colaboración y apoyo que han brindado permanentemente a la presidencia de este Consejo.

Es todo cuanto tengo que informar, señor Presidente. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente del Consejo Permanente, por su informe.

La Presidencia sugiere tomar nota del Informe y dar por aprobadas las resoluciones incluidas en el documento AG/doc.3970/01 add. 1, rev. 2.<sup>5/</sup>

Tiene la palabra el Jefe de la Delegación de Colombia.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente. Mi Delegación tuvo ocasión en el día de ayer de llevar una iniciativa a la Comisión General en relación con el Informe de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). En ese sentido, quisiera, con la venia de esta Asamblea, hacer algunas reflexiones en relación con un tema que para mi país es de la mayor trascendencia y que consideramos fundamental precisar en el marco

---

5. Resoluciones AG/RES. 1765 (XXXI-O/01) a AG/RES. 1778 (XXXI-O/01) y AG/RES. 1780 (XXXI-O/01) a AG/RES. 1829 (XXXI-O/01).

de esta Asamblea. Particularmente me refiero al tema que tiene que ver con la cooperación política regional para la solución del problema mundial de las drogas ilícitas.

El escenario de la OEA es sin duda el más apropiado para presentar nuestra visión sobre las causas, los elementos y efectos de fenómenos que preocupan a la comunidad internacional, los cuales se manifiestan de diferentes formas y con diferente intensidad en los países que componen esta Organización. Actividades como el narcotráfico, el lavado de dinero y activos, el tráfico ilegal de armas, el tráfico de migrantes, son fenómenos interrelacionados que se caracterizan por su manifestación transnacional. Estas actividades y, en general, el crimen internacional organizado conspiran contra la estabilidad de los Estados y minan las instituciones y la vida democrática.

Hoy ya nadie discute que el problema de las drogas implica un proceso en el que son partes determinantes la producción, la elaboración, el transporte, la distribución, el consumo y el reciclaje ilícito del dinero obtenido. De la misma manera existe conciencia de que el problema de la droga en nuestro hemisferio afecta a todos los países. En nuestro hemisferio coexisten el país con el más grande mercado de drogas y los mayores productores de cocaína. Según datos de la CICAD, la producción de coca se concentra en tres países andinos, la de amapola en cuatro, y el cultivo del cannabis se da en treinta países del Hemisferio.

Aunque hoy nos parezca paradójico, Colombia y otros países tuvieron que luchar mucho, y transcurrieron décadas para que en materia de drogas fuera aceptado el principio de la corresponsabilidad entre productores y consumidores. Hoy ya nadie objeta ese principio, y como consecuencia de ello en el ámbito internacional se están desarrollando políticas de cooperación para combatir ese flagelo y las actividades criminales que le son anexas. En ese sentido, en el Plan de Acción surgido de la reunión de Jefes de Estado celebrada en Quebec se acordó impulsar la cooperación multilateral y bilateral y apoyar medidas contra el crimen organizado, el lavado de dinero, el desvío de precursores químicos, el financiamiento de grupos armados y otro tipo de actividades ilícitas provenientes del tráfico de drogas y de armas.

Del hecho de que el problema de las drogas implique un proceso con contenido transnacional y de que se acepte la corresponsabilidad se deriva que el problema no pueda fijarse o circunscribirse a un sitio geográfico y, en consecuencia, a un país determinado.

Para tratar de buscar un vocabulario adecuado a esa circunstancia, en los documentos de la CICAD se utiliza el término de desplazamiento y se lo define como un fenómeno global de movilización de las diferentes manifestaciones del problema de la droga. Aunque esto es un avance, preferiríamos que se utilizara el concepto de movilidad, porque desplazamiento implica que en algún momento el problema estuvo situado en un lugar determinado, en tanto que el término movilidad no refiere a un espacio geográfico y especialmente nacional.

Como se señala en el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), en el Informe Hemisférico 1999-2000, el tráfico de drogas en el Hemisferio se ha sofisticado y aprovecha los medios de la globalización:

Hoy en día los mismos recursos y modalidades que usa el comercio internacional para el intercambio de bienes y servicios son utilizados por las organizaciones criminales internacionales para traficar con drogas ilícitas, sustancias químicas controladas y armas.

De la misma manera como sucede frecuentemente con otras mercancías en esta época de globalización, el producto final en el mercado de la droga incorpora insumos provenientes de distintos países o regiones, hasta el punto que el resultado es un producto internacional y no nacional.

En el proceso del negocio ilegal de la droga comúnmente participan agricultores en un país y transformadores de la planta de droga en el mismo país o en otro, los cuales deben utilizar precursores provenientes de otros Estados transportadores que traspasan fronteras, vendedores al público en otros países, lavadores del dinero en un circuito internacional. Para poner productos, es algo similar a lo que sucede con la moderna industria aeronáutica europea, en la que el diseño se hace en uno o más países, el motor se produce en otro, las llantas en otro, la silletería en el de más allá. Y, no obstante que la fábrica que da lugar al producto final está en Tolosa, nadie dice que se trata del avión francés.

De la misma manera, los efectos nocivos del negocio ilícito con sus secuelas de violencia, corrupción, desequilibrios económicos, no permanecen estáticos en un país, sino que se movilizan por donde quiera que circule este negocio.

Cualquier analista de la vida política de nuestro hemisferio encuentra que el problema de la droga y de las modalidades del crimen internacional organizado minan la institucionalidad y conspiran contra la democracia de múltiples maneras: han sido caldo de cultivo para que se expanda la corrupción; actúan contra los sistemas judiciales, no solo mediante amenazas, chantaje o corrupción sino también atiborrando las cárceles y congestionando, hasta casi romperlo en muchos países, el sistema judicial; han llegado a la vida política y a los partidos e, incluso, se han acercado a las altas esferas del poder en regímenes autoritarios y, valga decirlo con preocupación, también en regímenes democráticos.

Por todo ello, no solamente es inadecuada sino inadmisible la noción de que en lo relacionado con estos negocios ilícitos existe un epicentro, lo cual conlleva a un señalamiento y de allí al paso siguiente, que es nominar a uno o a unos Estados como país o países problemas.

Esto, además de falsear el análisis, a lo que conduce es a las posiciones insulares que contradicen la concepción, ya aceptada, de la corresponsabilidad y de la cooperación.

Colombia, por boca de su Presidente, se ha pronunciado clara y afirmativamente contra esta manera de mirar el problema. Precisamente, en la sesión plenaria de la Tercera Cumbre de las Américas, el Presidente de mi país dijo:

El problema de las drogas ilícitas y la amenaza que implica contra nuestros sistemas democráticos y contra el tejido social de nuestros pueblos no es solo un problema de Colombia. El epicentro está en todos y cada uno de nuestros países que hacen parte de una u otra forma de esta cadena de muerte y de dolor. Las consecuencias que hoy sufre Colombia, más que ninguna otra nación, son un peligro latente para todo el Continente, no para Colombia que es básicamente víctima y combatiente, sino porque cada país tiene dentro de sí algún síntoma de esta endemia.

A propósito de estos síntomas, merecen nuestra especial consideración las tendencias a nivel mundial y hemisférico del consumo de drogas ilícitas. Según el Informe del año 2000, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Control de las Drogas, hoy en día se puede observar que

el abuso de opiáceos se ha convertido en un fenómeno global. La mayoría de los países en los que se registró consumo de cocaína en 1999 experimentó un incremento en el año 2000. El abuso de la cocaína continúa en las Américas, aunque sigue expandiéndose más ampliamente en Europa.

La marihuana continúa siendo la droga más difundida y su consumo se está incrementando globalmente. Además, en un creciente número de países en desarrollo, está el serio problema del aumento en el uso de las drogas inyectadas y el consecuente riesgo de infección por el virus del VIH, sin dejar de mencionar las formas más sofisticadas y perversas en las que está penetrando la juventud: las drogas sintéticas. Constituye asimismo una gran preocupación la tendencia ascendente del consumo de cocaína en Europa, en donde se ha detectado que en el año 2000 se duplicó la cantidad de cocaína que ingresó con respecto a 1996.

Colombia, que ha padecido como pocos los efectos nocivos de esta clase de delincuencia, con el objeto de buscar correctivos eficaces, propone una visión más adecuada y más amplia, con base en la corresponsabilidad, pero no solo entre quienes están en el proceso de la producción y quienes están en la esfera del consumo. Propone una corresponsabilidad de índole hemisférica y de tipo regional. Llama a dejar las posiciones insulares para proceder a un tratamiento conjunto, porque muchas de las manifestaciones delictivas que acompañan el negocio ilícito interactúan en la región.

En ese sentido, los países andinos somos conscientes de la importancia de definir una estrategia comunitaria integral para la lucha contra el problema mundial, pues de una u otra manera todos los países de la región estamos involucrados tanto en la producción como en el tráfico o en cualquier otra fase de este fenómeno ilícito.

Como Canciller colombiano, permítanme formular con franqueza unas preguntas sobre los problemas mencionados y, en especial, el de la violencia que azota a mi país.

¿Son ellos un simple producto colombiano? ¿Están circunscritos a sus fronteras los factores que los avivan y exacerban? ¿Podría un país como Colombia resolverlos actuando solamente por medio de sus propias políticas y acciones?

La respuesta es no. Sin excluir factores internos, nadie negará que elementos de tipo transnacional, muy especialmente el narcotráfico, han potencializado los problemas.

En la Declaración de Bruselas, suscrita el pasado 30 de abril, los países participantes en la Tercera Reunión del Grupo de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia reconocieron que el conflicto armado y el tráfico de drogas ilícitas están íntimamente vinculados. Por más que a través de sus instituciones el Estado colombiano luche contra la violencia, esta se mantendrá en forma ilegal, ingresando por los países de la región armas y municiones de contrabando y dinamita para los actos terroristas.

Si, como producto del crimen transnacional, las fronteras se vuelven porosas para el tráfico de insumos y precursores dirigidos a la producción de la droga para el tránsito de todo tipo de mercancías de contrabando y si, de ambos lados de la frontera, se crean intereses y economías ilícitas complementarias, nunca vamos a acabar con este problema.

Permítanme también formular otra pregunta, cuya respuesta es de indudable utilidad para los países de la región. Si a partir de los años sesenta del pasado siglo XX se presentaron fenómenos de subversión armada en casi toda la región y estos se terminaron por diferentes razones, ¿qué es lo que hace que el fenómeno persista en Colombia? ¿Por qué subsiste, a pesar de que se trata de un país que ha mantenido siempre un régimen democrático, que ha sido modelo de crecimiento sostenido y que ha logrado avances sustanciales en el terreno social?

La respuesta es que el narcotráfico y el crimen transnacional han sido el combustible que alimenta a las diferentes modalidades de violencia.

Pues bien, mi interés al formular estas preguntas está dirigido a llamar la atención sobre lo que podría suceder en la región si no actuamos conjunta y solidariamente. Todas nuestras democracias son vulnerables y, como se ha dicho insistentemente, el narcotráfico y el crimen actúan contra ellas y pueden llegar a socavarlas. De ahí la necesidad de una respuesta amplia y conjunta, basada, repito, no en señalamiento y la insularidad sino en la cooperación, pero ya no solamente técnica sino política.

Se necesitan políticas nacionales vigorosas y sólidas directrices presidenciales en cada país que permitan afrontar con éxito tan grave amenaza, que permitan combatir con eficacia la modalidad del delito que a cada uno afecta y combinar estas políticas nacionales con una labor articulada y mancomunada a nivel hemisférico.

También debemos dialogar más entre nosotros y recuperar la iniciativa que en la Cumbre de Santiago lanzó el Gobierno de Canadá. Me refiero a la necesidad urgente de reactivar y profundizar un diálogo político de alto nivel sobre los logros y las vulnerabilidades de nuestra lucha, sus avances, su evolución, sus retrocesos y sus desafíos. Se trataría de una revisión periódica y de carácter político de la evolución de nuestro Mecanismo de Evaluación Multilateral y del fenómeno mismo de las drogas ilícitas en el Hemisferio.

Por otra parte, Colombia considera que es el momento oportuno para convocar una conferencia especializada, en el marco de la OEA, que se encargue de tratar el tema de la lucha contra las drogas e identificar nuevas acciones de cooperación política y técnica a nivel interamericano en este campo.

Solicito, en consecuencia, que, por su intermedio, señor Presidente, se encomiende a los órganos relevantes que se lleve formalmente esta iniciativa al próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General o a un período extraordinario de sesiones de la misma. De esta manera lograremos el objetivo común de hacer de este mecanismo, único en el mundo, uno de los pilares centrales en una cooperación hemisférica eficaz para la lucha contra todos los factores que constituyen el problema mundial de la droga, digno de ser imitado a nivel mundial. Además, haremos de nuestro diálogo un escenario idóneo de reflexión política y de acción solidaria, en respuesta al desafío común que todos tenemos que enfrentar.

Finalmente, señor Presidente, pidiendo excusas por lo prolongado de estas reflexiones, quiero insistir en que mi país no va a bajar la guardia en la lucha contra el problema mundial de la droga. Las consideraciones que aquí he hecho buscan hacer un llamado de atención para que la cooperación regional y política se incremente y hablemos en un lenguaje franco y sincero.

Mi país, este año, está invirtiendo más de 600.000 millones de pesos en acciones sociales en regiones apartadas de Colombia, para lograr derrotar al narcotráfico y lo seguirá haciendo. A pesar de que tenemos que invertir cerca de \$1,2 billones anualmente en la lucha contra el narcotráfico, nuestra responsabilidad es con todos ustedes, nuestra responsabilidad es con el futuro de nuestros hijos, con el futuro de las nuevas generaciones. A pesar de observaciones o, a veces, de críticas insulares que se nos hacen, no vamos a bajar la guardia, porque esa es nuestra responsabilidad con los colombianos y con el Hemisferio.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. Este es un tema que, sin duda, es preocupación de todos nosotros, de todos los miembros. Su ponencia, estoy seguro, será tomada en cuenta.

Doy la palabra al Representante de Trinidad y Tobago.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you very much, Mr. President. I wish to associate myself with the passionate presentation just made by the distinguished Foreign Minister of Colombia, because the scourge of drugs is universal. Every country in this hemisphere must make a concerted effort to eradicate this scourge.

Mr. President, I make this intervention simply to point out that there are a number of inaccuracies pertaining to the position of the Government of the Republic of Trinidad and Tobago in document AG/doc.3970/01 add. 1 rev. 2, entitled "Annual Report of the Permanent Council to the General Assembly." The document fails to indicate that Trinidad and Tobago, as it has done in previous years, entered reservations in respect of the following draft resolutions:

- resolute paragraph 2 of document AG/doc.3965/01, "Human Rights of all Migrant Workers and Their Families"; and
- resolute paragraph 6 of document AG/doc.3976/01, "Observations and Recommendations on the Annual Report of the Inter-American Commission on Human Rights."

The other reservations mentioned in the annual report regarding documents AG/doc.3963/01, AG/doc.4035/01, and AG/doc.4034/01 still stand.

Accordingly, Mr. President, I wish to request that the General Secretariat make the appropriate amendments to reflect the reservations entered by my delegation at OAS headquarters and reiterated here before this plenary.

I thank you.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. Doy la palabra al señor Ministro Roberto Flores, de Honduras.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE HONDURAS: Muchas gracias señor Presidente.

Quisiera hacer comentarios con relación al Informe Anual del Consejo Permanente, particularmente en lo atinente al Fondo de Paz. Todos hemos venido examinando las modalidades de participación de la Organización en los temas vitales para nuestra América. Esa agenda vital está recogida en la Carta de la OEA, en sus instrumentos básicos, pero también está recogida en las Cumbres de las Américas, que se iniciaron en 1994.

En la última, todos recordamos, celebrada en la ciudad de Quebec, nos encontramos con un mandato renovado en materia de fortalecimiento de la confianza mutua. Este tema es fundamental para la administración de circunstancias adversas que afectan las relaciones entre Estados, ya que favorece la armonía y el entendimiento constructivo. Por lo general, estas circunstancias adversas pasan por disputas territoriales, por diferendos limítrofes y por controversias sobre espacios marítimos.

Honduras ha sostenido, consistentemente, que estas disputas o diferendos no son el problema en sí, sino más bien la actitud con la cual los Gobiernos involucrados procuran resolver esas diferencias. Los discursos exaltados, las medidas comerciales ilegales y la administración de información para fines domésticos no son medios de solución.

Esa actitud más bien ignora los esfuerzos que la comunidad internacional ha venido realizando para llegar a lo que hoy llamamos “medios diplomáticos de solución de controversias”. A veces la actitud exaltada y amenazante ocurre entre países hermanos, y aquí es cuando el mecanismo preventivo de la OEA tiene un papel trascendental a fin de mantener la situación en su justa proporción.

Ayer por la mañana celebramos el primer año del establecimiento del Fondo para la Paz. Este fue patrocinado por Honduras, que apoya el establecimiento de todas sus diferentes fases. Habiendo mi Gobierno, inclusive, hecho una modesta contribución de acuerdo con nuestra capacidad, nos ha complacido escuchar las voces de entusiasmo de varios países cooperantes con el Fondo.

Gracias al Fondo para la Paz, el mecanismo preventivo está activo en Centroamérica, particularmente entre Honduras y Nicaragua. Aquí, en el marco de este trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, con mi colega y buen amigo Francisco Aguirre, hemos celebrado reuniones altamente positivas con el Secretario General Adjunto, el Embajador Luigi Einaudi, a fin de establecer los términos de la verificación de nuestros niveles militares respectivos. El proceso de la integración económica centroamericana necesita de estos entendimientos para actuar como bloque con credibilidad en la comunidad internacional.

Esta distensión, estas medidas de confianza, contribuirán a que todos nuestros países en Centroamérica participen con la credencial en la mano que da el entendimiento, la moderación y la interdependencia. Las opciones que tiene Centroamérica en su proceso de integración son hoy por hoy extraordinarias. El Grupo Consultivo para Centroamérica, reunido en Madrid en marzo pasado, se identificó con las prioridades que nuestra región se ha impuesto en cinco campos. Me refiero específicamente a la transformación productiva, la reducción de las asimetrías, el fortalecimiento de la integración efectiva, la administración de nuestros recursos naturales y la preparación para afrontar nuestras vulnerabilidades.



Esta oportunidad será real, en la medida en que las tensiones, el trato exaltado y las medidas incoherentes con la paz se superen. De ahí la importancia del papel preventivo de la Organización.

La Misión de Verificación de la OEA, de igual manera, arrojará otros resultados prácticos, como consecuencia de las medidas de confianza que han de establecer. Me refiero a la notable visión del Gobierno del Presidente Fox, al vincular el desarrollo de los ocho estados del sur de México con el de Centroamérica.

A fin de implementar los programas de infraestructura, comercio, empleo, inversión, turismo y energía, para mencionar solo algunos, Centroamérica debe haber afinado esas medidas de confianza que nos permitan trabajar juntos hacia objetivos comunes.

El ejemplo anterior nos demuestra ese papel renovado de la OEA, ese papel preventivo, que ofrece oportunidades para el entendimiento constructivo que da acceso a las oportunidades abiertas a nuestra región. Ese mecanismo no podría funcionar sin el apoyo de la Secretaría General, en los términos que mencionó antenoche el señor Secretario General en su intervención en el acto inaugural de esta Asamblea General. Igualmente, debo reconocer y agradecer el papel altamente positivo y constructivo que ha desempeñado el Embajador Einaudi.

Adicionalmente, el mecanismo funciona por el apoyo de países miembros como Brasil, Argentina, Estados Unidos, por cuya contribución Honduras reitera su agradecimiento. De manera anticipada, mi Gobierno les da una calurosa bienvenida en el marco del mecanismo de verificación, el cual esperamos ansiosos para cerrar un capítulo negativo y volver a emprender, con entusiasmo y con el optimismo que nunca debe faltar, el camino de la complementariedad, solidaridad y hermandad que debe prevalecer en las relaciones entre Nicaragua y Honduras.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. Le doy la palabra al Representante del Brasil.

EL REPRESENTANTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Senhor Presidente, eu pedi a palavra em nome da Delegação do Brasil para fazer uma referência muito breve a um dos documentos que estamos aprovando junto com o relatório anual do Conselho Permanente à Assembléia Geral. Eu me refiro especificamente ao Projeto de Resolução sobre o Foro Inter-Parlamentar das Américas (FIPA), contido no documento AG/doc.4000/01.

A respeito desse projeto de resolução, desejo observar que a promoção do diálogo entre os parlamentares das Américas viabiliza a ampliação do leque de fatores sociais e políticos envolvidos no processo de reestruturação do Sistema Interamericano. Nesse contexto, é com muita satisfação que o Governo brasileiro confirma a realização, no Rio de Janeiro, da Terceira Assembléia Geral da Conferência Parlamentar das Americas (COPA), que será realizada no segundo semestre de 2001.

A Assembléia da COPA para qual serão convidados os parlamentos dos países do Hemisfério, constituirá uma significativa oportunidade para o intercâmbio de opiniões sobre alguns dos principais temas da agenda interamericana. Como se assinala na resolução que citei, o dialogo

inter-parlamentar desempenha importante papel ao incentivar, entre outros aspectos, o conhecimento mútuo e a cooperação mediante o intercâmbio de experiência sobre assuntos de interesse comum.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante del Brasil.

2. Diálogo de Jefes de Delegación: “Reestructuración del sistema interamericano a la luz de las Cumbres de las Américas: Fortalecimiento y modernización de la OEA”

El PRESIDENTE: Iniciamos el Diálogo de Jefes de Delegación sobre el tema “Reestructuración del sistema interamericano a la luz de las Cumbres de las Américas: Fortalecimiento y modernización de la OEA”.

Para su presentación, me es grato ofrecer la palabra al Jefe de la Delegación de la Argentina, el excelentísimo señor Adalberto Rodríguez Giavarini, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, no sin antes recordar que el Canciller de la Argentina ha promovido, desde Windsor, el estudio de este tema, por lo cual estamos seguros de que su exposición ilustrará nuestro próximo debate.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LA ARGENTINA: Señor Presidente, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, señores Cancilleres, señores Embajadores, señoras y señores:

El desarrollo y ampliación creciente de la agenda de la OEA pone en evidencia, una vez más, que esta Organización es sin duda el principal foro político de la región para el diálogo multilateral y la toma de decisiones colectivas en el Hemisferio.

Desde la Cumbre de Miami, los Estados Miembros coinciden en que la OEA es la institución y el foro hemisférico apropiado para el desarrollo de una nueva agenda interamericana. En su seno se combinan y unifican en un mismo proceso los mandatos surgidos de las resoluciones de las últimas tres Asambleas Generales, las de Caracas, Guatemala y Windsor, y las provenientes de las Cumbres de Miami, Santiago de Chile y, recientemente, hace escasos días, Quebec.

En la última Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, celebrada en la ciudad de Windsor, tuve la oportunidad de intervenir para referirme concretamente a este tema, señor Presidente. Allí sostuve que la reestructuración del sistema interamericano a la luz de las Cumbres de las Américas y el fortalecimiento y modernización de la OEA es un desafío y es la necesidad más evidente que el Sistema enfrenta.

En dicha oportunidad se reconoció a esta Organización como el foro político más importante del Hemisferio y el ámbito natural de resolución, discusión y debate de todas aquellas situaciones que afectan nuestros respectivos intereses nacionales. Se puso de manifiesto una serie de consideraciones sobre las realidades que presenta hoy el sistema interamericano y el proceso de Cumbres hemisféricas. En ese sentido, se señaló que aparecían como dos estructuras paralelas, que no se vinculaban sino a través de mandatos o iniciativas específicas.

Al tener en cuenta el desarrollo de la agenda hemisférica y su creciente y significativa interconexión con el proceso de Cumbres, se presentaron algunas propuestas concretas dirigidas a vincular más estrechamente estas dos realidades que, más que distinguirse por sus diferencias, se acercan por sus similitudes, ámbitos de trabajo y posibilidades comunes.

Entre los principales aspectos señalados en esa oportunidad, quisiera nuevamente destacar los siguientes. El objetivo principal que debe guiar el proceso de reforma en el que está embarcada la Organización de los Estados Americanos debe apuntar a que el organismo se consolide como el foro político más importante del Hemisferio, contando con el apoyo político y material de cada uno de los Estados Miembros. Hablar en estos términos es concebir la idea de una Organización de los Estados Americanos en donde las más altas autoridades se reúnan regularmente y dialoguen en torno a los temas de una agenda hemisférica común.

La profundización de la relación e integración de la Organización de los Estados Americanos con el proceso de Cumbres hemisféricas se ha convertido hoy en un hecho innegable y realmente necesario: una realidad que está llamada a acentuarse con el devenir de los tiempos.

Nosotros no debemos dar la espalda a esa realidad. Las Cumbres y la OEA no se contraponen; por el contrario, son complementarias. Ya la OEA es el único mecanismo estructurado formalmente capaz de canalizar y ejecutar, a nivel regional, los mandatos de esas Cumbres.

Por todas las consideraciones precedentes, señor Presidente, la Delegación de la Argentina consideró sumamente importante retomar las líneas centrales de la propuesta efectuada en Windsor, con miras a profundizar y definir claramente el sentido que debe tener la reestructuración del sistema interamericano a la luz de las Cumbres hemisféricas y, particularmente, el fortalecimiento y modernización de la Organización de los Estados Americanos.

En consecuencia, la Delegación de mi país propuso en Washington la inclusión, como segundo tema del Diálogo de Jefes de Delegación, el referido justamente a la "reestructuración del sistema interamericano a la luz de las Cumbres de las Américas: Fortalecimiento y modernización de la OEA".

Señoras y señores, como ya señalé, todo proceso de reforma de la OEA debe apuntar a que el organismo recupere el papel de ser el foro político más importante de este hemisferio americano. Para ello se deberá contar con el decidido apoyo político y financiero de los Estados Miembros.

Fortalecer la Organización significa evitar la duplicación de esfuerzos y racionalizar los recursos que pagan nuestros contribuyentes. Por ejemplo, proponemos que las reuniones del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC) se celebren en la OEA, ya que esta cuenta con la estructura y los medios adecuados para llevarlas a cabo.

Modernizar la OEA es darle los recursos necesarios para cumplir con sus mandatos. Por eso apoyamos el Plan de Acción presentado por la Secretaría General, particularmente aquel punto que dice que los Estados Miembros estén al día en el pago de sus contribuciones. Otro aspecto que debe resaltarse de la propuesta mencionada es ajustar, de manera no automática, las cuotas por inflación, a fin de poder frenar la erosión del Fondo Regular de nuestra Organización.

Los recursos necesarios para implementar los mandatos de las Cumbres y de la OEA deberán buscarse, ante todo, dentro del propio sistema interamericano, de manera particular en el Banco Interamericano de Desarrollo. En ese sentido, nuestros Gobiernos deberán instruir a sus Directores para que el Banco tome las medidas pertinentes tendientes a facilitar el financiamiento de los mandatos. Asimismo, se podrían efectuar gestiones para obtener recursos del Banco Mundial, dirigidas a financiar, entre otras actividades, las de la Unidad de Comercio de la Organización.

Respaldamos el establecimiento de fondos voluntarios destinados a dotar de recursos y promover las actividades del GRIC, como también el desarrollo de las propias Cumbres hemisféricas.

Señor Presidente, modernizar y reformar la Organización significa continuar y profundizar el proceso de adaptación y reestructuración de la Secretaría General. Esta debe modernizarse y racionalizar su estructura de personal a través de un proceso de ingeniería que tenga como objetivo dotarla de un servicio adecuado, eficiente y eficaz. Para ello es necesario y conveniente el concurso y opinión del señor Secretario General de la Organización.

En el mismo sentido y de manera paralela, la Asamblea General, el Consejo Permanente y demás órganos y organismos deben mejorar sus métodos de trabajo y adecuar sus estructuras, a fin de acompañar el proceso de reformas y modernización que requiere este tiempo. Los Estados Miembros acompañamos este proceso.

Veamos lo siguiente. La Organización elaboró el proyecto “Programa-presupuesto para el año 2002” y se encuentra ante la dificultad de tener que obrar sobre un presupuesto no elástico de \$76 millones provenientes, en su mayor parte –el 95% del total–, de las cuotas de los Estados Miembros al Fondo Regular. No es novedad decir que este presupuesto no es suficiente para cumplir, de manera cabal, con los crecientes mandatos que tiene y recibe la Organización.

En cumplimiento de la Declaración de Windsor y la resolución AG/RES. 2 (XXVII-E/00), “Medidas para mejorar la administración, la estructura, el proceso presupuestario y la gestión financiera de la Organización”, el doctor César Gaviria presentó un plan de acción donde resalta que el presupuesto del Fondo Regular ha disminuido durante los últimos cinco años, en términos reales y nominales, teniendo ello un impacto negativo en todas las actividades de la Organización. Por causa de la inflación solamente, el poder adquisitivo de los ingresos por cuotas ha disminuido en casi 12% desde 1995 al presente, fecha en la cual se congelaron.

¿Qué nos han señalado los Jefes de Estado y de Gobierno en la Declaración y en el Plan de Acción de Quebec a todos nosotros? Ellos destacaron el papel central que cumple la Organización de los Estados Americanos en la implementación de sus propios mandatos. Le asignaron, asimismo, funciones de Secretaría Técnica del proceso de Cumbres y solicitaron a la Asamblea General que fortalezca y reforme, cuando sea necesario, los mecanismos institucionales y financieros de apoyo al proceso de las Cumbres.

Señor Presidente, ¿cuál es la relación entre la real asignación de recursos a la Organización de los Estados Americanos y los mandatos de las Cumbres? Un verdadero divorcio. ¿Por qué? Veamos en este momento solamente algunos ejemplos. El programa-presupuesto 2002 sigue congelado en sus valores nominales. Se han acordado recortes en algunas áreas para ser distribuida la suma de \$332.000 entre las siguientes prioridades: la Comisión y Corte Interamericanas de Derechos

Humanos, \$70.000 cada una; la Unidad de Comercio, \$80.000, y la Unidad para la Promoción de la Democracia, \$112.000.

Otras prioridades no contarán con suficientes recursos o mayores asignaciones del Fondo Regular para ser cumplidas. El Consejo Permanente no puede culminar el mandato de abordar el Plan de Acción propuesto por el Secretario General, y por ello se prorroga su consideración hasta la próxima Asamblea General de la Organización. No se efectuó el estudio de las escalas de cuota, razón por la cual también se prorroga el mandato.

Señor Presidente, si se quiere emprender realmente un proceso de modernización y fortalecimiento de nuestra Organización y profundizar su convergencia con el proceso de Cumbres hemisféricas, los Estados Miembros deberemos abordar seriamente y al más alto nivel posible el tema de dotar con mayores recursos a la Organización de los Estados Americanos, vía un aumento del presupuesto por inflación durante los próximos años, para culminar en un estudio de escala de cuotas. Es lo que proponemos.

Este proceso deberá estar acompañado de una adaptación y reestructuración administrativa y de personal de la Secretaría General. Al mismo tiempo se deben efectuar cambios en el Consejo Permanente y los demás órganos, para mejorar sus métodos de trabajo y adecuar sus estructuras a fin de acompañar el proceso de reformas de la Organización al cual estamos abocados.

Resulta necesario, por tanto, señor Presidente, un mandato claro de la Asamblea General de la OEA en su trigésimo primer período ordinario de sesiones. Con ese propósito, la Delegación de la Argentina conjuntamente con la Delegación del Canadá han presentado un proyecto de resolución dirigido a definir las próximas etapas para lograr el objetivo buscado. Aspiramos a que esta Asamblea General haga suyo este proyecto de resolución, traduciendo así la voluntad de todos nosotros de modernizar la OEA y renovar el sistema interamericano.

Terminando, señor Presidente, debo reconocer el esfuerzo de la Secretaría General, en particular del doctor César Gaviria y todo su equipo, para alcanzar un resultado eficaz en cada una de las misiones que nos han mandado. Evidentemente, nadie, por más eficaz y eficiente que sea, puede reemplazar la insuficiencia estructural de recursos. Si nosotros, a este nivel, no podemos hacer converger las misiones con los recursos que les asignamos, evidentemente estamos condenados a disminuir el nivel de eficacia y eficiencia de la Organización.

Sabiendo que es un pedido que implica sacrificios por parte de todos nosotros, particularmente por parte de aquellos países que tenemos problemas presupuestarios significativos, aunque al mismo tiempo seamos grandes contribuyentes de la Organización, me permito proponer, reiterar, esta sugerencia hecha a través de la propuesta que copatrocinamos con el Canadá, a efectos de encontrar una salida a esta crisis del Sistema.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por este informe, señor Ministro. Doy la palabra al Representante del Canadá.

EI REPRESENTANTE DEL CANADÁ: ... <sup>6/</sup> faveur. Please include the Canadian Delegation in the long list of delegations indicating their great respect for your hospitality in putting on this regular session of the General Assembly. We Canadians know how much effort is involved.

Permit me, too, to thank the distinguished Foreign Minister of Argentina for the issues he just flagged. We must all address these issues as members of this organization.

The General Assembly has been seized with the issue of strengthening the OAS with increasing urgency in recent years. Toute institution ou organisation doit chercher à rester pertinente. Pour cela, ses structures et ses ressources doivent être adéquates pour lui permettre d'assumer ses mandats et de maîtriser les changements de priorités.

Consideration of the issue during the dialogue of heads of delegations at the twenty-eighth regular session of the General Assembly in Caracas in 1998 led to the establishment of Special Joint Working Group of the Permanent Council and the Inter-American Council for Integral Development (CIDI) on the Strengthening and Modernization of the OAS. This working group was tasked to study:

...the organization and working methods of the councils and its subsidiary organs, as well as the General Secretariat, with a view to streamlining their work so they may carry out more efficiently and effectively the mandates entrusted to them...

The working group made significant progress in fulfilling this mandate. Its efforts and exchanges at the regular session of the General Assembly in Windsor last year, however, were less successful in moving forward on the broader issue of "defining strategies, procedures, and concrete actions with a view to promoting a comprehensive renewal of the inter-American system."

Mr. President, this larger issue has been significantly altered by the Summit of the Americas. It is once again before us and requires reflection, not only on the immediate needs of the Organization—which Canada recognizes are real and pressing—but on the role of the OAS in the hemispheric context.

Canada, in its role as Chair of the Summit Implementation Review Group (SIRG), made further development of institutional cooperation and the implementation of Summit's mandates a priority and a key component of the Plan of Action of the Third Summit. As the proposal submitted by Argentina for this dialogue notes, both the Declaration and the Plan of Action of Quebec City underline the central role of the OAS in support of the Summit process. The follow-up section in the Plan of Action recognizes the need to support the OAS, both in the conduct of the sectoral ministerial processes and as the technical secretariat to the Summit process.

The establishment of a special fund to finance the activities to support the Summit Implementation Review Group was also endorsed. Canada believes that this fund should be used to defray common expenses directly related to staging meetings of the SIRG, such as interpretation and room costs. As well, this section highlights the role of the OAS in increasing civil society participation in the Summit process, mainly through the work of its Special Committee on Inter-American Summits Management (CEGCI).

---

6. Grabación defectuosa.

The Organization has been assigned substantial mandates throughout the Declaration and the Plan of Action of the Third Summit of the Americas. In some cases, these mandates call for new initiatives, and in many cases, they support the deepening or expansion of existing programs and activities. Both types of mandates carry resource implications for the OAS.

In the Plan of Action, leaders asked us to evaluate the impact of Summit mandates on the OAS in order to take the appropriate action to strengthen our capacity to deliver on them. The work done by the Office of Summit Follow-up (OSFU) and the reporting on the hemispheric implementation of Summit mandates prior to Quebec City provided guidance to assist in the process of establishing policy and operational priorities.

As part of an efficient process of determining the extent of the demands on the Organization and the resources required to respond to them, my country supports the identification and costing of new and ongoing Summit mandates within the responsibility of the Organization. We commend the Secretary General for the initiative that he has undertaken in this regard.

Mr. President, despite a modest budget, the OAS has made a significant effort to support Summit mandates. To continue to meet these responsibilities and to perform other functions that we, as member states, have determined are priorities, it must have adequate resources. Only the member states can provide these resources.

As you know, the Office of the Secretary General has provided an initial estimate of \$5.7 million in additional resources required to respond to Summit mandates. I assume that those are American dollars. The analysis provides a basis on which to begin, at this regular session of the General Assembly, a detailed examination of how resources can be generated to meet Summit commitments. Canada is prepared to give serious consideration to all options for meeting these resource requirements.

As Chair of the SIRG and the CEGCI, Canada has worked closely with the General Secretariat, especially the OSFU, to ensure implementation of Summit mandates assigned to the OAS. The OAS must maintain close coordination with the other partner institutions in the Summit process, using vehicles such as the joint summit working group. The objective must be to ensure the proper assignment of responsibilities and priorities, the development, where possible, of mutually supported programs and activities, and the elimination of duplication and waste.

Canada believes that it would be best to proceed carefully with respect to any suggestions to make the Organization fully subordinate to the Summits or to formally change its status to that of a Summit executing agency. The mandates of the Summit cover issues and demand expertise that extend beyond the current span of assigned activities and existing competencies within the Organization. As member states, we must also ask whether we would wish to impose substantial new burdens—as the OAS has plenty of those, Mr. President—that would require either additional human and financial resources or further stretch those currently available.

Le Canada pense que le maintien de l'autonomie de l'Organisation est nécessaire pour assurer qu'elle puisse travailler efficacement avec les autres institutions partenaires, garder une identité institutionnelle distincte et fournir une optique indépendante, éclairée sur les questions.

Formal institutional associations might also not be in the best interest of the Summit itself. To this end, it has benefited from the fact that the SIRG has a significant degree of flexibility and agility in functioning by virtue of not having a sole or dominant institutional affiliation. Recent changes in the management structure of the Summit process, Mr. President, notably the creation of an executive council should also be given time to develop. These considerations do not mean that Canada simply favors the perpetuation of the status quo, or that we are advocating simply reshuffling the same pack of structures and resources to meet changing and, in some cases, increasing demands on the inter-American system.

Le Canada est certain que nous progressons et que nous avons commencé à définir des processus plus efficaces pour déterminer les priorités en vue d'élaborer des réponses concertées visant à obtenir les ressources requises.

A strong OAS with clear priorities and adequate resources must be the keystone of a true inter-American system that will serve as the main hemispheric forum for the defense of common values, the development of common strategies, and the expression of common will. Canada supports the OAS and all efforts to enhance the ability of the Organization—our organization—to serve the needs of the peoples of the Americas to help satisfy their legitimate aspirations for a freer, more democratic, more prosperous, and more secure future.

Thank you. Merci. *Muchas gracias. Muito obrigado.*

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante del Canadá. Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Sr. Presidente.

Senhor Presidente, o Governo brasileiro considera muito oportuno que, à luz dos importantes resultados da Cúpula de Québec, se proceda a uma reflexão cuidadosa sobre a reestruturação do Sistema Interamericano. O tema foi introduzido nesta Assembléia Geral com o discurso pronunciado pelo Senhor Chanceler da República Argentina, e ouvimos também com muita atenção e interesse as observações pertinentes feitas pelo Representante do Canadá. O devido cumprimento dos compromissos acordados pelos Chefes de Estado e de Governo em Québec efetivamente requer o fortalecimento e a modernização da OEA, organismo que é o principal foro político das Américas. Reconhecemos com satisfação que a OEA tem demonstrado capacidade de iniciativa na renovação do Sistema Interamericano. A emergência do processo da Cúpula das Américas confere um novo impulso à renovação do Sistema Interamericano, estabelecendo ao mesmo tempo desafios e oportunidades para a OEA: desafios no processo de conformação e acompanhamento da agenda interamericana e as oportunidades que surgem dos benefícios da cooperação entre os nossos países. O resultado, a prevalecer paralelismo ou convergência, dependerá dos canais de contato que decidirmos estabelecer entre a OEA e o processo das Cúpulas das Américas. O Governo brasileiro se empenha em aproximar cúpulas e OEA, passo que é necessário, entre outros motivos, para evitar a duplicação de esforços e iniciativas, tendo em mente que as características do sistema internacional, nos dias de hoje, viabilizam maior simetria de expectativas em relação às áreas de atuação prioritárias da Organização e que, ao contar com mecanismos institucionais, a OEA apresenta vantagens para o processamento e a implementação dos mandatos decorrentes das cúpulas.



É nesse contexto que caberia ter em mente, entre outras, a idéia de que talvez, de tantos em tantos anos, a própria Assembléia Geral poderia ser estruturada no nível máximo, com os chefes de delegação sendo os próprios Chefes de Estado ou de Governo, o que permitiria as cúpulas hemisféricas se enquadrarem numa instância formal e permanente e ao mesmo tempo obterem o necessário apoio institucional e operacional.

Devemos dar a esses temas uma cuidadosa consideração por suas profundas implicações. A revalorização da nossa Organização pela Cúpula não significa que a OEA deixe de ter o seu papel próprio. É importante destacar que a quase totalidade dos mandatos que foram conferidos à OEA pela Cúpula de Québec já vinham sendo objeto de tratamento pela OEA.

No plano financeiro, por outro lado, devemos buscar fórmulas imaginativas para que a OEA possa enfrentar economicamente essas responsabilidades acrescidas. O Brasil apresentou recentemente ao Secretário-Geral César Gaviria algumas idéias que poderiam servir de base para discussões de uma nova alocação de recursos.

Senhor Presidente, a extensa agenda da Organização exige a busca permanente de racionalidade na condução de suas atividades, de forma que seus recursos sejam melhor aproveitados. As prioridades de ação da OEA são conhecidas: a democracia, os direitos humanos, o combate às drogas, a cooperação solidária, a segurança hemisférica, a solução pacífica de controvérsias. Outras prioridades de interesse sub-regional devem merecer a devida atenção. Temas como desastres naturais, desminagem, dificuldades econômicas e de segurança dos pequenos Estados são de grande relevância para uma parcela muito importante dos Estados membros de nossa Organização.

Finalmente, uma breve menção à questão da reestruturação da OEA em dois aspectos principais: primeiro, a reforma dos órgãos políticos. Eu me limitaria a mencionar que estimamos muito conveniente a idéia da criação de uma Comissão de Direitos Humanos que daria a esse tema tão importante uma dimensão mais consentânea com a atualidade que adquire em nosso Hemisfério. Essa nova Comissão, a Comissão dos Direitos Humanos, poderia absorver também as atribuições da Comissão Especial de Assuntos Indígenas.

O outro aspecto se refere à reformulação da própria Secretaria da OEA, e nesse contexto entendemos que a iniciativa de uma proposta pode e deveria partir do próprio Secretário-Geral para posterior exame pelos órgãos políticos da OEA.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante del Brasil. El Secretario General me ha pedido la palabra.

EL SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias, señor Presidente de la Asamblea.

Quisiera, sin extenderme en exceso, hablar del tema de la reorganización de la OEA, yendo un poco más allá de los objetivos, ya que comparto plenamente lo que ha dicho el Canciller de la Argentina, lo que ha dicho el Canciller del Canadá, lo que ha dicho el Representante de la Delegación del Brasil. Quiero irme un poco más a los temas concretos de cómo veo yo la reorganización del Sistema y, digamos, exponer aquí algunas ideas con una gran rapidez.

Hemos tenido en la OEA dos o tres movimientos de reforma a lo largo de los últimos seis o siete años. Hicimos uno cuando se fusionaron los Consejos. En esa fusión movimos la capacidad técnica de donde estaba en los Consejos hacia la Secretaría, fortaleciendo la Secretaría desde el punto de vista técnico. Como teníamos mucho menos recursos que antes, pues la Organización ha perdido muchos recursos a lo largo de estos veinte años y hoy tendrá la tercera parte de los que tenía hace veinte años, nos vimos en la obligación de organizarnos para tratar de captar recursos externos, en lo cual hemos tenido bastante éxito. No podíamos tener una Secretaría basada solamente en ejecutar proyectos. Necesitábamos conseguir recursos, y les puedo dar alguna información de a dónde hemos llegado con ese esfuerzo.

Después hubo un proceso interno, liderado por el Consejo Permanente, que trabajó en temas de eficiencia y procedimientos y del cual surgieron algunas ideas que condujeron a la creación de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo, que es un proceso que se está desarrollando y creo que tal vez a fin de año, si la Asamblea adopta la resolución propuesta por la Argentina, el Canadá y otros países, podremos estar en condiciones de ver cómo evaluar ese proceso y si se requerirán algunas decisiones adicionales.

Fundamentalmente, nosotros debemos trabajar en tres áreas, donde es necesario fortalecer la Organización y la Secretaría. Primero, en el tema de seguimiento de las Cumbres. En esto tenemos que actuar de manera inmediata. Tenemos que fortalecer la Oficina de Seguimiento; tenemos que darle un apoyo apropiado al nuevo Comité Ejecutivo, al Grupo de Seguimiento que, esperamos, se vaya a reunir en el marco de la OEA; tenemos que fortalecer el fondo creado para tal fin, y tenemos, además, que dejar muy claro cuál es el papel de la Comisión de Gestión de Cumbres. Allí tenemos un primer frente de trabajo, al que creo que tenemos que abocarnos inmediatamente.

Tenemos un segundo frente, que es el área de democracia. Allí tenemos varios problemas. Tenemos una Unidad para la Promoción de la Democracia que tiene un bien ganado prestigio, que realiza una muy buena tarea desde el punto de vista técnico, que ha demostrado una gran eficiencia en captar recursos externos. Para solo mencionar las misiones de observación electoral, empezamos cada misión de cero. Tenemos que recoger de cero los recursos para cada una de estas misiones de observación electoral. Esto toma una gran cantidad de energías de nuestra Unidad, y esa es una estructura muy necesaria que debemos preservar, respaldar y fortalecer.

Sin embargo, para el tipo de problemas que tenemos hoy eso no es suficiente. Sobre todo la Secretaría, así como la Secretaría General Adjunta, tienen problemas en este sentido. Nosotros necesitamos:

Primero, elevar el nivel del diálogo político de la Organización; trabajar con las otras instituciones en los temas de promoción, de una manera que nos ayude a tener más presencia en muchos temas de naturaleza política.

Segundo, disponer de más personas, aunque la Subsecretaría nos ayuda, que puedan llevar la voz de la Organización. La estructura que tenemos hoy, en la que prácticamente solo el Secretario General y el Secretario General Adjunto lo pueden hacer, ofrece muchas limitaciones. Hay muchos eventos, hay muchas actividades.

Tercero, en el plano de atender problemas de naturaleza política en los países, en las misiones de observación donde hemos estado acudiendo a personal externo, necesitamos una persona que nos ayude en estas y otras actividades que son más de naturaleza política que de naturaleza técnica. Por eso, desde hace tiempo hemos estado hablando de crear una Subsecretaría de Asuntos Políticos que fortalezca nuestro rol en democracia, sin debilitar a la Unidad –obviamente, la Unidad dependería de esa Subsecretaría, pero ello no debilitaría el papel que desempeña.

Hay una serie de temas que tenemos sueltos y que no hemos podido meter en ninguna estructura. Tenemos suelto el tema de corrupción, que solo depende del Secretario General y de nadie más. Hay un funcionario en la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos que algo se ocupa de este tema, pero él no tiene la vocería, él no puede representar a la Organización. Eso tiene sus problemas y, además, no hemos podido ubicar este tema en un área determinada.

Tenemos el tema de terrorismo que tampoco está en ninguna parte. Tenemos todos los temas de seguridad hemisférica, para los cuales el Consejo Permanente y la Comisión de Seguridad Hemisférica cumplen una buena tarea, pero no hay *staff*, no hay una persona que pueda enviar cartas, no hay una persona que pueda asumir ese tipo de responsabilidades, que pueda ayudar a coordinar mejor las actividades con los países, con los Ministros de Defensa, con los Cancilleres. En todo ese frente de democracia y temas de naturaleza política tenemos que mejorar nuestra estructura.

El otro frente en el que la Organización también tiene que mejorar su estructura es en el tema de apoyo a las reuniones ministeriales. Hemos tenido un esquema muy exitoso, que es el de comercio, que ha mostrado su eficacia para dar apoyo apropiado a las reuniones ministeriales de comercio. Eso lo hemos hecho en una gran coordinación que nunca ha representado ninguna dificultad con otras instituciones del sistema interamericano, el BID y la CEPAL.

Eso mismo deberíamos hacer, y hoy no somos capaces de hacerlo con la eficacia que yo quisiera, para apoyar otras reuniones ministeriales, para que haya un hilo conductor. Me refiero a las reuniones de justicia. Estas han resultado muy bien, tienen una excelente agenda, sin embargo, no tienen una Secretaría permanente. Nosotros queremos darles apoyo, un apoyo logístico, pero también un apoyo de naturaleza técnica, que dos o tres funcionarios ayuden a que esos temas tengan un desarrollo apropiado.

También lo hacemos y lo quisiéramos hacer de mejor manera, con los Ministros de Trabajo y, sin duda, lo queremos hacer también con los Ministros de Educación.

Creo, de veras, que cuando nos dan más responsabilidad en el manejo de los temas de las Cumbres, nosotros tenemos que fortalecer esa capacidad y tenemos que fortalecer las reuniones ministeriales que, en mi opinión, son un componente muy importante de este proceso. En estos años que vienen, van a necesitar mayor apoyo y un hilo conductor más claro para que puedan rendir todos sus frutos y no se tenga que empezar de cero cada vez que los Ministros se reúnen, ni se tenga que empezar a discutir reglamentos ni cosas de esa naturaleza.

Hemos traído a ustedes también, y seguramente lo tienen en las casillas, el tema de la evaluación de los costos de nuestras actividades a la luz de nuestros funcionarios, de nuestras unidades, de nuestras oficinas. Ese es un documento que apenas comienza. El Consejo Permanente lo conoció pocos días antes de venir acá, porque esto se empezó a trabajar después de Quebec.

Tiene dos valores. El primero es que personalmente creo que en el seguimiento de Cumbres deberíamos, esta vez, empezar por lo que se debe empezar. Esto es, que cada institución mire sus mandatos, diga cómo cree que los puede cumplir, mire si tiene los recursos y, desde el principio, se sepa cómo se va a hacer seguimiento a cada mandato, quién lo tiene, qué proyecto va a llevar a cabo y si va bien en el desarrollo del mismo. Esto nos ayudaría muchísimo a hacer un mejor seguimiento.

Veo una excelente voluntad en las otras instituciones, en particular el BID, pero también el Banco Mundial, la Organización Panamericana de la Salud, la CEPAL. Ya hemos hecho un par de reuniones de las instituciones, entre la Cumbre y ahora. El BID, después de la Cumbre, hizo una gran reunión que duró todo un día, donde estaban los funcionarios de esa institución y, desde luego, Enrique Iglesias; estaban los directores, en nombre de los países, para ver los temas de las Cumbres, para mirar qué compromisos había adquirido el BID en las Cumbres. Creo que con eso tenemos, de veras, una nueva actitud y podemos hacer un seguimiento mucho más eficaz de lo que estamos realizando.

Obviamente, el documento que entregamos también va a servir en los meses que vienen para ir encontrando la magnitud de recursos que necesitamos de una manera muy precisa, y cómo podemos ir financiando proyectos. Espero que algunos países nos ayuden en eso; no solamente que nos ayuden a que haya recursos voluntarios para cumplir los mandatos de los Presidentes sino, además, que nos ayuden a financiar proyectos específicos que son parte de esos mandatos. Allí podemos encontrar esa creatividad que se nos ha pedido y que debemos tener para ir hallando cómo dar cumplimiento a lo que se nos ha encomendado.

La Organización tiene que profundizar su capacidad de captar recursos externos. Hemos ido encontrando unos frentes que nos han ofrecido muchas posibilidades. Hemos encontrado el frente de las situaciones de posconflicto, a las que me referí en la reunión informal ministerial. La Organización, de veras, se ha especializado, más que en mediar en temas de paz o de conflictos internos, en hacer una buena labor en las situaciones de posconflicto, en trabajar para tener allí un papel importante.

La comunidad internacional y los Observadores han sido muy amplios y nos han ayudado a que en Nicaragua o en Haití en su momento, en Suriname o en Guatemala tengamos una presencia importante. En el desminado, sin duda, hemos sido eficaces y hemos estado fortaleciendo esa presencia nuestra.

Oí los comentarios de la Delegación del Brasil sobre la propuesta que nos ha hecho para usar los recursos. Creo que allí hay un buen punto de partida y comparto en general sus planteamientos en ese campo muy específico. Tenemos que reconocer, y lo dije en el discurso, que como resultado de los pagos del Brasil y, en cierta medida, de la Argentina, la Organización hoy tiene una mejor situación de liquidez. No nos podemos gastar esos recursos en temas de naturaleza permanente. Los tenemos que manejar bien. Necesitamos una Organización con un fondo de reserva, que no esté al borde del precipicio todos los años porque eso nos hace daño. Eso nos va a permitir trabajar de una manera más holgada e ir en el camino encontrando nuestro sendero.

Creo que es buena la propuesta que hace la resolución, de que nos den de acá al mes de octubre para presentar al Consejo Permanente un proyecto de reestructuración que contenga estos

elementos, además de otros que puedan surgir, que nos ayuden a armar un esquema financiero que nos permita cumplir con lo que ustedes nos han mandado.

Nosotros hemos hecho ese esfuerzo, todo el mundo lo ha visto, con las últimas dos Cumbres. Sin embargo, va llegando un momento en que quisiéramos que los países y las cancillerías se involucraran un poco más en nuestros temas financieros y nos ayudaran a estar seguros de que le estamos dando a la Organización mandatos y tareas, que nosotros vamos a cumplir, sin ninguna duda, pero tenemos que encontrar recursos y capacidad para atender a tantos compromisos.

Con esto termino lo que quería transmitir a los señores Jefes de Delegación. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario General. Tengo siete países que han pedido la palabra. En el afán de poder cumplir en el día de hoy las tareas de una agenda todavía larga, les rogaría que las intervenciones sean lo más cortas posible. Gracias.

Doy la palabra al señor Jefe de la Delegación del Paraguay.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY: Señor Presidente, sean mis primeras palabras para congratular la iniciativa del Gobierno de la República Argentina, al traer su Canciller Rodríguez Giavarini este tema tan relevante a la agenda de nuestras discusiones, como ya lo hiciera tan acertadamente en la pasada Asamblea de Windsor. Este debate, estoy seguro, contribuirá a enriquecer la discusión y nos permitirá contar con más y mejores herramientas para, a la vez, fortalecer la OEA y hacer realidad los mandatos de las Cumbres, en especial la de Quebec.

En opinión de mi Gobierno, existe entre la OEA y las Cumbres un paralelismo convergente. Estos dos términos, aparentemente contradictorios, sin embargo identifican la dinámica de sus dos rasgos fundamentales. El proceso de Cumbres desarrolló su propia lógica e incluye temas de discusión que se encuentran fuera del ámbito de la Organización, como las negociaciones de los ministros de comercio, pero con el transcurso del tiempo ha dado un giro y ha tendido a converger crecientemente en la OEA. Prueba de ello es que la Cumbre de Quebec ha asignado cuarenta y cuatro mandatos específicos a la Organización y que la misma es la memoria institucional y secretaría ejecutiva del proceso de las Cumbres.

En este momento es quizá difícil visualizar con precisión qué diseño institucional mejor responderá a la necesidad de fortalecer y modernizar nuestra Organización a la luz de las Cumbres, pero es indispensable subrayar tres principios claves que han de desempeñar, ciertamente, un papel central en dicho proceso. El primero de ellos es la creciente convergencia, que no es más que un producto natural, de que una parte esencial de la agenda de las Cumbres encuentra su ámbito de aplicación natural en la OEA. Por ello deberíamos empezar haciendo que en el futuro las reuniones del GRIC se realicen en la OEA, con lo que además lograríamos ahorros considerables y produciríamos valiosos sinergismos.

El segundo es reconocer que la implementación de dichos mandatos implica un esfuerzo financiero que nuestra Organización no está en condiciones de afrontar sin el aporte de mayores recursos. Mi Gobierno considera necesario instruir al Consejo Permanente que se aboque a estudiar este tema a la mayor brevedad y que presente sus conclusiones, antes de fines de año, a una Asamblea Extraordinaria, para que la misma adopte las decisiones que estime pertinentes.

Dichas conclusiones, señor Presidente, deberían trascender las ecuaciones meramente financieras; deberían también superar el enfoque inercial que concibe el cumplimiento de los mandatos como hacer más de lo mismo. Se trata de reflexionar a fondo sobre qué significa cumplir los mandatos y cuál es el resultado que esperamos de los ejercicios en que nos embarcamos. Dichas conclusiones deberían además contener propuestas concretas de reestructuración de la OEA, en particular de sus órganos políticos, para responder adecuadamente a las prioridades definidas por nuestros Jefes de Estado y de Gobierno. Por ejemplo, la prioridad que le asignamos a la democracia y a los derechos humanos debe, necesariamente, reflejarse en la estructura de los órganos asesores del Consejo.

Señor Presidente, debemos recordar el importante papel que debe desempeñar la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo. Aún no conocemos el nivel de recursos que la AICD requerirá ni el mecanismo de su financiamiento, pero no podemos desconocer la importancia de su acción. Solo un esfuerzo solidario, generoso y sostenido para reducir las disparidades económicas a nivel hemisférico y las sociales a nivel nacional pondrá a nuestros países en condición de hacer realidad el sueño de nuestros mandatarios.

Decimos con frecuencia que la OEA es el principal foro político del Continente. Ello ha quedado demostrado de manera palpable con su creciente papel en la promoción de la democracia, la defensa de los derechos humanos, la creación del Mecanismo de Evaluación Multilateral en el marco de la CICAD, la solución de conflictos fronterizos, los proyectos de desminado y otras tantas iniciativas. Sin embargo, no olvidemos, al hablar de foro político, que la política no se desarrolla en círculos concéntricos y estancos; ella permea y es permeada por la sociedad y la economía. La consolidación de la democracia requiere, pues, una acción concertada y enérgica en la promoción del desarrollo integral. Esta preocupación no puede estar ajena a la agenda del fortalecimiento de la OEA, como no lo está en el Plan de Acción de Quebec.

Señor Presidente, el siglo XXI que se inicia nos ofrece uno de los mayores retos de nuestra historia: construir para nuestro hemisferio una Organización que nos acerque en el diálogo, nos fortalezca en la democracia y nos hermane en la prosperidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el Jefe de la Delegación de Chile.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera agradecer la exposición del Secretario General, que nos ha ilustrado en este tema tan importante de la convergencia del proceso de Cumbres y la renovación y modernización de la Organización de los Estados Americanos. Al mismo tiempo, quisiera valorar altamente la propuesta de la Argentina para hacer converger justamente el trabajo de la OEA y la labor de las Cumbres de las Américas.

Efectivamente, la propuesta de la Argentina tiene una base muy sólida, porque es evidente que la OEA es el único mecanismo estructurado formalmente capaz de ejecutar los mandatos que nos han entregado nuestros Jefes de Estado y de Gobierno en las sucesivas Cumbres. Por lo tanto, creo que tenemos que trabajar en esa dirección, en ese objetivo.

Ahora, las interrogantes que surgen para tal propósito son complejas. La primera es de recursos; la segunda se refiere a cómo aseguramos que esos mandatos sean ejecutados con eficiencia, con agilidad. Hay dudas por parte de algunos países de que incrementar la convergencia de Cumbres y OEA podría significar que el trabajo de las Cumbres, que generalmente es muy ágil porque son grupos informales ad hoc, podría rigidizarse o caer en un proceso burocrático que le restaría efectividad, fundamentalmente efectividad política.

Aunque hay interrogantes importantes, además del hecho de que la OEA tiene su propio ámbito, su propio quehacer, su propio mandato, su propia dinámica, creo que tenemos que trabajar en la dirección de la convergencia. Me parece que es lo que los Jefes de Estado y de Gobierno en Quebec nos plantearon, con una especie de solución de consenso en un párrafo, cuando nos dijeron que justamente esta Asamblea General debería avanzar y profundizar “el proceso de reformas de la OEA, respaldado por recursos adecuados, con el fin de mejorar su funcionamiento y permitir que la Organización implemente mejor los mandatos de las Cumbres”.

En otras palabras, lo que nos han dicho nuestros Jefes de Estado y de Gobierno es que realicemos un proceso gradual, profundicemos las reformas y en esa misma medida vayamos a una mejor convergencia OEA-Cumbres, sin perjuicio de que, desde ya, como bien decía el Secretario General, podamos reforzar la Oficina de Cumbres, el Comité Ejecutivo, etcétera, los mecanismos que ya existen. Eso no admite tardanza, es un mandato político que nuestros Jefes de Estado y de Gobierno nos han dado.

De manera que creo que en esto podemos avanzar rápidamente, a corto plazo. A un plazo quizá un poco más largo, podemos llegar a una convergencia que implique, al mismo tiempo, modernización y renovación de nuestra Organización.

Ahora, creo que la renovación no se agota en la convergencia. Es vital dotar a la Secretaría General de más apoyo técnico, de apoyo técnico aún más profesional y moderno que el que tiene. Efectivamente, como lo han dicho varios Representantes y el propio Secretario General, debería establecerse una mayor coordinación con otros organismos del sistema interamericano. De repente, me preocupa, sin embargo, que el BID, por ejemplo, asuma crecientemente tareas que son del ámbito de esta Organización. El BID, hoy día, está haciendo promoción de gobernabilidad política; está entrando en el tema de la descentralización municipal; está entrando en temas políticos interamericanos, temas de pobreza, etcétera, que han sido materia fundamental de esta Organización y que tienen que ver con los mandatos de esta Organización.

De manera que, en mi opinión, una mayor convergencia es absolutamente vital y saludo y felicito al Secretario General por apuntar justamente en esta dirección. Tenemos que continuar haciendo ese esfuerzo de convergencia y coordinación con otros organismos del sistema hemisférico.

Además de eso, es importante continuar con el trabajo de limpiar la agenda clásica. Es agotador ver todavía una cantidad de temas en la Asamblea General o en nuestro trabajo regular del Consejo Permanente que no deberían estar en la agenda y que distraen, que presentan a la opinión pública quizás la imagen de que abarcamos demasiado y no ponemos todos nuestros recursos y toda nuestra energía en los grandes temas políticos, que son los que le interesan a la gente.

Lo que interesa es democracia, derechos humanos, el mandato de las Cumbres. Eso es lo que va a permitir que la OEA dé el salto para su reconsolidación. Creo que vamos por buen camino, pero limpiar la agenda podría ser un aporte importante para que la opinión pública perciba que estamos trabajando en los temas prioritarios que los propios Jefes de Estado y de Gobierno han definido como tales. De manera que creo que aún se puede hacer un esfuerzo en ese sentido.

Se ha planteado la creación de la Subsecretaría de Asuntos Políticos como una manera de agilizar, de dar mayor presencia a la Organización. El Secretario General ha dicho, en forma dramática a veces, que no es posible atender a un nivel de visibilidad determinadas demandas que sobrepasan al Secretario General y al Secretario General Adjunto. Nos parece una idea digna de apoyar. Nos parece que el Subsecretario de Asuntos Políticos, entendido como el principal asesor en asuntos políticos y de seguridad, es una muy buena idea.

Se ha dicho, además, que rendiría cuenta al Consejo Permanente, y allí, señor Presidente, me surge una duda. Me parece interesante crear un Subsecretario de carácter político que sea asesor en materias políticas y de seguridad. Sin embargo, creo que tenemos que ser cuidadosos para que esto no erosione la propia autoridad del Secretario General y del Secretario General Adjunto, o nos cree alguna complejidad de carácter organigrámico y de gestión.

Me parece, por tanto, que tiene que haber una clara jerarquización, ya que este es un equipo en el que el Subsecretario de Asuntos Políticos depende del Secretario General y del Secretario General Adjunto de la Organización. Entonces, lo que hagamos tiene que ser un aporte y no un ruido innecesario que termine a la larga quizás haciendo las cosas más complejas, en vez de hacerlas más fluidas y ágiles.

Nos parece positiva la idea de avanzar en ese sentido, con los grupos asesores y departamentos que se han delineado. Creo que estamos en un camino correcto, en tanto no restemos poder a la Secretaría General y a la Secretaría General Adjunta. Allí debe estar nuestro énfasis: dotarlas de más poder, de más agilidad, de más capacidad de acción.

Finalmente, nada de esto es posible sin mayores recursos financieros, pagados a tiempo. Creo que algo puede hacerse. Por supuesto, cada país es soberano, pero nunca está de más hacer el llamado para que todos contribuyamos en ese sentido y paguemos nuestras cuotas a tiempo.

Sin embargo, creo que quizás se puede hacer más todavía, reasignando recursos en los temas prioritarios. De nuevo, si los Jefes de Estado y de Gobierno nos ponen prioridades, es allí donde debemos poner el dinero. Esta Asamblea General es soberana para trabajar en ese sentido.

En todo caso, quiero felicitar a la Secretaría General por el trabajo que ha hecho y el que hemos hecho todos, porque bastante cambio ha habido y bastante modernización se ha logrado. Los que conocemos esta Organización desde hace muchos años nos acordamos –para muestra un botón– que estas Asambleas Generales duraban prácticamente una semana, que había dos Consejos Interamericanos, ahora hay uno. Se ha hecho una cantidad de avances importantes, se han hecho reasignaciones de recursos que han significado ahorros. Quiero felicitar a la Secretaría General por el empeño de continuar en ese camino, porque creo que es el camino que va a significar que nos perciban afuera como una Organización que vale la pena, que está en los temas que importan y que, en definitiva, responde a las prioridades políticas que los propios Presidentes nos han asignado.



Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jefe de la Delegación de Chile, por su exposición. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DEL CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL: Thank you, Mr. President. As Chair of the Permanent Executive Committee of the Inter-American Council for Integral Development (CEPCIDI), I would like to speak a little bit about the inter-American dialogue on partnership for development.

The reform process in which the Organization is engaged must serve to build confidence among the small states and the less developed members of this organization. The OAS must remain meaningful to all its members, even in its reform mode. That meaning can be strengthened if the reform takes place in a confidence-building environment, which is necessary to make the Organization relevant to the needs of the less developed and truly needy states. We can only achieve this goal through strong social structures in our hemisphere. If not, we will always be distracted by any need for political dialogue on human rights, drugs, etc.

But, Mr. President, as we continue our reform, any action taken in this political forum must have a direct impact on the policies of our member states in order to improve the standard of living of millions of our people who continue to live and die in poverty year after year.

We need preventative democracy. We need preventative healthcare. We need the eradication of drugs. We need the eradication of HIV/AIDS. We need for these issues to become a priority to the OAS, regardless of how many mandates we take on from the Summit. We can't chase democracy and human rights and ignore the weakness in the social pillars. We will have to talk about poor nutrition, poor wealth distribution, no land, racism, poor and no healthcare, and injustice. This organization is a political forum, but it must be more than a forum for dialogue.

The Quebec City Summit of the Americas reiterated the important role of the OAS, with specific focus on the role of the Inter-American Agency for Cooperation and Development (IACD) in support of member states as they attempt to eradicate poverty and inequity. This newly created agency had a very challenging and promising first year. Its accomplishment lay a solid foundation to move the OAS into a new plane to support the efforts of member states to advance development and reduce poverty. Efforts to establish new forms of cooperation are commendable.

Within the OAS, the IACD is tasked with developing new instruments and programs to implement Summit mandates. In that regard, the technical cooperation initiatives and frameworks that will be outlined by the Agency must be given support.

Mr. President, the Director of the Agency has been out there searching, in a very untiring and a very enthusiastic manner, for new ways to bring light to the development cooperation activities of the OAS. The Director has done well in his first year. The Agency's operations in securing new financial and nontraditional sources of funds and in-kind support to promote partnership for development require the support of member states.

Too many democracies remain fragile because of poor social structures. We must remain vigilant about the social inequities that create the problems with which we are seized.

Mr. President, I think it would be a fair at this time to request the General Assembly to allow the Director of the Agency, Mr. Ronald Scheman, to give us an overview of the activities of the IACD. In that way, member states would know that another OAS is out there—one that is looking after social and economic development and speaking directly to the needs of our people.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Director de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo.

El DIRECTOR DE LA AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO: Thank you very much, Mr. President and Ambassador Antoine, for this opportunity to inform you briefly about some of the issues that are going on as part of the restructuring of the OAS to provide more effective, high quality technical cooperation and training to accelerate the economic and social development of our countries.

The Inter-American Agency for Cooperation and Development (IACD) has been very busy this last year trying to create innovative mechanisms to enhance the role of the OAS to meet the challenge that we foresee coming out of the mandates of the Summit. We believe that we are developing a pragmatic mechanism to enable those countries of our hemisphere that are currently finding solutions to their development problems to help their neighbors that are grappling with similar problems. In the long run, this will provide enormous opportunities for assistance for the smaller and more vulnerable economies of our hemisphere.

The mechanism that the IACD has established is in the process of identifying the best development practices in the Hemisphere and supporting countries that can provide that kind of assistance with new financial mechanisms. Those new financial mechanisms would enable them to reach the smaller and poorer countries so that the latter can benefit from them.

This new best practices facility will realize several of the goals that the OAS has long sought.

First, it will offer a very practical means of collaboration between the major inter-American agencies—the OAS, the Inter-American Development Bank (IDB), the Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC), and the subregional development banks. It will establish practical joint machinery by which these institutions will collaborate to identify best practices.

Second, we are involving the private sector in cofinancing these initiatives. We will create a new, very pragmatic mechanism to apply cofinancing to social sector projects. The international financial institutions have long been doing this with infrastructure projects. We will thereby accelerate and expand our resources to overcome social projects and stretch everyone's money.

We have already identified several areas within the mandates of the Inter-American Council for Integral Development (CIDI) in which some of the countries are prepared to offer their expertise to other countries. This morning, we signed an agreement with Costa Rica, which will offer its assistance in human rights, citizen protection, and environmental management to other countries. With Chile and Mexico, we are helping to improve procurement practices to deal with anticorruption.

With Colombia, we signed an agreement yesterday on municipal management to make available the extensive experience of *Empresas Públicas de Medellín* to other countries. We are exploring the possibility of applying Canada's vast experience in community access and telecenters in other countries. Mexico is providing its expertise in distance learning. In the United States, we are working with the National Aeronautics and Space Administration (NASA) on a program to train professionals in the use of data from space satellites. With *Corporación Andina de Fomento* and the Andean Group, we have now agreed to undertake joint efforts and cofinancing for municipal management.

These are just a few of the products and services that will be offered to member states through the new mechanisms of the IACD. But, most important, we will have new sources of finance that will result from a very creative and innovative approach to public-private sector partnerships.

I am pleased to inform you that the IACD has now reached understandings with private banks and government financial institutions for almost \$500 million in credit facilities to finance projects, if we can devise a quality project that will stem from this kind of cooperation. We are also working on an innovative program with the Mexican Bank for Foreign Trade (Bancomext) to supply export financing for Mexican services through the IACD. If we are able to complete this kind of agreement, it will be an innovative first.

In short, we are pioneering a very pragmatic new way for public-private sector partnerships to support the mandates of the Summit and to advance the social and economic agenda of the inter-American system. This fund that we are establishing will provide the ability to reimburse the cost to the countries that are providing aid so as to enable them to expand their efforts.

One last word about education and the role of the Agency in cooperation with the Unit for Social Development and Education of the General Secretariat. As noted by the Minister of Antigua and Barbuda yesterday and by several other delegations, education is the Agency's top priority. We plan to expand and apply the same best practices principles in our approaches to this area. We are establishing a new educational portal of the Americas to link the best distance learning programs of the region and make them available in the most remote and disadvantaged communities of our hemisphere. We are collaborating on this with the IDB. We are joined in this system also by several private sector high technology companies and the Technological Institute of Monterrey.

We are planning to help the member states prepare for the coming profound changes in governance by establishing e-government academies in every country. The offer of the Internet to provide an historic opportunity to the governments to make them more responsive and efficient is one that we cannot ignore. The e-government academies that we are developing with the cooperation of companies, such as SYSCO, Microsoft, and Compaq, will help prepare senior- and mid-level managers in all ministries and municipalities for the revolutionary changes in management, transparency, and service to the public through the Internet.

One last item. We are very conscious of the need to expand our grants. Our strategy is the following. We feel that the growing recognition of the IACD and the OAS as a valuable player in development cooperation, with solid products and services and a strong base in horizontal cooperation, will put us in a much better position to gain grants for the poor and more vulnerable smaller countries of our hemisphere. The new procedures that we established this year in the Special

Multilateral Fund of the Inter-American Council for Integral Development (FEMCIDI) give great promise of greatly expanding the resources for grant financing for next year.

In summary, the new system being created by the IACD will spur a major change in the paradigm of technical cooperation in the Hemisphere. Instead of aid, we will be talking about exporting knowledge. The new initiative will:

1. focus on quality products and services;
2. reduce costs by using the tested experience already existing in our nations and reducing overhead;
3. provide assurance to the smaller countries that they are getting the best value for their development resources;
4. ensure more rapid implementation of technical assistance projects, especially in cooperation with the IDB, as a result of the pre-qualification of best practitioners;
5. ensure practical cooperation among the international agencies in identifying best practices;
6. promote more meaningful private-public sector partnerships in areas where it counts most, in technology and in finance; and
7. become potentially self-sustaining and to enable the OAS to provide technical cooperation in training services without placing further burden on the OAS budget.

We are not going to resolve these problems overnight. We know this is a great challenge. Every action we are taking is consistent with the spirit of the creation of the Agency and the mandates given to it by the member states. We are committed to do everything within our capabilities to achieve these goals.

We want to thank the members of the Management Board and the members of the Permanent Executive Committee of the Inter-American Council for Integral Development (CEPCIDI), chaired by Ambassador Antoine, for their great support.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Scheman. Doy la palabra al señor Jefe de la Delegación del Ecuador.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL ECUADOR: Muchas gracias, señor Presidente. La Delegación ecuatoriana desea, en primer lugar, expresar su agradecimiento al Secretario General de la Organización por los muy puntuales aportes que ha hecho en el curso de este diálogo entre Cancilleres y Delegaciones respecto del sistema interamericano a la luz de las Cumbres. Asimismo, agradece y valora las contribuciones hechas por los oradores precedentes.

Señor Presidente, señores Cancilleres, en la Tercera Cumbre de las Américas, efectuada en la ciudad de Quebec, los Jefes de Estado y de Gobierno renovaron su compromiso con la integración hemisférica. Los procesos económicos son básicos para la consolidación de la democracia. No se puede hablar de igualdad sin condiciones económicas justas. La democracia y el desarrollo son nociones interdependientes que se refuerzan mutuamente.

Los procesos de integración económica en la región también proporcionan medios adecuados para contribuir al desarrollo económico. El Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), el más ambicioso de estos procesos, se presenta como un desafío del Continente entero. El Ecuador ejerce desde mayo último la presidencia del ALCA y su propósito es contribuir al trabajo que favorezca un proceso de integración justo, construido en el tiempo, de tal forma que las economías menos desarrolladas puedan insertarse plenamente en el proceso de integración hemisférica.

El Ecuador estima que en esta etapa de globalización e interdependencia es indispensable concertar mecanismos que permitan obtener una mayor eficiencia en el examen de temas centrales de la agenda hemisférica, tanto políticos como económicos y sociales, a través de debates sustanciales en las reuniones de la Organización, para profundizar en las estrategias y políticas hemisféricas en función del ser humano y del desarrollo equitativo y estable.

Dentro de este proceso de reformas, en noviembre de 1999, mi país apoyó la aprobación del Estatuto de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo, creada en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1686 (XXIX-O/99), como un organismo que permita la consolidación de los esfuerzos de los países miembros en la instrumentación de nuevos mecanismos de cooperación, como canalizadora de esa cooperación a favor de los países de menor desarrollo y como una prioridad de la agenda interamericana.

El Ecuador apoya las propuestas tendientes a mejorar el funcionamiento de los órganos de la OEA, su relación con otras agencias del sistema interamericano y la participación de los Observadores Permanentes y de la sociedad civil en los trabajos de la Organización.

En los actuales momentos el desarrollo de las relaciones interestatales exige un ámbito mayor de participación para los Observadores Permanentes y una mejor relación con la sociedad civil en los trabajos de nuestra Organización. Esto permitiría robustecer el trabajo de la OEA y otorgar un mayor respaldo a las decisiones políticas que adoptan los Estados Miembros de la Organización.

Señor Presidente, señores miembros de delegación, los vertiginosos cambios del mundo durante los últimos años han transferido a los organismos regionales y mundiales mayores responsabilidades. El Ecuador considera que los temas de seguridad deben ser abordados en este máximo organismo de expresión hemisférica, al igual que aquellos relativos al desarrollo económico, la consolidación democrática, la protección internacional del medio ambiente y los derechos humanos. Así, la OEA estaría cumpliendo con los propósitos de afianzar la paz y la seguridad del Continente, promover y consolidar la democracia representativa e impulsar el desarrollo económico, social, cultural de los pueblos americanos.

La OEA deberá contar con los medios y recursos necesarios para consolidar, en el ámbito interamericano, lo logrado en sus distintas áreas de competencia, de modo que se pueda alimentar un continuo proceso de opinión, de decisión y de ejecución que se manifieste en la interacción existente

entre las decisiones tomadas al más alto nivel político y la OEA, en tanto esta ofrece un mecanismo regional institucionalizado.

La Delegación del Ecuador desea apoyar decididamente las actividades desarrolladas por la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL). En el marco de este proceso de reestructuración y luego de un análisis de los mandatos resultantes de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, celebrada en Quebec, Canadá, en el mes de abril pasado, el Ecuador considera conveniente que se dote a la Organización de un presupuesto adecuado a las nuevas necesidades que buscan, como un elemento importante, impulsar y fortalecer la conectividad hemisférica orientada a brindar beneficios de desarrollo económico, social y cultural a nuestros países.

Por otro lado, el Ecuador, consciente de la extrema gravedad del fenómeno de las drogas y los delitos conexos que afectan su seguridad interna así como la hemisférica, y aprovechando la celebración de este período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, quiere expresar su firme apoyo a las labores desarrolladas por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), especialmente a los esfuerzos que está desarrollando con el BID para conseguir recursos financieros de la comunidad donante internacional, a fin de fortalecer la lucha contra el narcotráfico mediante programas de desarrollo alternativo.

Señor Presidente, en el curso de estas dos reuniones se ha sustentado aquí un importante debate a nivel de los señores Cancilleres y Jefes de Delegación. En el espíritu de mejorar y fortalecer el Sistema y sus métodos de trabajo, me permito sugerir la conveniencia de que estos aportes sustantivos que han hecho las Delegaciones en el curso de estos intercambios sean, de alguna manera, recogidos en un documento, de manera que si queremos, como es nuestro propósito, mejorar los mecanismos de seguimiento, tengamos también un documento que pueda recoger las valiosas opiniones que se han vertido en estos dos días de deliberaciones.

Las reformas que se persiguen para optimizar el sistema interamericano exigen imaginación y creatividad para enfrentar los nuevos desafíos que impone la búsqueda de alternativas que permitan la continua modernización de la OEA, la misma que deberá responder a los grandes desafíos del mundo. Las Cumbres de las Américas han dado un mandato específico a la Organización de los Estados Americanos: hacer de este siglo el Siglo de las Américas.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Delegación del Ecuador. Tiene la palabra el Embajador Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. President. First and foremost, let me reiterate the support of the U.S. Government for Secretary General César Gaviria and his excellent job to modernize, streamline, and make this organization more relevant. We sympathize with his task and support him.

Our heads of state have entrusted us with a clear and important agenda through the Summit process. This should make us all reflect upon how we can restructure this organization to better meet

its challenges. In order to do this, we must revisit the original mission of the OAS and restructure it to fulfill its new mission.

What do we do well? We are the premier political and policy forum of the Americas. Democracy, particularly election observation missions; human rights; trade; and sustainable development are the pillars of this organization. These are the programs that show results in the Hemisphere and bring recognition to this organization.

Other areas in which we may not have comparable advantage should be outsourced to other organizations that have greater efficiency and capacity. When we engage in duplicate efforts, we use resources that could otherwise be directed toward our strongest areas. As we have seen during the budget process, we no longer have the luxury of spending on programs that do not show results.

Why do we exist? We need to revisit the governing documents of this organization, such as the Charter and the General Standards to Govern the Operations of the General Secretariat of the Organization of American States, to determine if they still represent the new vision of the OAS that our heads of state presented through the Summit process. If changes are needed, we must move swiftly to make them. Our mission should be clear and understandable to all, and the governing documents should reflect it.

Where should we be? For example, does a new OAS need to have national offices in almost every member state? Could greater efficiency be achieved by reviewing the structures to determine whether the offices are located where they are needed the most? Has modern technology reduced the need for some of their functions? Can the other OAS entities in the Hemisphere achieve greater results? The national offices are one of the single highest costs to this organization, and while we need to be prudent in our decision-making, we should be both creative and decisive.

For example, we could conceivably transfer savings accomplished through the closing of national offices to programs that directly affect the people of those member states. These offices should not just exist because they always have. They must be justified in the context of our new mission and policy priorities. They must have a clearly defined function and be located where they do the most good and achieve measurable results for our citizens.

How do we restructure? The Regular Fund is fixed for the foreseeable future. This is a reality that we must face. Therefore, we must first examine the existing budget. During the budget negotiations, we achieved success and directed the limited resources towards priority areas. We must continue to make progress within the existing budget.

The heads of state want to see results from the mandates that they have assigned us. They do not want to be presented with the argument that more money is needed in order to meet the mandates. Only after they begin to see results can they realistically consider allocating additional funds to the Organization. The only additional funds we can obtain in the near future are those acquired through external resources. A wide variety of mechanisms is possible, and we are only limited by our creativity and our political will to act.

While continuing to reprioritize and reallocate funds within the existing budget, we must set short- and long-term goals for restructuring the Organization. For example, the budget negotiations

drew attention to the fact that personnel costs are the highest cost of this organization and are expected to rise. There is a need to reform the personnel structure to ensure that it is rational and flexible enough to meet the changing needs of the Organization while providing opportunities to those with needed skills to demonstrate their desire to perform.

We need to look at the proliferation of well-intentioned ideas that cannot be funded and are hindering the Organization. To reflect the observation of the Head of Delegation of Chile on this matter, focus is power. We need to always look for ways to centralize functions in order to create greater efficiency.

In the private sector from which some of us come, companies that do not adapt and change to new technologies simply do not survive. Ultimately, our relevancy in the 21<sup>st</sup> century will be determined by our ability to get things done in this organization.

Mr. President, thank you for the time to address this body.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Doy la palabra al señor Jefe de la Delegación de México.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

La Delegación de México ha venido observando con atención el debate que en este foro y en el Grupo de Trabajo de él derivado se ha producido alrededor del proyecto de Carta Democrática de las Américas. No estoy cambiando de tema, señor Presidente, sigo en el tema de reestructuración del sistema interamericano.

En este debate observamos un hecho político innegable. El documento presentado [AG/doc.4030/01] como revisión 7 no cuenta siquiera con la aceptación general como un documento del Consejo Permanente. Mucho más lejos estuvo de alcanzar la aprobación de los Cancilleres en su diálogo privado, y no ha podido siquiera aspirar a ser asumido como el texto que da cumplimiento al mandato emanado de la Cumbre de Quebec, mandato mismo sobre el que se han revelado muy diversas interpretaciones.

También observamos la voluntad expresada por un número de Delegaciones de considerar este documento con la palabra “adoptar” o “aceptar” o “recibir”, hasta simplemente “tomar nota”, pero de todas maneras para regresarlo, o enviarlo por primera vez, dirían algunos, al Consejo Permanente para su revisión, perfeccionamiento, corrección, adecuación, donde volverá a ser considerado en función del mandato de Quebec y también, inexorablemente, de la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

Este hecho, señor Presidente, al margen de la decisión difícilmente final que al respecto se tome en este foro, demuestra que la realidad exige una revisión general y profunda, o la reestructuración completa, del sistema interamericano –dicho esto en la acepción más amplia que la expresión pueda contener–, de los instrumentos, las instancias, los órganos y hasta los principios y doctrinas que lo orientan.



La Cumbre es el más alto foro político, pero no es la institución más estructurada; es una reunión de Jefes de Estado. La OEA, en cambio, es una institución formal que reúne Estados y tiene, inclusive, algunas capacidades supranacionales. Quizás esto suene herético, pero es verdad.

Ante esto, convenimos en la idea de la convergencia y en la necesidad de su institucionalización. En ese sentido, México manifiesta su disposición a participar activamente en las discusiones y trabajos que nos lleven a reestructurar para mejorar y reforzar una Organización que se ha mostrado útil y eficaz, pero que en la actualidad resulta, a todas luces, insuficiente.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Doy la palabra al señor Representante del Perú.

El REPRESENTANTE DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

He escuchado con atención las intervenciones de los países que me han antecedido y, en verdad, ellas me han estimulado a efectuar algunas reflexiones en base a mi experiencia multilateral. A lo largo de esa experiencia he aprendido que el término “reestructurar” tiene aspectos positivos y negativos. Estos últimos muchas veces se traducen en que una reestructuración se efectúa para que nada cambie, para que todo siga igual.

Creo que debemos ser realistas y pragmáticos cuando hablamos de la OEA. Creo que antes de reestructurarla debemos, primero, analizar en qué medida la estructura actual puede servir a nuestros nuevos fines y, luego, ver qué elementos añadir o modificar para que sea más efectiva. Igualmente, considero que ninguna reestructuración es factible sin contar con los medios financieros adecuados.

Señor Presidente, sabemos que, luego de un largo período de estancamiento y de falta de credibilidad y legitimidad, acentuado por el marco ideológico que la Guerra Fría impuso en las relaciones internacionales, se abre un espacio de oportunidad para la renovación de la OEA, especialmente en el ámbito de la promoción y defensa de la democracia. Esto constituye el interés político común y prioritario para todos sus miembros, a la luz de logros concretos obtenidos recientemente por la OEA, como el eficiente y exitoso apoyo al restablecimiento del proceso democrático en mi país.

En 1994 se inició el proceso de Cumbres de las Américas, con el propósito de reactivar el diálogo político estancado en la OEA y generar un nuevo y efectivo proceso de cooperación regional. Si bien una perspectiva para resolver esta nueva asociación para el desarrollo es de carácter básicamente comercial, sustentada en los beneficios relativos de un Área de Libre Comercio de las Américas, también es preciso que se haga realidad una exigencia histórica postergada de los pueblos de las Américas, mediante una transferencia significativa y solidaria de fondos frescos que aseguren el desarrollo de la región y consoliden la democracia.

El proceso de Cumbres con su impulso político debe continuar revitalizando la agenda interamericana y estableciendo claras prioridades a la Organización de los Estados Americanos, lo que evitará la dispersión de esfuerzos y de recursos. Las Cumbres y la OEA son dos expresiones de

un mismo fenómeno, constituido por la totalidad de las relaciones interamericanas. A largo plazo, la viabilidad del sistema interamericano dependerá de nuestra capacidad de vincular sustantivamente ambos procesos y de aprovechar las ventajas comparativas de cada uno de ellos. Esa confluencia de intereses ha quedado claramente definida en la Declaración de la ciudad de Quebec, que señala que la OEA desempeñará un papel central en la aplicación de las decisiones de las Cumbres de las Américas.

El Perú ha enfatizado desde la Cumbre de Santiago que es imprescindible fortalecer gradualmente el vínculo de la OEA con las Cumbres, que vaya desde la actual función de registro hasta una estrecha imbricación en que la OEA se convierta en el brazo político que aplique los mandatos de las reuniones cumbres.

Ahora, es imperativo reestructurar la OEA, estableciendo, entre otros, una instancia de coordinación y supervisión en la Secretaría General para atender eficientemente los mandatos de la Cumbre. Sin embargo, tenemos que identificar y priorizar estos mandatos y las acciones para hacerlos realidad, de manera que optimicemos el uso de los escasos recursos de la OEA en base a un análisis de las estructuras existentes, repito, y con la mira de mejorarlas para su nueva función. Hay que evitar la burocratización de los organismos internacionales, una burocratización que merma los recursos y, lamentablemente, no siempre significa un mejoramiento del rendimiento de la Organización.

En resumen, el Perú considera que la OEA debe ser cada vez más un foro político que exprese la agenda hemisférica en su vertiente política a través de los acuerdos en la Cumbre, así como una alianza para el desarrollo en base a las aspiraciones de nuestros países, vinculando los derechos políticos con los económicos. Este proceso debe tener como objetivo fundamental reforzar los mecanismos de apoyo de la Organización al fortalecimiento de la democracia en la región.

El Perú respalda la propuesta argentina de que la OEA se convierta en la secretaria del proceso de Cumbres y efectúe el seguimiento político de sus mandatos. En Quebec se acordó la realización de la Cuarta Cumbre en Buenos Aires, lo que permite realizar una cuidadosa reflexión sobre los mecanismos de interrelación entre la OEA y las Cumbres.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro del Perú. Le doy la palabra al señor Jefe de la Delegación del Uruguay.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera hacer un comentario a propósito de la presentación que nos hizo el Secretario General, doctor Gaviria, al señalar nos que había tres núcleos fundamentales en la preocupación de la Secretaría al día de la fecha y en el futuro inmediato. Por un lado, la función, la tarea, de secretaria de las Cumbres; por otro lado, el trabajo de la Unidad para la Promoción de la Democracia y, por último, el apoyo a las reuniones ministeriales, sin perjuicio de algunas otras acciones que el señor Secretario General, con mucha claridad, inventariara.

Quisiera referirme esencialmente a esos tres puntos. Con relación al primero, secretaría de las Cumbres, creo que, efectivamente, esta actividad no solo tiene un papel de asistencia, de seguimiento y de profundización sino que también releva un papel político de la OEA de gran trascendencia. El señor Secretario General está muy bien ubicado cuando nos dice que debemos trabajar en esto, pero, a la vez, debemos hacer un inventario de situaciones, de manera que cada sector o institución o agencia sepa cuál es, efectivamente, el papel que le corresponde en el proceso de Cumbres.

No obstante, es claro que la OEA puede jugar el papel de un cordón umbilical, de una suerte de elemento aglutinante. Esto le permitiría recobrar la idea de conjunto de la Cumbre, porque esta tiene capítulos políticos, tiene dimensiones económicas, tiene dimensiones sociales, tiene dimensiones comerciales. Encontrar en el proyecto político un factor de unidad, un cierto foro de atracción parece normal y parece una tarea connatural a la naturaleza misma de la OEA.

El segundo punto tiene que ver con la Unidad para la Promoción de la Democracia. El tema de los observadores electorales, de la elevación del nivel político de la Secretaría, creando incluso un interlocutor con legitimidad internacional, representatividad, visibilidad, como sería una Subsecretaría de Asuntos Políticos, es un viejo tema. Recuerdo que en la década de 1970, estando yo en la dirección del Departamento de Codificación y Desarrollo, bajo el Secretario General Alejandro Orfila, ya estaba planteada esta idea. Naturalmente, en aquel momento eran otras las urgencias y las necesidades y no se elaboró una idea específica sobre este tema con éxito.

Creo que esta idea hay que retomarla. Pienso que una Subsecretaría de Asuntos Políticos es conveniente, es necesaria, y forma parte de esa reestructura que Argentina ha inventariado con mucha agudeza. Heraldo Muñoz, el Vicecanciller de Chile, que conoce muy bien la Organización, señaló un punto que es necesario tener en cuenta. La naturaleza de esta Subsecretaría es política, pero a la vez tiene un nexo de funcionalidad con el Secretario General. Por lo tanto, sin perjuicio de que esta responda a los cuerpos políticos, ya sea al Consejo, ya sea a la Asamblea, entiendo que tiene un filtro inicial que es la Secretaría General, por cuanto esta Subsecretaría no tendría un *locus standi* directo para comparecer ante un cuerpo político, sino que debería hacerlo como parte de la Secretaría General.

Sobre este mismo tema de la Unidad para la Promoción de la Democracia, voy a asumir como supuesto que dentro de pocas horas, ojalá fuere dentro de pocos minutos, estaremos aprobando aquí un texto de Carta Democrática. Lo estaremos aprobando seguramente en algún nivel que nos permita seguir trabajando sobre el tema, pero, en definitiva, estaremos trabajando sobre este asunto con la probidad del caso. Por lo tanto, si esta Unidad para la Promoción de la Democracia tiene hoy tareas, si tiene hoy cometidos muy señalados, muy visibles, serán aún más señalados y visibles cuando tengamos nuestra Carta, cualquiera sea el momento en que esto suceda.

Aquí hay un punto que señaló el Secretario General sobre el cual yo me quiero detener. Habló de los recursos humanos y dijo que tenemos que elevar la calidad de los mismos, que tenemos que contar con nuevos recursos porque hay nuevas necesidades políticas más que técnicas. Así dijo: "políticas más que técnicas".

A mí se me ocurre que cuando se trata de satisfacer una demanda de tipo político hay que ir a la fuente política, y la fuente política son los Estados, son los Gobiernos, son los países. En este

sentido me permito sugerir, en una suerte de siembra al boleto, vale decir, dejando la semilla por si alguien la toma, que tengamos en cuenta la posibilidad de que los recursos humanos de nuestros países puedan ser empleados por la OEA. Esto no sería bajo las modalidades tradicionales de contratos por resultado o arrendamientos de servicio a término, sino bajo la forma de contribución efectiva de nuestros equipos técnico-profesionales que trabajan en campos que tienen que ver con el ALCA, que tienen que ver con la sociedad civil, que tienen que ver con el funcionamiento de una nueva concepción hemisférica.

Hay niveles donde nuestros países pueden aportar gente. Quizás muchos de los que no podemos aportar dinero, o no lo podemos aportar en las cantidades significativas que la Organización requiere, podríamos, en cambio, aportar recursos humanos. Estos trabajarían en un sistema que no prive al Estado al cual pertenecen de su pertenencia, si cabe la repetición. En cambio, podrían estar asignados, en una especie de comisión de servicio o de cometido específico, a lo que puede ser el cumplimiento de aquellos programas de trabajo que la OEA encare para, a su vez, satisfacer las necesidades y demandas que le haga la Cumbre.

Por otro lado, quiero retomar una idea sobre la que he hablado con mi amigo el Canciller argentino muy informalmente, muy en el pasillo y sin haberla examinado con el detenimiento que requiere el caso. A veces las reacciones instintivas también son necesarias en todos los órdenes de la vida, y acá mi reacción instintiva me dice que sería muy interesante que pensáramos en proyectos específicos –y el Secretario General nos invitó de alguna manera a que presentáramos algunos– que no perteneciesen a un solo Estado sino que fueren el resultado de un consenso de agrupamientos de Estados. De esa manera cada proyecto tendría una base crítica y una base de apoyo y, de consiguiente, una base de seguimiento colegiada que lo haría aún más fuerte, más vigoroso.

En ese sentido, desde ya anuncio a mis compañeros del MERCOSUR que durante la presidencia uruguaya, en el segundo semestre de este año, estaremos proponiendo al MERCOSUR ampliado, es decir, MERCOSUR más Bolivia y Chile, algún proyecto en esta dirección para que podamos intercambiar ideas. Podemos comenzar a hacerlo en nuestra próxima reunión de Asunción, el 20 de junio, y podemos seguir luego, en el segundo semestre.

Por último, señor Presidente, quiero destacar, y lo hago casi a modo de testigo, que la OEA de la década de 2000 muy poco tiene que ver con la OEA de la de 1970, muy poco tiene que ver con la OEA de la de 1980, se parece un tanto más a la OEA de la segunda parte de la década de 1990.

La OEA ha mejorado sensiblemente. Ese no es un mérito que debemos ocultar como si tuviéramos un complejo que nos impide señalar, en una suerte de aniquilamiento de nuestro “yoísmo”, que la OEA tiene méritos que exhibir. Claro que los tiene. La OEA hoy es una Organización con prestigio, es una Organización seria, es una Organización a la que se le piden cosas. Si no tuviera este carácter o esta condición, no se estaría recurriendo a ella.

Este es un mérito que debemos reconocer y debemos decirlo sin eufemismos y sin restricciones. Esto tiene que ser un aliento para el Secretario General, para la Secretaria General, que es un conjunto humano, a veces un tanto desconocido en la vidriera pública, pero que existe. Será porque aún echo de menos aquellas épocas en las que yo formaba parte también de esa vitrina oculta, tal vez por eso evoco esta situación y digo que esta Asamblea ha comprobado, de un modo muy claro, que la OEA está en el buen camino, que la OEA reacciona positivamente a los proyectos de los países

y que la OEA administra, con un celo que realmente es destacable, recursos cada vez más escasos frente a demandas cada vez más crecientes. La imaginación es quizá el recurso humano que más abunda en la OEA.

Por eso, mi país, mi Gobierno y, naturalmente, nuestra propia persona felicitamos públicamente al Secretario General por su trabajo y lo instamos a que continúe en esa línea.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller Operti. Tiene la palabra el Jefe de la Delegación de Saint Kitts y Nevis.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE SAINT KITTTS Y NEVIS: Thank you, Mr. President.

The recent success of the Third Summit of the Americas, the progress of the Multilateral Evaluation Mechanism (MEM), and successful electoral observation missions to member states speak to the invaluable currency of the OAS as a reliable instrument of dialogue and meaningful action in our hemisphere. At the same time, the reality of the OAS involves a delicate balancing act between the need for action and the absence of material resources to achieve the required action, between emerging mandates and assigning priorities to older mandates. It involves deciding whether the OAS will become a vehicle for summitry or seek to preserve its competitive advantage in technical assistance delivery.

The road ahead for the OAS appears to be a promising one, though fraught with challenges that result from limited financial resources, the demands for equity, and appropriate responsiveness. That road, however, is also rife with opportunities to develop partnerships and collective responsibility and to build an institution that adequately reflects the Organization's membership in word and deed while working to address the varying interests of member states.

One critical test for the OAS in the years ahead will be whether it can respond with creativity to challenges or simply make excuses for lack of action or an evasion of responsibility. The OAS must become more dynamic and find creative ways to fulfill our mandates, even in the face of limited funds.

If the OAS is to embrace reform in a genuine way, Mr. President, member states will have to demonstrate their commitment to the Organization. But, more important, the Organization will have to hone its delivery skills to become more efficient and accountable.

In this regard, the dialogue that was initiated in the Permanent Council regarding the priorities of the Organization must inform the direction of the work of the OAS. Additionally, the instructions to the General Secretariat regarding reform and the provisions in the budget resolution must be faithfully implemented by the Secretariat. Change is necessary and we must embrace it, always taking into account the diversity that exists among us. Differences in wealth, population, size, and levels of development must remain a guiding principle as we restructure and reform.

The OAS has to do more to reach out to the *pueblos* in Latin America and the Caribbean. The Summit of the Americas demonstrated that the OAS, with the support of member states, can

achieve great things. Reform is not only necessary; it's the only way forward. But reform does not mean that we simply become an agency for summitry. Summitry is an important component that needs support; however, it must not detract from the need to strengthen existing competence within the Organization.

Thank you.

[Ocupa la presidencia el Representante de Jamaica.]

El PRESIDENTE: I thank the Representative of Saint Kitts and Nevis, and I give the floor to the Head of the Delegation of Colombia.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación de Colombia, al tiempo de señalar la atención e interés con los cuales ha apreciado las intervenciones de las distintas Delegaciones sobre este tema, quisiera señalar su total respaldo a las iniciativas que se han presentado a partir del informe del Secretario General sobre la modernización de la Organización y la renovación del sistema interamericano. Ello hará posible adecuar la institución a las nuevas necesidades y desafíos que emanan de la Cumbre de las Américas, en particular el proceso que debe emprenderse para que, después de realizadas las correspondientes consultas sobre la estructura técnico-administrativa de la Secretaría General, se pueda llegar a resultados específicos que permitan adaptar la Organización a estas nuevas necesidades.

En efecto, pensamos, señor Presidente, que la OEA, a través de la Secretaría General, puede desempeñar cabalmente el papel que se ha planteado como secretaría técnica del proceso de las Cumbres y que en esa misma dirección deben avanzar los análisis y la adecuación estructural y administrativa correspondiente.

De igual manera, pensamos que la creación de la Subsecretaría de Asuntos Políticos constituye un paso necesario. Así podremos atender los requerimientos que estarán surgiendo, incluso de esta misma Asamblea General, en el ámbito de la propuesta de Carta Democrática que está siendo objeto de examen.

Naturalmente, también acompañamos la idea de que las tareas de la Organización en el futuro estén focalizadas en algunas de las áreas prioritarias ya definidas y que, por otro lado, los países actúen de manera oportuna en el pago de sus obligaciones financieras. De esta manera, los nuevos desafíos, los nuevos retos, las nuevas demandas de tareas que se le hagan a nuestra institución estarán acompañadas de la adecuada disponibilidad de recursos humanos, técnicos y presupuestales para atender estos compromisos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you, Foreign Minister of Colombia. I now give the floor to the Minister of Foreign Affairs of Saint Vincent and the Grenadines.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS: Thank you, Mr. President. Let me say how pleased I am to be in this, my first meeting of the Organization of

American States. This is also my first opportunity to visit any of the countries of Central America. I've been particularly pleased and happy with the tremendous welcome and hospitality of the Government and the people of Costa Rica, and I am looking forward to returning here to enjoy more of the country.

Mr. President, I was present at the Quebec City Summit of the Americas. The lofty aims of that meeting came in the form of the Plan of Action to strengthen democracy, create prosperity, and realize human potential. Those of us in the smaller countries of the Organisation of Eastern Caribbean States (OECS) know that those three areas are directed particularly at us, but let me deal with them one by one.

First, strengthening democracy. My government is a new administration. We came into office on March 28, and we have much ground to cover. As a matter of fact, we feel that we have to do 15 years worth of work in four years. Within the subgroup of the Eastern Caribbean countries, we have the highest level of unemployment—about 45 percent—the highest incidence of poverty, and the lowest per capita income. Therefore, we have much to do. We are looking for the technical assistance of the Organization to help us.

We want to stand second to none with regards to having a government that places good governance at its very foundation. We have already started that process of good governance in our country.

We need a modern constitution, because the one we received from Great Britain at independence in 1979 cannot serve the current needs of our people. We have already applied to the OAS for technical assistance to help us reform our constitution.

We also want to make government more meaningful to our people by having a system of devolution. We want to reintroduce local government. There again, we may need technical assistance from this organization to bring government closer to our people and to meet the immediate needs of those in the various communities.

At the same time, we are trying to do as much as we possibly can to help ourselves. We want to create integrity legislation and within the hour, I am going to sign, on behalf of my government, the Inter-American Convention against Corruption. We believe that corruption is a cancer that is at the very core of our societies.

Unfortunately, many politicians have entered government to do good but end up doing evil. Because of that, we are working on integrity legislation to ensure integrity in government among the highest public servants and politicians. That legislation would include Article 9 of the Inter-American Convention against Corruption, which deals with the illicit enrichment of public servants. We want to make sure that those who are serving the public are as clean as a hound's tooth and that we do not perpetuate a system of corruption that distorts the economy, taking from the poor and giving to the rich. We want to make sure that as public servants, we do our best to instill confidence in our system of government rather than cynicism toward politicians and public servants.

We have also had to fight crime in our country, and of course we need help with that. We are seeking to establish a white-collar unit in our police force so that we can ferret out corruption and

deal with crime in all its forms. We have already applied to the various organizations, as well as to the Canadians, the British, and the Americans, for technical assistance.

In fact, the Government has now stipulated that politicians must bring back all gifts received when they travel abroad and register them in a book. The Government will then decide whether the gifts should remain as personal gifts to the politicians or as items belonging to the state. The administration is doing this to prevent any form of bribery.

Prior to the elections in March, we issued a document entitled “Ideas Towards a Social Contract Between the Unity Labour Party and Civic Society in Saint Vincent and the Grenadines.” This is why we were so strong on the democracy aspect of the Plan of Action of the Summit. We must go back to the people and let them make an input, because this social contract with civic society gives an outline as to what civic society can expect from government and what government can expect from civic society. We have a partnership with civic society, and we must work hand in hand with them to create the society that we want.

Even in the oversight of the economy, we have created and included committees. We have a cabinet committee consisting of the ministries that deal with the productivity of our economy. In that way, we can review our economy to make sure that we are keeping it on the best keel so that our people can benefit from what we are doing. We can eliminate unemployment and begin to create the type of living we want for our people.

The National Economic and Social Committee includes all aspects of our society—NGOs, civic society, doctors, nurses, etc. We deal with the budget and the management of our economy.

We have a tripartite committee of management, labor, and government that oversees prices, productivity, wages, and unemployment.

We are doing all these things in the name of good governance of our country. In many of these aspects, we are calling upon this organization for help.

As a matter of fact, we are running against time. Prior to the election, our leader has issued a document called “The First 100 Days of a Unity Labour Party Government.” The ten top policies of our government are:

1. making job creation and sustainable economic development our top priorities;
2. being tough on crime and the causes of crime;
3. moving resolutely against corruption in government;
4. building a top-class quality educational system for living and production in this new century;
5. deepening political democracy, strengthening individual rights and freedoms, and upholding the law and the Constitution;



6. modernizing and reforming government to better and more efficiently deliver all the services provided by government;
7. launching a war on poverty, illiteracy, inadequate housing, disease, poor health, and an unhealthy environment;
8. developing, as never before in our country, sports, culture, and the arts;
9. strengthening and deepening the processes of Caribbean integration, regionally and in the diaspora; and
10. providing honest, committed, creative, responsive, and responsible leadership.

All these are in keeping with the Quebec City mandate of strengthening democracy, creating prosperity, and realizing human potential. They are also in accordance with the Protocol of Managua of 1993, which affirms the American states' adherence to the principle that the elimination of extreme poverty is an essential part of the promotion and consolidation of representative democracy and is the common and shared responsibility of the American people.

We realize that the Inter-American Agency for Cooperation and Development (IACD) is an effective agency to help us. We are hoping that practical and effective programs will be instituted to assist us in implementing the measures we are seeking to undertake, particularly in the early days of our administration.

We have other problems that plague Saint Vincent and the Grenadines and the region. HIV/AIDS is a drain on our economy. Many of our young people are affected by this condition that robs us of the necessary human and medical resources to take care of this problem. We hope that we can get some help from the OAS.

We have to fight against natural disasters. As you know, we are very vulnerable to hurricanes, earthquakes, and volcanoes. We are hoping for a ready response by and technical assistance from the Organization, particularly for the small islands that cannot help themselves in such situations.

We are running against time. In the year 2005, one of the major areas to help our country—the banana industry—will be transformed. We will have to restructure that industry, and that might create more rural poverty. People will be coming from the countryside to the city, and this will create additional problems for our cities. It means that we will have more street kids, and the situation in the city might affect tourism, because it would breed more crime. So we would be very grateful to receive as much help as we can get from this organization and our sister members.

We have a drug problem. With the high level of unemployment, students leaving our high schools and community colleges cannot find employment. In the area that I represent, people have been out of the community college since 1997 and cannot find jobs. They become an easy target. It's very easy for them to take the path of least resistance and follow the element that goes up in to the hills to indulge in creative agriculture—the planting of cannabis or marijuana—because you can make a good living that way. When our young people see those who indulge in that lifestyle building fancy

homes and living the good life, it becomes very attractive. We want to help them shun the path of crime and evil, and we seek your help to do so.

We are importing a tremendous amount of beef, poultry, and milk. There are OAS member states that can help us become a little more self-sufficient because they have an abundance of those products.

We want to build our educational system by bringing the latest information technology and computerization to our schools. We are thankful to the Government of Taiwan, but I believe that the OAS can look at our educational needs and give us some help in that respect. In that way, our schools can begin to train our youngsters so that they can take their rightful places in other countries as productive citizens, well equipped to compete in a globalized world.

These are some of the needs, and I believe that restructuring this organization and reaching out via technical assistance, through the IACD, can help small countries like Saint Vincent and the Grenadines. We are doing whatever we can. We are merely asking for a helping hand so that we would no longer be the weakest chain in the link. You can help lift us up so that we can be strong in this hemisphere and take our rightful place among the member states of the Organization of American States.

I thank you, Mr. President.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Foreign Minister of Saint Vincent and the Grenadines, and congratulations on your maiden speech at the OAS.

I'd like to thank the ministers and delegation heads for their many interesting and stimulating contributions. I think the Secretariat should take note accordingly, and I am sure that we are going to follow up on these many interesting proposals.

3. Proyecto de Declaración especial sobre el proceso de paz en Colombia

El PRESIDENTE: I have been informed that the Delegation of Costa Rica has presented a draft declaration for our consideration on the peace process in Colombia and that the relevant document has been distributed to all delegations. Accordingly, I give the floor to the proposing delegation, Costa Rica, to briefly introduce the declaration.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente.

Excelentísimos señores Cancilleres, distinguidos Jefes de Delegación, nos permitimos someter a consideración de este plenario la Declaración que refiere al acuerdo suscrito por el Gobierno constitucional de la hermana República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) para la liberación de policías y soldados, fechado el 2 de junio del año en curso.

El acuerdo se ha suscrito por razones de carácter humanitario y es un paso significativamente positivo hacia el acatamiento y la vigencia de los principios y las normas del derecho internacional humanitario.

Aspiramos a que acciones como esta contribuyan a que los grupos armados continúen reciprocando las políticas de paz y reconciliación que con ahínco ha llevado a cabo el ilustrado Gobierno de Santafé de Bogotá y su Presidente, Su Excelencia doctor Andrés Pastrana, y que estas culminen en la reconciliación nacional en aras del bien común del hermano pueblo colombiano.

Con respeto, señor Presidente, y con el mayor espíritu de solidaridad interamericana, pedimos que esta Declaración se haga por aclamación. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: The draft declaration is accordingly adopted by acclamation.<sup>7/</sup>

4. Informe del Secretario General sobre la observación de la segunda vuelta en las elecciones del Perú

El PRESIDENTE: Before concluding this plenary session, I'd like to give the floor to the Secretary General, who wishes to provide some information on the Organization's observation of the second round of the presidential elections that were held in Peru on Sunday, June 3, 2001. Mr. Secretary General, I give you the floor.

El SECRETARIO GENERAL: Gracias, señor Presidente.

En realidad, no me voy a detener sobre un tema sobre el que ya esta Asamblea está completamente ilustrada. Las cosas que tenía que decir las señalé en mi intervención del día de la instalación de la Asamblea.

Solo quisiera en esta ocasión pedir la benevolencia de la Asamblea para que escuchemos a nuestro Jefe de la Misión de Observación Electoral en el Perú, a quien creo que todos los americanos debemos agradecer la eficacia, la seriedad, el nivel de compromiso y el gran tino político que tuvo a lo largo de los dos complejos procesos de elecciones presidenciales que tuvimos este último año.

De manera que, con la benevolencia de la Presidencia, pediría que el doctor Eduardo Stein se dirigiese a la Asamblea. Gracias.

El JEFE DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN EL PERÚ: Con muchísimo gusto. Muchas gracias.

Señor Presidente, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, señores Cancilleres y Jefes de Delegación, realmente, a lo que vengo es nada más que a confirmar una buena noticia, una buena noticia para el Perú y una buena noticia para el Hemisferio. De manera sencilla, quisiera tomar estos pocos minutos para destacar, desde dos perspectivas, lo que ha sido esta elección, sobre todo lo ganado por todos en la segunda vuelta. El mismo rigor con que esta Misión observó la elección del año pasado, lo aplicó a la observación electoral en esta oportunidad.

---

7. Declaración AG/DEC. 25 (XXXI-O/01).

Las difíciles condiciones en las que se debió organizar esta elección son el marco que mejor ilustra la dimensión del éxito logrado en el Perú. Quisiera recordar que el Gobierno de transición debió desarrollar esfuerzos organizativos en medio de la herencia de corrupción generalizada y del debilitamiento institucional dejados por el Presidente Fujimori y su equipo.

Asimismo, la elección y la campaña debieron desarrollarse en medio del fenomenal impacto ciudadano que causaron los videos subrepticamente realizados por el propio Vladimiro Montesinos, el Jefe de Inteligencia, y conocidos en el Perú como “vladivideos”. A través de ellos, la población peruana pudo ver con vergüenza, en las pantallas de televisión de sus propias casas, desfilar, aparte de la clase política, a congresistas, jueces, magistrados, miembros de sus entes electorales, empresarios, dueños y ejecutivos de medios de comunicación. Ahí vieron, con vergüenza y pena también, la extensión y profundidad de un aparato corruptivo que había controlado muchos de los procesos que el año pasado intervinieron en la elección.

Sin embargo, quizás el principal enemigo para el Gobierno de transición en la obligación que se impusieron fue el tiempo. Debieron organizar este proceso dentro de un estrechísimo calendario. Para ilustrar el contraste entre las dos elecciones, podemos decir sin reservas que el Gobierno de transición, dirigido por el señor Presidente Paniagua y por el Premier de la República, don Javier Pérez de Cuéllar, también por el Canciller del Perú, que hoy nos acompaña, observó una absoluta imparcialidad en todos aquellos aspectos que tuvieron que ver con la organización y ejecución del proceso de elecciones, limitándose únicamente a aportar, en el marco de la ley vigente, los recursos y el apoyo logístico y la seguridad que el Ejecutivo debe proveer.

Igualmente, durante todo este proceso electoral, los medios de comunicación permitieron un juego absolutamente abierto para que todos los candidatos, sin distinción alguna del tamaño de sus agrupaciones o de los recursos financieros de que disponían, pudieran acceder a espacios pagados por el Gobierno a la televisión y a la radio. De esta manera, pudieron presentar, sin restricción alguna, los distintos aspectos de su oferta electoral.

A pesar de elementos de guerra sucia, a pesar de ataques personales, de descalificaciones mutuas que, sobre todo en esta segunda vuelta, hicieron por momentos titubear a gran parte del electorado, la campaña en su conjunto dio amplio espacio y tiempo para que la población conociese, por boca de los secretarios generales de los partidos y de los equipos técnicos de cada agrupación, esa oferta electoral y pudiese discutirla. El debate que por fin ocurrió entre los dos candidatos de la segunda vuelta permitió disminuir considerablemente esas inquietudes.

Para sintetizar en una sola línea de comportamiento, la Misión de Observación Electoral, el año pasado, conforme iban aumentando los indicios privados de desconfianza, tuvo que incrementar sus apariciones públicas y sus señalamientos a las incorrecciones que veía con pena que no se corregían, a pesar del compromiso público del Gobierno de hacerlo.

Este año, el comportamiento riguroso, insisto, de la Misión afortunadamente cambió, porque conforme iban aumentando las señales públicas de confianza, las gestiones de la Misión se hicieron cada vez más privadas.

En la primera vuelta el cómputo fue todavía un factor principal, ya que llegamos al día de la votación con muchas inquietudes al respecto. En la segunda vuelta, afortunadamente, el cómputo

dejó de ser un factor protagonista, ya que, insisto, el proceso electoral de esta segunda vuelta llegó a niveles de preparación nunca antes alcanzados, por lo que hemos podido saber, en la historia electoral del Perú. Una semana antes de la votación, la Misión pudo comprobar que todos los elementos logísticos, organizativos y de cómputo estaban en un óptimo nivel de preparación para acoger el sufragio de los ciudadanos.

Debo mencionar que la Misión, ante constantes expresiones de diferentes agrupaciones, ante constantes manifestaciones públicas de los medios de comunicación, de analistas y de algunos de los militantes de ambas agrupaciones, se permitió desarrollar dos líneas de alertivos en los días previos al voto, precisamente para contribuir a que se cautelara cualquier tipo de disturbio luego de emitido el voto. Se permitió también obtener de cada uno de los dos candidatos un compromiso público de que respetarían el resultado de la elección, no importando cuál este fuera.

Quisiera terminar, señor Presidente, señores Secretarios, señores Cancilleres, ilustrando de manera rápida los rasgos más sobresalientes de esta segunda vuelta. Se registró la mayor participación ciudadana en elecciones recientes del Perú, así como la mayor cantidad de representantes de los partidos y de miembros de mesas electorales. Para ilustrar la magnitud de esto, baste decir que hubo 91.000 mesas de votación en todo el país. Esta cifra nunca fue alcanzada antes. Además, todo empezó a funcionar desde muy tempranas horas, en contraste con anteriores elecciones.

Sin embargo, la entrega de resultados fue aún más espectacular. Para las siete y media de la noche, el ente electoral ya había dado el resultado del 50% de las actas escrutadas, lo cual le dio al candidato Alan García el fundamento de tendencia estadística para salir a las ocho de la noche a conceder la victoria a su contrincante.

Quisiera destacar también que esta concesión de victoria no fue hecha como la hemos visto en otros países en donde el líder que pierde por una pequeña diferencia se declara como el más importante vigilante de oposición de la agenda del futuro Gobierno. Fue al contrario. El doctor Alan García inmediatamente se puso a disposición del nuevo Gobierno para contribuir y colaborar con una agenda de unidad nacional.

De manera que para esta Misión de Observación Electoral fue realmente un privilegio el haber podido funcionar en nuestra agenda de observación dentro de las condiciones tan óptimas brindadas por el Gobierno de transición y contando, como contamos el año pasado, por supuesto, con el pleno respaldo en todo momento del señor Secretario General de la Organización de la Organización y de su equipo inmediato.

Para terminar, me permito la osadía, ante esta especial representación de las más altas autoridades diplomáticas del Hemisferio, de reiterar una felicitación pública al pueblo del Perú por lo que nos han enseñado el día domingo.

Muchas gracias, señor Presidente.

[Vuelve a ocupar la presidencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica.]

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Brindemos un aplauso. [Aplausos.]

Pregunto a las Delegaciones si desean hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Delegación del Perú.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL PERÚ: Creo que es mi muy grata obligación poder expresar esta tarde, no solo como Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores sino como un ciudadano peruano más, nuestro agradecimiento al señor Embajador Stein, por el admirable trabajo que ha efectuado, con perfecta y serena objetividad, a través de todo este proceso electoral peruano que muchos temían que pudiera ser materia de disturbios y no solamente verbales.

Sin embargo, el alto nivel de confianza en nuestra Organización de los Estados Americanos y la extraordinaria calidad intelectual y moral de su representante han hecho que todo se haya resuelto en la manera exitosa que él mismo nos acaba de exponer.

Naturalmente, este agradecimiento personal al Embajador Stein se extiende al distinguido Secretario General de la Organización que a la distancia, aunque muchas veces con su presencia, ha alentado este proceso y ha impulsado la honestidad que lo ha caracterizado.

Embajador Stein, creo que usted y su equipo, con el apoyo, por cierto, del señor Secretario General, han despertado el civismo del pueblo peruano que estaba adormecido por los efectos de una tiranía de casi diez años.

No quiero extenderme más, pero quiero reiterar, con emoción, mi gratitud al señor Secretario General, a su muy distinguido representante y a la Organización en su conjunto, así como a todos y cada uno de ustedes, señores Ministros y Jefes de Delegación, porque el apoyo de esta Organización ha sido verdaderamente decisivo para el éxito que ha conseguido mi país el día de ayer.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. La Delegación de Colombia ha pedido la palabra.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Al unirme al elocuente aplauso que ha brindado la Sala al informe del distinguido Embajador Eduardo Stein y al congratular de nuevo al señor Ministro Javier Pérez de Cuéllar por este importante resultado, y entendiendo que otras Delegaciones pueden tener interés en formular comentarios sobre esta materia, presento mis disculpas, señor Presidente, por referirme al punto anterior del orden del día.

Lamentablemente, no fui observado cuando solicité el uso de la palabra en el momento oportuno. Sin embargo, con su benevolencia y la de los señores Ministros y Jefes de Delegación, quisiera expresar en nombre del Gobierno y del pueblo de Colombia nuestro agradecimiento muy especial a la distinguida Delegación de Costa Rica, por su noble gesto e iniciativa de haber introducido el proyecto de Declaración sobre el proceso de paz en Colombia que acaba de ser adoptado en esta sesión plenaria.

Expreso también mi sincero agradecimiento a todos los Estados Miembros de la Organización por el apoyo ofrecido al pronunciarse positivamente sobre esta Declaración, la cual interpretamos como un mensaje inequívoco de respaldo y de solidaridad con Colombia. La recibimos, asimismo, como un mensaje de la Organización en favor de los principios y normas del derecho internacional humanitario y como una guía de estímulo a los esfuerzos y a la persistencia del Gobierno de Colombia por encontrar la paz y la reconciliación en mi país.

Le agradezco, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señores Jefes de Delegación, antes de dar por concluida la presente sesión, quisiera solicitar la gentileza de los señores Delegados para iniciar la cuarta sesión plenaria a las dos y media en punto. Este llamado lo hago teniendo en cuenta el trabajo que aún tenemos por delante y la solicitud de algunos Cancilleres que tienen el deseo de poder terminar hoy, tal y como está programado.

El primer punto del orden del día es el asunto de las Islas Malvinas y le pediría a la Delegación de la Argentina que esté preparada para esta presentación a las dos y media en punto. Si empezamos puntualmente, creo que al final de la tarde estaremos muy contentos de haberlo hecho. Nos vemos dentro de poco más de una hora.

Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a la 1:10 p.m.]





ACTA DE LA CUARTA SESIÓN PLENARIA<sup>8/</sup>

Fecha: 5 de junio de 2001

Hora: 3:20 p.m.

Lugar: Hotel Herradura

Presidente: Señor Roberto Rojas López  
Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica

Presentes: Señores

Aristides Mejía Castro	(Honduras)
Paul Robertson	(Jamaica)
Gustavo Iruegas	(México)
Lombardo Martínez	(Nicaragua)
Luis Enrique Martínez	(Panamá)
José Antonio Moreno Ruffinelli	(Paraguay)
Javier Pérez de Cuéllar	(Perú)
Hugo Tolentino Dipp	(República Dominicana)
Kevin Isaac	(Saint Kitts y Nevis)
Peter Lansiquot	(Santa Lucía)
Louis Straker	(San Vicente y las Granadinas)
Glenn A. Alvares	(Suriname)
Mervyn Assam	(Trinidad y Tobago)
Álvaro Moerzinger	(Uruguay)
Luis Alfonso Dávila	(Venezuela)
Gaston Browne	(Antigua y Barbuda)
Adalberto Rodríguez Giavarini	(Argentina)
Zhivargo Laing	(Bahamas)
Billie Miller	(Barbados)
Lisa M. Shoman	(Belice)
Javier Murillo de la Rocha	(Bolivia)
Luiz Augusto de Araujo Castro	(Brasil)
Peter M. Boehm	(Canadá)
Heraldo Muñoz Valenzuela	(Chile)
Jairo Montoya Pedroza	(Colombia)
Hernán R. Castro	(Costa Rica)
Jaime Marchán	(Ecuador)
María Eugenia Brizuela de Ávila	(El Salvador)
Luis J. Lauredo	(Estados Unidos)
Denis Antoine	(Grenada)
Gabriel Orellana Rojas	(Guatemala)
S. Rudy Insanally	(Guyana)
Joseph Phillippe Antonio	(Haití)

---

8. Publicada anteriormente con la clasificación AG/ACTA 374/01.

César Gaviria  
Luigi R. Einaudi

(Secretario General de la OEA)  
(Secretario General Adjunto)

El PRESIDENTE: Declaro abierta la cuarta sesión plenaria del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, que ha sido convocada para considerar los asuntos que aparecen en el orden del día, documento AG/OD-5/01.

1. La cuestión de las islas Malvinas

El PRESIDENTE: Corresponde iniciar esta sesión con el punto del temario referente a la cuestión de las islas Malvinas. Para ello, me es grato ofrecer la palabra al excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Argentina, doctor Adalberto Rodríguez Giavarini.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señor Secretario General Adjunto, señores Jefes de Delegación, señoras y señores:

Tengo el honor de dirigirme a las distinguidas Delegaciones de los países americanos reunidas en esta Asamblea General para referirme a la cuestión de las islas Malvinas, que esta Organización ha declarado de interés hemisférico permanente, incluyendo su tratamiento y debate hasta su solución definitiva.

Hago propicia esta oportunidad para destacar la importancia y prioridad que el pueblo y el Gobierno de mi país asignan a la recuperación de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, por ser parte integrante del territorio nacional argentino.

El permanente e irrenunciable compromiso con la recuperación de dichos territorios por la vía pacífica de las negociaciones diplomáticas se apoya en un precepto cuyo cumplimiento señala la propia Constitución de la República Argentina y constituye, por ello, una política de Estado que no está sujeta a las alternativas de la política interna de mi país.

Señor Presidente, los Gobiernos argentino y británico mantienen fluidas relaciones bilaterales, y en ese marco se desarrollan los entendimientos alcanzados en los últimos años en relación con los territorios y espacios marítimos del Atlántico Sur, que son materia de la controversia de soberanía. Estos entendimientos, que cubren materias variadas, como conservación de recursos, comunicaciones, medio ambiente, se han celebrado bajo una fórmula de salvaguardia de los derechos de soberanía, a la espera, precisamente, de reanudar con el Reino Unido las negociaciones sobre la cuestión de fondo.

El Gobierno argentino aspira a mantener un diálogo bilateral sobre todos los temas atinentes al Atlántico Sur, pero considera imprescindible retomar el tema sustancial de la controversia de soberanía a fin de encontrar una solución pacífica y negociada, de conformidad con lo establecido por las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos.

Las autoridades argentinas aspiran a avanzar, conjuntamente con las británicas, en la búsqueda de esa solución y, hasta que ello ocurra, considera que las partes deben abstenerse de toda

acción unilateral, ya que sería contraria al espíritu de cooperación que debe prevalecer y que inspira y está contenido en los entendimientos provisionales en vigor para el área de la controversia.

Desde 1965, la comunidad internacional se ha pronunciado en favor de la solución de la disputa, definiendo claramente la naturaleza de la controversia y los criterios fundamentales que deberá contener toda fórmula de solución. Se trata de una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido, en la que su solución debe respetar la integridad territorial de la Argentina y tener en cuenta los intereses de los isleños.

También ha indicado la comunidad internacional que el camino para llegar a esa solución es el diálogo pacífico y constructivo. En tal sentido, nuestro país reitera una vez más su permanente disposición a reiniciar cuanto antes las negociaciones. En base al alto nivel que exhiben hoy las relaciones bilaterales, esperamos del Reino Unido una respuesta positiva a los reiterados pronunciamientos tanto de la Organización de los Estados Americanos como de las Naciones Unidas.

Señor Presidente, el compromiso de mi Gobierno es permanente e irrevocable. No hace más que reflejar el mandato del pueblo argentino de recuperar los territorios que pertenecen a su soberanía: las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. El tiempo transcurrido no ha disminuido la intensidad del reclamo argentino y tampoco ha atenuado nuestra convicción de que la senda de las negociaciones es la única admisible para la resolución de esta cuestión.

Quiero finalizar, señor Presidente, agradeciendo el tradicional apoyo de este foro a la Declaración sobre la cuestión de las islas Malvinas, que esperamos que se renueve en esta ocasión, con la confianza de que este nuevo pronunciamiento en favor de una solución definitiva de la disputa de soberanía contribuya a lograr ese tan ansiado objetivo.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. Ha pedido la palabra el Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE DEL BRASIL: Muito obrigado Senhor Presidente.

Senhor Presidente, acabamos de ouvir com muito interesse as palavras do Senhor Chanceler da Argentina sobre um tema de tanta importância, um tema de interesse hemisférico permanente, e é com grande satisfação que, em nome da Delegação do Brasil, eu tenho a honra de submeter à consideração do Plenário do Trigésimo Primeiro Período de Sessões Ordinárias da Assembléia Geral da OEA o Projeto de Declaração sobre a Questão das Ilhas Malvinas, documento AG/doc. 4033/01.

Trata-se, Senhor Presidente, de uma declaração que em sua parte introdutória recorda documentos aprovados em assembléias anteriores de nossa Organização, como a resolução AG/RES. 928 (XVIII-O/88) de 1988, que solicitou aos Governos da Argentina e do Reino Unido da Grã-Bretanha e Irlanda do Norte que retomem as negociações visando encontrar solução ao assunto. Vale também mencionar a resolução AG/RES. 1049 (XX-O/90) de 1990, pela qual a Assembléia Geral expressou a sua satisfação pelo restabelecimento das relações diplomáticas entre os dois países.

Senhor Presidente, Senhores Delegados, o Brasil mantém historicamente uma posição de reconhecimento inequívoco da completa soberania argentina sobre as Ilhas Malvinas. Em todos os foros multilaterais pertinentes e em especial nas Nações Unidas, na OEA e no âmbito do Mercosul, o Governo brasileiro tem prestado apoio explícito ao pleito da Argentina. Cabe lembrar, em particular, a esse respeito, a declaração sobre as Ilhas Malvinas que foi adotada mais recentemente pela reunião de Presidentes da América do Sul, que o Governo brasileiro teve a honra de promover e sediar em Brasília em 31 de agosto e 1º de setembro de 2000.

Nessa declaração, os Presidentes da América do Sul se disseram convencidos de que a manutenção de situações coloniais é incompatível com os ideais de paz, segurança e cooperação no subcontinente e coincidiram na necessidade para as duas partes de reiniciarem as negociações a fim de que se encontre com a brevidade possível uma solução pacífica e duradoura para disputa de soberania, de acordo com as resoluções pertinentes das Nações Unidas e da Organização dos Estados Americanos.

Senhor Presidente, a adoção hoje deste Projeto de Declaração pela Assembléia Geral da OEA representará mais um estímulo aos Governos da Argentina e do Reino Unido para que, nos termos do Projeto, iniciem o quanto antes as negociações sobre a disputa de soberania com o objetivo de encontrar uma solução pacífica para essa prolongada controvérsia. Esperamos, Senhor Presidente, que o Projeto de Declaração sobre a Questão das Ilhas Malvinas receba o pleno apoio de todas as delegações a esta Assembléia Geral.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Jefe de la Delegación del Paraguay.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

El Gobierno del Paraguay y los Gobiernos de los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile reafirman en este trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía de las islas Malvinas.

En 1996, en la localidad de Potrero Funes, provincia de San Luis, Argentina, los presidentes de seis países declararon conjuntamente el apoyo de la región a los derechos argentinos. En 1999, en Asunción, Paraguay, los Presidentes nuevamente reiteraron su apoyo a la República Argentina. En ese sentido, es ya tradicional que los países de la región nos manifestemos sobre esta prolongada controversia cuya solución es materia de permanente interés en el Hemisferio.

Seguimos alentando en esta ocasión un pronto reinicio de las negociaciones bilaterales a los efectos de la búsqueda de una solución pacífica y definitiva en esta disputa de soberanía, tal como lo indican las numerosas declaraciones aprobadas en el seno de las Asambleas Generales de nuestra Organización y las resoluciones de las Naciones Unidas.

En representación de los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile, la Delegación del Paraguay apoya el proyecto de Declaración presentado por la Delegación del Brasil.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Cedo la palabra al señor Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE VENEZUELA: Muchas gracias, señor Presidente.

Dado el apoyo tradicional que Venezuela ha brindado a la República Argentina en relación con la cuestión de las islas Malvinas, solicito a esta Asamblea que el proyecto de Declaración aquí presentado sea acogido en el seno de esta Asamblea y aprobado por aclamación. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Cedo la palabra al Jefe de a Delegación del Perú.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL PERÚ: <sup>9/</sup> ...aprobación unánime me priva casi de la oportunidad de expresar mi total apoyo a la posición de la República Argentina y a lograr que la solución de este problema se enmarque en las resoluciones de nuestra Organización así como las de la Organización de las Naciones Unidas.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Pregunto a las Delegaciones si desean profundizar más sobre este tema. Tiene la palabra la Representante de México.

La REPRESENTANTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente. A posteriori quiero también expresar el apoyo de la Delegación de México, destacar la voluntad permanente mostrada por Argentina para encontrar una solución pacífica a la cuestión de las islas Malvinas y ratificar nuestro deseo de que se alcance una pronta y efectiva reanudación de las negociaciones sobre esta disputa de soberanía, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Representante de Nicaragua.

El REPRESENTANTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

También la Delegación de Nicaragua, a posteriori, quiere proclamar, con la más alta voz posible, el pleno apoyo a la propuesta de la Argentina. No voy a fundamentar las razones jurídicas que le asisten; en cambio, aunque tal vez el contexto no sea el adecuado, quisiera referirme a un vínculo afectivo.

Esta es una oportunidad para Nicaragua de rendir homenaje a un país que un día acogió al poeta más grande de Nicaragua, Rubén Darío, para quien la Argentina se transformó en su segunda patria, señor Canciller.

---

9. Grabación defectuosa.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: No habiendo más solicitudes para hacer uso de la palabra sobre este tema, por aclamación se adopta la Declaración sobre la cuestión de las islas Malvinas.<sup>10/</sup>

Sugiero a este plenario que pasemos al próximo punto.

## 2. Informe sobre el problema marítimo de Bolivia

El PRESIDENTE: El siguiente tema en el orden del día es el informe sobre el problema marítimo de Bolivia. Para referirse a este asunto, me es grato ofrecer la palabra al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, doctor Javier Murillo de la Rocha.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente y apreciado amigo, Canciller de Costa Rica.

Apreciados señores ministros, colegas, en un conflicto de hace más de un siglo, en otras circunstancias, obviamente en otro tiempo, Bolivia fue privada de acceso soberano al mar. Sus consecuencias económicas y política se sufren todavía.

En la Asamblea General que celebramos en 1998, recordé ante esta misma audiencia continental las dimensiones actuales de esos efectos negativos. El recuento es largo, pero no es necesario repetirlo ahora. Lo hicimos en ocasiones anteriores, en otras Asambleas Generales de la Organización de los Estados Americanos. Los datos están frescos en la memoria de los señores Ministros, están en los registros de nuestras deliberaciones y, lo más importante, en la conciencia continental.

En junio de 1999, en la Asamblea General de la Organización celebrada en Guatemala, indiqué que el prolongado distanciamiento entre Bolivia y Chile, puesto de manifiesto en la inexistencia de vínculos formales, no contribuye a mejorar las relaciones políticas y diplomáticas amplias en el Pacífico. Por eso propuse comenzar negociaciones bilaterales con Chile, para que, en el marco de un gran acuerdo de cooperación política e integración económica, se resuelvan de manera definitiva todos los problemas pendientes entre las dos naciones, sin exclusión alguna.

Rescataba de esa manera el espíritu y contenido de la resolución de 1979, en la que la Organización recogió el sentimiento continental de solidaridad con la demanda boliviana, calificó de interés hemisférico permanente el planteamiento nacional de acceso soberano y útil al océano Pacífico e instó a las partes directamente interesadas a sostener negociaciones encaminadas a resolver este más que centenario problema.

El llamado encontró eco favorable en las autoridades de Chile. En febrero de 2000, en Algarve, Portugal, reunidos con el entonces Canciller don Juan Gabriel Valdez, acordamos conformar una agenda de trabajo que incorporara, sin excepción alguna, las cuestiones fundamentales que afectan las relaciones políticas y económicas entre Bolivia y Chile, con el firme propósito de buscar y alcanzar soluciones.

---

10. Declaración AG/DEC. 26 (XXXI-O/01).

Ese avance fue puesto en conocimiento de esta Asamblea en el informe que presenté en Windsor, Canadá, en abril de 2000, en el que anotaba que habíamos recibido señales positivas sobre la disposición del nuevo Gobierno del Presidente Lagos para profundizar el camino del diálogo directo.

Debo informar a la Asamblea que, con ese ánimo constructivo, los Presidentes de Bolivia y Chile, Hugo Banzer Suárez y Ricardo Lagos Escobar, se reunieron por primera vez en Brasilia, el 1 de septiembre de 2000, y reiteraron la decisión de sus Gobiernos de realizar un diálogo sobre todos los temas de la relación bilateral, sin exclusiones, con el propósito de generar un clima de confianza recíproca que permita profundizar las relaciones mutuas sobre la base del marco y las posiciones que sustentan ambos países. Destaca, entre sus coincidencias, la convocatoria a los ministros del área económica, con el objeto de examinar las posibilidades de un programa de integración y desarrollo regional, al que se invitaría a otros países y organismos interesados en su ejecución.

Nuestros mandatarios se entrevistaron nuevamente en Panamá y Quebec en noviembre de 2000 y abril de 2001, ocasiones en las que evaluaron el avance del diálogo y el funcionamiento de las iniciativas que acordaron entonces. Recibieron con particular interés la información del encuentro que los ministros del área económica sostuvieron en Santa Cruz, junto a sus equipos técnicos, en enero de este año.

El balance puede considerarse positivo. Hay, ciertamente, un amplio abanico de posibilidades de cooperación beneficioso para ambas naciones. Se han identificado por lo menos cuatro grandes espacios de acción. Uno se refiere al proyecto de exportación de gas natural boliviano a los mercados mundiales utilizando puertos del Pacífico. El otro se configura en torno a la ampliación y la construcción de rutas camineras y ferroviarias, a través de territorio boliviano, que vinculen los puertos del Pacífico con los mercados brasileños y argentinos de la cuenca del Atlántico. El tercero aprovecharía la complementación de las ventajas comparativas de Bolivia y Chile en minería y recursos hídricos. Finalmente, el cuarto campo de oportunidades se configura alrededor de la articulación de las economías regionales del norte de Chile y el occidente de Bolivia, al que se debería sumar, en opinión de Bolivia, el sur del Perú y que se conecta, por cierto, con las economías de Brasil y Argentina.

Como podrán apreciar los señores Ministros de Relaciones Exteriores, la tarea ha sido intensa y las perspectivas promisorias. Es aún temprano, sin embargo, para anunciar el éxito de este esfuerzo. La tarea que queda por delante es muy compleja y se requerirá un enorme grado de voluntad política para resolver en definitiva las cuestiones que todavía nos separan, que tocan fibras sumamente sensibles del sentimiento nacional.

Mi país ha señalado, con la franqueza que exigen las circunstancias, que el programa de integración que hemos escogido como escenario de las acciones inmediatas debe verse siempre como un camino y no como un sustituto de la solución efectiva y definitiva del planteamiento de la restitución de la cualidad marítima de Bolivia.

Estamos construyendo la agenda del futuro, una agenda que corresponda al mundo de integración y de intereses compartidos que llega con el nuevo milenio. La primera mirada sobre el porvenir muestra con claridad meridiana que América Latina será unida o no lo será; que dependerá de lo que hagamos, lo que pondrá a prueba nuestra capacidad política, nuestra visión para enfrentar



los retos futuros. Esa verdad se aplica, por cierto, a la relación entre Bolivia y Chile. Sabemos también, sin sombra de duda, que para conseguir ese objetivo tenemos que cerrar con dignidad y justicia la agenda del pasado y hacerlo pronto para que los hombres de las nuevas generaciones tomen el timón de naves sin el pesado lastre de agendas inconclusas, de tareas pendientes.

Los mandatarios de nuestros países han dado pruebas inequívocas de su interés directo en este diálogo cuyo desarrollo ha sido encomendado a los cancilleres y representantes personales de su mayor confianza. Por su parte, los ciudadanos de nuestras naciones saben que todos los problemas tienen solución, y que Bolivia y Chile no pueden ser ajenos a la ruta que en su momento encontraron Ecuador y Perú, Argentina y Chile, Perú y Chile, para resolver sus propias diferencias históricas.

Las señales son, repito, buenas, y hay ocasiones en que las circunstancias parecen alinearse en posición propicia. Sin embargo, en esos momentos, la experiencia de tantas frustraciones y oportunidades perdidas en el pasado aconseja moderar el optimismo y subrayar el valor de la prudencia. Ese es el espíritu con el que presento este informe.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller. Me ha pedido la palabra el Jefe de la Delegación de Chile.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación ha escuchado con interés la presentación efectuada por el distinguido Canciller de Bolivia a propósito del denominado tema “Informe sobre el problema marítimo de Bolivia”.

Sobre el particular, señor Presidente, debo, en primer lugar, reiterar la invariable posición sostenida por mi país respecto a este tema, en el sentido de no reconocer competencia alguna a este organismo para considerar materias que inciden en la vigencia de tratados internacionales y en la integridad territorial de sus Estados Parte.

Reiteramos, igualmente, que no existen asuntos territoriales o limítrofes pendientes entre Chile y Bolivia. El Tratado de Paz y Amistad, suscrito en 1904, fijó la frontera entre nuestros países y constituye la base permanente sobre la cual se sustentan nuestras relaciones bilaterales. Dicho tratado se encuentra plenamente ejecutado e incuestionablemente vigente, y la frontera chileno-boliviana ha sido definitivamente demarcada.

Del mismo modo, señor Presidente, tampoco reconocemos competencia a cualquier otro organismo internacional o a terceros países en cuanto a su participación, iniciativa o pronunciamiento, sea favorable o desfavorable, en aspectos propios de la relación bilateral chileno-boliviana y que incumbe, en forma exclusiva, a las partes involucradas. Este es un principio que constituye una piedra angular del derecho internacional y, por cierto, de la política exterior de mi país.

Señor Presidente, con igual claridad deseo destacar, apenas y tan solo a modo informativo, que la política exterior de Chile viene fortaleciendo las relaciones con sus vecinos y con los países de la región, ámbito en el cual las relaciones con Bolivia ocupan un lugar de alta prioridad.

Quiero subrayar, tal cual lo ha hecho el Jefe de la Delegación boliviana, las reuniones bilaterales que se han venido desarrollando al más alto nivel a lo largo del último año. Se han sucedido tres encuentros de los Presidentes Hugo Banzer y Ricardo Lagos, en Brasilia, el 1 de septiembre; en Panamá, el 17 de noviembre y, recientemente, el 20 de abril en Quebec, en ocasión de la Tercera Cumbre de las Américas.

En todas estas reuniones, señor Presidente, nuestros mandatarios han mantenido un diálogo franco y cordial orientado a acciones para procurar que la relación bilateral se enriquezca con nuevos aportes, se avance en el proceso de integración física y económica y se lleven adelante proyectos en distintos ámbitos que ayuden a crear un clima propicio para un entendimiento progresivo y durable entre nuestros países.

Quiero ser particularmente claro en expresar que el origen de este diálogo que se ha producido y que he descrito corresponde a la voluntad política de ambos Gobiernos, absolutamente ajena a cualquier compromiso contraído en foros internacionales, ya sea este u otro, o como resultado de acciones de terceros países. Este diálogo corresponde, en definitiva, a motivaciones exclusivamente bilaterales. Cualquier interpretación en contrario no corresponde a la realidad.

El propósito del diálogo de los Presidentes es crear las necesarias condiciones de confianza mutua que permitan avanzar en el tratamiento del conjunto de los temas que comprometen la relación bilateral y de darles el necesario impulso para un beneficio común. Guiados por este espíritu, los Presidentes instruyeron a sus respectivos Cancilleres estructurar reuniones a nivel ministerial de los representantes responsables del desarrollo económico, obras públicas, infraestructuras de ambos países, con el objeto de diseñar iniciativas bilaterales encaminadas a configurar proyectos específicos de desarrollo en áreas tan relevantes como energía, minería, infraestructura, desarrollo regional, recursos hídricos, agricultura, entre otros.

La primera reunión tuvo lugar en Santa Cruz de la Sierra, en enero pasado, y arrojó importantes resultados que han permitido estructurar grupos de trabajo en los ámbitos señalados, con mandatos específicos y programas de acción coordinados por ambas Cancillerías.

Igualmente, debo destacar que en este período, señor Presidente, se han evidenciado avances en el desarrollo de las actividades de los mecanismos permanentes en la relación bilateral, como los progresos observados en los trabajos del mecanismo de consultas políticas, la Comisión Mixta de Límites, la Comisión Administradora del ACE 22, el Comité de Fronteras y los diversos sistemas operativos bilaterales en el régimen de libre tránsito de la carga boliviana por puertos chilenos.

Señor Presidente, nos asiste la voluntad sincera de perfeccionar las relaciones entre Chile y Bolivia. Somos conscientes de que el potencial que ellas tienen puede incrementarse con fórmulas de entendimiento, en que la vista esté puesta en el presente y, más aún, en el futuro. De nada nos sirve en este siglo XXI mirar hacia atrás, recrear situaciones históricas y buscar explicaciones a hechos ocurridos nada menos que en el siglo XIX.

En un plano estrictamente bilateral y a través de un proceso de creación de confianza mutua, Chile reitera que está abierto a la consideración de fórmulas creativas y realistas que puedan permitir

el perfeccionamiento de las facilidades de acceso de Bolivia al mar, sin perjuicio del principio del pleno respeto a la intangibilidad de los tratados de límites.

No podemos confundir esto con la solución a problemas tan importantes como el de Ecuador y Perú o los acuerdos que han concluido Chile y Argentina, porque todos esos temas se enmarcaron en soluciones estrictamente jurídicas, guiados por los tratados vigentes entre ambos países. Ese es un punto que debemos subrayar y tener presente.

Estamos persuadidos de que el diálogo franco y profundo entre ambos países y el establecimiento de medidas de confianza constituyen la única vía adecuada para la maduración y concreción de proyectos de cooperación e integración plena, que en definitiva, señor Presidente, competen solo a nuestros países en un plano estrictamente bilateral.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por su informe. Me ha pedido la palabra el Jefe de la Delegación del Perú.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL PERÚ: Señor Presidente, el Perú alienta y respalda todo esfuerzo conducente a la búsqueda de una solución del problema marítimo de Bolivia. Consideramos que el logro de una solución mutuamente satisfactoria compete a las partes directamente concernidas, a través del diálogo soberano y fraterno y dentro del pleno respeto de los tratados vigentes.

Quiero, por otro lado, agradecer al Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia por haber mencionado al Perú para que se integre activamente al esquema de integración trilateral entre nuestros dos países y Chile. Considero que esta iniciativa contribuirá a un mayor acercamiento de nosotros, los peruanos, que alentamos lograr un efectivo proceso de desarrollo del sur del Perú, del occidente de Bolivia y el norte de Chile.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Jefe de la Delegación de Bolivia.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera dar mi efusivo agradecimiento a don Javier Pérez de Cuéllar, estimado amigo, Canciller del Perú, por sus significativas palabras de aliento y de solidaridad, las que muestran una gran visión de futuro, de lo que tiene que ser el desarrollo conjunto y compartido entre países vecinos.

En relación con algunos comentarios que ha hecho el distinguido Jefe de la Delegación de Chile, es también importante traer la atención de la Asamblea a ciertas precisiones que son fundamentales en el tratamiento de este complejo asunto. La primera es que, como lo hemos dicho en más de una oportunidad ante la misma audiencia, es cierto que existe un tratado de límites entre Bolivia y Chile, que tuvo que suscribirse en circunstancias en que el litoral estaba ocupado, como es cierto que ello produjo una situación de injusto encierro geográfico que sufre Bolivia. Sin embargo, repito, no vamos a hacer un recuento, como lo hemos hecho en otras Asambleas, sobre las graves

consecuencias que este hecho históricamente ha tenido para Bolivia y para el establecimiento de buenas relaciones en el Pacífico Sur.

El segundo punto que quisiera aclarar es que desde entonces muchas fueron las negociaciones que formalmente realizamos con Chile sobre la base de la cesión a Bolivia de un acceso al mar. Ello demuestra, incontestablemente, que hay una cuestión pendiente que deberá resolverse, al no haber prosperado tales negociaciones por distintos motivos. Entonces, queda claro que hay una tarea inconclusa, que hay una tarea pendiente que tenemos que esforzarnos para que se resuelva.

En tercer lugar, en forma muy breve, sobre la competencia de la Organización de los Estados Americanos, Bolivia jamás ha tratado ni ha planteado que la Organización reemplazara la voluntad soberana de los Estados. Lo que no se puede es despojar a nuestro organismo regional del mandato que tiene de contribuir y apoyar activamente la solución de los diferendos hemisféricos para mejorar la convivencia solidaria en el ámbito interamericano. Esa es una misión, repito, de la que no puede despojarse al organismo regional. Ese es el espíritu y la trascendencia de la resolución que aprobamos en 1979.

En ningún momento la intención nuestra de presentar este informe y de hacer las precisiones que acabamos de formular estuvo orientada a encender ningún debate. Este informe tiene más bien el propósito constructivo de despejar dudas y reafirmar nuestro deseo de avanzar hacia un futuro compartido y solidario entre naciones vecinas.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller. Tiene la palabra el Jefe de la Delegación de Chile.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE CHILE: Perdón, señor Presidente, lamento tener que intervenir nuevamente. Me habría gustado, efectivamente, que la declaración del señor Canciller de Bolivia, de no encender un debate, no me hubiera obligado de nuevo a referirme a este engorroso tema.

Reafirmo la posición de mi país en cuanto a que no hay controversia territorial y este es un tema que no le compete a la Organización. Quisiera, sin embargo, hacer una reflexión, casi personal, en representación de mi país.

Hace diez años, como Embajador de Chile en esta Organización, planteé exactamente las mismas posiciones que acabo de plantear hoy día. Si vuelvo en diez años más o en veinte, si la salud me lo permite y estoy en alguna condición para representar a mi país, estoy seguro que yo o cualquiera que ocupe este asiento va a plantear exactamente lo mismo. Es una posición invariable que se basa en el derecho internacional y en la política exterior de nuestro país.

Por lo tanto, ¿es esto conducente o no es conducente al entendimiento, a la modernización, a mirar hacia el futuro? Pongo entonces esta reflexión para que más bien enfatícemos lo positivo que hay en el ámbito bilateral y no confundamos a esta Asamblea, a la opinión pública, que tiene que esperar de nosotros una voluntad política que ya nuestros Presidentes han expresado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias.

Como no tengo más oradores que quieran hablar sobre este tema, antes de pasar al próximo, deseo informar que los textos del proyecto de resolución sobre la Carta Democrática Interamericana están listos en los idiomas español e inglés. Se están terminando en este momento las versiones en portugués y en francés. El Grupo de Trabajo de redacción puede, entonces, reunirse inmediatamente en el Salón La Paz - B, contiguo a este plenario.

3. Los efectos socioeconómicos y ambientales del cambio climático en los países del Hemisferio

El PRESIDENTE: El siguiente asunto que nos corresponde considerar se refiere al tema de los efectos socioeconómicos y ambientales del cambio climático en los países del Hemisferio. Sin perjuicio de haber ya aprobado una resolución sobre esta materia, me ha solicitado la palabra el Ministro de Planeamiento y de la Función Pública de Antigua y Barbuda, señor Gaston Browne. Tiene usted la palabra, señor Ministro Browne.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE ANTIGUA Y BARBUDA: I wish to thank you, Mr. President, and your delegation to the OAS for the assistance it has rendered to my country's delegation in Washington, D.C. by making it possible for us to bring this important political subject to the floor of the Assembly. We extend our thanks to the delegations of Ecuador, Saint Kitts and Nevis, Grenada, Honduras, Guyana, Colombia, Uruguay, Paraguay, Venezuela, and Guatemala. Their constructive and useful suggestions and support enabled us to address you today.

In 1989, my country joined with other member states of the United Nations to craft the United Nations Convention on Climate Change. The optimism of the delegates during the first Preparatory Committee meeting is now legendary. Antigua and Barbuda felt optimistic then because the heads of state of many countries, including the President of the United States and the leaders of many Western European countries at the time, expressed support for the Convention's primary objective. That objective, Mr. President, was and still is a reduction in levels of emission of carbon dioxide and other greenhouse gases into the earth's atmosphere.

Essentially, sir, every respectable leader agreed that it was unwise to dump our unwanted waste gases and particulate matter into the skies. The unintended harm to our planet's environmental health was becoming evident. Even if many precise outcomes remain debatable, the growing frequency and increased intensity of extreme weather events was sufficient to alarm even the least vulnerable.

We are frightened in Antigua and Barbuda. Emissions of carbon dioxide and other greenhouse gases have increased every year since 1989. It is estimated that 30 billion tons of greenhouse gases were emitted into the atmosphere during the last year of the 20<sup>th</sup> century. In this first year of the 21<sup>st</sup> century, an even greater quantity is likely to be dumped into the earth's atmosphere.

Why would the human race persist in a course of action that has immediate and long-term harmful consequences? Two reasons are offered. First, we are dependent upon the systems that

produce the unwanted gases and cannot find inexpensive, easily adaptable alternatives. In other words, we are wed to fossil fuels and cannot extricate ourselves from machines that burn petroleum, coal, and gas.

Since we are in a country that has permanently set aside a sizeable portion of its national territory for environmental protection, may we point out that Costa Rica is very much like the lungs of the earth. The oxygen that mankind inhales daily and the rich biodiversity of planet earth are being secured by the actions of this forward-looking Central American country. We are proud of you and your country for taking this forward-looking approach.

At the heart of our challenge lies global electricity production and automobile use. Our civilization must find alternative means of powering our cars and our factories, warming and cooling our homes, and supplying energy for everyday activities.

The second reason for persisting in this destructive course of action is denial. There is still some debate on the extent of the harm that we are inflicting, but we are nevertheless inclined to close our eyes and our ears in the hope that our problem will disappear. How else can we explain the low interest that this issue scores in polls in the most developed countries? Antigua and Barbuda cannot afford the luxury of denial.

Thirteen storms and hurricanes will batter the Caribbean and the southern United States this year. To quote a scientist:

The current global-scale atmospheric circulation pattern is conducive to an above-average and active hurricane season during 2001. The circulation pattern favors reduced vertical wind shear across the western tropical Atlantic and Caribbean Sea and easterly winds from Africa that are conducive to the development of tropical storms and hurricanes.

We wish to signal now that we may require your assistance later this year in the aftermath of these dangerous and destructive storms.

Allow me to conclude by thanking you, Mr. President, for the opportunity to raise this important subject at this regular session of the General Assembly. We intend to do so each year until the world's largest emitters of greenhouse gases reverse their behavior and abide by the UN Convention on Climate Change and its protocol to which their leaders affixed their signatures. When that glorious day arrives, the General Assembly of the OAS will not hear from Antigua and Barbuda on this existential challenge that confronts us now.

Thank you, Mr. President.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias por ese informe, señor Ministro. Me ha pedido la palabra el Jefe de la Delegación de Saint Kitts y Nevis.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE SAINT KITTS Y NEVIS: Thank you, Mr. President. I would like to associate my delegation with the remarks of the Delegation of Antigua and Barbuda. Our two countries share a contiguous maritime border, and the beautiful Caribbean days often make it

possible for us to see Antigua from the shores of Saint Kitts. We both depend on tourism to fuel our economic development; hence, we have a vital interest in securing and protecting the environment.

My delegation also shares the view that climate changes is of such grave importance to all countries within this hemisphere that history would condemn us if the General Assembly failed to address this huge problem in a concrete manner.

A former U.S. President declared that this is the most fateful challenge facing humanity. The Prime Minister of one of the Hemisphere's smallest state called global warming the folly that future generations will inherit from our collective indifference.

The problems we face in the Caribbean are not unique to us, but there is a fear that significant harm would likely befall Amazonia if the world failed to act, and I am afraid that we are failing to act. Last year, the Foreign Minister of Saint Kitts and Nevis remarked that the world will be looking to the countries of the Americas for inventions and that inventive alternatives to fossil-based energy systems are likely to come from the research and development laboratories in the Americas.

That sentiment has not changed. We in the Americas hold the key to the environmental patrimony of future generations. A century ago, our ancestors did not have the luxury of automobiles, airplanes, computers, nor cell phones. The post-1492 civilization, called the American civilization, has invented many of the technological marvels that we now enjoy. Consequently, Mr. President, if the American civilization fails to invent reliable alternatives to fossil-based energy systems, inevitably this civilization will have effectively drawn the blueprint for its own destruction, like all other human civilizations that preceded us.

It begs the question, therefore, that with the technological expertise and intellectual powers that we share, why would we want to destroy ourselves? We acknowledge that emissions of harmful gases into the atmosphere will continue to grow as our economies grow because of the direct relation between economic growth and energy consumption. If we produce more goods and services, we must also consume more energy. If we rely principally upon fossil fuels, then the outcome is predetermined.

We challenge states in this hemisphere to dedicate their intellectual and financial resources to finding safe, non-polluting energy sources. Experiments in the use of ocean, thermal, and geothermal energy systems are being conducted in two Caribbean countries, and on the rooftops of many homes in Saint Kitts and Nevis, solar energy systems are relied upon to heat water. We need more of these experiments across the Americas and the Caribbean.

Mr. President, climate change will not go away until we defeat the allies of indifference and ignorance. The enemies of human security come in many forms. Climate change is one such enemy that we must defeat with the wisdom and creativity of the human intellect.

*Muchísimas gracias.*

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Ha pedido la palabra el Jefe de la Delegación de Santa Lucía.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE SANTA LUCÍA: *Gracias, señor Presidente.*

*Voy a hacer mi pequeña introducción en español para reconocer el idioma fundamental de la Organización, para que vean nuestros hermanos latinos que los caribeños también nos estamos poniendo, día a día, en una situación que nos permita algún día conversar en español con ustedes con más facilidad. Así, quizás el sueño que sé que muchos aquí tenemos, de que el idioma español sea ya el idioma central y primordial de la Organización, algún día será una realidad, para que no tengamos que tener los grandes gastos de interpretación. No quiero que se pongan bravos conmigo los intérpretes. [Risas.]*

Mr. President, I understand that there is a small group of persons who still argue that there is insufficient evidence to conclude that the climate change phenomenon is, indeed, taking place. Those persons prefer to bury their heads like ostriches in the sand.

Over the past few years, Mr. President, many regions of the world have reported record-high temperatures. We are losing the polar ice caps, and lakes are appearing at the North Pole. There are increased frequencies and intensities of storms. It now appears that if we want to have enough characters to provide unique names for annual storms in the South Pacific, we will need to adopt the Chinese alphabet.

The global observation system is reporting increased sea levels. Our way of life is under threat of disappearing in many small islands. The floods in the Alps this year have been nature's response to mankind's disturbance of the balance she has achieved over the millennia. Let us not forget Oetzi, our prehistoric ancestor whose body lay peacefully for 5,000 years in his frozen grave in the Vienna Alps before what should have been his final resting place gave him up when the ice melted.

Those who still try desperately to disprove the climate change phenomenon explain these and many other recorded pieces of evidence as either isolated, usual events or as part of a prolonged natural global climate cycle.

Now, I am not a scientist, but I understand their ways. I understand that when dealing with a subject as complex as the global climate system, the research findings can be tainted by the source of funding and the philosophy of that source.

Mr. President, the unfolding revelations of climate change and their threat to the survival of natural ecosystems that support all life forms will make those of us to whom Mother Earth was entrusted over the past century the villains in the ongoing story of mankind's quest for survival.

Working Group III of the Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) concluded that a worldwide rise in sea levels would:

- inundate wetlands and low-lying areas;
- erode shorelines;
- exacerbate coastal flooding;



- increase the salinity of estuaries and otherwise impair water quality;
- alter tidal ranges and rivers and bays;
- change the locations where rivers deposit sediment;
- change the heights, frequencies, and other characteristics of waves; and
- decrease the amount of light reaching the floor of the ocean.

Only one year ago, the IPCC concluded that at the current rate, average global temperatures are likely to increase by up to 10 degrees by the year 2003. I pray that they are wrong, as the consequences of such a dramatic increase in our planet's temperature in such a short space of time are incomprehensible.

Mr. President, small island states that contribute the least to the climate change phenomenon have been identified as being the most vulnerable to its adverse effects. Of course, this raises special concerns about the disproportionate responsibilities demanded of us as small island states in the quest to address climatic and ecological imbalances.

We are prepared to do our part to assist in the global battle against climate change, but we hope that our global partners will be equally willing to do their part. While we recognize that we are all traveling on the same ship, we are also aware that some of us travel first class while the majority occupies the cargo holds. We are worried, Mr. President, that our economic development might be threatened. We are worried, Mr. President, that we are being asked to environmentally subsidize more powerful countries.

Mr. President, what is Saint Lucia doing? Two years ago in Bonn, Saint Lucia declared its intention to pursue a development path that would incorporate a sustainable energy future for the island. This is a bold decision with far-reaching policy implications for our small state. However, it was taken against the backdrop of our conviction that we needed to provide prudent leadership to the rest of the world in our quest for survival.

Although our contribution to the global warming phenomenon is miniscule, we feel strongly that our commitment to the solution must be pursued with vigor. We also feel that adaptation to the impact of climate change cannot be the limit of our intervention. We further recognize that although any mitigation option we pursue will make a very small contribution to the total effort needed, we must demonstrate our commitment to working towards the global solution. In short, Mr. President, as a responsible member of the global family, we refuse to be another Nero, fiddling without concern as our planet burns.

In addition, we recognize strong economic reasons for pursuing this path. We see opportunities for new investments, technological advancement, the creation of quality employment opportunities, as well as some measure of isolation from the steadily increasing price of fossil fuels.

Some of Saint Lucia's capability is being developed through the enabling activities currently underway. In the Caribbean, we have implemented the Caribbean Planning for Adaptation to Climate Change Project. With the imminent closure of this project, we have proposed the establishment of a

regional climate change center as a means of continuing the research and capacity building so vital to our region. This proposal must be seen as part of the global effort, as its outputs will add to our collective knowledge of climate change and build global capacity to address it.

Mr. President, as our small size causes severe limits to the shocks we can absorb, it is important that we go beyond the reactive approach and embrace, as far as possible, approaches that allow us to respond to anticipated climatic changes.

Given that most of our population centers and the economic infrastructure lie within the coastal belt, we must, of necessity, take action to protect them. We must also seek to develop the human and institutional capacities of our countries if we are to meet the anticipated challenges to our development.

In closing, Mr. President, I propose that whereas climate change is arguably the greatest challenge mankind faces today, it is not beyond our collective ability to overcome. Let us not forget that the earth is not a gift we will leave for our children; rather, it is the property of future generations entrusted to us for safekeeping. Let us not disappoint them.

*Muchas gracias, señor Presidente.*

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra la Delegación del Paraguay.

El REPRESENTANTE DEL PARAGUAY: Muchas gracias.

*I want to thank the distinguished Representative of Saint Lucia for addressing the General Assembly in Spanish and would like to reciprocate by addressing the Assembly in English for a short while. Regardless of the language, whether English, Spanish, Portuguese, or French, the problem we are facing is a major one.*

Este tema de preocupación hemisférica sobre los cambios climáticos ha sido sostenidamente impulsado en la OEA por la Delegación de Antigua y Barbuda, con un liderazgo notable por parte de su Representante Permanente, el distinguido Embajador Lionel Hurst. Quiero, entonces, en nombre de mi Gobierno, congratular a la Delegación de Antigua y Barbuda y a esta Asamblea por haber incluido su discusión como punto de interés en el plenario.

Nos decía el distinguido Jefe de la Delegación de Saint Kitts y Nevis que parece que nosotros estamos transitando entre la indiferencia y la ignorancia ante este tema. Me temo, señor Presidente, señores Ministros, señores Jefes de Delegación y Delegados, que nos aqueja más la indiferencia que la ignorancia. Creo que los elementos que tenemos, las pruebas que se nos han dado y los estudios a los que hemos accedido muestran que este problema es de una complejidad, una gravedad y un carácter global únicos. Probablemente hay pocos problemas que nos afecten a todos de una manera tan directa y tan vital como este de los cambios climáticos.

El desarrollo que ha alcanzado el tratamiento de esta materia en la OEA es significativo pero insuficiente. Hoy, al encarar el problema del cambio climático, lo hacemos conscientes de los sensibles efectos negativos de carácter socioeconómico y ambiental que atentan contra la calidad de vida de nuestra población y, por sobre todas las cosas, contra el futuro de nuestros hijos y nuestros

nietos, de las generaciones por venir; atentan contra el mundo que vamos a legar a quienes nos sobrevivan.

Paraguay es un país también severamente afectado, como el de quienes me han precedido en el uso de la palabra, por los problemas a que se ha hecho referencia y también se encuentra en déficit en cuanto a su capacidad de respuesta para poder contrarrestar estos efectos, en gran medida debido a la escasez de recursos materiales y quizás, en algunos casos también, a la insuficiente ayuda técnica.

Quisiera, para finalizar, señor Presidente, señores Jefes de Delegación, felicitar una vez más a la Delegación de Antigua y Barbuda por su liderazgo, convicción e insistencia, así como a las otras Delegaciones que han hecho uso de la palabra. Nos han enseñado tantos aspectos importantes de este problema que no nos cabe duda de que este tema debe instalarse en la OEA como un verdadero tópico de interés central que, además, ha trascendido, ha llegado a la Cumbre. Estamos todos muy imbuidos del espíritu de la Cumbre y, por lo tanto, hoy, más que nunca, esta resolución debe llevarnos a una reflexión profunda, para que el año que viene podamos venir con algo más que una resolución, podamos venir con algunos pasos concretos más en este sentido, señor Presidente.

Finalmente, antes de terminar, quiero felicitar al Gobierno de Costa Rica, porque sé que en este país se han dado pasos significativos y se han alcanzado progresos muy importantes en este campo, y de ello nos congratulamos todos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por sus palabras para con mi país. Doy la palabra al Jefe de la Delegación de Grenada.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE GRENADA: Thank you, Mr. President. I'll be very brief.

A very famous Caribbean songwriter wrote a few lines that I am perhaps quoting wrongly, but he said: "Who feels it knows it best." You may have observed that those speaking on the subject are the representatives of the very small countries whose land mass is immediately and directly affected by the impact of the natural disasters and climate change that we experience.

Too often, Mr. President, we depend on the messenger and not the message. I get the impression that if this subject were initiated and led by the powerful, developed countries, we would have had to fall in line, listen, and support them. It appears, however, that this call is not being heard because it doesn't directly impact those who seem to be paying no heed to the message.

I don't have any scientific statistics, but I take this opportunity to call on all member states to take a little more seriously the initiative and the message of the country that leads this subject in the Organization, Antigua and Barbuda.

Mr. President, there must be more focus on conservation, and each member state must pay attention to the protection of the environment. My delegation supports all our Caribbean colleagues who have spoken, and we thank Paraguay for joining us in sending this message.

Thank you, Mr. President.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por su intervención. Con esto agotamos el tema y quisiera agradecer a los señores Ministros por las interesantes reflexiones, que quedarán registradas en el acta de esta sesión.

4. Informe del Secretario General sobre la Misión de la OEA y la Misión Conjunta OEA/CARICOM a Haití

El PRESIDENTE: Me ha solicitado la palabra el Secretario General, a efecto de informar sobre la reciente misión cumplida en Haití. El Informe respectivo es el documento AG/INF.264/01. Doctor Gaviria, le cedo la palabra.

El SECRETARIO GENERAL: Gracias, señor Presidente.

Con las palabras de la sesión inaugural, con la información que di a los señores Cancilleres en la reunión informal, con la discusión que tuve esta mañana con las Delegaciones del Caribe y el informe escrito que ustedes tienen sobre la mesa, creo que tienen una abundante cantidad de elementos de juicio. Sé, además, que hay consenso sobre la resolución que se va a tramitar en esta sesión.

Solamente espero que, con los lineamientos que nos va a dar la Asamblea, podamos resolver relativamente pronto los problemas de la elección de mayo del año pasado y avanzar hacia una etapa de diálogo en el país, que hace bastante falta para enfrentar algunos problemas de corto plazo y otros de largo plazo.

Era todo lo que tenía que decir, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario General.

Antes de conceder el uso de la palabra a los oradores inscritos, solicito a la Secretaría que verifique si el proyecto de resolución ha sido distribuido a la Sala.

Como parece que ha sido distribuido, doy la palabra a la Delegación de Haití.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président. Monsieur le Président, Excellences, mesdames et messieurs, il me plaît de féliciter et de remercier le Gouvernement et le peuple costariciens pour l'accueil chaleureux, l'hospitalité et la haute attention dont la Délégation haïtienne est l'objet depuis son arrivée à San José.

J'apprécie, en particulier, les excellents arrangements qui contribuent certainement au succès de la session. Je voudrais aussi vous transmettre les salutations et les vœux de succès du Président Jean-Bertrand Aristide.

À titre de rappel, je signale que mon pays connaît une crise politique issue de la controverse née des élections sénatoriales de mai 2000, après qu'une mission d'observation de l'Organisation des

États Américains eut contesté le mode de comptage utilisé et remis en question la validité du mandat de certains sénateurs élus dès le premier tour.

La communauté internationale a décidé depuis de geler les programmes de coopération pour le développement du pays. Le 14 mars dernier, j'ai effectué ma première visite au sein de l'OEA pour intervenir sur les efforts du Gouvernement haïtien et faire des propositions en vue de trouver une solution à la controverse électorale.

Au cours de ces trois derniers mois, les autorités haïtiennes ont continué de multiplier les initiatives afin d'arriver à un consensus qui aurait permis le déblocage tant souhaité.

L'OEA et la CARICOM n'ont pas non plus ménagé leurs efforts. Il est regrettable, cependant, de constater que la Convergence, encouragée par certains appuis, semble tenir à mener une politique d'usure, l'option zéro, qui lui est peut-être bénéfique, mais qui est préjudiciable à la population haïtienne qui, de jour en jour, subit davantage les effets désastreux de la situation. L'impasse donc demeure.

C'est donc toujours avec l'esprit que la médiation de l'OEA et de la CARICOM pourrait aider à lancer des négociations avec les autres secteurs en vue d'un accord, que le Gouvernement haïtien a accueilli le 30 mai dernier la Mission conjointe conduite par le Secrétaire général, Monsieur Gaviria, et Madame Charles, Déléguée spéciale de la CARICOM.

Le Secrétaire général a présenté un rapport de sa mission dans lequel, entre autres, il a mentionné les avancées effectives faites par le Président Aristide, toujours déterminé à travailler résolument à une sortie durable de la crise. Ces avancées visent, entre autres, à corriger les anomalies relevées dans les élections du 21 mai 2000, à renforcer les institutions démocratiques et à garder un esprit ouvert pour entamer avec tous les acteurs politiques un dialogue franc et productif dans un véritable environnement démocratique.

De nouvelles propositions dont certaines sont des engagements précis, font l'objet de la lettre que le Président haïtien vous a adressée, Monsieur le Président, et qui a été distribuée lundi matin 4 juin. Je me permets donc de brièvement rappeler ici les cinq éléments fondamentaux de cette correspondance.

Le Président Aristide a informé que les sept sénateurs entrés en fonction et dont l'élection a été protestée ont démissionné comme preuve de leur engagement patriotique pour résoudre la controverse électorale. Une résolution du Sénat haïtien votée en date du 5 juin confirme ces démissions et informe en même temps la tenue prochaine d'élections pour les remplacer.

La mise en place d'un nouveau Conseil électoral provisoire d'ici au 25 juin 2001 (CEP) sera composé de neuf membres nommés par l'Exécutif, le Pouvoir judiciaire, les partis politiques, y compris la Convergence, Famille Lavalas et les églises catholiques et protestantes. Le nouveau CEP choisira, après consultations appropriées, la date pour la tenue des élections concernant les élections contestées au Sénat de la République et organisera ces élections dans un délai raisonnable avant la fin de l'an 2001.

Le nouveau CEP organisera également des élections anticipées pour remplacer tous les membres du Parlement élus le 21 mai 2000, conformément à la proposition que j'ai présentée au Conseil permanent le 14 mars 2001. En vertu de cette proposition, les mandats de tous ces élus seront, avec leur consentement, réduits de deux ans. Cette initiative qui permettra de régulariser le cycle constitutionnel de renouvellement des sièges au Sénat témoigne, une fois de plus, de l'engagement et de la détermination des parlementaires concernés à participer, en ce qui les concerne, à la recherche d'une sortie de crise.

Le Président Aristide a sollicité enfin la création et l'envoi en Haïti d'une Mission spéciale OEA/CARICOM dont le mandat consisterait à faciliter le dialogue avec la société civile et les partis politiques et à renforcer les institutions démocratiques. Les responsabilités de la Mission incluraient l'observation de la situation des droits de l'homme et l'octroi d'un appui pour le fonctionnement régulier du processus électoral, y compris la liberté d'expression et la sécurité pour tous. Ces propositions et engagement montrent la volonté d'Haïti de mettre en œuvre les observations de la Mission d'observation électorale de l'OEA. Leur matérialisation devrait être accompagnée d'une normalisation des relations de coopération entre Haïti et la communauté internationale en général et les institutions financières en particulier. La crise, en effet, affecte considérablement la fragile économie d'Haïti. Elle enclenche une dérive sociale et elle punit une population qui avait assumé ses responsabilités civiques.

Le gouvernement légitime qui cristallise la volonté populaire se mettant au diapason avec les exigences internationales, aucun secteur non détenteur du mandat du peuple ne devrait, pour certaines raisons de stratégies politiques, continuer à bénéficier d'un droit de blocage et de paralysie.

Pour toutes ces raisons, le gouvernement souhaite vivement que se poursuive le processus d'accompagnement de ses efforts. Un projet de résolution a été préparé. Il vise à créer un environnement favorable à une sortie de crise. Ses points importants concernent l'établissement d'un mécanisme de facilitation et de dialogue et de démarches à envisager auprès des institutions financières pour une relance de la coopération indispensable à la reprise économique. C'est un pas dans la bonne direction.

Ma délégation souhaite que ce projet de résolution soit bien accueilli. Comme je l'ai rappelé dimanche au dialogue des chefs de délégation, avec l'accompagnement de notre Organisation et de celui de nos frères de la CARICOM, mon pays émergera des difficultés du moment pour avancer sur le chemin du progrès social et économique.

Je vous remercie.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller de Haití. Cedo la palabra al Jefe de la Delegación de la República Dominicana.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Señor Presidente, señor Secretario General, la Delegación de la República Dominicana está convencida de que este proyecto de resolución es un paso más adelante, un paso más firme, en el empeño de la Organización de los Estados Americanos de coadyuvar a la solución de la crisis que afecta a la nación haitiana.

He dicho un paso más firme porque, contrariamente a lo que algunos han dicho o creído acerca de las anteriores gestiones de este organismo, la Delegación dominicana está convencida de que las varias visitas hechas a Haití por el Secretario General Adjunto y la visita última del Secretario General han sentado las bases para que hoy podamos llegar a resultados de muy significativa importancia.

Es el criterio de la Delegación dominicana que, en su esencia, esta resolución recoge el espíritu solidario que se ha expresado en esta Asamblea en beneficio de la nación haitiana. Tal y como está concebida en su última redacción o con reformas que mantengan ese espíritu, la Delegación dominicana le aportará su voto favorable.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller de la República Dominicana. Me ha pedido la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. President. Haiti, this hemisphere's second oldest republic, will in less than three years celebrate the bicentennial of its independence.

The General Assembly has before it a draft resolution that offers the opportunity for all Haitians to celebrate their bicentennial in an atmosphere in which today's debates about the integrity of elections and respect for human rights would seem oddly out of place.

The news today from Port-au-Prince that seven senators whose elections figured so prominently in the current controversies have tendered their resignations is encouraging. We look forward to President Aristide's formal acceptance of these resignations and to his immediate initiation of a dialogue with the opposition and other members of Haitian society and Government. In that way, a new and credible Provisional Electoral Council (CEP) can be in place by the target date of June 25, 2001.

Mr. President, we expect concrete actions, no more empty promises. We also look to the *Convergence démocratique* and the Haitian civil society, which courageously and correctly challenged the outcome of the May 2000 election, to step forward now and play their proper and patriotic role in helping Haiti emerge from the tempest of its recent years.

Hopefully, today represents the start of a new beginning for Haiti, and that is why the United States of America strongly supports the draft resolution under consideration. Where this draft resolution leads or how the journey towards Haiti's bicentennial ends is, however, exclusively in Haitian hands.

The draft resolution that Ambassador Sears of The Bahamas has so ably guided shows that the OAS and its members are prepared to accompany Haiti toward strengthening its democracy and pursuing its social and economic development. But it will accompany Haiti on this path only as long as the Haitian parties are willing to work toward a lasting and democratic outcome and the focus changes to where it rightfully belongs: the betterment of the everyday lives of the people of Haiti.

On behalf of my government, I would like to thank Secretary General Gaviria, Assistant Secretary General Einaudi, Dame Eugenia Charles of Dominica, and CARICOM Assistant Secretary General Ramdin for their dedication and hard work, which have brought Haiti and us to this potentially new beginning. May I add that this is another accomplished mandate given by our heads of state in Quebec City only six weeks ago, which speaks highly of this organization.

Personally and finally, this representative of the people of the United States has a special place in his heart for the people of Haiti, because I have seen their potential for economic progress and their contributions to my home city and state, Miami, Florida. I look forward to continuing to support the movement that this organization has started and strongly support this draft resolution. I hope that it is unanimously adopted.

Thank you, Mr. President.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. El señor Secretario General ha pedido la palabra.

EL SECRETARIO GENERAL: Gracias, señor Presidente. Seré muy breve.

Creo que es satisfactorio para todos que el Canciller de Haití comparta la orientación de la resolución que está por aprobar la Asamblea. Eso nos tiene que producir satisfacción a todos.

Quiero hacer una aclaración en cuanto a una afirmación que ha hecho el señor Canciller, quien ha hablado del tipo de composición que, a juicio del Gobierno, debería tener el Consejo Electoral. Como tiene la carta del Presidente Aristide una fecha para integrar ese Consejo Electoral, creo que deberíamos hacer el esfuerzo de tenerlo para la fecha que el Presidente ha señalado. A este proceso va a haber que ponerle fecha, de otra manera va a ser muy difícil resolverlo.

Quiero, sí, señalar al señor Canciller que nosotros esperamos que el Presidente Aristide, el Gobierno y el partido del Gobierno tengan toda la amplitud y flexibilidad para que lleguemos a un Consejo que represente garantía para todos. Esa garantía para todos tiene que significar que va a ser un Consejo convenido, que va a haber representación de fuerzas del Gobierno y del partido del Gobierno, pero también de la oposición y, espero, de algunos miembros neutrales o independientes, o que provengan de las iglesias. De esta manera será posible tener un Consejo Electoral en el que todas las fuerzas políticas puedan depositar confianza.

Nada más, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario General. Tiene la palabra el Jefe de la Delegación del Ecuador.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Quisiera, nada más, sumar, en nombre de mi Delegación, la expresión de la máxima solidaridad con el proyecto de resolución, que respaldamos de manera firme. Lo hacemos, además, como un homenaje a todos los que han hecho esfuerzos denodados para resolver este dramático problema del pueblo haitiano, de modo particular, la Secretaría General y la incansable labor del



Secretario General Adjunto, así como los países que han dado su apoyo a la recuperación de la democracia y al desarrollo del noble pueblo haitiano.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por sus palabras. Tiene la palabra el Jefe de la Delegación de Trinidad y Tobago.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE TRINIDAD Y TOBAGO: Mr. President, I make this statement on behalf of CARICOM in respect of the recent developments in Haiti.

The Caribbean Community has been engaged with Haiti for a long time, as that country is part of the Caribbean subregion. Haiti has also applied for full membership in the Caribbean Community and Common Market. CARICOM heads of government have agreed to the establishment of a CARICOM office in Haiti to support Haiti's membership in the Community. I am pleased to inform that the staff will leave Georgetown this weekend to commence operations of that office, which will be housed in the Embassy of The Bahamas in Haiti.

In preparation for the May 2000 legislative and local elections in Haiti, CARICOM's efforts towards Haiti increased and several missions were mounted to Haiti. CARICOM's engagement with Haiti has been based on solidarity with the Haitian people at large. It is the Haitian people who have suffered from the deteriorating social and economic situation in that country, mostly as a result of the various political crises that our sister country has undergone.

CARICOM has been opposed to any form of sanction against or political isolation of Haiti since its move toward democracy in 1990. The Haitian people have shown their determination to support democracy. This was expressed in the large turnout at the elections called within the democratic framework since then and, in particular, the elections held on May 21, 2000.

At the same time, however, Mr. President, a number of electoral deficiencies were observed in the May 2000 electoral process. In supporting the strengthening and development of democracy and democratic institutions, we the stronger democratic states will need to assist Haitian authorities in finding solutions to these problems. That mandate was given during the Twelfth Intersessional Meeting of the Conference of Heads of Government of the Caribbean Community, held in Barbados in February 2001.

We have to acknowledge that we will not be able to solve all problems and crises in Haiti. A comprehensive resolution will require a process of managing the crisis, and in this regard CARICOM has favored a step-by-step approach.

The recent combining of the efforts of the Caribbean Community and the Organization of American States was effective. Dame Eugenia Charles represented CARICOM in the recent Joint OAS/CARICOM Mission, co-led by Secretary General Gaviria.

The President of Haiti, His Excellency Jean-Bertrand Aristide, has written to this regular session of the General Assembly outlining its commitments to advance the resolution of the political crisis in his country. CARICOM has indicated already that this communication is important and

contains valuable elements for a definitive resolution of the May 2000 electoral deficiencies and their aftermath. We expect that the commitments made by President Aristide will be honored, because they need to be carried out. It is recognized that a certain level of skepticism may arise, as there has not been a very encouraging track record in the past.

I am pleased, however, that there is ample proof that the seven senators have resigned. We have this information not only from President Aristide himself, but also from the Associated Press. We believe that without continued action on the commitments made by the President of Haiti, it will be difficult to continue to support the Haitian people with the same intensity and commitment.

So we have reached a critical moment in our efforts to assist Haiti in its democratic process. June 25, 2001, the date by which a new *Conseil électoral provisoire* (CEP) is expected to be established, will be the next benchmark. We are confident that that date, too, will be met. It will be necessary for Haiti to receive the international assistance that it so urgently needs to support the strengthening of the electoral process in order that the President can make good on his commitments.

It is in this context, Mr. President, that CARICOM participated actively in the Working Group and drafted a resolution on the way forward. We strongly support and call for the adoption of this draft resolution by acclamation.

Finally, I would like to call upon all parties involved in the political crisis in Haiti, especially the two main political parties, *Fanmi Lavalas* and *Convergence démocratique*, to demonstrate their commitment to the Haitian people and find ways of having a meaningful dialogue aimed at resolving the current political impasse.

I thank you, Mr. President. [Aplausos.]

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Doy la palabra al Jefe de la Delegación de Chile.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

Solo quería sumar –se anticipó el distinguido Canciller de Trinidad y Tobago– nuestro apoyo a este proyecto de resolución y, aprovechando que estoy en el uso de la palabra, deseo expresar también al Canciller de Haití que estamos alentados con esta nueva propuesta del Presidente Aristide.

Joseph Antonio compartió sueños con nosotros en Chile. Vivió en mi país la desesperanza y el sufrimiento de todos los chilenos, cuando también nosotros vimos colapsar nuestra democracia. Él es medio chileno, y lo sentimos como parte de nosotros, por eso, ahora estamos con él, con su país.

Sin embargo, reiteramos nuestra severa preocupación sobre los hechos que se han sucedido recientemente, pero estamos esperanzados de que esta nueva propuesta llevará a una solución de la crisis política que ha vivido ese hermano país.

Así que reiteramos y subrayamos el apoyo a este proyecto de resolución que tan acertadamente el Canciller de Trinidad y Tobago ha pedido que se adopte por aclamación. Gracias.

El PRESIDENTE: De no haber más observaciones, la Presidencia sugiere que este plenario agradezca al señor Secretario General su presentación y dé por aprobado, por aclamación, el proyecto de resolución.<sup>11/</sup> [Aplausos.]

5. Ofrecimiento de sede del trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General

El PRESIDENTE: La Delegación de los Estados Unidos ha presentado para consideración de este plenario la nota que aparece en el documento AG/doc.4032/01, mediante la cual efectúa el ofrecimiento de sede para el trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General, que se celebrará en el año 2005. La Presidencia sugiere que este plenario agradezca al Gobierno de los Estados Unidos su ofrecimiento y apruebe el proyecto de resolución correspondiente. De no haber objeción, así se acuerda.<sup>12/</sup>

6. Informe de la Comisión General y proyectos de resolución considerados por ella

El PRESIDENTE: A continuación me permito ofrecer la palabra al Presidente de la Comisión General, señor Embajador Humberto de la Calle, para que presente el informe de lo actuado por dicha Comisión y los proyectos de resolución correspondientes.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GENERAL: Gracias, señor Presidente.

Quisiera comenzar por agradecer la distinción que me hizo este plenario cuando me designó para presidir la Comisión General. Con la venia suya, señor Presidente, preferiría que fuese el Representante Alterno de Barbados, el señor Philip St. Hill, en su condición de vocero de la Comisión, quien informe detalladamente sobre las decisiones de la misma. Yo simplemente señalaría que oportunamente, a tiempo, en un ambiente de colaboración, se logró despachar positivamente toda la agenda encomendada a la Comisión.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias.

El RELATOR DE LA COMISIÓN GENERAL: Thank you, Mr. President. I wish to thank the Chairman of the General Committee for his consent.

In my capacity as rapporteur of the General Committee of the thirty-first regular session of the General Assembly, I am pleased to present to the distinguished ministers and heads of delegation this report outlining the activities of the Committee.

Consistent with the recommendations of the Preparatory Committee, the General Assembly installed the General Committee and instructed it to consider draft resolutions, declarations, and any other matters that may have been referred to it by the plenary. Ambassador Humberto de la Calle

---

11. Resolución AG/RES. 1831 (XXXI-O/01).

12. Resolución AG/RES. 1830 (XXXI-O/01).

Lombana, Permanent Representative of Colombia to the OAS, was elected Chair of the Committee by acclamation.

The plenary assigned the following items to the Committee for its consideration:

1. Resolutions with budgetary applications remitted by the Inter-American Council for Integral Development (CIDI), document AG/doc.3978/01;
2. The draft resolution entitled “Protection of Refugees, Returnees, and Internally Displaced Persons in the Americas,” document AG/doc.4001/01;
3. The draft resolution “Study on the Access of Persons to the Inter-American Court of Human Rights,” document AG/doc.4015/01 rev. 1;
4. The draft resolution “The Organization of American States and Civil Society,” document AG/doc.4002/01 rev. 1;
5. The draft resolution “Inter-American Program of Cooperation in the Area of Prevention of the International Abduction of Minors and Their Restitution,” document AG/doc.4031/01 corr. 1;
6. The draft resolution “Preparation of General Guidelines for Electoral Observation Missions,” document AG/doc.4026/01;
7. The draft resolution entitled “Evaluation of Progress in Drug Control: First Round of the Multilateral Evaluation Mechanism (MEM) of the Inter-American Drug Abuse Control Commission (CICAD),” document AG/doc.3969/01;
8. The draft resolution “Modernization of the OAS and Renewal of the Inter-American System,” document AG/doc.4027/01; and
9. The draft resolution “Support for Democracy in Haiti,” document AG/doc.4039/01, which was not so named at the time.

The plenary also assigned the Committee to receive reports from the chairpersons of the Inter-American Juridical Committee (CJI), the Inter-American Court of Human Rights, and the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR).

At the first meeting, and arising from a proposal by the Delegation of Colombia, the Committee elected Ambassador Luis Guardia, the Alternate Representative of Costa Rica to the OAS, as its vice chair. Following a proposal by the Delegation of Mexico, Mr. Philip St. Hill, Alternate Representative of Barbados to the OAS—yours truly—was elected rapporteur. Both elections were by acclamation and in accordance with Article 24 of the Rules of Procedure of the General Assembly.

During its meetings, the Committee undertook its work with a high level of diligence, responsibility, and resolve under the skillful chairmanship of Ambassador de la Calle. The Committee held three meetings, and its work produced the following results.

The Delegation of Mexico graciously withdrew the draft resolution "Preparation of General Guidelines for Electoral Observation Missions," taking into account the fact that the matter was already on the agenda of the Permanent Council. The Delegation of Mexico pointed out that it would undertake follow-up consultations with other delegations on this matter toward reaching a consensus. The Committee accepted the Delegation of Mexico's withdrawal of the draft resolution.

The Committee sanctioned a note accompanying the document "Resolutions with Budgetary Implication remitted by the Inter-American Council for Integral Development (CIDI)," recognizing that funds have already been assigned to CIDI in subprogram 10K and Chapter 5 of the 2002 program-budget for this purpose.

With input by member states and in the spirit of compromise and progress, amendments were made to some of the initial draft resolutions given to the Committee. These changes are reflected in the new versions as distributed. The Committee eventually agreed to all the draft resolutions assigned to it, and they are now presented to the plenary for adoption. May I add a small caveat here, Mr. President. The French version of the resolution "Support for Democracy in Haiti" has undergone a small stylistic change.

The Committee took note of the oral presentations by Mr. Brynmor Pollard, Vice President of the CJI; Mr. Antonio Cançado Trindade, Judge and President of the CIDH; and Mr. Claudio Grossman, Chairman of the IACHR. Particular note was taken of the enthusiasm with which the reports were presented and the appeals that were made for enhanced participation by member states in the activities of these bodies. Mr. Lancelot Selman, President of the CICAD, also reported to the Committee on its activities and reiterated an appeal for funding support for the activities of the MEM.

The Committee acknowledged the sterling contribution to this body by Ambassador Jorge Taiana, Executive Secretary of the IACHR, and wished him well on his departure from the OAS at the end of June.

At the close of the meeting, Ambassador de la Calle expressed his gratitude to the Vice Chair, Ambassador Luis Guardia, for his assistance and to member states for their contribution to the Committee's work.

In like manner, I, as rapporteur of the Committee, wish to express my appreciation for the efforts of Ambassador de la Calle and the representatives of member states. I especially wish to recognize and commend the efforts of Ms. Henriette Lachmising of the Secretariat, who served as Secretary to the Committee. I thank all those whose expressions of confidence led to my assignment as rapporteur for the Committee, and I submit this report to the honorable ministers for their consideration.

I thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor St. Hill, por esta presentación. La Presidencia sugiere a este plenario que tome nota del informe y dé por aprobados los referidos proyectos de resolución. Aprobados.<sup>13/</sup>

---

13. Resoluciones AG/RES. 1779, 1831, 1832, 1833, 1834, 1835 y 1836 (XXXI-O/01).

7. Felicitación al pueblo y Gobierno del Perú al culminar el proceso electoral

El PRESIDENTE: Con relación al informe presentado en la tercera sesión de este plenario sobre la observación electoral en Perú, La Delegación del Canadá, apoyada por Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica y Estados Unidos, ha presentado a este plenario un proyecto de resolución. Solicito a la Secretaría que dé lectura al texto.

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente. [Lee:]

LA ASAMBLEA GENERAL,

VISTO:

Las elecciones generales llevadas a cabo en la República del Perú, cuya segunda vuelta se realizó el 3 de junio pasado resultando electo el doctor Alejandro Toledo como Presidente de la República;

El informe presentado a la sesión plenaria de la Asamblea General por el Jefe de la Misión de Observación Electoral en Perú, Embajador Eduardo Stein;

CONSIDERANDO:

Que las elecciones efectuadas en la República del Perú constituyen un hito de singular importancia en el proceso de restauración de las instituciones democráticas, se han llevado a cabo de manera pacífica, con pleno respeto del ordenamiento constitucional, y han estado en concordancia con los más altos estándares internacionales en materia electoral;

Que a lo largo de este difícil proceso, el pueblo peruano y el Gobierno de transición han dado muestras de un alto grado de conciencia democrática y que el proceso desarrollado constituye un ejemplo para la comunidad americana, y

Que la Organización de los Estados Americanos prestó su valioso concurso para que los sectores democráticos del Perú pusieran en marcha el proceso electoral que culminó el día de ayer,

RESUELVE:

1. Manifestar su profundo beneplácito por la exitosa culminación del proceso electoral peruano y por el positivo y constructivo papel desempeñado por la Misión de Alto Nivel que enviara la Asamblea General al Perú y por la Misión de Observación Electoral.

2. Felicitar calurosamente al pueblo peruano y al Gobierno de transición por la muestra de civismo que ha puesto de manifiesto a lo largo del difícil proceso que ha vivido el país.

3. Felicitar al Presidente electo, doctor Alejandro Toledo, y ofrecerle el concurso de la Organización para avanzar en el desarrollo y consolidación del proceso de fortalecimiento de las instituciones democráticas peruanas.

Es todo, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario. Me ha pedido la palabra el Representante del Canadá.

EL REPRESENTANTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. President.

On behalf of my delegation, I would like to thank you for allowing space on the agenda for this item. As someone who was involved in the process over the past year, it is a great honor for me to introduce this draft resolution. It is the result of discussions among several delegations; namely, Costa Rica, Argentina, Chile, Brazil, Mexico, and the United States, and we are cosponsoring it. Had time permitted, we could have received more signatures.

The subject is of dramatic importance as we begin to look at democracy in a codified way and address the question of the Charter. We do have a very great reason to celebrate the triumph of democracy in Peru and the will of the Peruvian people. It has been a long year.

Many persons need to be thanked. Much of this has already been done, but I would like to mention in particular Secretary General Gaviria; Eduardo Stein; Eduardo Latorre; President Valentín Paniagua; Prime Minister Javier Pérez de Cuéllar, who is with us today; Fernando Jaramillo; and many others who have contributed.

Thank you, Mr. President.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante del Canadá. Me ha pedido la palabra el señor Ministro del Uruguay.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera expresar, en nombre de mi Delegación y en nombre de mi Gobierno, que apoyamos con entusiasmo, con reconocimiento, esta resolución. Nos habría, naturalmente, también interesado y satisfecho suscribir la misma en carácter de copatrocinador. Razón por la cual, además de este apoyo explícito a la resolución, rogaríamos a quienes han tenido la paternidad de su presentación que habiliten a que este sea un proyecto abierto a la suscripción de todos los países que integramos este cuerpo de la Organización de los Estados Americanos.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. Me ha pedido la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que todo lo que hay que decir ya se ha dicho, pero en estos momentos no por ello sobra reiterarlo. En Guatemala, un país que ha sufrido en carne propia atentados contra su vida democrática y que los ha padecido aún recientemente, no podemos dejar de congratularnos por el feliz final que tuvo este proceso en la República hermana del Perú.

Quisiéramos poner de manifiesto muy especialmente nuestra particular admiración, nuestro particular respeto por el Gobierno de transición. Tal fue la labor que realizó que sin su valentía, sin su coraje, sin su patriotismo no hubiera sido posible lograr todo lo que se ha logrado en tan corto tiempo. Como jurista, como verdadero enamorado de la democracia, reconozco que este es un ejercicio diario que requiere una lucha constante so riesgo de perderla. Quiero rendir también aquí, personalmente, un tributo a don Javier Pérez de Cuéllar por esa ingente labor que ha realizado.

En esa misma línea de pensamiento, también quisiera sumarme a la sugerencia manifestada por mi colega el Canciller del Uruguay, en cuanto a que se permita, a quienes así lo consideramos correcto, necesario y consecuente, copatrocinar esta resolución.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. Me ha pedido la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Mr. President, I just wanted to break protocol one more time.

They didn't allow me to put this in the draft resolution, but this body needs to take note of the personal, dedicated, thankless effort and intense involvement of one of our colleagues at the OAS. I am referring to Canada's Permanent Representative to the OAS, Ambassador Peter Boehm. He was the workhorse in a lot of ways, together with a team that has been highlighted. He truly deserves our personal thanks because he did the hard work that made this a reality.

It almost seems like a dream that a year ago we were in Windsor and today we are here celebrating. Ambassador Boehm is an architect and a part of that process. I am sorry if I am embarrassing him, but I cannot let the day go by without recognizing him. I commend you. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Me ha pedido la palabra el Representante de Nicaragua.

El REPRESENTANTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación de Nicaragua quisiera recoger y secundar plenamente la propuesta hecha por el Canciller de la República Oriental del Uruguay. Aprovecho también la ocasión, en nombre de mi Delegación, para dar un reconocimiento a la enorme contribución que Perú ha hecho al debate de la democracia a partir del texto presentado en las reuniones informales del Consejo Permanente. También hago propicia esta ocasión, señor Presidente, para felicitar al nuevo Presidente del Perú.

Nicaragua, entonces, se proclama también copatrocinadora de esta resolución presentada a la consideración de esta Asamblea. Muchas gracias, señor Presidente.



El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Representante del Paraguay.

El REPRESENTANTE DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente. He solicitado el uso de palabra para hacer dos manifestaciones muy breves.

En primer lugar, la Delegación de mi país desea informar a esta Asamblea, en su carácter de Secretaría Pro Tempore del MERCOSUR, que el día de ayer ha dirigido una nota a la Secretaría para que se publique como documento informativo de la Asamblea. Se trata de un comunicado de los países del MERCOSUR que contiene términos prácticamente idénticos a los de esta resolución.

En segundo lugar, señor Presidente, he solicitado la palabra para también secundar la propuesta del distinguido Canciller del Uruguay, el Ministro Didier Operti, y solicitar que esta resolución se constituya en una manifestación abierta a todos aquellos países que compartimos el júbilo de este triunfo de la democracia en el Perú y se nos permita copatrocinar esta resolución.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El Jefe de la Delegación de Trinidad y Tobago tiene la palabra.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you, Mr. President. I take the liberty on behalf of the CARICOM member states to associate myself with this draft resolution so that it can be adopted unanimously. I do so because so often, some of us take democracy for granted.

I happened to have been in the Parliament of my country in July 1990 when a terrorist group assaulted the Parliament and almost overthrew the Government. I was a hostage for six days and five nights, so I can well cherish democracy and democratic traditions and institutions as much as any other country that has suffered any fracture in its democratic processes.

So I congratulate Peru and join, on behalf of CARICOM, with all the previous speakers in sponsoring this draft resolution.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Me ha pedido la palabra el Representante de Costa Rica.

El REPRESENTANTE DE COSTA RICA: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Esta resolución, presentada por la distinguida Delegación del Canadá, es abanderada de esa gran lucha que mi Delegación patrocina con orgullo y con entusiasmo con los otros países hermanos. Este proyecto de resolución, que con alegría veo que va a terminar en una resolución abierta, es el mejor brindis que podemos ofrecer por la democracia en esta trigésimo primera Asamblea General. El resultado de esta cristalina elección del domingo en el Perú la fortalece y la hace florecer. La hace florecer como el efecto de una fresca brisa de primavera después de aquel gris y oscuro invierno que sufrió el hermano y querido país del Perú.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Me ha pedido la palabra la Jefa de la Delegación de El Salvador.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

De igual manera, mi Delegación quisiera consignar expresamente el beneplácito con que acogemos esta resolución, ya prácticamente aprobada por unanimidad, así como nuestra satisfacción por la forma cívica y democrática en que se resolvieron las cuestiones en el Perú. Por intermedio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Javier Pérez de Cuéllar, quisiera hacer llegar nuestra más cálida felicitación y nuestros deseos de progreso y felicidad al pueblo peruano.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Podríamos aprobar por aclamación esta resolución. [Aplausos.] Gracias. Aprobada.<sup>14/</sup>

8. Proyecto de programa-presupuesto de la Organización para el año 2002; cuotas y contribuciones al Fondo Voluntario para el año 2002

El PRESIDENTE: La Secretaría me informa que el grupo de redacción todavía no ha terminado su trabajo sobre el proyecto de resolución concerniente a la Carta Democrática Interamericana, inscrita como punto 6 en nuestro orden del día. Quisiera, por tanto, pasar al punto 7 que es el proyecto de programa-presupuesto de la Organización para el año 2002; cuotas y contribuciones al Fondo Voluntario para el año 2002.

En cumplimiento del artículo 54 (e) de la Carta de la Organización, nos corresponde ahora considerar el proyecto de resolución relativo al programa-presupuesto para el año 2001, así como las cuotas y contribuciones al Fondo Voluntario para dicho año.

Como es de conocimiento de la Sala, este proyecto refleja los acuerdos alcanzados por las Delegaciones para atender favorablemente las solicitudes de incremento presupuestario, dentro de las posibilidades que ofrecían los recursos comprometidos por los Estados Miembros. Consecuentemente, estima la Presidencia que estamos en condiciones de aprobar el proyecto sin más trámites. Aprobado.<sup>15/</sup>

Tengo la solicitud del Jefe de la Delegación de México para hacer uso de la palabra.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO: Primeramente, señor Presidente, quisiera preguntar, con la excusa de mi ignorancia, si aprobamos el presupuesto del año que estamos viviendo o estamos tratando el documento para el año 2002.

El PRESIDENTE: 2002.

---

14. Resolución AG/RES. 1837 (XXXI-O/01).

15. Resolución AG/RES. 1839 (XXXI-O/01).

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente. En ese caso, le ruego que me permita hacer una intervención al respecto, a riesgo de que ya se haya aprobado el presupuesto para el 2002, como usted me lo ha aclarado ahora.

Señor Presidente, la Delegación de México ha propuesto que las prioridades políticas que se han desarrollado en el seno de nuestra Organización y de nuestros Gobiernos y pueblos correspondan a las prioridades y asignaciones de nuestro programa-presupuesto. Ahora, al considerar el programa-presupuesto de la Organización para el año 2002, cuotas y contribuciones para el Fondo Voluntario, 2002, contenido en el documento AG/doc.3979/01, la Delegación de México propone específicamente que los fondos previstos para la Junta Interamericana de Defensa, señalados en el apartado 20A del capítulo 2 de este documento, se trasladen, en su integridad, al apartado 10Q del capítulo 1, correspondiente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Al respecto, quiero pedir a usted también, señor Presidente: (a) que ponga a consideración de esta Asamblea la propuesta mencionada; (b) que, en caso de que la decisión sea negativa, se consigne en el mismo documento la decisión de México de orientar la parte conducente de su cuota en el sentido antes mencionado, y (c) que esta intervención aparezca en el acta, tal y como fue pronunciada.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias a la Delegación de México por la propuesta. Tiene la palabra el Representante de Costa Rica.

EL REPRESENTANTE DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, en realidad nos ha impresionado la propuesta que acaba de hacer México. Como es sabido por todos, nuestra Delegación ha propuesto un aumento significativo del presupuesto de los órganos del sistema interamericano de derechos humanos. Hemos hecho propuestas concretas y creemos que el fortalecimiento del sistema se inicia por un fuerte aumento del presupuesto regular, tal como lo propone la Delegación de México.

Queremos respaldar esta propuesta y felicitar a México por tal iniciativa.

EL PRESIDENTE: El Representante de los Estados Unidos ha pedido la palabra.

EL REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Mr. President, this is highly unusual, because you had gaveled this to adoption. It has caught me by surprise. Did the Representative of Mexico state that the quota that Mexico pays—perhaps I should ask him to rephrase it; I just wasn't focused—which is appropriated, I guess, on a pro rata basis, be extracted and applied to another line item in the budget?

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Jefe de la Delegación de México.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO: Sí, señor Presidente. La sorpresa tiene 24 horas de vieja, la propuesta la hicimos ayer. En efecto, lo que pediríamos es que lo que está previsto actualmente en este proyecto de programa-presupuesto para la Junta Interamericana de Defensa se traslade a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Pedí también que, en el caso de que esta

Asamblea no considere aprobar esta propuesta mexicana, se anote en el documento que México orientará, con esa palabra, “orientará”, la parte conducente de su cuota en el sentido que ya hemos mencionado.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Well, I guess I am 24 hours late, but this budget process has been going on, like everything in this organization, for a long time, year round. It has been very difficult and is a compromise of conflicting views, policies, and visions.

I don't know what *orientarse* exactly means in English. If, however, the implication is that they shall delete their contribution pro rata and apply it to another item, whatever that may be, then that single sovereign nation can circumvent the budget process.

With all due respect, if I understand this correctly, it sets an extraordinarily dangerous precedent. My government would have to call for consultations about our rather substantial percentage of the overall budget to this organization. We have never imposed line items other than in the context of negotiations with 33 other member states, regardless of their size, population, or quota. So I may be misunderstanding what is going on here, but we may have to take a little pause.

El PRESIDENTE: El Jefe de la Delegación de las Bahamas ha pedido la palabra.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LAS BAHAMAS: Thank you very much, Mr. President. The Delegation of The Bahamas shares the same concern that has been expressed by the Delegation of the United States in terms of what we also understand to be the proposal on the floor.

In considering what is required to manage the fiscal affairs of the Organization, one finds it very difficult to conceive of a scenario in which a member state can opt to have its quota allocated to a particular item without regard for the use of the funds from member states' quotas in administering the Organization's affairs. Unless we are misunderstanding what has been put forward, we would find it very difficult to accept that a member state could specifically allocate its quota to a particular item. I could then conceive of a scenario in which not only member states but subregions determine how their allocations ought to be used in the pursuit of some particular strategic consideration. I think that that would be quite chaotic for the Organization.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El Representante del Canadá ha pedido la palabra.

El REPRESENTANTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. President.

Very briefly, I would like to align myself with the comments just made by the delegations of The Bahamas and the United States. A move such as the one being proposed by the Delegation Mexico would be seen as highly irregular.

We are presently in the throes of a hemispheric security review that includes a questionnaire sent to all member states. Among other things, the questionnaire includes references to the Inter-American Defense Board (IID). Perhaps it would not be appropriate to prejudge the results of that questionnaire.

Thank you, Mr. President.

El PRESIDENTE: El Jefe de la Delegación de México ha pedido la palabra.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente. Dos cosas, una es que estoy prácticamente convencido de que si la Secretaría buscara en sus documentos quizá encontraría alguna ocasión en que alguna cuota fue, justamente, orientada a un asunto específico o etiquetada, como se dice en el lenguaje de nuestra Organización, pero creo que no es lo más importante en este momento.

Lo que yo he pedido, señor Presidente, es que se ponga a consideración de esta Asamblea la propuesta mencionada. No deberíamos, quizá, adelantar vísperas. Si la propuesta se pone a consideración y es negada, entonces haría la petición (b), que se anote en el documento la decisión del Gobierno de México de orientar la parte de su cuota en el sentido antes mencionado, y que la intervención que leí originalmente aparezca en el acta. Eso es lo que he pedido por ahora, señor Presidente.

No quisiera yo tomar el tiempo de la Asamblea en discutir la asignación a la Junta o cualquier otra. Solamente he pedido que se ponga a consideración nuestra propuesta; si la Asamblea o usted mismo deciden que no, entonces, que se haga una anotación en el documento y que se incluya en el acta. Gracias.

El PRESIDENTE: El Jefe de la Delegación de San Vicente y las Granadinas ha pedido la palabra.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS: Mr. President, I have a question regarding procedure. As a new person here, I do not know the rules under which the President operates. I would assume that once the President makes a ruling—which he did—and says that the matter is adopted, the matter cannot be reopened. So would the President please inform me as to the rules under which this organization runs?

El PRESIDENTE: Estamos en un tema de procedimiento. La Secretaría me informa que lo apropiado es que la propuesta de la Delegación de México quede anotada en acta, tal y como indica su punto (c). México puede, efectivamente, pedir que su petición sea anotada en acta.

Tiene la palabra el Jefe de la Delegación de México.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Recuerdo que pregunté si su decisión se refería al presupuesto que usted mencionó, el presupuesto del año 2001, porque si se trataba del correspondiente al 2002, entonces, yo podría tener una intervención.

No es, ya lo dije, nuestro interés quitar tiempo a esta Asamblea. Si asumimos, como parece ser, que la Asamblea no quisiera equiparar las prioridades políticas con las prioridades presupuestarias, la petición (b) es la de que en el documento, en alguna nota al pie de la página, en algún lugar, se consigne esta decisión de México, y que también, no “o” sino “y”, esta declaración que hicimos al principio aparezca en el acta. Esa es simplemente nuestra petición.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante de la Delegación de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: I believe that you owe the distinguished Representative of Saint Vincent and the Grenadines an answer on whether this matter is out of order, and it's a “yes” or “no” answer. Perhaps our legal counsel can give you that rule again. After that, I would like to make another statement.

El PRESIDENTE: Vamos a pedir al Director del Departamento de Servicios Legales que nos dé un *ruling* en esto.

El DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS LEGALES: Thank you very much, Mr. President. Article 56 of the Rules of Procedure of the General Assembly reads as follows:

Article 56. For the reconsideration of a decision taken by the plenary General Assembly, the General Committee, a subcommittee, or a working group, the approval of the corresponding motion by a vote of two thirds of the delegations that are members of the body in question shall be required.

If the budget resolution was adopted—and I believe I heard that it was adopted; I was sitting at the back at the time—as a point of order you would require a two-thirds vote to reopen it. I am not that quick with the math, but two thirds is around 22 or 23 delegations—if there were to be a vote. If the two-thirds vote reopened the budget resolution, then discussion could proceed on the issue, Mr. President. Of course, if there is consensus to reopen the discussion, it could be reopened based on that consensus.

Thank you very much, Mr. President.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por esos consejos siempre válidos en estas ocasiones. El Representante de los Estados Unidos ha pedido la palabra.

El REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: I have to make a rather important statement, but I guess the Delegation of Mexico will first have to make a motion and be backed by two-thirds of the delegations.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Jefe de la Delegación de México.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO: Para anunciar, señor Presidente, que acataremos con humildad la decisión que usted tome.

El PRESIDENTE: Creo que terminamos con el tema. Me parece que lo apropiado es su petición (c), que quede constancia en acta de su propuesta sobre lo que México desea en relación con

la parte presupuestal indicada, ya que volver a abrir el tema, efectivamente, como lo ha explicado nuestro consejero legal, no parece ser posible en este momento.

Entonces, si esto es así y se está de acuerdo, lo dejaríamos anotado en acta. No sé si después de esto todavía hay alguna Delegación que quiera volver a referirse a este tema. Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

EL REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Yes, we must. We must address this issue, because the proposal of the Delegation of Mexico, which you have now ruled out of order, had three components: a, b, and c. All three are now out of order. Component c referred to having the minutes of this meeting reflect the fact that they intended to “*orientar*” their contribution arbitrarily, outside of the budget process, from one line item to the other.

I want to make sure that this is perfectly clear. If in any way this—which I believe is out of order—is reflected in the minutes, I will request that the U.S. Delegation also insert the following footnote. We would state that we reserve the right—given the generous contributions of U.S. taxpayers, which constitute a substantial amount of the OAS’s budget—to consider arbitrarily redistributing line items in consultation with my government’s legislative and executive authorities.

The Representative of Mexico based his argument on the fact that, and I quote, “we need to prioritize our politics with our budget.” As a matter of principle, we are against unilateral prioritization of budgets. That is why we have the budget process, and that is why 34 sovereign states negotiate a compromise document, as was stated by members of CARICOM.

So I think that this is a very dangerous footnote. If it is in fact going to be placed in the minutes, we would also like for our position to be reflected in a footnote. But I regress to the original point: the footnote is procedurally out of order.

Thank you.

EL PRESIDENTE: Pido al Director del Departamento de Servicios Legales que nos dé su opinión.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS LEGALES: Article 81 of the Rules of Procedure of the General Assembly permits delegations to make reservations or statements regarding resolutions that have been passed, and we have been doing that for years here. It reads:

Article 81. Any delegation that wishes to make a reservation or a statement with respect to a treaty or convention, or a statement regarding a resolution of the General Assembly shall communicate the text thereof to the Secretariat, so the latter may distribute it to the delegations no later than at the plenary session at which the instrument in question is to be voted upon. Such reservations and statements shall appear along with the treaty or convention or, in the case of a resolution, in the corresponding minutes.

So there is a procedure for getting those statements or reservations on the record. But I think you have to get to the essence of the issue. What is a resolution? A resolution here, when passed on the budget, is a resolution that establishes the obligations of the member states to contribute to the

budget and to approve how the funding of the Organization is going to be allocated. That is the general obligation of all the member states, and it's the obligation of the Secretary General to enforce that budget in accordance with the will expressed in that resolution.

In looking at a reservation of that nature, my opinion would be that it would not be binding upon the Secretary General in the execution of the budget. The budget resolution informs the Secretary General how to apply the funds allocated by the member states. To my knowledge, after 21 years of working with budget resolutions, a reservation of this nature is totally unprecedented for an active budget for a particular fiscal year.

Thank you very much, Mr. President.

El PRESIDENTE: Hay varios países que han pedido la palabra, pero no sé si es para referirse a este tema que parece que está muy claro.

El Jefe de la Delegación del Uruguay había pedido la palabra primero.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL URUGUAY: Gracias, señor Presidente.

Creo que nuestro asesor legal, doctor Bill Berenson, ha sido muy claro. Nos ha leído la norma, por lo tanto debemos acatarla sin más debate. El tema está resuelto y está claramente resuelto por el articulado, no por nosotros sino por el articulado. Solo eso.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: If the end result of this discussion is that there shall be a footnote, as mentioned under part c of the proposal by the Delegation of Mexico, then we will place our own footnote.

El PRESIDENTE: Señor Director del Departamento de Servicios Legales, ¿es eso posible?

El DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS LEGALES: Thank you very much, Mr. President. As I've just read in Article 81, it is not only possible but permitted that member states make reservations or statements regarding resolutions adopted by the General Assembly.

El PRESIDENTE: El Secretario General me ha pedido la palabra.

El SECRETARIO GENERAL: Creo no hay necesidad de complicarse. La constancia que ha dejado México, que obviamente tiene todo el derecho de dejarla, va a estar consignada en el acta. No puede estar consignada en la resolución porque no hay ninguna manera de hacerlo.

El tema está bastante claro. La constancia que va a dejar México queda en el acta, no en la resolución. No caben notas en una resolución de ningún país ni de nadie. México ya dejó constancia de su desacuerdo y hace un planteamiento que, en su momento, la Organización tiene que atender conforme a sus Normas Generales. No creo que quepa ponerle ninguna nota a la resolución. Eso no puede hacerse ni en esta institución ni en ninguna otra.



Gracias.

El PRESIDENTE: Está suficientemente aclarado el tema. Si les parece, podemos continuar con la agenda. Muchas gracias.

9. Elección de las autoridades de los órganos, organismos y entidades de la Organización

El PRESIDENTE: Siguiendo con el orden del día de esta cuarta sesión plenaria, corresponde proceder a la elección de autoridades de los órganos, organismos y entidades de la Organización.

De conformidad con el Reglamento de la Asamblea, este plenario debe designar a los escrutadores. Para ello me permito sugerir a la Delegación de la República Dominicana y la de Trinidad y Tobago. De no haber objeción, rogaría a los señores Delegados que tendrán a su cargo el escrutinio que nos acompañen en la mesa principal. [Pausa.]

Solicito a la Secretaría que confirme si ha distribuido en la sala el informe actualizado sobre el cumplimiento del pago de cuotas.

La SECRETARÍA: Gracias. Sí, señor Presidente. El documento ha sido distribuido.

a. Elección de tres miembros del Comité Jurídico Interamericano

El PRESIDENTE: Nos corresponde ahora proceder a la elección de los tres miembros del Comité Jurídico Interamericano.

La Delegación de El Salvador ha pedido la palabra. No sé si es algo que se refiere al procedimiento de esta elección. Tiene la palabra la Jefa de la Delegación de El Salvador.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente. En realidad quería referirme al documento AG/doc.4041 rev. 1, "Informe de la Secretaría General de la OEA sobre el cumplimiento con el pago de cuotas de acuerdo a la resolución AG/RES. 1757 (XXX-O/00)", y anunciar a esta Asamblea General que mi país, a pesar de los dos terremotos que ha sufrido, ha hecho enormes esfuerzos y ha hecho efectivo el pago de la cuota total para el presente año. Con esto, El Salvador está al día con sus cuotas. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias.

Nos corresponde proceder, entonces, a la elección de los tres miembros del Comité Jurídico Interamericano. Los procedimientos para esta elección están previstos en el Anexo III del Reglamento de la Asamblea General. Voy a solicitar a la Secretaria que dé lectura a las candidaturas que fueron presentadas en el tiempo reglamentario, según consta en el documento AG/doc.3955/01.

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente. Para el Comité Jurídico Interamericano la Secretaría recibió las siguientes candidaturas: Galo García Feraud, del Ecuador; Ana E. Villalta, de El Salvador; Luis Herrera Marcano, de Venezuela, y Kenneth Rattray, de Jamaica.

El PRESIDENTE: Pregunto si existen comentarios en relación con estas candidaturas. No habiendo comentarios, instruyo a la Secretaría que proceda a la distribución de las cédulas antes mencionadas.

[La Secretaría distribuye las cédulas y se realiza la votación.] [Pausa.]

El PRESIDENTE: Voy a aprovechar para informarles que, a partir de las seis de la tarde, prácticamente en este momento, esta Asamblea está siendo transmitida en vivo, por conexión satelital, a todas las Américas. Es, por lo tanto, un momento propicio para enviar un saludo caluroso a nuestros conciudadanos en todo el Hemisferio y reiterarles, como ya lo hemos dicho en esta sala anteriormente, nuestro indeclinable compromiso de trabajo por el mejoramiento de las condiciones de vida en el Continente.

Vamos a conceder unos minutos más a los escrutadores para que estén en condiciones de ofrecernos los resultados de esta votación. En ese sentido, creo que practicamos en esta Organización, como en nuestros países, el ejercicio democrático y debemos contar los votos apropiadamente. [Pausa.]

El ESCRUTADOR: [Lee las boletas.]

El PRESIDENTE: Se han leído las boletas. Vamos a contar los votos, por favor. Luego, el Canciller de la República Dominicana nos anunciará los resultados. [Pausa.]

El ESCRUTADOR: Voy a leer los resultados en el orden en que fueron presentados los candidatos: Galo García Feraud, del Ecuador, 19; Ana E. Villalta, de El Salvador, 25; Luis Herrera Marcano, de Venezuela, 27; Kenneth Rattray, de Jamaica, 25. Los candidatos de El Salvador, Venezuela y Jamaica son los electos.

El PRESIDENTE: Quiero felicitar a los candidatos de El Salvador, Venezuela y Jamaica. [Aplausos.]

b. Elección de tres miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

El PRESIDENTE: Siguiendo el orden del día, nos corresponde proceder a la elección de tres miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El procedimiento para esta elección está previsto en los artículos 73 a 76 del Reglamento de la Asamblea General. Voy a solicitar a la Secretaría que dé lectura a las candidaturas que fueron presentadas en tiempo reglamentario, según consta en el documento AG/doc.3957/01.

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente. Los candidatos son Evelio Fernández Arévalo, del Paraguay; Elizabeth Odio Benito, de Costa Rica; Diego García Sayán, del Perú; José Zalaquet Daher, de Chile; Clare Kamau Roberts, de Antigua y Barbuda. Es todo, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Pregunto a la Sala si existen comentarios respecto de las candidaturas que ha leído el secretario. La Delegación de los Estados Unidos ha pedido la palabra.

EL REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Yes, Mr. President. I'll speak in Spanish.

*Varias intervenciones en estos días han resaltado el simbolismo de que esta Asamblea General tenga como sede a Costa Rica, pilar y luz de la democracia y de los derechos humanos en las Américas. Así que pido disculpas por romper el protocolo para hacer estas declaraciones que guardan relación con el momento simbólico en que nos encontramos.*

*Estimados colegas y amigos, no siempre tiene uno el privilegio que ahora me corresponde. Hoy tengo la oportunidad de nominar para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a la señora Elizabeth Odio, Vicepresidenta de la República de Costa Rica, quien tuvo el honor de ser la primera mujer americana que fue nombrada Juez del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Esta alta distinción representa un reconocimiento a su larga trayectoria en la lucha por los derechos humanos, en diferentes frentes.*

*Desde las aulas universitarias, tanto nacionales, donde ha sido catedrática, como extranjeras; desde los distintos foros adonde ha sido invitada como conferencista; desde sus labores como ex Procuradora General de la República, Ministra de Justicia y, actualmente, Segunda Vicepresidenta de la República de Costa Rica, su labor ha mostrado un constante compromiso con la promoción y el mejoramiento de los derechos y las condiciones de vida de los hombres y las mujeres que pueblan este planeta.*

*Su reflexión sobre estos temas y su liderazgo en procesos asociados a la adopción de instrumentos internacionales, tanto en el seno de entidades interamericanas como en el seno de las Naciones Unidas, ha marcado muchos de los logros obtenidos en el perfeccionamiento del sistema de la protección de los derechos humanos en nuestro mundo.*

*Señor Presidente, ya le entregué oficialmente, en manos propias, una carta personal de mi Canciller, Secretario de Estado Colin Powell, en que respalda la nominación de la doctora Elizabeth Odio Benito como candidata. Los Estados Unidos tienen el honor y el privilegio –y para mí es un placer personal– de someter su nominación aquí, en su país, que tanto admiramos en los Estados Unidos.*

*Muchísimas gracias.*

EL PRESIDENTE: Muchas gracias a la Delegación de los Estados Unidos. El Jefe de la Delegación de México me ha pedido la palabra.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO: Sí, señor Presidente.

México recibió con beneplácito la candidatura de la señora Elizabeth Odio para ocupar un lugar en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. México considera que su preparación profesional, su destacada trayectoria, su elevado cargo y su demostrado compromiso con los derechos humanos cubre con plenitud los requerimientos para ser elegida al puesto al que aspira.

Estamos seguros de que su presencia en ese órgano será beneficiosa para el objetivo que compartimos todos los Estados que aquí estamos representados. Su importante posición será de gran

ayuda para los objetivos de la Comisión. Me complace también coincidir con el Delegado de los Estados Unidos en esta nominación.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El Representante de Colombia ha pedido la palabra.

El REPRESENTANTE DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero también apartarme un tanto del ritual acostumbrado en estos casos, para señalar la satisfacción de mi Delegación con la postulación de la señora Elizabeth Odio Benito, Segunda Vicepresidenta de la República de Costa Rica, cuya trayectoria está llena de grandes ejecutorias. Quiero recordar que fue Juez del Tribunal de las Naciones Unidas para la antigua Yugoslavia, Ministra de Justicia de Costa Rica y una reconocida experta en el campo de los derechos humanos.

Está, pues, llena de atributos y de virtudes para ejercer las importantes funciones en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Mi Delegación, por lo tanto, expresa con mucho agrado, su apoyo a esta postulación.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por el apoyo que dan a mi país en esta candidatura. Tiene la palabra la Delegación de Barbados.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE BARBADOS: Thank you, Mr. President. Are we having nomination speeches for candidates?

El PRESIDENTE: No, pero el Reglamento permite que se hagan comentarios sobre los candidatos propuestos y que estaban de antemano, de acuerdo con el Reglamento, inscritos para las candidaturas.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE BARBADOS: Thank you very much. Will I be permitted to say some words in respect of the candidate from Antigua and Barbuda? Mr. Kamau Roberts is an attorney by profession and has been Attorney General, Parliamentary Counsel, and Solicitor General. He has been a member of the American Bar Association and of the bars of Antigua and Barbuda, Montserrat, Dominica, and the British Virgin Islands. He is a graduate of the University of the West Indies. We believe that Mr. Roberts is eminently suited for the post, and I beg to nominate this candidate to the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR).

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ministra, por sus comentarios. [Pausa.]

[Se lleva a cabo la votación y se procede a contar los votos.]

El ESCRUTADOR: [Lee las boletas.]

El PRESIDENTE: Votaron 32 países y ahora se va a leer el resultado.

El ESCRUTADOR: Hubo un voto en blanco, puesto que echaron algo dentro de la urna que no correspondía al voto distribuido. Los resultados de la votación para elegir tres miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos son los siguientes: Evelio Fernández Arévalo, del Paraguay, 15 votos; Elizabeth Odio Benito, de Costa Rica, 18; Diego García Sayán, del Perú, 22; José Zalaquet Daher, de Chile 19; Clare Kamau Roberts, de Antigua y Barbuda, 21. Los electos son: Perú con 22, Chile con 19, Antigua y Barbuda con 21.

[Aplausos.]

c. Elección de dos miembros del Centro de Estudios de Justicia de las Américas

El PRESIDENTE: Nos corresponde ahora proceder a la elección de dos miembros del Centro de Estudios de Justicia de las Américas.

Como es de conocimiento de todos, este Centro fue creado por la Asamblea General en su vigésimo sexto período extraordinario de sesiones celebrado en el año 1999. En esa oportunidad se autorizó al Consejo Permanente que, por vía de excepción, procediera a elegir a los miembros del Centro.

En esta oportunidad le corresponde a este órgano elegir a los dos miembros que cubrirán las vacantes que se producen por expiración de mandatos. Me permito poner de manifiesto que existe un número de candidaturas equivalente al de vacantes, por lo cual sugiero que la elección se verifique por aclamación. [Aplausos.]

Este plenario declara elegidos a Federico Callizo Nicora, del Paraguay y a Mónica Nagel Berger, de Costa Rica, como miembros del Centro de Estudios de Justicia de las Américas. A ambos les expreso mi sincera felicitación por su reciente reelección. [Aplausos.]

d. Elección de un miembro del Tribunal Administrativo

El PRESIDENTE: Nos corresponde ahora elegir un miembro del Tribunal Administrativo. Esta elección se rige conforme al Anexo II del Reglamento de la Asamblea General. Se han presentado dos candidaturas que serán leídas por la Secretaría.

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente. La Secretaría ha registrado dos candidatos para el Tribunal Administrativo. Ellos son: Carlos Balsa D'Agosto, del Uruguay, y Agustín Gordillo, de la Argentina. Es todo.

El PRESIDENTE: Pregunto a la Sala si existen comentarios respecto a estas candidaturas. No habiéndolos, instruyo a la Secretaría a que proceda a la distribución de las cédulas correspondientes.

[Se lleva a cabo la votación.]

El PRESIDENTE: El Jefe de la Delegación de las Bahamas ha pedido la palabra.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LAS BAHAMAS: Mr. President, I just wanted, as a procedural note, to suggest that it would be best if the cameraman not film members while they are voting.

Thank you.

[Pausa.]

EL PRESIDENTE: Se va a leer ahora el resultado de la votación.

EL ESCRUTADOR: [Lee las boletas.] En total hay 13 votos para Carlos Balsa D'Agosto, del Uruguay, y 19 votos para Agustín Gordillo, de la Argentina. Resulta, entonces, elegido miembro del Tribunal Administrativo el señor Agustín Gordillo, de la Argentina. [Aplausos.]

e. Elección de un miembro de la Junta de Auditores Externos

EL PRESIDENTE: Pasamos ahora a la elección de un miembro de la Junta de Auditores Externos, que tiene bajo su competencia el examen de las cuentas de la Secretaría General. Una sola candidatura fue presentada por la Delegación del Perú, la señora Graciela Fernández-Baca Calderón. Si no hay objeción, elegiríamos por aclamación a la señora Graciela Fernández-Baca Calderón. [Aplausos.]

EL PRESIDENTE: Concluimos así los asuntos referentes a las votaciones. Entiendo que todavía tendremos que esperar unos minutos para tener el proyecto de resolución sobre la Carta Democrática.

Voy a solicitar, entonces, a la Secretaría General que proceda ahora a la distribución de un CD-ROM que contiene los documentos, fotografías, boletines de prensa, discursos y videos que se han realizado en el curso de la Asamblea General. Deseo destacar que este CD-ROM se ha producido mediante la colaboración estrecha de los Departamentos de Información Pública, Tecnología y Servicios y la Secretaría de Conferencias y Reuniones de la Secretaría General. Este documento tecnológico tiene como propósito proporcionar a los participantes de la Asamblea General un recurso de acceso fácil a los documentos de la Asamblea y a muchas de las vivencias y experiencias que en ella se llevaron a cabo y que fueron transmitidas vía Internet a todo el mundo.

Tiene la palabra el señor Representante del Paraguay.

EL REPRESENTANTE DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Entiendo que el Reglamento permite que, terminada la votación, las Delegaciones puedan hacer uso de la palabra, si así lo estiman conveniente. Con su venia, señor Presidente, voy a hacer uso de la palabra por unos pocos minutos.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor Representante del Paraguay.

EL REPRESENTANTE DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente. Mi Delegación quiere felicitar, muy calurosa y efusivamente, a los recientemente elegidos miembros de

la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el doctor Diego García Sayán, el doctor Clare Kamau Roberts y el doctor José Zalaquet Daher.

Señor Presidente, señores Ministros y Jefes de Delegación, la Delegación del Paraguay acompañó la candidatura de un compatriota. Es la primera vez en 41 años de existencia de la Comisión, señor Presidente, que un candidato de nacionalidad paraguaya se presenta a la consideración de esta Asamblea General. Para nosotros es una gran satisfacción y un gran orgullo el haber contado con el apoyo y la confianza de 15 Estados Miembros en esa candidatura.

Señor Presidente, señores Ministros y Jefes de Delegación, quiero aprovechar esta oportunidad para reiterar que el compromiso de mi país con la causa de los derechos humanos ha salido fortalecido. Seguiremos trabajando por el fortalecimiento del sistema desde nuestra posición como Estado Miembro, así como desde cualquier órgano en el cual tengamos la oportunidad de servir o la tengan nacionales de nuestro país.

Cuando empezó la transición en el Paraguay en el año 1989, el Congreso recientemente elegido aprobó como primera ley la ratificación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica". Desde ese entonces hemos venido, en este y en otros foros, defendiendo, con convicción y con entusiasmo, la causa de la promoción y la defensa de los derechos humanos.

Así como lo hicimos en 1989, cuando ratificamos el "Pacto de San José de Costa Rica" al inicio de la transición, y así como lo hicimos cuando empezamos a desarrollar un sistema democrático en el país, hoy que estamos en un proceso de consolidación hemos de redoblar nuestros esfuerzos, señor Presidente, señores Ministros, para la promoción y defensa de los derechos humanos y para la promoción y defensa de la democracia.

Una vez más, muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por sus comentarios.

Tenemos que esperar todavía unos minutos para tener los documentos. Creo que también debemos felicitar a los Cancilleres del Comité de Escrutinio, por habernos servido en estas elecciones. Pediría un aplauso para los Cancilleres de República Dominicana y Trinidad y Tobago, por su trabajo. [Aplausos.]

[Pausa.]

#### 10. Proyecto de Carta Democrática Interamericana

El PRESIDENTE: Con relación al tema "Proyecto de Carta Democrática", esta Asamblea General, dentro de las facultades que le confiere el artículo 50 del Reglamento, en sesión privada acordó en el día de ayer integrar un grupo de trabajo informal para elaborar un proyecto de resolución.

Para referirse a este tema, me es grato ofrecer la palabra al Representante del Perú.

EL REPRESENTANTE DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente. Hago uso de la palabra por una deferencia especial del Embajador Javier Pérez de Cuéllar, que creo que es un símbolo que comunica diversas generaciones del servicio diplomático del Perú. Mis palabras representan y expresan sus sentimientos y sus convicciones. Seré breve, señor Presidente, porque las pocas palabras son más expresivas.

El proyecto de resolución titulado “Declaración de San José: Carta Democrática Interamericana” es el resultado de un enorme esfuerzo. Es también muestra determinante del compromiso de la OEA con la preservación, promoción y defensa de la democracia. El resultado de las labores del Grupo de Trabajo que me tocó presidir representa la voluntad y la percepción de los Ministros de Relaciones Exteriores en el mandato que nos confirieron. El texto combina aspectos procesales con referencias sustantivas.

Quiero destacar solamente dos cosas. En primer lugar, la reafirmación de la Cláusula Democrática aprobada en Quebec y, en segundo lugar, la existencia de un cronograma específico que llevará a las Américas a tener Carta Democrática Interamericana, esperamos, en la primera o segunda semana de octubre, durante la realización del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que tendrá lugar en Lima.

Creo que el proyecto, señor Presidente, da el inequívoco mensaje a la opinión pública del Continente, a nuestras sociedades y a los actores políticos del profundo compromiso de la OEA para reforzar activamente los mecanismos de defensa de la democracia. Creo también, señor Presidente, que el ejercicio que hemos hecho durante el día de hoy muestra que en la OEA existe una reserva de facultades y de vocación por la unidad, por la conciliación y por el consenso. Me atrevería a decir que el texto es expresión de un consenso sólido, que refleja las opiniones de todos y para todos. El proyecto de resolución, desde esa perspectiva, expresa una voluntad sumamente fuerte por incrementar nuestro compromiso con la democracia.

No quiero, señor Presidente, terminar sin agradecer la colaboración de todas y cada una de las Delegaciones. Creo que ellas pueden testimoniar que hemos hecho un esfuerzo y hemos mantenido un diálogo transparente, en algunos momentos difícil, en otros momentos complejo, pero siempre con una voluntad compartida por hacer democracia y por contribuir para que haya más democracia.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Me ha pedido la palabra el Jefe de la Delegación de Venezuela.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE VENEZUELA: Gracias.

Señor Presidente, señor Secretario General, estimados Cancilleres, como lo que voy a decir guarda expresa relación con el contenido de la materia en consideración, permítanme tomar unos minutos de su amable atención.

El Representante Permanente de Venezuela ante la OEA, Embajador Valero, quien además de diplomático es historiador, realizó una interesante pesquisa en las actas donde se registran los



momentos fundacionales de nuestra Organización hemisférica. Allí encontró importantísimos datos sobre el origen de la palabra “democracia representativa” que aparece en la Carta de la OEA.

Fue en tiempos de la Novena Conferencia Internacional Americana, realizada en Bogotá, entre el 30 de marzo y el 2 de mayo de 1948. La Guerra Fría determinaba entonces la confrontación política. Combatir el comunismo era la preocupación principal que embargaba a los gobernantes del Hemisferio en los años subsiguientes a la Segunda Guerra Mundial. Contra el comunismo se oponían ideologías nutridas de liberalismo político y contra las democracias populares, que eran expresión del modelo autoritario soviético, se enfrentaba el concepto de democracias representativas.

En los trascendentales debates que se realizaron en aquel momento, se pasó revista a los principios que debía contener la Carta de la OEA. Los diplomáticos de aquella época procedieron a definir los atributos y características que le darían perfil a la democracia continental. Es cuando el Representante de Cuba, Ernesto Dihigo, sugiere que a la palabra democracia se le adicione el calificativo de “representativa”, propuesta que es acogida por los miembros de la subcomisión que estudiaba la materia. Sin embargo, hay un asunto de la mayor importancia que queda asentado en el acta de esa reunión. La subcomisión que estudiaba el tema acordó que esta última palabra sería suprimida si posteriormente las Delegaciones se ponían de acuerdo sobre una definición más adecuada de democracia.

Señor Presidente, en nombre de la democracia representativa se han cometido no pocos crímenes en el pasado, tiempos aciagos cuando en la OEA se aposentaban sanguinarias dictaduras militares. Las circunstancias, gracias a Dios, han cambiado. Los gobiernos democráticos reinan en el Hemisferio. La Guerra Fría ha desaparecido. Por eso, la OEA vive hoy un nuevo tiempo histórico. La democracia representativa, como hemos reseñado, quedó consagrada en la Carta original de la OEA y, pese a las reformas que este instrumento ha sufrido, a lo largo de los años esta definición se mantiene inalterable.

Señor Presidente, desde 1948 hemos tenido en el Hemisferio contrastantes formas de gobierno: democracias esperanzadoras y autoritarismos opresores, gobernantes sabios y tolerantes y dictadores corruptos y criminales. La democracia representativa contiene hoy, en las definiciones que de ella se hacen en nuestra doctrina hemisférica, irrenunciables principios y valores sin cuya observancia la democracia sería una ficción: voto popular, alternabilidad, autonomía de los poderes públicos, pluralismo político y cultural y respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales.

A los venezolanos nos ha costado muchísimo sufrimiento y sacrificio alcanzar la democracia. Por esa razón, la democracia es la utopía posible que ilumina nuestras esperanzas de redención social. La lucha por defenderla y perfeccionarla, por hacerla realidad, es un propósito irrenunciable del Gobierno que preside Hugo Chávez. De allí nuestra insistencia en que la democracia tenga un carácter participativo. Democracia sin participación es una quimera.

La democracia ideal es, según el académico J. Ronald Pennock, de la Universidad de Princeton, “gobierno por el pueblo, donde la libertad, igualdad y fraternidad se hallan aseguradas hasta su más alto grado”. La búsqueda de esos objetivos inspira nuestras luchas, alimenta nuestros sueños. Nuestra Constitución, en el artículo 6, reza lo siguiente: “El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y de las entidades políticas que la componen es y será siempre

democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables.”

Consideramos a la democracia participativa como uno de los componentes esenciales de la doctrina democrática hemisférica. Democracia sin participación del pueblo en todas sus expresiones no es democracia. La democracia para que sea cierta debe tener también un profundo contenido social. Democracia sin justicia es una mascarada. Fascinante es el reto de impregnar con participación la democracia.

Señor Presidente, queremos ser claros y categóricos para evitar confusiones. No contraponemos la democracia participativa a la democracia representativa. La primera no es una alternativa a la segunda. Este es un falso dilema, ya que ambas se complementan. Representación y participación son componentes indisolubles de la democracia. La democracia representativa es el ejercicio del poder por parte del pueblo, a través de representantes libremente elegidos. La libre escogencia es una forma esencial de participación, pero esto no es suficiente.

Venezuela se plantea hoy ampliar las libertades democráticas, ensanchar las fronteras de la libertad. Las transformaciones democráticas y pacíficas que han tenido lugar en los últimos años en mi país son un ejemplo real de ejercicio democrático, de participación popular. El proceso constituyente que hemos vivido en nuestro país ha sido una expresión suprema de la democracia participativa.

Además, en 21 Constituciones del Hemisferio se consagra el principio de participación de los ciudadanos en forma expresa. La entrada estelar de la democracia participativa en el constitucionalismo hemisférico se debe a la nueva Constitución de Colombia, señor Presidente, antecedente en este tema de la Constitución Bolivariana de Venezuela.

Señor Presidente, la democracia es perfectible. Luchemos por su renovación. Con el fin de la Guerra Fría se ha oxigenado el ambiente democrático. La democracia puede ampliar sus posibilidades en forma inédita, de allí que hemos planteado, con especial determinación, la necesidad de que se incluya la democracia participativa en la Carta Democrática Interamericana.

Para que exista democracia no basta con que los gobiernos hayan sido elegidos mediante comicios libres, ya que un gobierno donde los gobernantes no respondan ante sus electores no puede denominarse democrático. No han sido pocos los ejemplos de regímenes que, aun cuando han nacido de elecciones, sus gobernantes marginan y oprimen a su población, y los recursos del poder son monopolizados por unos pocos.

Tampoco puede haber democracia sin respeto absoluto a los derechos humanos. No puede considerarse una verdadera democracia representativa a un régimen que se limite únicamente a seguir el procedimiento de la votación, pero que en el interim de todo el período constitucional escamotee la participación de las comunidades en la gestión pública y desconozca los derechos sociales y de los sectores más necesitados.

La democracia que no cumpla con el principio de la participación y que no satisfaga las demandas sociales de la población está condenada, tarde o temprano, a entrar en una crisis de legitimidad irresoluble que podría retroceder el reloj de la historia hacia regímenes de facto o, lo que

es igualmente lamentable, estaría condenada a desacreditar el propio concepto de democracia representativa.

En los últimos años se han logrado en las Américas avances indudables en el orden político y social, empero, el examen global que puede hacerse del curso de la historia reciente demuestra que las democracias representativas han dejado en América Latina y en el Caribe un saldo social muy calamitoso. Por eso, una inmensa mayoría de la población se interroga, con sobrada razón, en torno al verdadero sentido de la democracia.

No solo es necesario promover el crecimiento económico sino, además, crear las condiciones para que los frutos de este puedan diseminarse entre toda la población, con apego, por supuesto, a los principios de equidad y de justicia social.

Señor Presidente, promover la democracia participativa es un imperativo en nuestro tiempo. La democracia participativa complementa, refuerza y amplía la democracia representativa, con base en el pluralismo político, el ejercicio de la soberanía ejercida por el pueblo, el carácter alternativo, el régimen plural de partidos y organizaciones políticas, el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales.

Permítanos, señor Presidente, reiterar que en la X Reunión Ministerial entre el Grupo de Río y la Unión Europea realizada en Santiago de Chile, a propuesta de Venezuela, los 19 países que integran el referido Grupo acordaron, a través de sus Ministros de Relaciones Exteriores, promover la democracia representativa y participativa, el pluralismo político y la plena participación de la sociedad civil.

En el marco del vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA realizada en Guatemala, entre el 6 y el 8 de junio de 1999 los Cancilleres resolvieron, también a propuesta de Venezuela, fortalecer los mecanismos democráticos de la región y analizar y reflexionar en profundidad sobre la democracia participativa. Para ello tomaron en consideración el Compromiso de Santiago y la Declaración de Nassau, donde se establece que la extrema pobreza y las desigualdades económicas y sociales son enemigas de la consolidación de la democracia. Esperamos que esta decisión de la OEA se cumpla totalmente. Así será planteado por nuestro Representante Permanente en Washington.

Señor Presidente, hemos llegado al amplio consenso de preparar la Carta Democrática Interamericana. Un debate constructivo sobre el perfeccionamiento y protección de la democracia en el Hemisferio está planteado. Nuestras observaciones críticas siempre han estado guiadas por un espíritu edificante, salvaguardando nuestro entrañable compromiso con la democracia. Al igual que otros países, consideramos que es necesaria una amplia consulta con la sociedad civil, con expertos y con sectores especializados. Nuestros sistemas constitucionales, la propia Carta constitutiva de la OEA, los protocolos y otros instrumentos interamericanos deben servir de marco para la aprobación de la Carta Democrática.

Venezuela invita a todos los sectores, sin exclusión, a dar su contribución para que se solidifique la voluntad unitaria en el Continente. El acuerdo al que hemos llegado permitirá que se presenten y se estudien, con toda libertad, observaciones y aportes, pues se trata de elaborar un documento de trascendental importancia.

Por tanto, señor Presidente, fundamentado en las razones y consideraciones expuestas, reitero la solicitud de mi Delegación para que sea incorporado el concepto de democracia participativa como parte integrante de la definición que conllevará la Carta Democrática Interamericana. Esta, después de las consultas ya referidas, será considerada para su aprobación en el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, ello, no obstante las propuestas y observaciones que haremos para buscar el perfeccionamiento de dicho instrumento fundamental para la defensa de la democracia hemisférica. Al formular y reiterar este planteamiento de la democracia participativa, queremos ser cónsonos con los valores superiores contenidos en la Carta constitutiva de la OEA.

Permítame entonces, señor Presidente, hacer entrega de esta declaración como constancia de la posición de mi país, agradeciendo que sea debidamente incorporada a las actas de esta magna Asamblea, todo de acuerdo con el artículo 81 del Reglamento de la Asamblea General.

Por otra parte, señor Presidente, en virtud de haber recibido el apoyo de múltiples países que respaldan nuestra posición en lo que guarda relación con la inclusión en la Carta Democrática del concepto de democracia participativa, Venezuela estaría de acuerdo, en aras del consenso necesario, en retirar el párrafo que hasta ahora mantuvo en el proyecto de resolución.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller Dávila. Tiene la palabra el señor Jefe de la Delegación de Jamaica.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE JAMAICA: Thank you, Mr. President. Yesterday, on behalf of the CARICOM group, I spoke to five elements of a process:

1. Agreeing with Peru that there should be a timeframe;
2. Proposing that the draft should go the Permanent Council for finalization;
3. Establishing an opportunity for experts to look at it and feed it back to the Permanent Council;
4. Releasing it to civil society and the public for their input; and
5. Culminating the process within 90 days or so with a special session of the General Assembly to launch the Charter.

Some elements of what we are proposing may be a bit weak—for example, the reference to the civil society—but generally speaking, the five elements of our proposal are very much in the draft resolution before us this evening. We would like to commend the Working Group chaired by Peru on its very commendable work today.

One major squared bracket remains in the document before us. It relates to the issue of whether the document that came to us is a draft, or something else. Now, most of the foreign ministers are legislators, and we certainly understand that no matter how overwhelming your majority

is in parliament, no matter how certain you are of the outcome, once you have not really agreed to it, it is draft legislation.

Nobody is saying that there can't be enhancements or variations when the Permanent Council takes the document. It is not really a final document; therefore, it is a draft. But we could designate this document in many ways. It could be called a work under very serious consideration, or it could be called a proposed document. I don't think that we need to spend a lot of time arguing about that.

If the term "The Proposed Inter-American Charter" is acceptable, the CARICOM group certainly would not see that as an impediment to our finalizing this draft resolution tonight. We hope that this would give us the basis for consensus and unanimous agreement about the work that has gone on today.

Thank you very much, Mr. President.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por sus palabras. Tiene la palabra el señor Jefe de la Delegación del Uruguay.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, debo consignar, de un modo muy explícito, nuestra satisfacción por el trabajo que ha realizado el grupo al que se le cometiera esta tarea, presidido diligentemente y con eficacia por la Delegación del Perú, y que tuvo, afortunadamente también, la comprensión, la reciprocidad necesaria, para llegar a este proyecto que hoy se nos presenta.

Creo que esta Asamblea puede sentirse satisfecha, por cuanto ha logrado identificar una manera de seguir trabajando de consuno, para acordar democráticamente este documento interamericano.

Este es un recorrido que tiene su extensión. Hubo una primera etapa que fue la presentación, sin duda original, de Perú con su proyecto; hubo un trabajo de elaboración, que se expresó en siete revisiones sucesivas de este texto; hubo ayer un debate que apuntó sobre todo a cómo resolver los problemas, por un lado, de una reclamada aprobación y, por otro lado, de una lógica prolijidad en el trabajo. Esa conciliación se ha logrado, y hoy estamos delante de un texto que creo que puede, perfectamente, servir a los criterios, derechos y expectativas de todos los que aquí estamos.

Mi comentario, señor Presidente, va a apuntar concretamente a dos aspectos del proyecto, y aquí ya no hablaría de proyecto, hablaría de resolución. Es decir, ya podemos decir que existe en la Sala un ambiente para que aprobemos una resolución. Es natural que ella tenga una referencia geográfica, que no es solo geográfica, que es contextual, es política, tiene que ver con el compromiso renovado de Costa Rica en el credo democrático. Esta forma de hacer justicia a quien ha empleado su empeño y ha agudizado su iniciativa para que hoy estemos aquí trabajando de consuno merece ser incluida en el pórtico de nuestra resolución. Quizá la mejor manera de hacerlo sería hablar de "Resolución" o "Compromiso", o "Declaración de San José de Costa Rica" y, abajo, "Sobre Carta Democrática Interamericana" o simplemente "Carta Democrática Interamericana".

Creo que en la pavimentación del recorrido de esta Carta Democrática Interamericana, Costa Rica constituye un hito y es justicia señalarlo, por eso debe estar, como decía recién, en el pórtico mismo, en el título mismo, de nuestro documento.

En segundo lugar, señor Presidente, me parece que este proyecto tiene la cualidad de no haber ido más allá de donde era posible. Vale decir, tiene la sabiduría de dar instancias progresivas, aumentables, de participación de los órganos del Sistema en la elaboración de una Carta Democrática Interamericana que refleje nuestros grandes consensos, aun cuando seamos conscientes de que todavía existen umbrales superiores de la democracia. A ellos quizá tengamos que ir acercándonos paso a paso, en una tarea que será de recíproca persuasión, sin que nadie quede excluido de este proceso y sin que esto signifique adoptar criterios absolutamente congelados en el tiempo.

Por lo tanto, me parece muy acertado su dispositivo primero, que dice: “Reafirmar la voluntad de todos sus Estados Miembros para adoptar una Carta Democrática Interamericana...”. Este es el tema. Es decir, aquí hay una reafirmación de la voluntad de adoptar una Carta. Este es el verbo político que tiene esta declaración o documento de San José.

El segundo elemento es que tendremos un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Lo tendremos porque ese es el digno escenario que debe tener un documento de este rango, de esta significación, de estos alcances, de este valor histórico-político. Por eso nos parece muy bien que el Consejo desarrolle su tarea dentro de un plazo previsto y que la Asamblea General se convoque en un tiempo determinado.

Por último, señor Presidente, quiero decir con mucha honradez que, cuando en la noche de ayer, nos fuimos cada uno de nosotros con la preocupación de saber cuál iba a ser el recorrido que esto tendría y cuáles iban a ser las posibilidades, sentí en aquel momento que cada uno de nosotros se tomaría las horas necesarias para reflexionar y que, en la mañana de hoy, vendríamos con nuestro espíritu abierto y nuestra disposición presta para sentarnos a la mesa y hacer de las ideas un intercambio y no una postura, para hacer de nuestro propio pensamiento una oferta y no una demanda. Eso es lo que creo que hoy ha pasado, afortunadamente.

Quiere decir que esta Carta Democrática, señor Presidente, nace bajo el mejor auspicio, no solo en cuanto a su contenido sino en cuanto al procedimiento a través del cual hemos arribado a ella. Por eso, mi Delegación expresa desde ya su aprobación, en general, de este texto, así como se permite formular, con el mayor respeto hacia los demás proponentes, la significación que tendría relevar, en el encabezamiento mismo de nuestro documento, una mención expresa que aluda al lugar y circunstancia, que no es otro que San José de Costa Rica.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Canciller Opertti. Doy la palabra al Representante de los Estados Unidos.

EL REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. President. I know that I am probably echoing all of our feelings in these intense few weeks and days as I express, first and foremost, our deep gratitude to the Government of Peru for its leadership. In particular, we thank

Foreign Minister Javier Pérez de Cuéllar and his tireless lieutenant, our dear ambassador Manuel Rodríguez, for not letting us give up in some of our worst moments over the last few weeks.

Second, we'd like to thank someone who has not been previously recognized and probably needs to be at this time. The distinguished former Vice President and public servant of Colombia, Ambassador Humberto de la Calle, is our leader in the Permanent Council. He has worked long hours with incredible patience over the last few weeks to bring this document to you for your consideration. He needs to be properly recognized for that work.

Third, I am thankful for the eloquence and in-depth analysis demonstrated by the distinguished Foreign Minister of Venezuela, Luis Alfonso Dávila, in his presentation. Let me also note his generous offer to lift the bracketed language in the paragraph that he alluded to at the end and, more important, the spirit of compromise that has ruled these difficult days.

Finally, the distinguished Foreign Minister of Jamaica, Paul Robertson, very clearly outlined that while words do matter, sometimes we can spend enormous amounts of time bickering about things that in the end are not important. We can certainly accept the spirit of what he proposed, and my understanding is that he would be comfortable with lifting the brackets on the word "draft" and replacing it with the word "proposed." Mr. President, you might have not been involved in all the negotiations on a topic of considerable discussion, as he reflected, but he participated with the wisdom of the distinguished public servant and legislator that he is.

My country and I are very grateful for the gesture to move forward tonight. Perhaps after you hear from other speakers, Mr. President, you could draw us toward consensus on this draft resolution.

This is nothing short of a historical document. This is also a historical moment for this organization that coincides with a historical time for Peru, which originated this issue. It would be wonderful if we could end this regular session of the General Assembly by adopting this draft resolution by consensus and then move on to the hard work that awaits us between now and the special session of the General Assembly in Lima, Peru, in the fall.

Thank you very much to all of you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Doy la palabra al Jefe de la Delegación de Chile.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente. Me uno a las felicitaciones dadas a la Delegación del Perú, porque fue el Gobierno del Perú el que impulsó esta Carta Democrática hace varios meses y que la llevó a la atención de los Jefes de Estado y de Gobierno en Quebec, por lo tanto creo que ese reconocimiento es muy merecido. Me adhiero igualmente a las felicitaciones dadas al Canciller de Jamaica, en representación de CARICOM, por la flexibilidad que mostró, manteniendo posiciones muy atendibles, para llegar a un acuerdo que a la Delegación de Chile le parece altamente satisfactorio. Finalmente, también le hacemos llegar nuestras felicitaciones a Costa Rica, porque sin el apoyo, sin el entusiasmo de la Presidencia, también habría sido difícil llegar al punto en que estamos.

Este proyecto de resolución nos satisface plenamente porque contiene cada uno de los elementos que estuvo presente en la discusión privada el día de ayer. Quizás nos hubiéramos ahorrado tiempo si hubiéramos enfatizado fuertemente, como lo hace tan bien la parte resolutive, en primer lugar, la voluntad de adoptar una Carta; en segundo lugar, la aceptación de este proyecto como un documento de base; en tercer lugar, el haber encomendado al Consejo Permanente que perfeccione este proyecto de Carta Democrática.

Otro punto muy importante es que esto es un mensaje muy positivo a la opinión pública, que nos está mirando en este momento, respecto a qué vamos a hacer con este documento y cuán sensibles somos a la voz de la sociedad civil; respecto también al hecho de que lo hagamos público y que estemos dispuestos a facilitar justamente los comentarios y los aportes que puedan venir de la sociedad civil, y, finalmente, al hecho de que esto termine convocando un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en Lima, a más tardar el 10 de septiembre.

Tenemos que estar plenamente satisfechos. Conuerdo con lo que se ha dicho. Esta Asamblea General habrá sido exitosa, sí, como creo, estamos de acuerdo con este proyecto de resolución. Este es un paso adicional hacia la profundización y defensa de la democracia, y no me cabe duda de que en Lima vamos a consolidar este gran paso que estamos dando ahora en San José de Costa Rica.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jefe de la Delegación de Chile. Doy la palabra a la señora Representante de El Salvador.

La REPRESENTANTE DE EL SALVADOR: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que los excelentísimos señores Cancilleres y Jefes de Delegación que me antecedieron en el uso de la palabra han sido suficientemente elocuentes, razón por la cual mis palabras serán puntuales.

Queremos agradecer el liderazgo, el trabajo que desplegó el Perú en esta Carta Democrática Interamericana, así como el Presidente del Consejo Permanente, el Embajador Humberto de la Calle, y usted, señor Presidente.

Su país nos ha acogido con cariño, con calidez, y ha generado en esta Asamblea General el ambiente propicio para que de Costa Rica salgamos muy fortalecidos para seguir defendiendo y promoviendo nuestras democracias. Esta Delegación también se une al consenso y nos complace que sea en su querida patria, señor Presidente, en tierra costarricense, tierra centroamericana.

Comprometemos también nuestro espíritu y nuestro trabajo para que, al regresar a Washington el día de mañana, comencemos a trabajar aportando nuestros mejores conocimientos y nuestras mejores voluntades.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Representante de Panamá.



EL REPRESENTANTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente. Desde luego, me uno al reconocimiento unánime que hacemos al Perú por haber iniciado este proceso que vamos a concluir en Lima, en fecha no muy lejana, para adoptar la Carta Democrática Interamericana.

Vinimos a esta reunión enfrentando una disyuntiva que era, por un lado, aprobar aquí, en San José, una Carta Democrática, para lo cual los países han trabajado con mucho denuedo. La otra parte de la disyuntiva era que si no aprobábamos la Carta Democrática en San José, ¿con qué salíamos de esta reunión, que fuera un mensaje claro, contundente y definitivo para proyectar a América y al mundo la decisión de nuestros países de volver a ser pioneros y adoptar un instrumento fundamental, como el que va a ser la Carta Democrática Interamericana?

Resolvimos la disyuntiva de la manera más conveniente para todos. No fue fácil. Se requirió de mucha voluntad, de mucha paciencia, de mucho espíritu de compromiso, pero el resultado que hemos obtenido es un resultado verdaderamente satisfactorio.

De San José de Costa Rica salimos reafirmando que hay una voluntad inalterable de concluir el proceso y adoptar una Carta Democrática Interamericana. De San José de Costa Rica salimos haciendo un reconocimiento justo a esta nación hospitalaria, al encabezar el texto de nuestra resolución como “Resolución de San José de Costa Rica”.

Quiero mencionar que un aspecto específico de este documento es el que está en el punto 3 resolutivo. No había sido un tema de discusión y de acuerdo, hasta donde yo recuerdo, el fijar la primera de las fechas que allí aparece. Sin embargo, el señalar el plazo del 10 de septiembre para que el Consejo Permanente concluya la tarea de perfeccionar el proyecto de Carta Democrática Interamericana es una introducción adecuada a este texto.

Me considero, en parte, responsable de la inclusión de ese párrafo, porque esta mañana, en el Grupo de Trabajo, invitaba a todos los Estados participantes en esa reunión a que reflexionáramos sobre la conveniencia de que este proyecto de Carta Democrática Interamericana estuviera adoptado antes de que se inicie el próximo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Sería un marco maravilloso que en ese debate, ante el foro mundial, América nuevamente se presentara con un documento pionero, la Carta Democrática Interamericana. Si logramos aprobarla a tiempo y presentarla en las Naciones Unidas será otra contribución más y muy valiosa que nuestra Organización, que nuestros países americanos, hacemos al fortalecimiento de la paz y la estabilidad en el mundo.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Representante del Paraguay.

EL REPRESENTANTE DEL PARAGUAY: Muy brevemente, señor Presidente, queremos agradecer muy sinceramente a todos los que participaron, de una manera tan eficiente, tan flexible y tan exitosa, en la redacción de este proyecto que vamos a convertir en resolución el día de hoy.

Agradecemos en particular a nuestros anfitriones, a su país, señor Canciller; a la Delegación del Perú, que presidió la reunión del Grupo de Trabajo; a todas las Delegaciones que participaron con

espíritu verdaderamente democrático, buscando sostener sus posiciones sin ignorar las de los demás y, en ese proceso, tratando de encontrar los puntos de consenso.

En opinión de mi Delegación, señor Presidente, esta es una excelente resolución. El consenso no diluye la fuerza del mensaje que estamos mandando; no es un consenso que destina el compromiso, por el contrario, es un consenso que demuestra la madurez política que tiene esta Organización. La OEA ha estado a la altura de las circunstancias.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. La Delegación del Canadá tiene la palabra.

El REPRESENTANTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. President. I join the others who have spoken in expressing my thanks to the Delegation of Peru, and particularly to my colleague Manuel Rodríguez Cuadros for his effort and dedication to the cause. I also thank the distinguished Chairman of the Permanent Council, Ambassador Humberto de la Calle of Colombia, for his dedication in recent weeks to moving this issue forward.

I acknowledge the consistent support of our host, the Government of Costa Rica, for this particular project. It has contributed to its eventual success here today.

This document provides us with a very balanced approach to continuing our work. It refers to the enhancement of the work that we have already undertaken and, indeed, assures us that our process will be transparent for all of civil society to see. This is a signal accomplishment.

When we reflect upon the introduction of this concept just six weeks ago by the distinguished Prime Minister and Foreign Minister of Peru, Javier Pérez de Cuéllar, in Quebec City, we can conclude that we have come a long way toward fulfilling the mandate given by our leaders at the Third Summit of the Americas. By the time we meet again in Peru, this will be fully realized.

In conclusion, Mr. President, my delegation is very pleased to join the consensus with the changes that have been proposed by earlier speakers.

I thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Como no tengo más solicitudes para hacer uso de la palabra, primeramente, quiero agradecerles. Ayer parecía lejana la posibilidad de llegar a este consenso. Fue entonces cuando pedí a algunos países que formaran un grupo de trabajo, abierto a quienes quisiesen unirse a ese esfuerzo.

Me siento muy complacido de que podamos tener un consenso en esta resolución y les pediría que quede aprobada por aclamación. [Aplausos.]<sup>16/</sup>

[Se levanta la sesión a las 7:55 p.m.]

---

16. Resolución AG/RES. 1838 (XXXI-O/01).

ACTA DE LA SESIÓN DE CLAUSURA<sup>17/</sup>

Fecha: 5 de junio de 2001

Hora: 8:00 p.m.

Lugar: Hotel Herradura

Presidente: Señor Roberto Rojas López  
Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica

Presentes: Señores

Aristides Mejía Castro	(Honduras)
Paul Robertson	(Jamaica)
Gustavo Iruegas	(México)
Lombardo Martínez	(Nicaragua)
Luis Enrique Martínez	(Panamá)
José Antonio Moreno Ruffinelli	(Paraguay)
Javier Pérez de Cuéllar	(Perú)
Hugo Tolentino Dipp	(República Dominicana)
Kevin Isaac	(Saint Kitts y Nevis)
Peter Lansiquot	(Santa Lucía)
Louis Straker	(San Vicente y las Granadinas)
Glenn A. Alvares	(Suriname)
Mervyn Assam	(Trinidad y Tobago)
Álvaro Moerzinger	(Uruguay)
Luis Alfonso Dávila	(Venezuela)
Gaston Browne	(Antigua y Barbuda)
Adalberto Rodríguez Giavarini	(Argentina)
Zhivargo Laing	(Bahamas)
Billie Miller	(Barbados)
Lisa M. Shoman	(Belice)
Javier Murillo de la Rocha	(Bolivia)
Luiz Augusto de Araujo Castro	(Brasil)
Peter M. Boehm	(Canadá)
Heraldo Muñoz Valenzuela	(Chile)
Jairo Montoya Pedroza	(Colombia)
Hernán R. Castro	(Costa Rica)
Jaime Marchán	(Ecuador)
María Eugenia Brizuela de Ávila	(El Salvador)
Luis J. Lauredo	(Estados Unidos)
Denis G. Antoine	(Grenada)
Gabriel Orellana Rojas	(Guatemala)
S. Rudy Insanally	(Guyana)
Joseph Phillippe Antonio	(Haití)

---

17. Publicada anteriormente con la clasificación AG/ACTA 375/01.

César Gaviria  
Luigi R. Einaudi

(Secretario General de la OEA)  
(Secretario General Adjunto)

El PRESIDENTE: Declaro abierta la sesión de clausura del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

1. Palabras del Secretario General

El PRESIDENTE: Cedo la palabra al señor Secretario General de la Organización.

El SECRETARIO GENERAL: Gracias, señor Presidente.

Al expresar nuestra enorme gratitud, estoy seguro de que interpreto el sentimiento de todos los Estados Miembros, de las 34 Delegaciones que se han hecho presentes en Costa Rica, en esta tierra tan generosa con los principios democráticos, tan severa en cuanto al respeto por los derechos humanos, en esta tierra tan acogedora para avanzar en esas causas que son tan caras a todos los americanos y que constituyen, sin duda, la principal responsabilidad de la OEA.

Costa Rica tuvo el acierto de proponer que durante este período ordinario de sesiones dedicáramos el mayor esfuerzo al respeto por los derechos humanos, a ver cómo perfeccionamos y fortalecemos los instrumentos interamericanos de derechos humanos. De manera simultánea, y como consecuencia de las decisiones que nuestros mandatarios, que nuestros gobernantes, tomaron en Quebec, hemos puesto particular énfasis en los temas de democracia.

La Carta Democrática ha tenido un significativo avance en el seno de esta Asamblea. Todos los Estados han hecho reiterados compromisos para avanzar, para hacer que todos los americanos tengamos una guía que nos sirva para que nuestro norte esté claro, para que usemos todos los instrumentos a nuestro alcance para que en las Américas florezcan los principios democráticos.

A Costa Rica, que ha sido tan generosa con todos nosotros y que nos ha acogido con tanto calor, al Presidente Miguel Ángel Rodríguez, al Canciller Roberto Rojas que ha presidido esta Asamblea con solvencia, con inteligencia, con habilidad, con un enorme sentido democrático, todos nosotros les debemos gratitud. Nos iremos de Costa Rica mañana con nuestro corazón lleno, con nuestra alma también colmada, porque estos días de Asamblea en Costa Rica nos han renovado mucho la fe en el futuro de los americanos, en el futuro común que todos tenemos, en el avance de la integración americana.

De manera que, señor Canciller, gracias a usted, gracias al pueblo y a todos los costarricenses que han hecho de esta ocasión un momento tan feliz, tan grato, tan estimulante para todos.

En nombre de la Organización, quiero llevar adelante un rito que tenemos en nuestras Asambleas, y es entregarle este malleto, señor Presidente, para que lo tenga como un recuerdo de este evento. [Aplausos.]

[El Secretario General hace entrega del malleto al Presidente de la Asamblea.]

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias por esas palabras, señor Secretario General. Me siento muy conmovido por ellas.

2. Palabras de la Jefa de la Delegación de Barbados

El PRESIDENTE: Cedo la palabra a la Delegación de Barbados.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE BARBADOS: Thank you, Mr. President. I have been afforded the honor and pleasure to express our very sincere thanks to you, to our Secretary General, to President Rodríguez of Costa Rica, and to the Government and people of Costa Rica for receiving us so graciously as your guests over these past three days. Your hospitality has been outstanding, and you have offered it to us with genuineness and with pleasure. I know I speak on behalf of all of the member states of the Organization of American States.

It is no secret that the successful hosting of a session of the General Assembly results from months of planning, assignment of responsibilities, commitment of resources, and collaboration with the OAS's General Secretariat. It is obvious to us that this has happened in the case of Costa Rica, and for all of this, we express our acknowledgement and our admiration.

Barbados will use this regular session of the General Assembly as an example, you can be sure, when planning for our hosting of the thirty-second regular session next year. I have taken the liberty to put at the place of each delegation a small document that gives an idea of how far our planning process has already progressed.

Mr. President, I think it is fair to say that the sessions at this Assembly have been smoothly and ably chaired by you. There have been no walkouts, there have been no fisticuffs [Risas.], and when an impasse seemed to be arising, your wisdom prevailed. We thank you for that. It doesn't mean that we haven't had our differences of opinion—sometimes deep differences—but in the spirit of democracy, we have reasoned and behaved like the peoples of the Americas would have us behave. We have approached our work with diligence and with resolve. We have, indeed, brought our agenda to good resolution under your guidance and your leadership. Many of these issues will need following up as we depart Costa Rica, but the progress that we have achieved cannot be understated. We have carried out the remit handed to us by our heads in Quebec City, as was just stated.

We must thank, too, all of the delegations for their inputs to this session of the General Assembly. The OAS continues to expand its linkages in the international community, as was very evident. I don't know how many people looked over on my left at the number of observer states to our organization, the representatives of civil society, and other special guests who were present here over the past several days.

I must also make mention of the press and the staff of the various hotels where we have stayed, the security personnel, those who fed us and looked after us, and many others far too numerous to mention. The fact that I haven't mentioned them by name, by group, or by organization doesn't mean that we aren't appreciative. We are. And to all of them, on behalf of all of us, I express our very deep and heartfelt "thank you."

Next year, in Barbados!

Thank you. [Aplausos.]

3. Palabras del Presidente de la Asamblea General

El PRESIDENTE: Quisiera expresar a los señores Cancilleres, Representantes, Delegados y Observadores la efusiva gratitud del Gobierno y del pueblo de Costa Rica por su presencia en este histórico encuentro. Confiamos en que su estadía entre nosotros haya sido grata, como grato ha sido para nosotros el privilegio de recibirlos y compartir estas jornadas.

Quiero renovarles mi agradecimiento por la elección con que me honraron para dirigir los debates de esta Asamblea General. Confío en haber respondido satisfactoriamente a tan alto honor, en la medida de mis modestas capacidades. Al respecto, me complace también expresar mi más sentida gratitud al señor Secretario General de la Organización, al señor Secretario General Adjunto y a todos los señores funcionarios de la Organización que me han brindado su valioso concurso a lo largo de las sesiones de trabajo y fuera de ellas. Hago extensivos estos sentimientos a los señores Delegados de los Estados Observadores, a los representantes de organismos internacionales y de organizaciones no gubernamentales que respondieron con valiosos aportes a la oportunidad de un acercamiento efectivo con la Organización.

También quisiera manifestar a todos ustedes y a sus países, una vez más, el agradecimiento de Costa Rica, de sus autoridades y de su pueblo, por haber elegido esta tierra como sede de la Asamblea. Hago extensivo mi reconocimiento a los funcionarios de la Cancillería costarricense y a todas las demás instituciones y personas que han hecho posible la realización de este importante evento.

Mencionaba en la sesión inaugural que esta es la primera Asamblea General que celebra la OEA en el siglo XXI. Aunque la cuenta de los años es solamente una manera de medir cronológicamente el tiempo, no deja de ser impactante la consideración de estar iniciando un nuevo siglo al mismo tiempo que iniciamos un nuevo capítulo en la historia del sistema interamericano. Al respecto, siento que la labor que hemos desarrollado en estos días, consciente o inconscientemente, ha estado vinculada de modo directo con una responsabilidad histórica: consolidar un sistema interamericano mejor preparado para reaccionar en circunstancias adversas y para asegurar a los hijos del Hemisferio un respeto más efectivo por los derechos inherentes a su condición de seres humanos.

El sistema interamericano ha recorrido a lo largo de su existencia más que centenaria un accidentado camino, en el que los recodos sombríos se han alternado con horizontes esperanzadores. Con orgullo hemos de reconocer que, a pesar de las dificultades de antaño y de hogaño, la familia de naciones aquí reunidas ha sabido mantener el paso firme, los corazones optimistas, las manos estrechadas.

Ahora bien, creo también que hemos coincidido todos en que no basta una larga historia, ni siquiera una gloriosa historia, para garantizar a las generaciones del presente y del futuro que el sistema interamericano sea una realidad dinámica y no una mera cuestión de reuniones y documentos. La Organización de los Estados Americanos, encarnación institucional del ser hemisférico, ha de estar preparada para cumplir esa trascendental misión de hacer que los Estados Miembros, sus Gobiernos y sus pueblos sientan que hay identidad en sus destinos, coincidencia en la vocación integracionista, voluntad de trabajar juntos en la búsqueda de soluciones a los problemas y en la respuesta a los desafíos.

Tenemos un cimiento común, un campo comunitario en el cual estamos ya sembrando: la democracia. Alguna vez manifestó Bolívar que el sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce la mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política. Después de muchas trágicas experiencias, hoy sabemos todos que el sistema democrático es el más adecuado para lograr esos objetivos. No podemos, sin embargo, reducir la democracia a una mera cuestión de elecciones libres. La democracia debe ser capaz de asegurar también esos otros objetivos a que se refería el Libertador: estabilidad política, seguridad social, felicidad.

De Windsor a San José, en tan solo un año, nuestro hemisferio ha dado grandes avances. Hemos sido testigos del resurgimiento de la democracia en el Perú, un proceso que con orgullo apoyamos conjuntamente un grupo de países y esta Organización. Este concierto americano de democracias se mantendrá como realidad en la medida en que sus integrantes sean capaces de reaccionar con una sola voz, como un sistema, cuando en uno de los Estados Miembros la democracia enfrenta amenazas. Ya no es admisible, en ningún sentido, la idea de un sistema interamericano a medias, entre dictaduras y democracias, como tantas veces ocurrió en el pasado.

Uno de los principales hitos de esta Asamblea está representado por la Resolución de San José - Carta Democrática Interamericana. Con ella hemos cumplido el mandato de nuestros Presidentes. Vemos con optimismo y esperanza el espíritu reinante entre los Estados Miembros al respecto y confiamos en que en fecha próxima sea posible conjugar sus voluntades con la aprobación de este trascendental documento.

Los derechos humanos también han sido uno de los temas centrales de nuestras deliberaciones. Es natural que así haya sido, puesto que la consideración de los derechos fundamentales ha estado y sigue estando presente en la conciencia de cada uno de nuestros países, herederos comunes, sin excepción, de una tradición jurídica e ideológica de la que esos atributos son columna vertebral. Sin embargo, también es indiscutible que en el mantenimiento de ese patrimonio han desempeñado un papel determinante la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Ellas, al lado de sus funciones propias, han simbolizado también la conciencia moral del Hemisferio.

De Windsor a San José, presenciamos las reformas a los Reglamentos de la Corte y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que guardan correspondencia con el sincero compromiso de los Estados Miembros en la tarea de proteger esos atributos fundamentales. Estas modificaciones auguran más efectividad al sistema, especialmente en lo que se refiere a permitir una protección judicial integral a la persona, mediante mayor participación procesal de la víctima en la Corte.

Nos llena de orgullo que este trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General haya trazado caminos precisos para dinamizar los mecanismos existentes, como los consagrados en las resoluciones sobre el acceso de la víctima a la corte y sobre evaluación y fortalecimiento del sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos.

En relación con esta última, deseo resaltar la instrucción al Consejo Permanente de elaborar un plan que permita el aumento sustancial de los recursos financieros de la Corte y de la Comisión. También es de especial relevancia la creación de un fondo específico que promueva las



contribuciones voluntarias en beneficio de los derechos humanos en el Hemisferio. Además, al aumentar la participación de los órganos políticos del Sistema en la tarea de garantizar el efectivo cumplimiento de las decisiones de la Corte y la Comisión, se consolida el carácter integral del sistema interamericano.

Esta Asamblea ha sido también escenario propicio para reflexionar sobre la importancia de incrementar el contacto del sistema interamericano con las organizaciones no gubernamentales y dar así testimonio de la importancia de generar mayor participación de la sociedad civil en el pensamiento y la acción de la Organización de los Estados Americanos.

Muchos otros temas importantes en el ámbito político, social, económico y cultural han sido objeto de las labores de esta Asamblea. Estimo que hemos logrado acercarnos a ellos con un espíritu constructivo, y que muchas de las resoluciones aprobadas aseguran la fecunda continuidad del trabajo fraternalmente compartido o constituyen importantes puntos de partida para nuevos y prometedores empeños.

El sabio centroamericano por excelencia, José del Valle, quien también fue Canciller de México, escribía en los albores de nuestra vida independiente:

¿Cómo es posible trepar los Andes?, dice el viajero que los ve de lejos como montañas colosales puestas por la naturaleza para impedir el tránsito.

El viajero se acerca, sin embargo; da un día los primeros pasos; da otros en el siguiente; continúa dándolos en lo sucesivo; y cuando menos lo piensa, se ve en la cima dominando tierras inmensas, espectador de un horizonte que parece sin límites.

Como lo enseñó Valle, así es la construcción de la gran obra de la felicidad pública: no importa cuán alta sea la montaña, cuán escarpadas sus laderas, mientras haya voluntad de ascender.

Digámosle al mundo que aquí, en las Américas, en la fraternidad de los pueblos que las forman, existe esa voluntad. Que tenemos fe en el futuro y confianza para ser no solo espectadores sino constructores y protagonistas de horizontes sin límites, en paz y libertad.

Muchas gracias a todos ustedes. [Aplausos.]

El Representante de los Estados Unidos ha pedido la palabra.

EL REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Well, Mr. President, after those sober reflections, my delegation is honored to end this regular session of the General Assembly with its most important contribution of the last three days: an invitation to all of you to join our party. We've been trying to hold the music since 7 o'clock. I promise you a reception with strict rules of no speeches but much food, drinks, and light music to end this wonderful event *en la tierra de la pura vida*.

Thank you. [Risas.] [Aplausos.]

EL PRESIDENTE: Con esto damos por terminada la Asamblea.

[Se levanta la sesión a las 8:17 p.m.]

COMISIÓN GENERAL



COMISIÓN GENERAL

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA SESIÓN<sup>18/</sup>

Fecha: 4 de junio de 2001

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Hotel Herradura

Presidente: Embajador Humberto de la Calle Lombana  
Representante de Colombia

Presentes: Señores

Laura Elena Núñez de Ponce	(Honduras)
Miguel Ruíz Cabañas	(México)
Mathelly Casco Batres	(Nicaragua)
Nisla Lorena Aparicio	(Panamá)
Oscar Cabello Sarubbi	(Paraguay)
Hernán Couturier Mariátegui	(Perú)
Yessenia Soto Thormann	(República Dominicana)
Jasmine Huggins	(Saint Kitts y Nevis)
Henry L. Mac-Donald	(Suriname)
Ricardo Varela	(Uruguay)
Milagros Betancourt	(Venezuela)
Ann-Marie Layne	(Antigua y Barbuda)
Domingo Santiago Cullen	(Argentina)
Sheila G. Carey	(Bahamas)
Philip St. Hill	(Barbados)
Moises Cal	(Belice)
Marcelo Ostria Trigo	(Bolivia)
César Augusto de Souza Lima Amaral	(Brasil)
Renata E. Wielgosz	(Canadá)
Miguel Ángel González	(Chile)
Jairo Montoya Pedroza	(Colombia)
Luis Guardia	(Costa Rica)
Rafael Veintimilla	(Ecuador)
Thomas A. Shannon	(Estados Unidos)
Alma Gladys Cordero López	(Guatemala)
Odeen Ishmael	(Guyana)

---

18. Publicada anteriormente con la clasificación AG/CG/ACTA 204/01.

Comprobado el quórum reglamentario, el Presidente declara abierta la primera sesión de la Comisión General.

1. Aprobación del proyecto de orden del día

El Presidente presenta el proyecto de orden del día que figura en el documento AG/CG/OD-1/01, el cual es aprobado por la Comisión con la modificación siguiente:

A solicitud de la Delegación del Canadá, la Comisión acuerda pasar la consideración del proyecto de resolución “Programa Interamericano de Cooperación en Materia de Prevención de la Sustracción Internacional de Menores y de su Restitución” [AG/doc.4031/01 corr. 1] a su segunda sesión.

2. Elección de vicepresidente

La Delegación de Colombia presenta la candidatura del Embajador Luis Guardia, Representante Permanente de Costa Rica ante la OEA, como Vicepresidente de la Comisión General y propone que sea elegido por aclamación.

3. Elección de relator

La Delegación de México presenta la candidatura del señor Philip St. Hill, Representante Alterno de Barbados ante la OEA, como Relator y propone que sea elegido por aclamación.

4. Presentación del Presidente sobre la metodología de trabajo de la Comisión General

El Presidente presenta la lista de temas transmitidos por el plenario a la Comisión General [AG/CG/doc.2/01] y recuerda que el plazo para la presentación de proyectos de resolución vence a las 11:00 a.m. del 4 de junio.

La Presidencia recuerda que el plenario también ha asignado a la Comisión los informes verbales de los órganos que deseen ejercer el derecho previsto en el artículo 6 del Reglamento de la Asamblea General y propone que lo hagan después de que la Comisión haya considerado y aprobado todos los proyectos de resolución. Igualmente, la Presidencia propone que las exposiciones tengan una duración de cinco minutos.

Luego, la Comisión considera y aprueba la metodología de trabajo propuesta por la Presidencia.

5. Resoluciones remitidas por el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) que tienen implicaciones presupuestarias

El Presidente somete a consideración el documento remitido por el CIDI [AG/doc.3978/01] y acuerda tomar nota del mismo, en vista de que en el proyecto de programa-presupuesto para el año 2002, en el subprograma 10K y en el capítulo 5, se han asignado fondos al CIDI para la implementación de sus mandatos.

6. La protección de los refugiados, repatriados y desplazados internos en las Américas

El Presidente pone a consideración de los Delegados el proyecto de resolución “La protección de los refugiados, repatriados y desplazados internos en las Américas” [AG/doc.4001/01]. La Delegación de Colombia presenta un cambio al punto 4 resolutivo (que se encontraba entre corchetes), el cual es aprobado por la Comisión.<sup>19/</sup>

7. Estudio sobre el acceso de las personas a la Corte Interamericana de Derechos Humanos

El Presidente pone a consideración de los Delegados el proyecto de resolución sometido por la Delegación de Costa Rica [AG/doc.4015/01 rev. 1]. Luego de una introducción por parte de la Delegación de Costa Rica, la Comisión lo aprueba con las enmiendas propuestas por las Delegaciones y se acuerda transmitirlo al plenario para su adopción.<sup>20/</sup>

Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.

---

19. Documento AG/CG/doc.3/01.

20. Documento AG/CG/doc.5/01.





COMISIÓN GENERAL

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESIÓN<sup>21/</sup>

Fecha: 5 de junio de 2001

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Hotel Herradura

Presidente: Embajador Humberto de la Calle Lombana  
Representante de Colombia

Presentes: Señores

Carlos Montoya	(Honduras)
Miguel Ruíz Cabañas	(México)
Nisla Lorena Aparicio	(Panamá)
Julio Duarte Van Humbeck	(Paraguay)
Hernán Couturier Mariátegui	(Perú)
Yessenia Soto Thormann	(República Dominicana)
Jasmine Huggins	(Saint Kitts y Nevis)
Fitzgerald Bramble	(San Vicente y las Granadinas)
Sunil A. Sitaldin	(Suriname)
Jennifer S. Marchand	(Trinidad and Tobago)
Ricardo Varela	(Uruguay)
Marly Cedeño	(Venezuela)
Ann-Marie Layne	(Antigua y Barbuda)
Federico Villegas Beltrán	(Argentina)
Sheila G. Carey	(Bahamas)
Philip St. Hill	(Barbados)
Nestor Mendez	(Belize)
César Augusto de Souza Lima Amaral	(Brasil)
Renata E. Wielgosz	(Canadá)
Miguel Ángel González	(Chile)
Juan Jaime Casabianca Perdomo	(Colombia)
Luis Guardia	(Costa Rica)
Rafael Veintimilla	(Ecuador)
Luis Menéndez Castro	(El Salvador)
Charlotte Roe	(Estados Unidos)
Denis G. Antoine	(Grenada)
Carla Anaite Aguilar Stwolinski	(Guatemala)
Odeen Ishmael	(Guyana)
Jean C. Augustave	(Haití)

---

21. Publicada anteriormente con la clasificación AG/CG/ACTA 205/01.



Comprobado el quórum reglamentario, el Presidente de la Comisión declara abierta la segunda sesión de la Comisión General.

1. Aprobación del proyecto de orden del día

El Presidente presenta el proyecto de orden del día que figura en el documento AG/CG/OD-2/01, el cual es aprobado por la Comisión sin modificaciones.

2. La Organización de los Estados Americanos y la sociedad civil

La Delegación del Canadá introduce una versión revisada del proyecto de resolución que se había presentado en el Consejo Permanente y que varias Delegaciones habían preparado para la consideración de la Comisión [AG/doc.4002/01 rev. 1]. El proyecto de resolución es aprobado con enmiendas y se acuerda transmitirlo a la plenaria para su adopción.<sup>22/</sup>

3. Evaluación del progreso en el control de drogas: Aplicación de la primera ronda del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

La Delegación de Colombia solicita que se incluya un párrafo adicional, lo cual es aprobado por la Comisión y, consecuentemente, el proyecto de resolución es transmitido a la plenaria para su adopción [AG/doc.3969/01].<sup>23/</sup>

4. Programa Interamericano de Cooperación en Materia de Prevención de la Sustracción Internacional de Menores y de su Restitución

La Delegación de la Argentina presenta el proyecto de resolución “Programa Interamericano de Cooperación en Materia de Prevención de la Sustracción Internacional de Menores y de su Restitución” [AG/doc.4031/01]. La Comisión lo considera y lo aprueba con las enmiendas propuestas al texto y con la reserva expresada por la Delegación del Canadá. Luego se acuerda transmitirlo a la plenaria para su adopción.<sup>24/</sup>

5. La elaboración de las Normas Generales para la realización de Misiones de Observación Electoral

La Delegación de México, quien había presentado el proyecto de resolución “La elaboración de las Normas Generales para la realización de Misiones de Observación Electoral” [AG/doc.4026/01], ofrece retirarlo en vista de que el tema ya se encuentra en la agenda del Consejo Permanente. Asimismo, informa que hará las consultas pertinentes lo más pronto posible para

---

22. Documento AG/CG/doc.6/01.

23. Documento AG/CG/doc.4/01.

24. Documento AG/CG/doc.7/01.

alcanzar un consenso sobre el tema. En consecuencia, la Comisión acuerda retirar dicho proyecto de resolución.

6. Presentaciones orales

De conformidad con la decisión adoptada por el plenario en su primera sesión, la Comisión escucha presentaciones orales del Comité Jurídico Interamericano, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La Comisión agradece a los representantes y acuerda tomar nota de los informes presentados.

Asimismo, la Comisión reconoce y felicita al Embajador Jorge Taiana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Derechos Humanos, quien se retirará de la Organización a fines del presente mes.

Se levanta la sesión a las 8:30 p.m.

COMISIÓN GENERAL

ACTA RESUMIDA DE LA TERCERA SESIÓN<sup>25/</sup>

Fecha: 5 de junio de 2001

Hora: 10:30 a.m.

Lugar: Hotel Herradura

Presidente: Embajador Humberto de la Calle Lombana  
Representante de Colombia

Presentes: Señores

Laura Elena Núñez de Ponce	(Honduras)
Ernesto Campos Tenorio	(México)
Nisla Lorena Aparicio	(Panamá)
Julio Duarte Van Humbeck	(Paraguay)
Yessenia Soto Thormann	(República Dominicana)
Jasmine Huggins	(Saint Kitts y Nevis)
Fitzgerald Bramble	(San Vicente y las Granadinas)
Jennifer S. Marchand	(Trinidad and Tobago)
Ricardo Varela	(Uruguay)
Marly Cedeño	(Venezuela)
Ann-Marie Layne	(Antigua y Barbuda)
Silvia Meregá	(Argentina)
Sheila G. Carey	(Bahamas)
Philip St. Hill	(Barbados)
Nestor Mendez	(Belice)
César Augusto de Souza Lima Amaral	(Brasil)
Basia Manitiús	(Canadá)
Carlos Croharé Salcedo	(Chile)
Juan Jaime Casabianca Perdomo	(Colombia)
Luis Guardia	(Costa Rica)
Luis Menéndez Castro	(El Salvador)
Hollie Mance	(Estados Unidos)
Alma Gladys Cordero López	(Guatemala)
Odeen Ishmael	(Guyana)
Jean C. Augustave	(Haití)

---

25. Publicada anteriormente con la clasificación AG/CG/ACTA 206/01.

Comprobado el quórum reglamentario, el Presidente declara abierta la tercera sesión de la Comisión General.

1. Aprobación del proyecto de orden del día

El Presidente presenta el proyecto de orden del día que figura en el documento AG/CG/OD-3/01, el cual es aprobado por la Comisión sin modificaciones.

Antes de iniciar con la consideración de los temas del orden del día, la Delegación del Canadá retira la reserva en la enmienda al texto del proyecto de resolución “Programa Interamericano de Cooperación en Materia de Prevención de la Sustracción Internacional de Menores y de su Restitución” [AG/doc.4031/01], aprobado en la segunda sesión.

2. Modernización de la OEA y renovación del sistema interamericano

El Presidente somete a la consideración de la Comisión el documento “Modernización de la OEA y renovación del sistema interamericano” [AG/doc.4027/01 rev. 1], tema que fue introducido por la Delegación de Honduras. La Comisión considera el proyecto de resolución, lo aprueba con pequeñas enmiendas y acuerda transmitirlo a la plenaria para su adopción.<sup>26/</sup>

3. Apoyo a la democracia en Haití

La Presidencia pone a consideración de la Sala el proyecto de resolución “Apoyo a la democracia en Haití” [AG/doc.4039/01], copatrocinado por todos los países de CARICOM, la República Dominicana, Argentina, Canadá, Chile, Haití, México y los Estados Unidos. Luego de la introducción de algunas enmiendas, la Comisión aprueba dicho proyecto de resolución y acuerda transmitirlo al plenaria para su adopción.<sup>27/</sup>

4. Otros asuntos

Por invitación del Presidente, el señor Lancelot Selman, Presidente de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), hace una breve presentación sobre las actividades de CICAD.

Finalmente, la Presidencia expresa su reconocimiento a las Delegaciones por la cooperación brindada en el curso de los debates, circunstancia que permitió llevar a cabo, con éxito y dentro del tiempo asignado a la Comisión, los trabajos que le fueron encomendados. Igualmente, expresa su gratitud al Vicepresidente, Embajador Luis Guardia, por su valiosa asistencia; expresa asimismo su agradecimiento y satisfacción por la labor de los funcionarios de la Secretaría General que apoyaron los trabajos de la Comisión.

Se levanta la sesión a las 11:30 a.m.

---

26. Documento AG/CG/doc.8/01.

27. Documento AG/CG/doc.9/01.

## DOCUMENTOS VARIOS





## TEMARIO



TEMARIO DEL TRIGÉSIMO PRIMER PERÍODO  
ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL<sup>28/</sup>

(Aprobado en la primera sesión plenaria,  
celebrada el 4 de junio de 2001)

- I. Aprobación del proyecto de temario de la Asamblea General (Artículo 34 del Reglamento de la Asamblea General)
- II. Aprobación de las recomendaciones de la Comisión Preparatoria (Artículo 20 del Reglamento de la Asamblea General)
- III. La cuestión de las islas Malvinas [AG/DEC. 23 (XXX-O/00)]
- IV. Informe sobre el problema marítimo de Bolivia
- V. Efectos socio-económicos y ambientales del cambio climático en los países del Hemisferio
- VI. Informe anual del Consejo Permanente
- VII. Informe de credenciales del Secretario General (Artículo 27 del Reglamento de la Asamblea General)
- VIII. Proyecto programa-presupuesto de la Organización para el año 2002, cuotas y contribuciones al Fondo Voluntario para el año 2002 [Artículos 54 (e) de la Carta y 30 del Reglamento de la Asamblea General]. Informe de la Comisión Preparatoria
- IX. Elección de las autoridades de los órganos, organismos y entidades de la Organización (Artículo 30 del Reglamento de la Asamblea General)
  - Elección de tres miembros del Comité Jurídico Interamericano
  - Elección de tres miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
  - Elección de un miembro del Tribunal Administrativo de la OEA
  - Elección de un miembro de la Junta de Auditores Externos para el Examen de la Contabilidad de la Secretaría General
  - Elección de dos miembros del Centro de Estudios de Justicia de las Américas
- X. Asuntos bajo la consideración de los Consejos de la Organización:
  1. Libertad de comercio e inversión en el Hemisferio [AG/RES. 1700 (XXX-O/00)]. Informe del Consejo Permanente
  2. Apoyo y seguimiento del proceso de Cumbres de las Américas [AG/RES. 1752 (XXX-O/00)]. Informe del Consejo Permanente

---

28. Publicado durante la Asamblea General con la clasificación AG/doc.3941/01 rev. 1.

3. Modernización de la OEA y renovación del sistema interamericano [AG/RES. 1738 (XXX-O/00)]. Informe del Consejo Permanente
4. Propuestas de enmiendas al Estatuto del Consejo Permanente
5. Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y el sistema de las Naciones Unidas [AG/RES. 1710 (XXX-O/00)]. Informe del Secretario General
6. Cooperación entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana [AG/RES. 1713 (XXX-O/00)]. Informe del Secretario General
7. Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y la Comunidad del Caribe [AG/RES. 1714 (XXX-O/00)]. Informe del Secretario General
8. La Organización de los Estados Americanos y la sociedad civil [AG/RES. 1707 (XXX-O/00)]. Informe del Secretario General
9. Observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización [Artículo 91 (f) de la Carta de la OEA]:
  - a. Informe anual del Comité Jurídico Interamericano (CJI)
  - b. Informe anual e informes especiales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)
  - c. Informe anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
  - d. Informe anual de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)
  - e. Informe anual del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)
  - f. Informe anual del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
  - g. Informe anual de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)
  - h. Informe anual del Instituto Interamericano del Niño (IIN)
  - i. Informe anual del Instituto Indigenista Interamericano (III)
  - j. Informe anual del Tribunal Administrativo (TRIBAD)
  - k. Informe anual de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)
  - l. Informe anual de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)
  - m. Informe anual del Centro de Estudios de Justicia de las Américas
10. Evaluación del funcionamiento del sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos para su perfeccionamiento y fortalecimiento [AG/RES. 1701 (XXX-O/00)]. Informe del Consejo Permanente
11. Labores de carácter permanente de los jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de los comisionados de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

12. El acceso a la justicia de las víctimas de violaciones a los derechos humanos
13. Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos y la Atención de las Personas Privadas de Libertad
14. Los derechos humanos y el medio ambiente
15.
  - a. Los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias. Informe del Consejo Permanente y del CIDI [AG/RES. 1717 (XXX-O/00)]
  - b. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la situación de los trabajadores migratorios y de sus familias [AG/RES. 1717 (XXX-O/00)]. Informe del Consejo Permanente
16. Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas [AG/RES. 1708 (XXX-O/00)]. Informe del Consejo Permanente
17. “Defensores de Derechos Humanos en las Américas”: Apoyo a las tareas que desarrollan las personas, grupos y organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos humanos en las Américas [AG/RES. 1711 (XXX-O/00)]. Informe del Consejo Permanente
18. Elaboración de un proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminaciones e Intolerancia [AG/RES. 1712 (XXX-O/00)]. Informe del Consejo Permanente
19. Promoción de la democracia [AG/RES. 1721 (XXX-O/00)]. Informe del Consejo Permanente
20. Apoyo a los mandatos de la Cumbre de las Américas sobre el fortalecimiento de las administraciones municipales y regionales y sobre la sociedad civil [AG/RES. 1760 (XXX-O/00)]. Informe del Consejo Permanente
21.
  - a. Fortalecimiento de la probidad en el Hemisferio y seguimiento del Programa Interamericano de Cooperación para Combatir la Corrupción [AG/RES. 1723 (XXX-O/00)]. Informe del Consejo Permanente
  - b. Recomendaciones del Consejo Permanente a los Estados Parte sobre el mecanismo de seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción [CP/RES. 783 (1260/01)]. Informe del Consejo Permanente
22. Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional [AG/RES. 1705 (XXX-O/00)]
23. Red de Parlamentarios de las Américas [AG/RES. 1722 (XXX-O/00)]. Informe del Consejo Permanente

24. Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas [AG/RES. 1698 (XXX-O/00)]. Informe del Consejo Permanente
25. Seguimiento de las recomendaciones y conclusiones de la Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas [AG/RES. 1763 (XXX-O/00)]. Informe del Consejo Permanente
26. Sexta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VI) [AG/RES. 1699 (XXX-O/00)]. Informe del Consejo Permanente
27. Promoción y respeto del derecho internacional humanitario [AG/RES. 1706 (XXX-O/00)]. Informe del Consejo Permanente
28. La situación de los refugiados, repatriados y desplazados internos en las Américas [AG/RES. 1762 (XXX-O/00)]. Informe del Consejo Permanente
29. Cooperación para la seguridad en el Hemisferio [AG/RES. 1744 (XXX-O/00)]. Informe del Consejo Permanente
30. Declaración de la OEA sobre armas pequeñas y armas ligeras [AG/RES. 1743 (XXX-O/00)]. Informe del Consejo Permanente
31. Apoyo a la acción contra las minas en Perú y Ecuador [AG/RES. 1745 (XXX-O/00)]. Informe de la Secretaría General
32. Programa Especial de Apoyo a Guatemala [AG/RES. 1703 (XXX-O/00)]. Informe de la Secretaría General
33. Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales [AG/RES. 1749 (XXX-O/00)]. Informe de la Secretaría General
34. Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA) [AG/RES. 1750 (XXX-O/00)]. Informe del Secretario General
35. Apoyo interamericano al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
36. Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)
37. Apoyo al Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal en Centroamérica [AG/RES. 1751 (XXX-O/00)]. Informe de la Secretaría General
38. El Hemisferio Occidental: Zona libre de minas terrestres antipersonal

39. Apoyo a la Convención de las Naciones Unidas sobre la Delincuencia Organizada Transnacional
40. Mecanismos de la OEA para la reducción de los desastres naturales [AG/RES. 1755 (XXX-O/00)]. Informe del Secretario General
41. Fondo de Paz: Solución Pacífica de Controversias Territoriales [AG/RES. 1756 (XXX-O/00)]. Informe del Consejo Permanente
42. Informe anual del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI). Observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente [Artículo 91 (f) de la Carta de la OEA]
43. Los nuevos mecanismos de cooperación técnica de la OEA a la luz de las Cumbres de las Américas. La Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo
44. Comercio e integración de las Américas. Informe del Consejo Permanente y del CIDI [AG/RES. 1720 (XXX-O/00)]
45. Transferencia de responsabilidades emanadas de las resoluciones AG/RES. 1628 (XXIX-O/99) y AG/RES. 1653 (XXIX-O/99) a la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD) [AG/RES. 1727 (XXX-O/00)]. Informe del CIDI
46. Continuación de la participación en el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de los Estados Miembros que no hayan ratificado el Protocolo de Managua [AG/RES. 1726 (XXX-O/00)]. Informe del CIDI
47. Informe de la Secretaría General sobre el estado financiero de la Organización [Artículo 112 (g) de la Carta de la OEA y los Artículos 3 (g) y 106 de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General]. Informe del Secretario General
48. Escala de cuotas para el Fondo Regular [AG/RES. 1746 (XXX-O/00)]. Informe del Consejo Permanente
49. Medidas destinadas a alentar el pago oportuno de las cuotas. [AG/RES. 1757 (XXX-O/00)]. Informe del Consejo Permanente
50. Segundo informe bienal sobre el cumplimiento de la resolución AG/RES. 1456 (XXVII-O/97), “Promoción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, ‘Convención de Belém do Pará’”
51. Aprobación e implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género [AG/RES. 1732 (XXX-O/00)]. Informe de la Secretaría General

52. Programa Asamblea General Modelo de la OEA [AG/RES. 1761 (XXX-O/00)].  
Informe del Secretario General



## LISTA DE PARTICIPANTES



LISTA DE PARTICIPANTES<sup>29/</sup>

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Antigua and Barbuda .....	225
Argentina .....	225
Bahamas, Commonwealth of The.....	226
Barbados .....	227
Belize .....	227
Bolivia.....	228
Brasil.....	229
Canada .....	230
Chile.....	232
Colombia.....	234
Costa Rica.....	235
Ecuador .....	239
El Salvador.....	240
Grenada.....	241
Guatemala.....	241
Guyana.....	241
Haïti .....	242
Honduras.....	242
Jamaica .....	243
México .....	244
Nicaragua .....	245
Panamá .....	246
Paraguay .....	246
Perú .....	247
República Dominicana.....	248
Saint Kitts and Nevis .....	249
Saint Lucia.....	249
Saint Vincent and the Grenadines.....	250
Suriname .....	250
Trinidad and Tobago.....	251
United States.....	251
Uruguay .....	253
Venezuela .....	254

---

29. Publicada durante la Asamblea General con la clasificación AG/doc.4037/01 rev. 2.

	<u>Página</u>
Observadores Permanentes ante la OEA .....	255
Otros observadores .....	265
Representantes de los órganos, organismos y otras entidades del sistema interamericano .....	266
Organismos Especializados Interamericanos.....	268
Entidades y organismos interamericanos gubernamentales regionales o subregionales.....	269
Naciones Unidas, organismos especializados vinculados con las Naciones Unidas y otros organismos internacionales .....	271
Invitados Especiales.....	274

ANTIGUA AND BARBUDA

Head of Delegation

Gaston Browne  
Minister of Planning and Civil Service Affairs

Representatives

Lionel A. Hurst  
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Ann-Marie Layne  
First Secretary  
Permanent Mission to the OAS

Clare Roberts  
Advisor

ARGENTINA

Jefe de Delegación

Adalberto Rodríguez Giavarini  
Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Representantes

Raúl A. Ricardes  
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Manuel María Pinto  
Embajador ante el Gobierno de Costa Rica

Leandro Despouy  
Embajador, Representante Especial para Derechos  
Humanos en el Ámbito Internacional

Roberto García Moritán  
Embajador, Director General de América del Sur

Domingo Santiago Cullen  
Embajador, Director de Organismos Internacionales

Felipe Frydman  
Ministro, Subsecretaría de Integración Económica Americana y Mercosur

Silvia Meregá  
Ministra, Representante Alterna ante la OEA

María Inés Fernández  
Ministra, Dirección de Organismos Internacionales

Luis Pablo Beltramino  
Consejero, Secretaría Privada del Canciller

Federico Villegas Beltrán  
Secretario  
Misión Permanente ante la OEA

Guillermo García  
Asesor de Prensa

#### BAHAMAS, COMMONWEALTH OF THE

##### Head of Delegation

Zhivargo Laing  
Minister of Economic Development

##### Representatives

Joshua Sears  
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Sheila G. Carey  
Alternate Representative  
Permanent Mission to the OAS

Jerusa Dean  
Foreign Officer

BARBADOS

Head of Delegation

Billie Miller  
Minister of Foreign Affairs and Foreign Trade

Representatives

Michael King  
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Antoinette Williams  
Chief of Protocol  
Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade

Philip St. Hill  
First Secretary, Alternate Representative to the OAS

Pamela Stroude  
Foreign Service Officer I and Desk Officer for Latin America  
Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade

Chelston Brathwaite  
Advisor

BELIZE

Head of Delegation

Assad Shoman  
Senior Ambassador with Rank of Minister

Representatives

Lisa M. Shoman  
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Moises Cal  
Ambassador to the Government of Guatemala and Central America

Nestor Mendez  
Minister Counselor, Alternate Representative to the OAS

Javier Filloy  
Honorary Consul to the Government of Costa Rica

## BOLIVIA

### Jefe de Delegación

Javier Murillo de la Rocha  
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

### Representantes

Marcelo Ostría Trigo  
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Gustavo Fernández  
Embajador, Cónsul General en Chile

Jorge Monje Zapata  
Embajador ante el Gobierno de Costa Rica

Guido Quevedo  
Consejero  
Misión Permanente ante la OEA

Rimac Zubieta  
Segundo Secretario  
Embajada ante el Gobierno de Costa Rica



BRASIL

Chefe da Delegação

Celso Lafer  
Embaixador, Ministro de Estado das Relações Exteriores

Representantes

Luiz Augusto de Araujo Castro  
Embaixador, Secretário-Geral Adjunto do Ministério das Relações Exteriores

Osmar Chohfi  
Embaixador, Chefe de Gabinete do Ministro de Estado das Relações Exteriores

Luiz Fernando de Oliveira e Cruz Benedini  
Embaixador junto ao Governo da Costa Rica

Valter Peely Moreira  
Embaixador, Representante Permanente junto à OEA

César Augusto de Souza Lima Amaral  
Ministro, Representante Alterno junto à OEA

Carlos Alberto Simas Magalhães  
Ministro, Assessor Especial da Representação Especial para o Mercosul

Antonio Carlos do Nascimento Pedro  
Conselheiro, Chefe da Divisão de Direitos Humanos  
Ministério das Relações Exteriores

Lucia Maria Maierà  
Conselheira, Chefa da Divisão dos Estados Americanos  
Ministério das Relações Exteriores

Carlos Sérgio Sobral Duarte  
Conselheiro, Assessor do Gabinete do Ministro de Estado  
das Relações Exteriores

Maria de Lujan Caputo Winkler  
Conselheira  
Embaixada junto ao Governo da Costa Rica

José Augusto Silveira de Andrade filho  
Primeiro-Secretário, Representante Alterno junto à OEA

Bernard Jorg Leopold de Garcia Klingl  
Terceiro-Secretário, Assessor do Gabinete do Ministro de Estado  
das Relações Exteriores

Ana Maria Azevedo  
Oficial de Chancelaria  
Embaixada junto ao Governo da Costa Rica

Solange da Silva Vieira  
Oficial de Chancelaria, Divisão dos Estados Americanos

Fernando Aníbal Cardozo Marques  
Assistente de Chancelaria  
Embaixada junto ao Governo da Costa Rica

## CANADA

### Head of Delegation

John Manley  
Minister of Foreign Affairs

### Representatives

David Kilgour  
Secretary of State for Latin America and Africa

Peter M. Boehm  
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

William Casey  
Member of Parliament

Keith Martin  
Member of Parliament

George Haynal  
Assistant Deputy Minister  
Americas

Denis Thibault  
Ambassador to the Government of Costa Rica

Graeme Clark  
Ambassador to the Government of Peru

Paul Durand  
Ambassador to the Government of Chile

David Lee  
Special Coordinator for Haiti  
Department of Foreign Affairs and International Trade

Daniel Ouimet  
Ministerial Advisor

Jodi Melnychuk  
Ministerial Advisor

Jean Paul Ruszkowski  
Ministerial Advisor

Tasha Stefanis  
Ministerial Advisor

Renata E. Wielgosz  
Counselor, Alternate Representative to the OAS

Conrad Sheck  
Deputy Director, Inter-American Division

David Keithlin  
Advisor

Étienne Savoie  
First Secretary, Alternate Representative to the OAS

Anne-Tamara Lorre  
Advisor

Basia Manitius  
Advisor

Sylvie Bedard  
Advisor

Caterina Ventura  
Desk Officer  
United Nations, Human Rights and Humanitarian Law Section

Matthew Loken  
OAS Coordinator, Inter-American Division

Martin Roy  
Advisor

Lynne Driscoll  
Advisor

Sue Steffen  
Advisor

Delmer Bjorklund  
Advisor

Chantal Lussier  
Secretary  
Permanent Mission to the OAS

## CHILE

### Jefe de Delegación

Heraldo Muñoz Valenzuela  
Subsecretario de Relaciones Exteriores

### Representantes

Esteban Tomic Errázuriz  
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Guillermo Yunge Bustamante  
Embajador ante el Gobierno de Costa Rica

Benjamín Concha Gazmuri  
Embajador, Director de Política Multilateral

Patricio Pozo Ruiz  
Embajador, Director de América del Sur

Fernando Pardo Huerta  
Embajador ante el Gobierno de Jamaica

Adolfo Carafi Melero  
Embajador, Cónsul General en La Paz  
Alejandro Salinas Rivera  
Director de Derechos Humanos

Carlos Croharé Salcedo  
Consejero, Jefe Departamento OEA  
Dirección de Política Multilateral

Miguel Ángel González  
Consejero  
Misión Permanente ante la OEA

Juan Aníbal Barría García  
Consejero  
Subsecretaría de Relaciones Exteriores

Alejandro Bravo Forster  
Primer Secretario  
Embajada ante el Gobierno de Costa Rica

Rodrigo Hume Figueroa  
Segundo Secretario  
Misión Permanente ante la OEA

Christián Blasco Torres  
Segundo Secretario  
Misión Permanente ante la OEA

Wilna Carola Muñoz Oliva  
Tercera Secretaria  
Misión Permanente ante la OEA

David Quiroga  
Tercer Secretario, Gabinete del Subsecretario  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Mónica Labarca Sandoval  
Adicta Civil  
Misión Permanente ante la OEA

COLOMBIA

Jefe de Delegación

Guillermo Fernández de Soto  
Ministro de Relaciones Exteriores

Representantes

Jairo Montoya Pedroza  
Viceministro de Relaciones Exteriores

Clemencia Forero Ucrós  
Viceministra de América y Soberanía Territorial  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Humberto de la Calle Lombana  
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Julio Aníbal Riaño Velandia  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Costa Rica

Álvaro Tirado Mejía  
Embajador en Misión Especial

Jaime Bonilla Cardozo  
Coronel, Agregado de Policía  
Embajada ante el Gobierno de Costa Rica

Juan Jaime Casabianca Perdomo  
Ministro Plenipotenciario  
Misión Permanente ante la OEA

José Antonio Villamizar Trujillo  
Primer Secretario, Encargado de las Funciones Consulares  
Embajada ante el Gobierno de Costa Rica

Teresa Navas de Motta  
Segunda Secretaria  
Embajada ante el Gobierno de Costa Rica

María Teresa Aldana Nieto  
Secretaria  
Embajada ante el Gobierno de Costa Rica

COSTA RICA

Jefe de Delegación

Roberto Rojas López  
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Representantes

Elizabeth Odio  
Segunda Vicepresidenta de la República

Mónica Nagel  
Ministra de Justicia y Gracia

Elayne White  
Viceministra de Relaciones Exteriores y Culto

Hernán R. Castro  
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Antonio Alarcón  
Embajador, Director Alterno de Protocolo  
Coordinador Nacional XXXI Asamblea General de la OEA

Javier Sancho  
Embajador, Director General de Política Exterior

Rodrigo Carreras  
Embajador ante el Gobierno de Israel

Melvin Sáenz  
Embajador, Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores

Luis Guardia  
Embajador Coordinador  
Misión Permanente ante la OEA

Edgar Ugalde  
Embajador, Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores

Marco Vinicio Vargas  
Embajador, Director de Protocolo

Emilia Álvarez  
Embajadora, Subdirectora, Instituto Diplomático

Jorge Sáenz  
Embajador, Subdirector, Académico Instituto Diplomático

Edgar García  
Embajador, Director de Servicio Exterior

Gonzalo Facio  
Ex ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Arnoldo Brenes  
Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto  
Coordinador Propuestas de Costa Rica y Contenido

Farid Beirute  
Procurador General a.i.

José Enrique Castro  
Procurador Penal

Ana Villalobos  
Jefa de Gabinete del Ministro

Edgar Monge  
Jefe de Gabinete de la Viceministra de Relaciones Exteriores

Rodolfo Piza R.  
Asesor

Constantino Urcuyo  
Asesor

José Miguel Villalobos  
Asesor

Renán Sancho  
Asesor

Rodolfo Cerdas  
Asesor

Jaime Ordóñez  
Asesor



Orietta Castro  
Asesora

Carmen Claramunt  
Asesora

Ana Matilde Rivera  
Asesora

Sergio Ugalde  
Asesor

Bolívar Salas  
Director General

Vilma Ibarra  
Directora de Prensa

Alejandra Solano  
Directora del Área Jurídica

Luisana Velasco  
Directora de Promoción

Noemy Baruch  
Directora de Cooperación

Marcela Matamoros  
Ministra Consejera  
Misión Permanente ante la OEA

Francisco Chacón  
Ministro Consejero  
Misión Permanente ante la OEA

Rodrigo Sotela  
Ministro Consejero  
Misión Permanente ante la OEA

Roxana Terán  
Ministra Consejera  
Misión Permanente ante la OEA

Martha Núñez  
Ministra Consejera, Coordinadora de Hospitalidad

Jorge Revollo  
Ministro Consejero, Coordinador de Aeropuerto

Javier Díaz  
Agregado, Coordinador de Equipamento

Kathiana Aguilar  
Asistente Ejecutiva de la Coordinación Nacional

Gabriel Macaya  
Rector, Universidad de Costa Rica

Sonia Marta Mora  
Rectora, Universidad Nacional

Rodrigo Arias C.  
Rector, Universidad Estatal a Distancia

Alejandro Cruz Molina  
Rector, Instituto Tecnológico de Costa Rica

Carlos Cordero  
Jefe del Departamento de Política Multilateral

Margarita Solís  
Jefa, Departamento de Informática

Edwin Arias  
Asistente, Dirección General de Política Exterior

Adriana Murillo  
Asistente en Derechos Humanos

Norman Lizano  
Asistente en Derechos Humanos

Ingrid Picado  
Asistente del Ministro de Relaciones Exteriores

Silvia Anderson  
Asistente del Ministro de Relaciones Exteriores

Gabriela Sánchez  
Asistente de la Viceministra de Relaciones Exteriores

Verónica Méndez  
Asistente del Ministro de Relaciones Exteriores

Rodrigo Ruiz  
Coordinador de Transporte

David Zamora  
Coordinador de Hospedaje

Elizabeth Rodríguez  
Coordinadora de Acreditaciones

Marielos Cob  
Instituto Costarricense de Electricidad

Sandra Orfila  
Ministerio de Turismo

Yadira Simón  
Ministerio de Turismo

Marjorie Ross  
Diario *Al Día*

## ECUADOR

### Jefe de Delegación

Jaime Marchán  
Viceministro de Relaciones Exteriores

### Representantes

Luis Gallegos  
Embajador, Subsecretario Político

Paulina García de Larrea  
Embajadora, Subsecretaria de Organismos Internacionales

Blasco M. Peñaherrera Padilla  
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Pío Oswaldo Cueva  
Embajador ante el Gobierno de Costa Rica

Rafael Veintimilla  
Ministro, Representante Alterno ante la OEA

Estuardo Oleas  
Consejero  
Embajada ante el Gobierno de Costa Rica

## EL SALVADOR

### Jefa de Delegación

María Eugenia Brizuela de Ávila  
Ministra de Relaciones Exteriores

### Representantes

María Soledad Argueta  
Embajadora, Directora General de Política Exterior

Margarita Escobar  
Embajadora, Representante Permanente ante la OEA

Hugo Roberto Carrillo Corleto  
Embajador ante el Gobierno de Costa Rica

Luis Menéndez Castro  
Ministro Consejero  
Misión Permanente ante la OEA

Milton José Colindres Uceda  
Ministro Consejero  
Embajada ante el Gobierno de Costa Rica

GRENADA

Head of Delegation

Denis G. Antoine  
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

GUATEMALA

Jefe de Delegación

Gabriel Orellana Rojas  
Ministro de Relaciones Exteriores

Representantes

Arturo Romeo Duarte Ortiz  
Embajador  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ronalth Iván Ochaeta Argueta  
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Alma Gladys Cordero López  
Ministra Consejera  
Misión Permanente ante la OEA

Carla Anaite Aguilar Stwolinski  
Consejera  
Misión Permanente ante la OEA

GUYANA

Head of Delegation

S. Rudy Insanally  
Minister of Foreign Affairs

Representatives

Odeen Ishmael  
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Elisabeth Harper  
Ambassador, Director, Department of the Americas and Asia  
Ministry of Foreign Affairs

HAÏTI

Chef de la Délégation

Joseph Philippe Antonio  
Ministre des Affaires étrangères

Représentants

Jean Ricot Dorméus  
Ministre Conseiller, Chargé d'affaires a.i. près l'OEA

Jean C. Augustave  
Membre du Cabinet du Ministre, Coordonnateur national  
pour la gestion des Sommets

Judy Prosper  
Membre du Cabinet du Président de la République

Guy Marie Louis  
Directeur des Institutions internationales,  
congrès et conférences

HONDURAS

Jefe de Delegación

Roberto Flores Bermúdez  
Embajador, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores

Representantes

Policarpo Callejas Bonilla  
Embajador, Coordinador del Gabinete Asesor  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Laura Elena Núñez de Ponce  
Embajadora, Representante Permanente ante la OEA

Carlos López Contreras  
Abogado, Consultor Nacional  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Mario Alberto Fortín Midence  
Embajador, Director General de Política Exterior  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Aristides Mejía Castro  
Embajador ante el Gobierno de Costa Rica

María Elena de Corrales  
Abogada, Directora de Política Multilateral  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Fernando Tomé Abarca  
Presidente del Instituto Interamericano del Niño

Carlos Montoya  
Ministro Consejero  
Misión Permanente ante la OEA

María Guadalupe Carías  
Consejera  
Misión Permanente ante la OEA

JAMAICA

Head of Delegation

Paul Robertson  
Minister of Foreign Affairs

Representatives

Richard L. Bernal  
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Delrose E. Montague  
Minister, Alternate Representative to the OAS

Ann Scott  
Deputy Director, Caribbean and Americas Department  
Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade

MÉXICO

Jefe de Delegación

Gustavo Iruegas  
Embajador, Subsecretario para América Latina y el Caribe  
Secretaría de Relaciones Exteriores

Representantes

Miguel Ruíz Cabañas  
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Mariclaire Acosta  
Embajadora, Embajadora Especial para los Derechos  
Humanos y la Democracia  
Secretaría de Relaciones Exteriores

Carlos Pujalte Piñeiro  
Embajador ante el Gobierno de Costa Rica

Jorge Montaña  
Embajador

María Carmen Oñate Muñoz  
Ministra, Directora General de Organismos y  
Mecanismos Regionales Americanos  
Secretaría de Relaciones Exteriores



Juan José Gómez Camacho  
Director General de Derechos Humanos  
Secretaría de Relaciones Exteriores

Ernesto Campos Tenorio  
Ministro, Representante Alterno ante la OEA

Alicia Kerber Palma  
Directora para la OEA  
Secretaría de Relaciones Exteriores

Marcelina Yolanda Cruz Mimila  
Primera Secretaria, Representante Alterna ante la OEA

## NICARAGUA

### Jefe de Delegación

Francisco X. Aguirre Sacasa  
Ministro de Relaciones Exteriores

### Representantes

Lombardo Martínez  
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Cecile Saborío Coze  
Secretaria General de Política Exterior  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Mauricio Díaz Dávila  
Embajador ante el Gobierno de Costa Rica

Mathelly Casco Batres  
Directora General de Organismos y Conferencias Internacionales  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Alejandro Montiel Argüello  
Asesor Jurídico  
Ministerio de Relaciones Exteriores

PANAMÁ

Jefe de Delegación

Harmodio Arias Cerjack  
Viceministro de Relaciones Exteriores

Representantes

Juan Manuel Castulovich  
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Virginia I. Burgoa  
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria ante el Gobierno de Costa Rica

Flavio Méndez Altamirano  
Director General de Organismos y Conferencias Internacionales

Alfredo Castellero Hoyos  
Director General de Política Exterior

Luis Enrique Martínez  
Ministro Consejero  
Embajada ante el Gobierno de Costa Rica

Nisla Lorena Aparicio  
Asesora Legal  
Misión Permanente ante la OEA

PARAGUAY

Jefe de Delegación

José Antonio Moreno Ruffinelli  
Ministro de Relaciones Exteriores

Representantes

Evelio Fernández Arévalo  
Senador Nacional

Oscar Cabello Sarubbi  
Director General de Política Multilateral  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Diego Abente Brun  
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Julio César Arriola  
Ministro  
Misión Permanente ante la OEA

Eduardo Manuel Ynsfrán  
Consejero, Encargado de Negocios  
Embajada ante el Gobierno de Costa Rica

Julio Duarte Van Humbeck  
Primer Secretario  
Misión Permanente ante la OEA

Mirtha Benítez de Peralta  
Jefa de OEA  
Dirección de Organismos Internacionales  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Eulalio Bruno Yegros  
Oficial  
Embajada ante el Gobierno de Costa Rica

## PERÚ

### Jefe de Delegación

Javier Pérez de Cuéllar  
Embajador, Presidente del Consejo de Ministros  
y Ministro de Relaciones Exteriores

### Representantes

José Antonio Arróspide del Busto  
Embajador, Viceministro y Secretario General  
de Relaciones Exteriores

Hernán Couturier Mariátegui  
Embajador, Subsecretario de Asuntos Multilaterales y Especiales  
Ministerio de Relaciones Exteriores

José Antonio Meier Espinosa  
Embajador, Subsecretario de Asuntos de América

Fernando Rojas Samanez  
Embajador ante el Gobierno de Costa Rica

Manuel Rodríguez Cuadros  
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Antonio García Revilla  
Ministro, Representante Alterno ante la OEA

Jorge Lázaro Geldres  
Ministro  
Embajada ante el Gobierno de Costa Rica

David Málaga Ego-Aguirre  
Ministro Consejero, Subdirector de la Dirección  
de OEA y Asuntos Hemisféricos  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Fátima Trigoso Sakuma  
Consejera, Representante Alternante ante la OEA

Ana Peña  
Primera Secretaria  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Walter Linares  
Primer Secretario  
Embajada ante el Gobierno de Costa Rica

## REPÚBLICA DOMINICANA

### Jefe de Delegación

Hugo Tolentino Dipp  
Secretario Permanente de Estado de Relaciones Exteriores

Representantes

Marino Villanueva Callot  
Embajador, Encargado de la División ONU-OEA, Organismos  
y Conferencias Internacionales

Ramón Quiñones  
Embajador, Representante Alterno ante la OEA

Margarita Toribio de Aquino  
Embajadora ante el Gobierno de Costa Rica

Yessenia Soto Thormann  
Ministra Consejera, Representante Alterna ante la OEA

Marina Cáceres de Estévez  
Ministra Consejera, Asistente del Secretario de Estado  
de Relaciones Exteriores

SAINT KITTS AND NEVIS

Head of Delegation

Kevin Isaac  
Charge d'Affaires ad interim

Representative

Jasmine Huggins  
Counselor, Alternate Representative to the OAS

SAINT LUCIA

Head of Delegation

Peter Lansiquot  
Senior Foreign Service Officer  
Ministry of Foreign Affairs and International Trade

SAINT VINCENT AND THE GRENADINES

Head of Delegation

Louis Straker  
Minister of Foreign Affairs, Commerce and Trade

Representatives

Ellsworth John  
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Fitzgerald Bramble  
Alternate Representative to the OAS

SURINAME

Head of Delegation

Glenn A. Alvares  
Acting Permanent Secretary of the Ministry of Foreign Affairs

Representatives

Henry L. Mac-Donald  
Interim Representative to the OAS

Sunil A. Sitaldin  
Senior Official of the Ministry of Foreign Affairs  
Division of International Organizations

TRINIDAD AND TOBAGO

Head of Delegation

Mervyn Assam  
Minister of Foreign Affairs

Representatives

Learie Rousseau  
Chairman, Inter-Ministerial Committee and  
National Coordinator for the Summit of the Americas Process

Lancelot Selman  
Chairman, Inter-American Drug Abuse Control Commission

Jennifer S. Marchand  
Alternate Representative to the OAS

UNITED STATES

Head of Delegation

Peter F. Romero  
Ambassador, Assistant Secretary of State for Western Hemisphere Affairs

Representatives

Luis J. Lauredo  
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Linda Jewell  
Charge d'Affaires a.i.  
Embassy to the Government of Costa Rica

John Maisto  
Ambassador, Special Assistant to the President and Senior Director  
Inter-American Affairs  
National Security Council

Thomas A. Shannon

Ambassador, Deputy Permanent Representative to the OAS  
Permanent Mission to the OAS

Perry Ball  
Political-Economic Counselor  
Embassy to the Government of Costa Rica

John Bowen  
Deputy Summit Coordinator  
Economic Policy and Summit Coordination Office  
Bureau of Western Hemisphere Affairs  
Department of State

Marshall L. Brown  
Office of the Legal Adviser for Western Hemisphere Affairs  
Department of State

Ian Brownlee  
Executive Assistant to the Assistant Secretary  
Bureau of Western Hemisphere Affairs  
Department of State

Daniel Cento  
Alternate Representative  
Permanent Mission to the OAS

Clark Crook-Castan  
Alternate Representative  
Permanent Mission to the OAS

Carol Fuller  
Political-Economic Counselor-designate  
Permanent Mission to the OAS

Olivia Hilton  
Office of Public Diplomacy  
Bureau of Western Hemisphere Affairs  
Department of State

Hollie Mance  
Alternate Representative  
Permanent Mission to the OAS

Lynn Martindale  
Alternate Representative  
Permanent Mission to the OAS  
Richard Miles



Alternate Representative  
Permanent Mission to the OAS

Charlotte Roe  
Alternate Representative  
Permanent Mission to the OAS

Margarita Riva-Geoghegan  
Alternate Representative  
Permanent Mission to the OAS

Giovanni Snidle  
Office of Nonproliferation Policy  
Bureau of Political-Military Affairs  
Department of State

James C. Todd  
Alternate Representative  
Permanent Mission to the OAS

Therese Tracy  
Economic Policy and Summit Coordination Office  
Bureau of Western Hemisphere Affairs  
Department of State

Stacy Williams  
Permanent Mission to the OAS  
Department of State

## URUGUAY

### Jefe de Delegación

Didier Opertti Badán  
Ministro de Relaciones Exteriores

### Representantes

Álvaro Moerzinger  
Embajador, Director para Asuntos Políticos

Enrique Fisher

Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Jorge Carvalho  
Embajador ante el Gobierno de Costa Rica

Ricardo Varela  
Ministro Consejero  
Misión Permanente ante la OEA

Héctor Gros Espiell

## VENEZUELA

### Jefe de Delegación

Luis Alfonso Dávila  
Coronel, Ministro de Relaciones Exteriores

### Representantes

Jorge Valero  
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Noel García  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Costa Rica

Francisco Vélez Valery  
Embajador, Director General de Política Internacional  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Milagros Betancourt  
Embajadora, Directora de Asuntos Multilaterales  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Marly Cedeño  
Ministra Consejera  
Jefa de la División de la OEA  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Hemann Escarrá  
Agente del Estado en Materia de Derechos Humanos  
Dulce María Parra

Consejera  
Embajada ante el Gobierno de Costa Rica

Lisla Pico  
Segunda Secretaria  
Embajada ante el Gobierno de Costa Rica

Gustavo Villarroel  
Tercer Secretario  
Embajada ante el Gobierno de Costa Rica

Mary Forero  
Directora General de Información y Opinión  
Ministerio de Relaciones Exteriores

#### OBSERVADORES PERMANENTES ANTE LA OEA

##### Alemania

Georg Boomgaarden  
Ambassador, Director-General for  
Latin American and Caribbean Affairs  
Foreign Ministry

Friedrich Gröning  
Ambassador to the Government of Costa Rica

Irmgard Maria Fellner  
Alternate Observer to the OAS

##### Argelia

Boualem Chebihi  
Counselor, Alternate Observer to the OAS

##### Austria

Peter Moser  
Ambassador, Permanent Observer to the OAS

Christoph Meran

Alternate Observer to the OAS

Tomás Nagel  
Cónsul General en Costa Rica

Azerbaiyán

Hafiz Pashayev  
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary  
to the Government of the United States

Ilgar Mukhtarov  
Embassy to the Government of the United States

Nazim Huseynov  
Ministry of Foreign Affairs

Vasif Gadirov  
Security officer

Bélgica

Willy J. Stevens  
Director de las Américas  
Ministerio de Relaciones Exteriores

André Querton  
Ministro Consejero  
Embajada ante el Gobierno de los Estados Unidos

Arnout Pauwels  
Encargado de Negocios a.i.  
Embajada para América Central

Bulgaria

Stefan Tafrov  
Ambassador, Permanent Representative to the United Nations

Chipre

Antonis Toumazis  
Ambassador to the Government of Mexico

Croacia

Vesna Cvjetković-Kurelec  
Vicecanciller

Katarina Tamhina  
Directora de Asuntos Latinoamericanos

Davor Stier  
Observador Alterno ante la OEA

Dinamarca

Anders Serup Rasmussen  
Ambassador to Central America

Christina Markus Lassen  
Alternate Observer to the OAS

España

Eduardo Gutiérrez Sáenz de Buruaga  
Embajador, Observador Permanente ante la OEA

María Isabel Vicandi  
Observadora Alterna ante la OEA

Manuel Antonio Hernández  
Ministro Consejero  
Embajada ante el Gobierno de Costa Rica

Federación de Rusia

Yuri V. Ushakov  
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary  
to the Government of the United States  
and Permanent Observer to the OAS

Valeri I. Morozov  
Director of the Latin American Department of  
the Ministry for Foreign Affairs

Nikolai M. Elizarov  
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary  
to the Government of Costa Rica

Aleksandr V. Shchetinin  
Acting Chief of Inter-American Affairs and Regional Policy Office  
Ministry for Foreign Affairs

Oleg M. Sigarev  
Alternate Observer to the OAS

#### Filipinas

CDA Ariel Y. Abadilla  
Interim Observer to the OAS

Evan P. Garcia  
Alternate Observer to the OAS

#### Finlandia

Anna-Liisa Korhonen  
Alternate Observer to the OAS

#### Francia

Sylvie Alvarez  
Ambassadrice, Observatrice permanente près l'OEA

Thierry Ducret  
Chargé de l'Organisation des États Américains et de  
l'Amérique centrale à la Direction des Amériques et des Caraïbes  
du Ministère de Affaires étrangères

Marie-Anne Courrian  
Observatrice suppléante près l'OEA

Ghana

Francis A. Tsegah  
Acting Ambassador to the Government of the United States  
and Interim Observer to the OAS

Grecia

Dionyssios Kodellas  
Ambassador to the Government of Mexico

Yannis Stamatiadis  
Consul in Costa Rica

Hungria

Gyula Németh  
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary  
to the Government of Costa Rica

India

H.K. Singh  
Ambassador to the Governments of Colombia, Costa Rica and Ecuador

Hans Raj  
First Secretary  
Embassy to the Governments of Colombia, Costa Rica and Ecuador

Manohar Taneja  
Attaché  
Embassy to the Governments of Colombia, Costa Rica, and Ecuador

Irlanda

Sean O’Huiginn  
Ambassador, Permanent Observer to the OAS

Israel

Pinhas Avivi  
Deputy Director General of the Ministry of Foreign Affairs

Daniel Gal  
Ambassador to the Government of Costa Rica

Nadav Tamir  
Alternate Observer to the OAS

Sharon Shaviv  
First Secretary  
Embassy to the Government of Costa Rica

Italia

Giusseppe Manzo  
Alternate Observer to the OAS

Lino D'Arsié  
Attaché  
Embassy to the Government of Costa Rica

Japón

Yasuo Matsui  
Embajador Plenipotenciario ante el Gobierno de Costa Rica

Masuo Nishibayashi  
Director General Adjunto para América Latina y el Caribe  
del Ministerio de Asuntos Exteriores

Katsumasa Harada  
Consejero  
Embajada ante el Gobierno de Costa Rica

Tsuyoshi Yoshimuta  
Primer Secretario  
Embajada ante el Gobierno de los Estados Unidos

Aya Kaneko  
Attaché  
Embajada ante el Gobierno de Costa Rica

Kazuyo Kaneko  
Asesora Especial  
Embajada ante el Gobierno de los Estados Unidos



Marruecos

Ali Achour  
Ambassador, Director of the American Affairs  
Ministry of Foreign Affairs

Noruega

Raymond Johansen  
Viceministro de Asuntos Exteriores

Arne Aasheim  
Consejero Extraordinario  
Real Ministerio de Asuntos Exteriores

Carsten Carlsen  
Observador Alterno ante la OEA

Países Bajos

R. V. M. Jones-Bos  
Ambassador for Human Rights

H. Gajentaan  
Ambassador to the Government of Costa Rica

J. W. G. Jansing  
Deputy Director, Western Hemisphere Department  
Ministry of Foreign Affairs

H. A. R. Ambrosius  
Desk Officer Andean Countries , Western Hemisphere Department  
Ministry of Foreign Affairs

M. L. Kamstra  
Desk Officer, Human Rights and Peace Building Department  
Ministry of Foreign Affairs

M. E. Maij  
Second Secretary  
Embassy to the Government of Costa Rica

D.A.C. Kühling-Bakker  
Second Secretary, Alternate Observer to the OAS  
Embassy to the Government of the United States

Polonia

Boguslaw M. Majewski  
Minister Counselor, Alternate Observer to the OAS

Portugal

António Jorge Mendes  
Embaixador, Observador Permanente junto à OEA

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Richard Wilkinson  
Ambassador, Permanent Observer to the OAS  
and Director Americas  
Foreign and Commonwealth Office, London

Peter Joseph Spiceley  
Ambassador to the Government of Costa Rica

Alexandra Hall Hall  
Alternate Observer to the OAS and First Secretary  
for Latin American and Caribbean Affairs  
Embassy to the Government of the United States

República Checa

Vit Korselt  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Costa Rica

Pavel Bechný  
Consejero  
Embajada ante el Gobierno de Costa Rica

República de Corea

Yang, Sung Chul  
Ambassador to the Government of the United States and  
Permanent Observer to the OAS

Oh Dae-sung  
Counselor  
Embassy to the Government of the United States

Ahn Min-sik  
Second Secretary  
Embassy to the Government of Costa Rica

Cho Hyung-hwa  
Assistant Director, Latin America and Caribbean  
Regional Cooperation Division  
Ministry of Foreign Affairs and Trade

Rumania

Sabin Pop  
General Secretary  
Ministry of Foreign Affairs

Stefan Costin  
Deputy Director  
Ministry of Foreign Affairs

Gheorghe Petre  
Counselor  
Ministry of Foreign Affairs

Santa Sede

Most Reverend Antonio Sozzo  
Apostolic Nuncio in Costa Rica

Monsignor Peter Magee  
Alternate Observer to the OAS

Hermes Navarro del Valle  
Local expert

Sri Lanka

J.D.A. Wijewardena  
Ambassador, Deputy Chief of Mission  
Embassy to the Government of the United States

Suecia

Staffan Wrigstad  
Ambassador, Director General for the Americas  
Ministry for Foreign Affairs

Gunnar Aldén  
Alternate Observer to the OAS

Suiza

Rodolphe Imhoof  
Ambassador to the Government of Costa Rica

Roman W. Busch  
Alternate Observer to the OAS

Tailandia

Suvat Chirapant  
Director of Latin American Division,  
Department of American and South Pacific Affairs  
Ministry of Foreign Affairs

Paisit Boonparlit  
First Secretary, Alternate Observer to the OAS  
Embassy to the Government of the United States

Túnez

Nejmeddine Lakhel  
First Secretary, Alternate Observer to the OAS  
Embassy to the Government of the United States

Ucrania

Kostyantyn Gryshchenko  
Permanent Observer to the OAS and  
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary to  
the Government of the United States

Oleksandr Nykonenko  
Special Envoy of the Ministry of Foreign Affairs

Head of the Fourth Territorial Directorate of the  
Ministry of Foreign Affairs

Yurii Ladnyi  
Alternate Observer to the OAS

Unión Europea

Dieter Koenig  
Head of the European Commission Delegation  
in San José, Costa Rica

Jennifer Tufts  
Alternate Observer to the OAS  
European Commission Delegation  
in Washington, D.C., United States

Yemen

Abdulwahab Al-Hajjri  
Ambassador to the Government of the United States  
and Permanent Observer to the OAS

OTROS OBSERVADORES

Belarús

Mikhail Khvostov  
Vice Primer Ministro – Ministro de Relaciones Exteriores

Vladimir Pavlovich  
Jefe del Departamento de Organizaciones Internacionales Universales  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Pavel Shidlovskiy  
Ayudante del Ministro de Relaciones Exteriores

REPRESENTANTES DE LOS ÓRGANOS, ORGANISMOS Y OTRAS ENTIDADES  
DEL SISTEMA INTERAMERICANO

Centro de Estudios de Justicia de las Américas

Juan Enrique Vargas  
Director Ejecutivo

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

Claudio Grossman  
Decano, Presidente

Juan Méndez  
Primer Vicepresidente

Marta Altolaguirre  
Segunda Vicepresidenta

Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)

José Pileggi Véliz  
Presidente COM/CITEL

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

Lancelot Selman  
Presidente

Comité Jurídico Interamericano

Brynmor Thornton Pollard  
Vicepresidente

Gerardo Trejos Salas

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Antônio Cançado Trindade  
Juez, Presidente

Hernán Salgado Pesantes  
Juez

Alirio Abreu Burelli  
Juez

Oliver Jackman  
Juez

Sergio García Ramírez  
Juez

Carlos Vicente de Roux Rengifo  
Juez

Manuel E. Ventura Robles  
Secretario

Renzo Pomi  
Secretario Adjunto

Winston Salas Fernández  
Funcionario

Arturo Herrera  
Funcionario

María Auxiliadora Solano Monge  
Funcionaria

Paula Lizano Van deer Laat  
Funcionaria

Emilia Segares Rodríguez  
Funcionaria

Ana Lissa Amado Cochez  
Funcionaria

Bernardo Sagot Muñoz  
Funcionario

Porfirio Umaña Corrales  
Funcionario

Elisabeth Palm  
Vicepresidenta  
Corte Europea de Derechos Humanos

Michael O'Doyle  
Secretario Sección Primera  
Corte Europea de Derechos Humanos

Tribunal Administrativo

Nicholas J.O. Liverpool

ORGANISMOS ESPECIALIZADOS INTERAMERICANOS

Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)

Indranie Chandarpal  
Presidenta

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Carlos E. Aquino G.  
Director General

Roberto Martínez Villanueva  
Director de Relaciones Externas

Lizardo de las Casas  
Director de Planeamiento Estratégico



ENTIDADES Y ORGANISMOS INTERAMERICANOS GUBERNAMENTALES  
REGIONALES O SUBREGIONALES

Asociación de Estados del Caribe (AEC)

Norman Girvan  
Secretary General

Riyad Insanally  
Political Advisor

Rosa Perera  
Legal Advisor

Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

Ronald Martínez Saborío  
Gerente Regional en Costa Rica

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Carlos Ferdinand  
Secretario

Carlos Jarque  
Gerente del Departamento de Desarrollo Sostenible

Bertus J. Meins  
Representante en San José, Costa Rica

Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)

Fabián Valdivieso Eguiguren  
Embajador, Secretario General

Fernando Suárez Moreno  
Ministro Consejero, Coordinador General

Comunidad del Caribe (CARICOM)

Albert Ramdim  
Ambassador, Assistant Secretary-General,  
Foreign and Community Relations

Charmaine Atkinson-Jordan  
Programme Manager, Foreign Policy and  
Community Relations

Corporación Andina de Fomento (CAF)

Ana Mercedes Botero  
Directora de Secretaría y Relaciones Externas

Junta Interamericana de Defensa (JID)

Carl H. Freeman  
Major General, Chairman

Stephen M. Wilkins  
Lieutenant Colonel, Executive Officer to the Chairman

Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares  
en la América Latina y el Caribe

Edmundo Vargas Carreño  
Embajador, Secretario General

Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)

Julio Herrera  
Secretario Ejecutivo

Parlamento Andino

Germán Astudillo  
Diputado, Vicepresidente

Parlamento Centroamericano

Hugo Guiraud Gargano  
Diputado, Presidente de la Junta Directiva

Ricardo Acevedo Peralta  
Diputado, Secretario

Parlamento Latinoamericano

Beatriz Paredes Rangel  
Presidenta

Belisario Antonio Solano Solano  
Secretario General Alterno

Javier Mitchell Díaz  
Asesor de la Presidenta

Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)

Oscar Alfredo Santamaría  
Secretario General

Mauricio Herdocia  
Director de Asuntos Jurídicos y  
Asesor de Asuntos Políticos

NACIONES UNIDAS, ORGANISMOS ESPECIALIZADOS VINCULADOS CON LAS  
NACIONES UNIDAS Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES

Naciones Unidas

Martha Doggett  
Senior Political Affairs Officer  
Americas and Europe Division  
Department of Political Affairs

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

Andrés Ramírez Silva  
Head of Liaison Office in San José, Costa Rica

Francisco Galindo Vélez  
Deputy Regional Representative for Mexico, Central America, Belize, and Cuba

Alejandro Cedeño  
Senior Liaison Officer (Human Rights),  
Department of International Protection

Giovanni Monge Rojas  
Public Information Officer

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Oscar A. Avalle  
Asistente Especial del  
Vicepresidente para América Latina y la Región del Caribe

Capital Americana de la Cultura

Xavier Tudela  
Presidente

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Reynaldo F. Bajraj  
Secretario Ejecutivo Adjunto

Inés Bustillo  
Directora de la Oficina de Washington, D.C

Comunidade dos Países de Língua Portuguesa (CPLP)

César Augusto de Souza Lima Amaral  
Ministro

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Jorge Rivera  
Assistant Representative in Costa Rica

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la  
Prevención del Delito y Tratamiento de Delincuentes (ILANUD)

Elías Carranza  
Director

Rita Maxera  
Codirectora del Programa de Justicia Penal Juvenil

Ronald Woodbridge  
Asesor Cooperación Internacional

Organisation Internationale de la Francophonie

Ridha Bouabid  
Permanent Representative to the United Nations, New York

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Iván Angulo Chacón  
Representative in Costa Rica

Organización de la Unidad Africana (OUA)

Amadou Kébé  
Executive Secretary  
Permanent Mission to the United Nations, New York

Organización Internacional del Trabajo

Javier Escobar  
Director Adjunto  
Oficina para Centroamérica, Panamá y República Dominicana

Organización Internacional para las Migraciones

Roberto Kozak  
Regional Representative for Central America and Mexico

Pedro Calderón  
Technical Cooperation Officer

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Ligia Elizondo  
Resident Representative in San José

INVITADOS ESPECIALES

Amnistía Internacional

Hugo Rodríguez-Brignardello

Janette Bautista

Carlos Tiffer

Arquidiócesis de Caracas – Vicaría de Derechos Humanos

José Gregorio Guarenas  
Coordinador General

Asociación Cristiana de Jóvenes de Costa Rica (ACJ)

Xinia Brenes Jenkins  
Directora General

Mario Leyton Rojas  
Presidente

Daniela Agüero  
Socia Juvenil

Asociación del Consejo Nacional de Mujeres Indígenas Costarricenses  
(ACONAMIC)

Elissa Rodríguez Santo  
Directora

Paulina Díaz Navas  
Directora Ejecutiva

Asociación de Trabajadoras Domésticas (ASTRADOMES)

Gloria Díaz Cadena  
Presidenta

Casimira Rodríguez  
Secretaria General de la Conferencia Latinoamericana y del Caribe  
de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO)

Imelda Hernández  
Secretaria de Capacitación y Organización de CONLACTRAHO

Asociación Latinoamericana de Investigación, Acción y Desarrollo  
(ALIADAS)

Erika Linares Orozco

Isabel Gamboa Barboza

Asociación Nicaragüense Pro-Derechos Humanos (ANPDH)

Ignacio Díaz Brenes  
Director Ejecutivo

Asociación para el Desarrollo de la Mujer Negra Costarricense

Epsy Campbell

Ann Mckinley Meza

Carol Barr Dixon

Asociación Pro-Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos

Vilma Guadalupe Portillo Cienfuegos

Azucena Mejía

Asociación Proyecto Caribe, Comercio, Comunicación y Cultura

Donald Allen

Edly Hall Reid

Carol Britton

Bahá'í Community of Costa Rica

Maria Morera de Keillor

Nidia Marín

Ulla de Mora

B'nai B'rith International

Dina Siegel Vann  
Latin American Affairs Director

Jacobo Wolkowitz  
President, District 28

Eduardo Kohn  
Executive Vice-President, District 28

Canadian Foundation for the Americas (FOCAL)

John Graham  
Vice Chair of the Board of Directors

Stacey Wilson-Forsberg  
Policy Analyst



Casa Alianza Internacional

Bruce Harris  
Director Regional para América Latina

Ana Salvadó  
Asistente del Director Regional para América Latina

Centro de Asistencia Legal Popular (CEALP)

Mercedes Castillo  
Directora Ejecutiva

Vielka Jones  
Programa Género

Héctor Huertas  
Programa Indígena

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C.

María del Carmen Herrera García

Emma Consuelo Maza Calviño

Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos (CIPAC)

Daria Suárez Rehaag

Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH)

Frank Rafael La Rue  
Director Ejecutivo

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)

Viviana Krsticevic

María Clara Galvis-Patiño

Tamaryn Nelson

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional  
Oficina Regional de Mesoamérica (CEJIL/MESOAMERICA)

Soraya Long Saborío

Luguely Cunillera Tapia

Juan Carlos Gutiérrez Contreras

Comisión Andina de Juristas

Jorge Santistevan y de Noriega

Comisión Colombiana de Juristas

Luz Marina Monzón-Cifuentes  
Abogada del Área de Protección Jurídica

Comisión Costarricense de Derechos Humanos (CODEHU)

Inti Barrantes Jiménez  
Miembro de la Junta Directiva

Roberto Cruz Sandoval  
Vicepresidente

Gustavo Cabrera  
Abogado, Miembro fundador

Comisión Internacional de Juristas

Federico Andreu-Guzmán  
Consejero jurídico

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (CMDPDH)

Ximena Andión Ibáñez

Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos  
en Centroamérica (CODEHUCA)

Norma Pereira

Bayardo Izabá

Iván Castillo

Conciencia

Lucrecia Sánchez  
Comisión Directiva

Elia de Lacroze  
Comisión Directiva

Alicia Louise  
Comisión Directiva

Confederación Latinoamericana y del Caribe de  
Asociaciones Cristianas de Jóvenes

Xinia Brenes  
Directora General de la ACJ de Costa Rica

Mario Leyton  
Presidente

Daniela Agüero  
Representante joven y asesora parlamentaria

Consejo de Comunidades Étnicas Runujel Junam (CERJ)

Amílcar Méndez

Justina Tzoc

Consejo de la Tierra

Mirian Vilela  
Directora Ejecutiva, Iniciativa de la Carta de la Tierra

Lorena San Román  
Gerente de Área para América Latina, Programas de  
Consejos Nacionales para Desarrollo Sostenible

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos – Perú

Sofía Macher  
Secretaria Ejecutiva

Isaías Rojas Pérez

Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo

Reinaldo Villalba Vargas

Pedro Julio Mahecha Ávila

Rafael Barrios Mendivil

Defensa de los Niños Internacional (DNI)

Virginia Murillo Herrera

Ana Esther Posada Sánchez

Mauricio Benito Durá

Federación Iberoamericana de Ombudsmán (FIO)

Leo Valladares Lanza  
Presidente

Gilda Pacheco  
Secretaría Técnica

Lorena González Volio  
Secretaría Técnica

Federación Interamericana de Abogados

Alfredo Fournier  
Miembro del Consejo

Federación Internacional de Cuerpos y Asociaciones Consulares (FICAC)

Michael Adenauer-Werhahn  
Secretario General

Carmen María Cárcamo de Adenauer  
Oficial de Extensión para América Central y Panamá

Federico Font Carranza  
Tesorero del Cuerpo Consular Honorario en Costa Rica

Fédération Internationale des Ligues des Droits de l'Homme (FIDH)

Francisco Soberón Garrido  
Vice-President of the FIDH and General Director  
of the Asociación Pro-Derechos Humanos (APRODEH) of Peru

Louise Chicoine  
International programme coordinator of the  
Ligue des droits et liberté in Montreal, Canada

Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano

Lara Blanco Rothe  
Directora Ejecutiva

Viviana Arroyo  
Oficial de Programas

Carlos Walker Uribe  
Oficial de Programas

Fundación Etológica Internacional (FE)

Haydee Villalobos S.  
Presidenta en ejercicio  
Consultora en Derechos Humanos

Milton Madriz Cedeño  
Presidente de la Fundación Instituto Juventud

Fundación Myrna Mack

Hellen Mack  
Presidenta

Human Rights Watch

José Miguel Vivanco

Brigitte Suhr

Hunton & Williams

Carlos E. Loumiet

Instituto Interamericano de Derechos Humanos

Pedro Nikken  
Presidente

Sonia Picado  
Vicepresidenta

Roberto Cuéllar M.  
Director Ejecutivo

Inter-American Economic Council

Barry S. Featherman  
President

International Committee of the Red Cross

Francis Amar  
Head of the International Organisations Division

Cristina Pellandini  
Legal Adviser, Adviser Services

Tathiana Flores Acuña  
Legal Adviser, Central America and the Caribbean

International Human Rights Law Group

Felipe González

Gastón Chillier

International IDEA

Daniel Zovatto

Representante Plenipotenciario ante el Gobierno de Costa Rica

International Republican Institute (IRI)

Michael Zarin

Regional Program Director

Latin America and the Caribbean

Georges Stanley Lucas

Senior Program Officer

Latin America and the Caribbean

Medicins Sans Frontières/Médicos Sin Fronteras (MSF)

Rachel Kiddell-Monroe

Director, Regional Office of Humanitarian Affairs

for Latin America and the Caribbean

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura (OEI)

Rosario Fernández Santamaría

Secretaria General Adjunta

Preparatory Commission for the Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty Organization  
(CTBTO)/Provisional Technical Secretariat

Thomas Stelzer

Special Assistant to the Executive Secretary

Ana Teresa Dengo

External Relations Officer

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos  
“Todos los Derechos para Todos” (La Red) – México

Arturo Requesens

Reforma Penal Internacional

Denis Blanchette

Rights and Democracy

Warren Allmand  
President

Madeleine Desnoyers  
Americas Regional Officer

Geneviève Lessard  
Assistant Coordinator, Democratic Development Programme

Servicio Internacional de Derechos Humanos

Morris V. Tidball-Binz  
Director, Departamento Oficina para Defensores de Derechos Humanos

Universidad para la Paz

Martín Lees  
Rector

Gudmundur Eiriksson  
Decano de Programas de Cooperación

Eduardo Gutiérrez  
Asesor

Visión Mundial

Manfred Grellert  
Vice President for Latin America and the Caribbean



David Westwood  
Regional Director for Advocacy

Carmen Álvarez González  
Regional Advocacy Advisor

Women's International League for Peace and Freedom (WILPF)

Olga Bianchini  
Costa Rica

Ana Esther Posada  
Costa Rica

Yolanda Araya  
Abogada



## AUTORIDADES DE LA ASAMBLEA GENERAL



AUTORIDADES DE LA ASAMBLEA GENERAL<sup>30/</sup>

Presidente: Excelentísimo señor Roberto Rojas López  
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica

Vicepresidentes: Los jefes de delegación en orden de precedencia

COMISIÓN GENERAL

Presidente: Excelentísimo Embajador Humberto de la Calle Lombana  
Representante de Colombia

Vicepresidente: Excelentísimo Embajador Luis Guardia  
Representante de Costa Rica

Relator: Señor Philip St. Hill  
Representante de Barbados

---

30. Publicado durante la Asamblea General con la clasificación AG/doc.4040/01.



**ORDEN DE PRECEDENCIA DE LAS DELEGACIONES**





ORDEN DE PRECEDENCIA DE LAS DELEGACIONES<sup>31/</sup>

(De conformidad con el sorteo efectuado por la Comisión Preparatoria  
en sesión celebrada el 18 de abril de 2001)

Honduras  
Jamaica  
México  
Nicaragua  
Panamá  
Paraguay  
Perú  
República Dominicana  
Saint Kitts y Nevis  
Santa Lucía  
San Vicente y las Granadinas  
Suriname  
Trinidad y Tobago  
Uruguay  
Venezuela  
Antigua y Barbuda  
Argentina  
Bahamas  
Barbados  
Belice  
Bolivia  
Brasil  
Canadá  
Chile  
Colombia  
Costa Rica  
Dominica  
Ecuador  
El Salvador  
Estados Unidos de América  
Grenada  
Guatemala  
Guyana  
Haití

---

31. Publicado anteriormente con la clasificación AG/doc.3943/01.



ORDEN DE PRECEDENCIA DE LOS OBSERVADORES PERMANENTES



ORDEN DE PRECEDENCIA DE LOS OBSERVADORES PERMANENTES<sup>32/</sup>

(De conformidad con el sorteo efectuado por la Comisión Preparatoria  
en sesión celebrada el 18 de abril de 2001)

Israel	Yemen
Italia	Alemania
Japón	Angola
Kazajstán	Arabia Saudita
Letonia	Argelia
Líbano	Austria
Marruecos	Azerbaiyán
Noruega	Bélgica
Países Bajos	Bosnia y Herzegovina
Pakistán	Bulgaria
Polonia	Chipre
Portugal	Croacia
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dinamarca
República Checa	Egipto
República de Corea	España
Rumania	Federación de Rusia
Santa Sede	Filipinas
Sri Lanka	Finlandia
Suecia	Francia
Suiza	Ghana
Tailandia	Grecia
Túnez	Guinea Ecuatorial
Turquía	Hungría
Ucrania	India
Unión Europea	Irlanda

---

32. Publicado anteriormente con la clasificación AG/doc.3944/01.



## LISTA DE DOCUMENTOS





LISTA DE DOCUMENTOS REGISTRADOS POR LA SECRETARÍA  
HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2001<sup>33/</sup>

Número del documento	Título <sup>34/</sup>	Idioma <sup>35/</sup>
<u>AG/doc.</u>		
AG/doc.3940/01 AG01626	Lista de documentos registrados por la Secretaría hasta el 31 de mayo de 2001	Textual
AG/doc.3940/01 rev. 1 AG01760	Lista de documentos registrados por la Secretaría hasta el 3 de junio de 2001	Textual
AG/doc.3940/01 rev. 2 PL05035	Lista de documentos registrados por la Secretaría hasta el 4 de junio de 2001	Textual
AG/doc.3940/01 rev. 3 AG01762	Lista de documentos registrados por la Secretaría hasta el 12 de junio de 2001	Textual
AG/doc.3940/01 rev. 4 AG01778	Lista de documentos registrados por la Secretaría hasta el 20 de agosto de 2001	Textual
AG/doc.3941/01 AG01627	Informe de la Comisión Preparatoria sobre el proyecto de temario del trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General (Aprobado por la Comisión Preparatoria en sesión celebrada el 18 de abril y revisado el 25 de abril de 2001)	E I F P
AG/doc.3941/01 rev. 1 PL05036	Temario (Aprobado en la primera sesión plenaria celebrada el 4 de junio de 2001)	E I F P
AG/doc.3942/01 AG01628	Proyecto de calendario (Considerado por la Comisión Preparatoria en sesión celebrada el 25 de abril de 2001)	E I F P
AG/doc.3942/01 rev. 1 PL05037	Calendario (Aprobado en la primera sesión plenaria celebrada el 4 de junio de 2001)	E I F P
AG/doc.3943/01 AG01629	Orden de precedencia de las delegaciones (De conformidad con el sorteo efectuado por la Comisión Preparatoria en sesión celebrada el 18 de abril de 2001)	E I F P

---

33. Publicada anteriormente con la clasificación AG/doc.3940/01 rev. 4.

34. Título registrado en el idioma original.

35. E = español, I = inglés, F = francés, P = portugués

AG/doc.3944/01 AG01630	Orden de precedencia de los Observadores Permanentes (De conformidad con el sorteo efectuado por la Comisión Preparatoria en sesión celebrada el 18 de abril de 2001)	E I F P
AG/doc.3945/01 AG01638	Proyecto de resolución: Sexta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VI) (Punto 26 del temario)	E I F P
AG/doc.3946/01 AG01639	Proyecto de resolución: Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional (Punto 22 del temario)	E I F P
AG/doc.3947/01 AG01640	Reestructuración del sistema interamericano a la luz de las Cumbres de las Américas: Fortalecimiento y modernización de la OEA (Intervención del Representante Permanente de Argentina ante la Comisión Preparatoria de la Asamblea General) (Tema del Diálogo de Jefes de Delegación)	E I F P
AG/doc.3947/01 corr. 1 AG01657	Reestructuración del sistema interamericano a la luz de las Cumbres de las Américas: Fortalecimiento y modernización de la OEA (Intervención del Representante Permanente de Argentina ante la Comisión Preparatoria de la Asamblea General) (Tema del Diálogo de Jefes de Delegación)	F
AG/doc.3948/01 AG01641	Fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos (Presentación del Lic. Rodolfo Piza Rocafourt ante el Consejo Permanente de la OEA) (Tema del Diálogo de Jefes de Delegación)	E I F P
AG/doc.3949/01 AG01642	Carta Democrática Interamericana (Tema del Diálogo de Jefes de Delegación)	E I F P
AG/doc.3949/01 corr. 1 AG01650	Carta Democrática Interamericana (Tema del Diálogo de Jefes de Delegación)	E I F P
AG/doc.3949/01 corr. 2 AG01661	Carta Democrática Interamericana (Tema del Diálogo de Jefes de Delegación)	I
AG/doc.3949/01 rev. 1 AG01686	Carta Democrática Interamericana (Presentada por la Delegación del Perú y copatrocinada por Argentina, Canadá, Costa Rica, y Estados Unidos) (Tema del Diálogo de Jefes de Delegación)	E I F P
AG/doc.3950/01 AG01646	Proyecto de resolución: Cumplimiento del mandato recibido por la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) de la Cumbre de las Américas y preparación de su Tercera Asamblea (Punto 9.k del temario)	E I F P

AG/doc.3951/01 AG01648	Intervención del Ingeniero Roberto Rojas L., Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, ante el Consejo Permanente (2 de febrero de 2001) (Tema del Diálogo de Jefes de Delegación)	E I F P
AG/doc.3952/01 AG01649	Proyecto de resolución: Segundo informe bienal sobre cumplimiento de la resolución AG/RES. 1456 (XXVII-O/97) “Promoción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer ‘Convención de Belém do Pará’” (Punto 50 del temario)	E I F P
AG/doc.3953/01 AG01651	Proyecto de resolución: Enmiendas al Estatuto del Consejo Permanente (Punto 4 del temario)	E I F P
AG/doc.3954/01 AG01652	Candidatura para la vacante que se producirá en el Tribunal Administrativo (Punto IX del temario)	E I F P
AG/doc.3954/01 rev. 1 AG01692	Candidaturas para la vacante que se producirá en el Tribunal Administrativo (Punto IX del temario)	E I F P
AG/doc.3954/01 rev. 2 PL05015	Candidaturas para la vacante que se producirá en el Tribunal Administrativo (Punto IX del temario)	E I F P
AG/doc.3955/01 AG01653	Candidaturas para las tres vacantes que se producirán en el Comité Jurídico Interamericano (Punto IX del temario)	E I F P
AG/doc.3956/01 AG01655	Candidaturas para las dos vacantes que se producirán en el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (Punto IX del temario)	E I F P
AG/doc.3956/01 rev. 1 AG01665	Candidaturas para las dos vacantes que se producirán en el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (Punto IX del temario)	E I F P
AG/doc.3957/01 AG01656	Candidaturas para tres vacantes que se producirán en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Punto IX del temario)	E I F P
AG/doc.3958/01 AG01659	Proyecto de resolución: Promoción de la Corte Penal Internacional (Punto 27 del temario)	E I F P
AG/doc.3959/01 AG01666	Candidatura para la vacante que se producirá en la Junta de Auditores Externos para el Examen de la Contabilidad de la Secretaría General (Punto IX del temario)	E I F P
AG/doc.3960/01 AG01667	Proyecto de resolución: Promoción y respeto del derecho internacional humanitario (Punto 27 del temario)	E I F P

AG/doc.3961/01 AG01670	Proyecto de resolución: Informe anual del Comité Jurídico Interamericano (Punto 9.a del temario)	E I F P
AG/doc.3962/01 AG01671	Proyecto de resolución: Centenario del Comité Jurídico Interamericano (Punto 9.a del temario)	E I F P
AG/doc.3963/01 AG01672	Proyecto de resolución: Observaciones y recomendaciones al informe anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Punto 9.c del temario)	E I F P
AG/doc.3964/01 AG01673	Proyecto de resolución: Elaboración de un proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (Punto 18 del temario)	E I F P
AG/doc.3965/01 AG01674	Proyecto de resolución: Los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias (Punto 15.b del temario)	E I F P
AG/doc.3966/01 AG01675	Proyecto de resolución: Apoyo a la Convención de las Naciones Unidas sobre la Delincuencia Organizada Transnacional (Punto 39 del temario)	E I F P
AG/doc.3967/01 AG01676	Proyecto de resolución: Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (Punto 51 del temario)	E I F P
AG/doc.3968/01 AG01677	Proyecto de resolución: Informe anual de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (Punto 9.d del temario)	E I F P
AG/doc.3969/01 AG01678	Proyecto de resolución: Evaluación del progreso en el control de drogas: Aplicación de la primera ronda del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) (Punto 9.d del temario)	E I F P
AG/doc.3970/01 AG01679	Informe anual del Consejo Permanente al trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General (Punto VI del temario)	E I F P
AG/doc.3970/01 add. 1 AG01680	Informe anual del Consejo Permanente a la Asamblea General (Proyectos de resolución considerados y aprobados por el Consejo Permanente) (Punto VI del temario)	E I F P

AG/doc.3970/01 add. 1 rev. 1 PL05009	Informe anual del Consejo Permanente a la Asamblea General (Proyectos de resolución considerados y aprobados por el Consejo Permanente) (Punto VI del temario)	E I F P
AG/doc.3970/01 add. 1 rev. 2 PL05034	Informe anual del Consejo Permanente a la Asamblea General (Proyectos de resolución considerados y aprobados por el Consejo Permanente) (Punto VI del temario)	E I F P
AG/doc.3971/01 AG01684	La Organización de los Estados Americanos: Derechos humanos y democracia – Documento de reflexión para el Diálogo Privado de Ministros de Relaciones Exteriores, presentado por la Delegación de Costa Rica (Tema del Diálogo de Jefes de Delegación)	E I F P
AG/doc.3972/01 AG01689	Información relativa a la situación de pago de cuotas de los Estados Miembros para las elecciones que tendrán lugar en el trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General (Punto IX del temario)	E I F P
AG/doc.3973/01 AG01693	Proyecto de resolución: Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Punto 16 del temario)	E I F P
AG/doc.3974/01 AG01694	Proyecto de resolución: Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (Punto 24 del temario)	E I F P
AG/doc.3975/01 AG01695	Proyecto de resolución: Promoción de la democracia (Punto 19 del temario)	E I F P
AG/doc.3976/01 AG01696	Proyecto de resolución: Observaciones y recomendaciones al informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Punto 9.b del temario)	E I F P
AG/doc.3977/01 AG01697	Proyecto de resolución: Mecanismo de seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (Punto 21.b del temario)	E I F P
AG/doc.3978/01 AG01698	Resoluciones remitidas por el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) que tienen implicaciones presupuestarias (Punto VIII del temario)	E I F P
AG/doc.3979/01 AG01689	Draft resolution: The program-budget of the Organization for 2002, quotas and contributions to the Voluntary Fund for 2002 (Items VIII, 48, and 49 on the agenda)	E I F P

AG/doc.3980/01 AG01700	Informe de la Subcomisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre el proyecto de programa-presupuesto 2002 (Punto VIII del temario)	E I F P
AG/doc.3981/01 AG01702	Proyecto de resolución: Fortalecimiento de la probidad en el Hemisferio y seguimiento del Programa Interamericano de Cooperación para Combatir la Corrupción (Punto 21.a del temario)	E I F P
AG/doc.3982/01 AG01703	Proyecto de resolución: Promoción de la responsabilidad social de las empresas en el Hemisferio (Punto 21.a del temario)	E I F P
AG/doc.3983/01 AG01704	Proyecto de resolución: Observaciones y recomendaciones sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización (Punto 9 del temario)	E I F P
AG/doc.3984/01 AG01705	Proyecto de resolución: Promoción del Programa Asamblea General Modelo de la OEA para los jóvenes estudiantes universitarios y de secundaria (Punto 52 del temario)	E I F P
AG/doc.3985/01 AG01706	Draft resolution: Support to the work of the Inter-American Committee against Terrorism (Item VI on the agenda)	E I F P
AG/doc.3986/01 AG01707	Proyecto de resolución: Designación de mujeres para cargos ejecutivos superiores en la OEA (Punto 51 del temario)	E I F P
AG/doc.3987/01 AG01708	Proyecto de resolución: Apoyo interamericano al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (Punto 35 del temario)	E I F P
AG/doc.3987/01 corr. 1 AG01743	Proyecto de resolución: Apoyo interamericano al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (Punto 35 del temario)	E I F P
AG/doc.3988/01 AG01709	Proyecto de resolución: Apoyo a la acción contra las minas en Perú y Ecuador (Punto 31 del temario)	E I F P
AG/doc.3989/01 AG01710	Proyecto de resolución: Apoyo al Programa de Acción Integral contra las Minas antipersonal en Centroamérica (Punto 37 del temario)	E I F P
AG/doc.3990/01 AG01711	Draft resolution: The Western Hemisphere as an antipersonnel-land-mine-free zone (Item 38 on the agenda)	E I F P
AG/doc.3991/01 AG01712	Draft resolution: Preparations for the Summit-mandated Special Conference on Security (Item 29 on the agenda)	E I F P

AG/doc.3992/01 AG01713	Draft resolution: Support for the United Nations Conference on the Illicit Trade in Small Arms and Light Weapons in All Its Aspects (Item 30 on the agenda)	E I F P
AG/doc.3993/01 AG01714	Draft resolution: Proliferation of and illicit trafficking in small arms and light weapons (Item 30 on the agenda)	E I F P
AG/doc.3993/01 corr. 1 AG01742	Draft resolution: Proliferation of and illicit trafficking in small arms and light weapons (Item 30 on the agenda)	E
AG/doc.3994/01 AG01715	Proyecto de resolución: Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) (Punto 36 del temario)	E I F P
AG/doc.3995/01 AG01716	Draft resolution: Inter-American Convention on Transparency in Conventional Weapons Acquisitions (Item 30 on the agenda)	E I F P
AG/doc.3996/01 AG01717	Proyecto de resolución: Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA) (Punto 34 del temario)	E I F P
AG/doc.3997/01 AG01718	Draft resolution: Confidence- and security-building in the Americas (Item 29 on the agenda)	E I F P
AG/doc.3998/01 AG01719	Draft resolution: Special security concerns of small island states (Item 29 on the agenda)	E I F P
AG/doc.3999/01 AG01720	Draft resolution: OAS Natural Disaster Reduction and Response Mechanism (Item 40 on the agenda)	E I F P
AG/doc.4000/01 AG01721	Proyecto de resolución: Foro Interparlamentario de las Américas (Punto 23 del temario)	E I F P
AG/doc.4001/01 AG01722	Proyecto de resolución: La protección de los refugiados, repatriados y desplazados internos en las Américas (Punto 28 del temario)	E I F P
AG/doc.4002/01 AG01723	Proyecto de resolución: La Organización de los Estados Americanos y la sociedad civil (Punto 8 del temario)	E I F P
AG/doc.4002/01 rev. 1 PL05012	Proyecto de resolución: La Organización de los Estados Americanos y la sociedad civil (Presentado por Canadá, Estados Unidos y Guatemala) (Punto 8 del temario)	E I F P

AG/doc.4002/01 rev. 1 corr. 1 PL05030	La Organización de los Estados Americanos y la sociedad civil (Presentado por Canadá, Guatemala y los Estados Unidos) (Punto 8 del temario)	P
AG/doc.4003/01 AG01724	Proyecto de resolución: Informe anual del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (Punto 42 del temario)	E I F P
AG/doc.4004/01 AG01725	Proyecto de resolución: Plan Estratégico de Cooperación Solidaria 2002-2005 (Punto 42 del temario)	E I F P
AG/doc.4005/01 AG01726	Proyecto de resolución: Primera Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología en el ámbito del CIDI (Punto 42 del temario)	E I F P
AG/doc.4006/01 AG01727	Proyecto de resolución: Reunión Ministerial para el Desarrollo Sostenible (Punto 42 del temario)	E I F P
AG/doc.4007/01 AG01728	Proyecto de resolución: XII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (Punto 42 del temario)	E I F P
AG/doc.4008/01 AG01729	Proyecto de resolución: Segunda Reunión de Ministros de Educación (Punto 42 del temario)	E I F P
AG/doc.4009/01 AG01730	Proyecto de resolución: Desarrollo sostenible del turismo (Punto 42 del temario)	E I F P
AG/doc.4010/01 AG01731	Proyecto de resolución: Seguimiento e implementación de los mandatos de la Tercera Cumbre de las Américas en el ámbito del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral y de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (Punto 43 del temario)	E I F P
AG/doc.4011/01 AG01732	Proyecto de resolución: Comercio e integración en las Américas (Punto 44 del temario)	E I F P
AG/doc.4012/01 AG01733	Proyecto de resolución: Responsabilidades de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo emanadas de la resolución AG/RES. 1727 (XXX-O/00) (Punto 45 del temario)	E I F P
AG/doc.4013/01 AG01734	Proyecto de resolución: Continuación de la participación en el Consejo Interamericana para el Desarrollo Integral de los Estados Miembros que no han ratificado el Protocolo de Managua (Punto 46 del temario)	E I F P



AG/doc.4014/01 AG01735	Proyecto de resolución: Estudio sobre los derechos y la atención de las personas sometidas a cualquier forma de detención y reclusión (Punto 13 del temario)	E I F P
AG/doc.4015/01 AG01736	Proyecto de resolución: Estudio del Proyecto de Protocolo Facultativo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Punto 12 del temario)	E I F P
AG/doc.4015/01 rev. 1 PL05016	Proyecto de resolución: Estudio sobre el acceso de las personas a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Punto 12 del temario)	E I F P
AG/doc.4516/01 AG01737	Draft resolution: Cooperation between the Organization of American States and the United Nations System, the General Secretariat of the Central American Integration System, and the General Secretariat of the Caribbean Community (Items 5, 6, and 7 on the agenda)	E I F P
AG/doc.4016/01 corr. 1 PL05004	Draft resolution: Cooperation between the Organization of American States and the United Nations System, the General Secretariat of the Central American Integration System, and the General Secretariat of the Caribbean Community (Items 5, 6, and 7 on the agenda)	E I F P
AG/doc.4017/01 AG01741	Recomendaciones de la Comisión Preparatoria para el trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General (Punto II del temario)	E I F P
AG/doc.4018/01 AG01744	Proyecto de resolución: Defensores de derechos humanos en las Américas, apoyo a las tareas que desarrollan las personas, grupos y organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos humanos en las Américas (Punto 17 del temario)	E I F P
AG/doc.4019/01 AG01745	Proyecto de resolución: Derechos humanos y medio ambiente (Punto 14 del temario)	E I F P
AG/doc.4020/01 AG01746	Proyecto de resolución: La Organización de los Estados Americanos y la sociedad civil (Presentado por Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Honduras, México, Uruguay y Venezuela) (Punto 8 del temario)	E I F P
AG/doc.4021/01 AG01747	Proyecto de resolución: Libertad de comercio e inversión en el Hemisferio (Punto 1 del temario)	E I F P

AG/doc.4022/01 AG01748	Proyecto de resolución: Programa Especial de Apoyo de la OEA para el Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas en Guatemala (Punto 32 del temario)	E I F P
AG/doc.4023/01 AG01749	Draft resolution: The socioeconomic and environmental impacts of climate change on the countries of the Hemisphere (Item V on the agenda)	E I F P
AG/doc.4024/01 AG01750	Proyecto de resolución: Apoyo al Banco Interamericano de Desarrollo al Plan de Acción de la Cumbre de las Américas (Punto 2 del temario)	E I F P
AG/doc.4025/01 AG01751	Proyecto de resolución: Apoyo a la labor del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Punto 9.b del temario)	E I F P
AG/doc.4026/01 AG01752	Proyecto de resolución: Elaboración de normas generales para la realización de misiones de observación electoral	E I F P
AG/doc.4027/01 AG01753	Draft resolution: Modernization of the OAS and renewal of the inter-American system (Item 3 on the agenda)	E I F P
AG/doc.4027/01 rev. 1 PL05027	Draft resolution: Modernization of the OAS and renewal of the inter-American system (Presented by the delegations of Brazil, Canada, Honduras, and the United States of America) (Item 3 on the agenda)	E I F P
AG/doc.4028/01 AG01754	Proyecto de resolución: Apoyo y seguimiento del proceso de Cumbres de las Américas (Punto 2 del temario)	E I F P
AG/doc.4029/01 AG01755	Proyecto de resolución: Apoyo a los mandatos de la Cumbre de las Américas sobre fortalecimiento de las administraciones municipales y regionales y sociedad civil (Punto 20 del temario)	E I F P
AG/doc.4030/01 AG01756	Proyecto de resolución: Carta Democrática Interamericana (Proyecto acordado por el Consejo Permanente constituido como grupo de trabajo informal, que se somete a consideración de los Ministros de Relaciones Exteriores)	E I F P
AG/doc.4031/01 AG01757	Nota de la Delegación de Argentina presentando el proyecto de resolución "Programa Interamericano de Cooperación en Materia de Prevención de la Sustracción Internacional de Menores y de su Restitución" (Punto 9.h del temario)	E I F P

AG/doc.4031/01 corr. 1 PL05005	Nota de la Delegación de Argentina presentando el proyecto de resolución “Programa Interamericano de Cooperación en Materia de Prevención de la Sustracción Internacional de Menores y de su Restitución” (Punto 9.h del temario)	F
AG/doc.4032/01 AG01758	Note from the Delegation of the United States of America presenting a draft resolution entitled “Place and date of the thirty-fifth regular session of the General Assembly”	E I F P
AG/doc.4032/01 corr. 1 PL05006	Note from the Delegation of the United States of America presenting a draft resolution entitled “Place and date of the thirty-fifth regular session of the General Assembly”	F
AG/doc. 4033/01 AG01761	Proyecto de declaración sobre la cuestión de las Islas Malvinas (Presentado por la Delegación de Argentina) (Punto III del temario)	E I F P
AG/doc.4033/01 rev. 1 PL05048	Declaración sobre la cuestión de las Islas Malvinas (Aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 5 de junio de 2001) (Punto III del temario)	E I F P
AG/doc.4034/01 PL05002	Proyecto de resolución: Apoyo a los instrumentos interamericanos de derechos humanos (Punto 10 del temario)	E I F P
AG/doc.4035/01 PL05003	Proyecto de resolución: Evaluación del funcionamiento del sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos para su perfeccionamiento y fortalecimiento (Punto 10 del temario)	E I F P
AG/doc.4036/01 PL05010	Informe del Secretario General sobre la presentación de credenciales de las delegaciones participantes en el trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General (Punto VII del temario)	E I F P
AG/doc.4037/01 PL05011	Lista de Participantes (Versión provisional)	Textual
AG/doc.4037/01 rev. 1 PL05032	Lista de Participantes	Textual
AG/doc.4037/01 rev. 2 AG01777	Lista de Participantes	Textual
AG/doc.4038/01 PL05024	Proyecto de declaración especial sobre el proceso de paz en Colombia (Presentado por la Delegación de Costa Rica)	E I F P

AG/doc.4038/01 rev. 1 PL05044	Declaración especial sobre el proceso de paz en Colombia (Aprobada en la tercera sesión plenaria, celebrada el 5 de junio de 2001, sujeta a revisión por la Comisión de Estilo)	E I F P
AG/doc.4039/01 PL05031	Draft resolution: Support for democracy in Haiti (Proposed by the delegations of Argentina, The Bahamas, Canada, Chile, Haiti, Jamaica, Mexico, and the United States of America)	E I F P
AG/doc.4040/01 PL05033	Autoridades de la Asamblea General	E I F P
AG/doc.4041/01 PL05040	Informe de la Secretaría General sobre el cumplimiento con el pago de cuotas de acuerdo con la AG/RES. 1757 (XXX-O/00)	E I F P
AG/doc.4041/01 rev. 1 PL05041	Informe de la Secretaría General de la OEA sobre el cumplimiento con el pago de cuotas de acuerdo con la resolución AG/RES. 1757 (XXX-O/00)	E I F P
AG/doc.4042/01 PL05043	Declaraciones y resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su trigésimo primer período ordinario de sesiones (versión provisional sujeta a revisión por la Comisión de Estilo)	E I F P
AG/doc.4043/01 PL05046	Proyecto de resolución: Carta Democrática Interamericana	E I F P
AG/doc.4043/01 rev. 1 PL05050	Resolución de San José de Costa Rica: Carta Democrática Interamericana (Aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 5 de junio de 2001)	E I F P
AG/doc.4044/01 PL05049	Resolution: Support for democracy in Haiti (Adopted at the fourth plenary session, held on June 5, 2001)	E I F P
AG/doc.4045/01 PL05051	Resultado de las elecciones de autoridades en los órganos y organismos de la Organización	E I F P
AG/doc.4046/01 PL05052	Felicitación al pueblo y Gobierno del Perú al culminar el proceso electoral (Aprobado en la cuarta sesión plenaria celebrada el 5 de junio de 2001)	E I F P

AG/INF.

AG/INF.259/01 AG01668	Nota de la Delegación de Costa Rica remitiendo el programa de actividades organizado por el Gobierno con motivo de la Asamblea General	E I F P
AG/INF.260/01 PL05001	Letter from H.E. Jean-Bertrand Aristide, President of the Republic of Haiti, to H.E. Roberto Rojas, Minister of Foreign Affairs and Worship of Costa Rica	E I F P
AG/INF.260/01 corr. 1 PL05025	Letter from H.E. Jean-Bertrand Aristide, President of the Republic of Haiti, to H.E. Roberto Rojas, Minister of Foreign Affairs and Worship of Costa Rica	I
AG/INF.261/01 PL05027	Mandatos encomendados a la OEA por la Tercera Cumbre de las Américas: Acciones propuestas e implicaciones presupuestarias (Documento de trabajo de la Secretaría General – mayo 2001)	E I
AG/INF.262/01 PL05019	Discurso del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, César Gaviria, durante la instalación del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA	E I F P
AG/INF.263/01 PL05020	Address by the Presidency of the European Union to the thirty-first regular session of the General Assembly	E I
AG/INF.264/01 PL05021	Report of the Secretary General on the OAS Mission and of the Joint OAS/CARICOM Mission to Haiti – June 3, 2001	E I F P
AG/INF.265/01 PL05022	Nota del Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, Representante Permanente del Perú, mediante la cual solicita que el texto de la resolución “Carta Democrática Interamericana” presentada por su ilustre Gobierno sea puesto a consideración de la Asamblea General	E I F P
AG/INF.266/01 PL05023	Comunicado emitido por el MERCOSUR, Bolivia y Chile sobre las elecciones presidenciales celebradas en el Perú el 3 de junio de 2001	E I F P
AG/INF.267/01 PL05038	Note from the Permanent Observer Mission of the Netherlands enclosing a speech on the European Convention on Human Rights	E I

AG/INF.268/01 PL05047	Letter from H.E. Richard Wilkinson, Head of the United Kingdom Delegation to the President of the General Assembly, H.E. Roberto Rojas, referring to the Declaration on the Question of the Malvinas Islands	I
AG/INF.269/01 AG01763	Resumen del informe del Jefe de la Misión de Observación Electoral en Perú al Secretario General de la OEA – Elecciones Generales 2001	E
AG/INF.269/01 corr. 1 AG01779	Resumen del informe del Jefe de la Misión de Observación Electoral en Perú al Secretario General de la OEA – Elecciones Generales 2001	E
AG/INF.270/01 AG01764	Nota de la Delegación de la Santa Sede transmitiendo mensaje del Secretario de Estado de Su Santidad Juan Pablo II	E
AG/INF.271/01 AG01765	Declaración final – Foro de Organizaciones No Gubernamentales	E
AG/INF.272/01 AG01780	Intervención del Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Guillermo Fernández de Soto, sobre “Cooperación política regional para el problema mundial de las drogas ilícitas”	E
<u>AG/OD</u>		
AG/OD-1/01 PL05008	Orden del día – domingo, 3 de junio de 2001	E I F P
AG/OD-2/01 PL05017	Orden del día – lunes, 4 de junio de 2001 (matutina)	E I F P
AG/OD-2/01 corr. 1 PL05018	Orden del día – lunes, 4 de junio de 2001 (matutina)	E I F P
AG/OD-3/01 PL05026	Orden del día – lunes, 4 de junio de 2001 (vespertina)	E I F P
AG/OD-3/01 corr. 1 PL05029	Orden del día – lunes, 4 de junio de 2001 (vespertina)	E I F P
AG/OD-4/01 PLSC05038	Orden del día – martes, 5 de junio de 2001 (matutina)	E I F P
AG/OD-5/01 PLSC05045	Orden del día – martes, 5 de junio de 2001 (vespertina)	E I F P

AG/ACTA

AG/ACTA 370/01 AC00494	Acta de la sesión inaugural, celebrada el 3 de junio de 2001	Textual
AG/ACTA 371/01 AC00502	Acta de la primera sesión plenaria, celebrada el 4 de junio de 2001	Textual
AG/ACTA 372/01 AC00500	Acta de la segunda sesión plenaria, celebrada el 4 de junio de 2001	Textual
AG/ACTA 373/01 AC00508	Acta de la tercera sesión plenaria, celebrada el 5 de junio de 2001	Textual
AG/ACTA 374/01 AC00516	Acta de la cuarta sesión plenaria, celebrada el 5 de junio de 2001	Textual
AG/ACTA 375/01 AC00511	Acta de la sesión de clausura, celebrada el 5 de junio de 2001	Textual

AG/CG/doc.

AG/CG/doc.1/01 CG05002	Lista de documentos de la Comisión General	Textual
AG/CG/doc.2/01 CG05004	Lista de proyectos de resolución transmitidas a la Comisión General	E I F P
AG/CG/doc.3/01 CG0500	Proyecto de resolución: La protección de los refugiados, repatriados y desplazados internos en las Américas (Aprobado por la Comisión General en su primera sesión, celebrada el 4 de junio de 2001)	E I F P
AG/CG/doc.4/01 CG05008	Proyecto de resolución: Evaluación del progreso en el control de drogas: Aplicación de la primera ronda del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) (Aprobado por la Comisión General en su segunda sesión, celebrada el 4 de junio de 2001)	E I F P
AG/CG/doc.5/01 CG05009	Proyecto de resolución: Estudio sobre el acceso de las personas a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Aprobado por la Comisión General en su primera sesión, celebrada el 4 de junio de 2001)	E I F P

AG/CG/doc.6/01 CG05010	Proyecto de resolución: La Organización de los Estados Americanos y la sociedad civil (Aprobado por la Comisión General en su segunda sesión,, celebrada el 4 de junio de 2001)	E I F P
AG/CG/doc.7/01 CG05012	Proyecto de resolución: Programa Interamericano de Cooperación para Prevenir y Reparar Casos de Sustracción Internacional de Menores por Uno de Sus Padres (Aprobado por la Comisión General en su segunda sesión, celebrada el 4 de junio de 2001, con reserva de la Delegación de Canadá)	E I F P
AG/CG/doc.7/01 corr. 1 CG05014	Proyecto de resolución: Programa Interamericano de Cooperación para Prevenir y Reparar Casos de Sustracción Internacional de Menores por Uno de Sus Padres (Aprobado por la Comisión General en su segunda sesión, celebrada el 4 de junio de 2001)	E I F P
AG/CG/doc.8/01 CG05015	Proyecto de resolución: Modernización de la OEA y renovación del sistema interamericano (Aprobado por la Comisión General en su tercera sesión, celebrada el 5 de junio de 2001)	E I F P
AG/CG/doc.9/01 CG05016	Draft resolution: Support for democracy in Haiti (Approved by the General Committee at its third meeting, held on June 5, 2001)	E I F P
AG/CG/doc.10/01 CG05017	Report by the Rapporteur of the General Committee (Presented to the fourth plenary session on June 5, 2001)	E I F P
AG/CG/doc.10/01 corr. 1 CG05019	Report by the Rapporteur of the General Committee (Presented to the fourth plenary session on June 5, 2001)	E I F P
<u>AG/CG/OD</u>		
AG/CG/OD-1/01 CG05001	Proyecto de orden del día – primera sesión, lunes 4 de junio de 2001	E I F P
AG/CG/OD-2/01 CG05005	Proyecto de orden del día – segunda sesión, lunes 4 de junio de 2001	E I F P
AG/CG/OD-3/01 CG05006	Proyecto de orden del día – tercera sesión, martes 5 de junio de 2001	E I F P



AG/CG/ACTA

AG/CG/ACTA 1/01 CG05011	Acta resumida de la primera sesión, celebrada el 4 de junio de 2001	E I F P
AG/CG/ACTA 2/01 CG05013	Acta resumida de la segunda sesión, celebrada el 5 de junio de 2001	E I F P
AG/CG/ACTA 3/01 CG05018	Acta resumida de la tercera sesión, celebrada el 5 de junio de 2001	E I F P
AG/CG/ACTA 204/01 CG05020	Acta resumida de la primera sesión, celebrada el 4 de junio de 2001	E I F P
AG/CG/ACTA 205/01 CG05021	Acta resumida de la segunda sesión, celebrada el 5 de junio de 2001	E I F P
AG/CG/ACTA 206/01 CG05022	Acta resumida de la tercera sesión, celebrada el 5 de junio de 2001	E I F P